

33
24



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**EL FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS
EN EPOCA DE CRISIS**

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

PRESENTA:

ELIZABETH GONZALEZ ALMEIDA

ENRIQUETA LOPEZ REYES

ASESOR DEL SEMINARIO:

DRA. ARACELI JURADO ARELLANO

MEXICO, D.F.,

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**"EL FINANCIAMIENTO A LAS
EMPRESAS EN EPOCA DE CRISIS"**

DEDICATORIAS

DRA. ARACELY JURADO ARELLANO

En agradecimiento a sus consejos y apoyo en todo momento en la terminación de este trabajo.

DIOS:

**Gracias por haberme permitido vivir y darme a mis
padres.**

A nuestros maestros:

**Gracias a sus enseñanzas y consejos
mostrados a lo largo de la carrera sin
lo cual no hubiéramos podido lograr
nuestra más anhelada meta.**

A Papá y Mamá:

Gracias al amor, apoyo y estímulo que siempre me han brindado e impulsado para alcanzar una de mis metas más anheladas.

A mis hermanos:

Quienes siempre han contribuido a alcanzar este logro compartido.

López Reyes Enriqueta

A mis Padres:

Sabiendo que no existirá una forma de agradecer toda una vida de sacrificios y esfuerzos quiero que sientan que el "objetivo" logrado también es suyo y que la fuerza que me ayudó a conseguirlo fue su apoyo.

A mis hermanos:

Que fueron la base y sustento de mi formación.

Con cariño y Admiración

Elizabeth Godínez Almendárez

INDICE

INTRODUCCION.....2

ANTECEDENTES.....4

CAPITULO I . EL FINANCIAMIENTO.....

1 Aspectos Generales del Financiamiento.....7

2. Concepto de Financiamiento.....7

3. Requisitos para ser sujetos de Crédito.....9

4. Diferentes tipos de Crédito Bancario y sus características.....14

5. Fuentes de Financiamiento.....25

A) Fuentes Internas.....25

B) Fuentes Externas.....26

6. Obstáculos en la Tramitación de los Créditos.....27

7. Razón de no obtención del crédito.....27

8. Necesidades Actuales de Financiamiento.....28

CAPITULO II LA CRISIS

1. Concepto de Crisis.....31

2. Características de la Crisis.....35

3. Causas Internas de la Crisis.....38

A) Déficit en el Presupuesto Gubernamental.....38

B) Altos costos de Producción.....38

C) Actividades Especulativas de Comerciantes.....38

4. Causas Externas.....38

A) Endeudamiento Externo.....38

B) Afluencia Excesiva de Capitales Externos.....39

5. Efectos Económicos.....50

6. Efectos Políticos.....53

7. Efectos Sociales.....58

A) El Efecto de la Crisis en el Empleo en México.....58

B) La Guerrilla.....	70
C) Mercado de Valores.....	80
8. Efecto de la Crisis en el Financiamiento a las Empresas.....	90
9. Efecto de la Crisis en los Mercados Financieros.....	98

CAPITULO III. EL PAPEL DE LA BANCA EN EL FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS.

1. Antecedentes.....	110
2. La Banca Mexicana Actual.....	121
A) Objetivos.....	121
B) Funciones Financieras de la Banca.....	122
3. Instituciones de Crédito.....	123
A) Instituciones de Banca Múltiple y su Impacto Financiero.....	123
B) Instituciones Financieras de Desarrollo y su Impacto Financiero..	126
4. Repercusiones de la Crisis en la Banca Comercial.....	131
5. Financiamiento en Moneda Extranjera (Dólares).....	134
6. Instrumentos Financieros.....	136
7. Situación Actual de la Banca (Cartera Vencida).....	163

CAPITULO IV ALTERNATIVAS DE SOLUCION FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS

1. Reestructuración de Pagos.....	166
2. Unidades de Inversión (UDIs).....	169
3. Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).....	174
4. Bono Cupón Cero como Alternativa de Reestructuración de Cartera Vencida.....	181
5. Medidas Presidenciales (Ernesto Zedillo Ponce de León).....	186
6. Pacto de Alianza y Estabilidad Económica.....	194

*ANEXOS.....	195
*CONCLUSIONES.....	204
*BIBLIOGRAFIA.....	207

INTRODUCCION

INTRODUCCION.

Sin lugar a dudas, la situación económica actual en la que se encuentran muchas empresas e instituciones en nuestro país, ha sido el resultado de un estricto ajuste económico que ha tenido diversas consecuencias que han sido como un respiro para los distintos sectores de la sociedad mexicana.

La consecuencia de estos ajustes económicos se puede observar en la falta de liquidez de las empresas con una estructura financiera débil, debido al estancamiento económico y comercial que impide a las empresas vender y tener una mejor participación en el mercado nacional e internacional.

Debemos señalar que en el caso de nuestro país, las empresas cuya estructura financiera o capacidad económica se considero más vulnerable, son aquellas de menor tamaño (micro, pequeña y mediana empresa).

Esta vulnerabilidad ha ocasionado que estas empresas no pueden afrontar sus compromisos financieros inmediatos, lo cual impide que sigan funcionando y suspendan sus actividades.

Ante esta realidad, consideramos de gran importancia hacer hincapié en esta problemática, debido a la influencia que directamente tiene sobre nuestra sociedad. Esto se puede ver reflejado en el alto índice de desempleo que existe actualmente, que a su vez, repercute en otros problemas de carácter social y político como es la delincuencia y los diversos asesinatos que se han suscitado en los últimos meses.

De esta manera, el propósito fundamental de presentar este trabajo de investigación es dar un enfoque económico, político y social an el cual se encuentran inmersas las empresas de nuestro país debido a la crisis que están viviendo actualmente.

Es por eso que consideramos de suma importancia dar un conjunto de conceptos e ideas que ayuden a dar un cambio reflejado en el bienestar social, dentro del marco actual de reestructuración económica de México.

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

Entre 1950 y 1970, México logró tasa de crecimiento económico elevadas, que promediaron anualmente 6.6%, lo que significó un aumento del 3% anual del producto per cápita del país. De principios de los 70's en adelante, México ha registrado crisis económicas recurrentes, con periodicidad casi sexenal, y una desaceleración pronunciada del crecimiento económico. Entre 1970 y 1994, el crecimiento del producto del país tuvo una tasa media anual del 3.9%. Pero aún, entre 1981 y 1994 esta tasa fue de 1.4%. En ese lapso el producto per-cápita se redujo en casi 7%.

Debido al insuficiente crecimiento económico, México se enfrenta a un problema muy grave de desempleo y de empleo de baja productividad, tanto en el campo como en las ciudades; vencer la crisis y promover el crecimiento económico es un asunto fundamental de la estrategia de desarrollo.

Para ser eficaces, las acciones de promoción del crecimiento económico deben partir de la identificación de las condiciones que propiciaron la desaceleración económica y la crisis recurrente, para corregirlas.

La insatisfactoria evolución de la economía mexicana durante buena parte del último cuarto de siglo a padecido, según el momento uno o varios de los siguientes fenómenos adversos:

* Una estructura económica con severas distorsiones y rigideces, proclive a la ineficiencia e inhibitoria de la inversión productiva y del empleo de la mano de obra.

* Insuficiencia del ahorro interno con marcados períodos de contracción del mismo, por disminuciones ya sea de ahorro del sector público, o del sector privado.

O lapsos de amplia disponibilidad de ahorro externo que se utilizó para financiar déficits crecientes en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos vinculados con procesos de sobrevaluación del tipo de cambio, de caída del ahorro interno, y de expansión acelerada de la demanda agregada.

En las crisis financieras y de Balanza de Pagos de 1976 y 1982, tuvo una importancia especial el severo deterioro de las Finanzas Públicas y la consecuente contracción del ahorro público. En ambas crisis, el desequilibrio fiscal, fue transitoriamente compensado por una amplia disponibilidad de financiamiento externo. Sobrevaluación cambiaria, contracción del ahorro público, cuenta corriente ampliamente deficitaria, y fuertes entradas de financiamiento externo fueron fenómenos que prescedieron al estallido de las crisis de aquellos años.

Durante el lapso 1983-1988 el ahorro interno aumentó y prácticamente no hubo ahorro externo. Fueron años de estancamiento económico, pues la inversión total disminuyó por falta de ahorro externo.

A partir de 1988 el proceso de ajuste estructural se aceleró. La apertura comercial prácticamente se generalizó, se abrieron nuevos campos para la inversión privada mediante la privatización de empresas públicas y se agileró la regulación de varios sectores económicos.

Entre 1989-1994 la tasa promedio anual de crecimiento del PIB fue de 3%, por lo cual puede verse que el crecimiento económico de esos años resultó particularmente reducido.

El desaliento de la producción que se dió al estallar la crisis financiera a que hoy se enfrenta México proviene, en parte de que no se satisficieron las expectativas de crecimiento a que, en su momento, dió lugar el proceso de cambio estructural acompañado de fuertes flujos de capital hacia nuestro país.

La debilidad del crecimiento también se explica por el efecto de la paridad real sobre la inversión. La apreciación real de la paridad hizo más atractiva la inversión en los sectores de bienes y servicios no comerciables internacionalmente que en los sectores de bienes comerciables que, como las manufacturas y la agricultura comercial, usualmente tienen un mayor efecto multiplicador en la actividad económica.

A partir de esta visión, puede concluirse que la insuficiencia del ahorro interno ha sido el elemento común y fundamental en las crisis financieras que recurrentemente ha vivido nuestro país y la causa principal es el estancamiento económico que nos ha aquejado durante buena parte de las últimas dos décadas.

Por otra parte, alcanzar un crecimiento vigoroso y sostenido es hoy un imperativo no sólo económico, sino social y político. Es condición esencial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos. El futuro de México debe ser de crecimiento para responder a las necesidades de empleo bien remunerado de la Población.

CAPITULO I

EL FINANCIAMIENTO

CAPITULO I. EL FINANCIAMIENTO

1. Aspectos Generales del Financiamiento.

El objetivo principal que persigue una empresa, es el económico y social, y para lograrlo se ve en la necesidad de recurrir a los diferentes medios de financiamiento, por lo que se allegará de recursos financieros, para su utilización en el desarrollo de sus actividades, y así poder mantenerse en una posición sólida que le permita hacer frente a sus compromisos contraídos.

Asimismo, un negocio tiene diferentes tipos de problemas o necesidades, ya que para obtener un financiamiento, debe de conocerse ampliamente las diversas alternativas que puede tener del mismo; a que se va a destinar, a que importe asciende, con qué se avala, qué tiempo se empleará para liquidar, qué tipo de financiamiento es el más adecuado, cómo se va a administrar, qué beneficios va a proporcionar, cuánto representa su costo y, cuál va a ser el riesgo que representa.

2. Concepto de Financiamiento.

El financiamiento consiste en la obtención de fondos monetarios necesarios para la organización y desarrollo de una empresa, que al aplicarlos de una manera racional incrementen el proceso productivo y a las operaciones las conduzca a mayores niveles de eficiencia (1).

El financiamiento adecuado lo podemos definir, como el resultado de los esfuerzos realizados para proporcionar los fondos necesarios a las empresas en las condiciones más favorables para cumplir los objetivos de la empresa (2).

(1) Jhonson Robert, Willart, " Administración Financiera ".C.E.C.S.A. México, 1990.

(2) Del Río Saldivar, Alejandro. Nacional Financiera, S.N.C. " Como Alternativa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa." México, D.F. 1994.

El financiamiento es el manejo de las fuentes de recursos a que tiene acceso la empresa, tanto interna como externa; comprende también el retiro, sustitución o amortización de fuentes de financiamiento y su retribución, incluyendo la adopción de una política de dividendos (3).

El financiamiento consiste en dotar a la empresa de los fondos necesarios con el fin de disponer de recursos económicos para cubrir las necesidades de inversión (4).

El financiamiento es la acción de procurar a una empresa, a un organismo público o semi-público los capitales necesarios para su creación o funcionamiento.

(Las empresas privadas o públicas pueden apelar a la autofinanciación, al aumento de capital o al empréstito; los organismos semi-públicos son financiados por subvenciones, cotizaciones a tasas parafiscales; los organismos públicos recurren al impuesto, a la tasa o al empréstito) (5).

(3) Mora Montes, Ricardo. " La Función Financiera de la Empresa". México, D.F. 1993.

(4) Santandrea Martínez, Eliseo. " Gestión de la Financiación Empresarial ". EADA Gestión. México, D.F. 1994.

(5) Diccionario Enciclopédico DANAE. Ediciones. DANAE, S.A.

3. Requisitos para ser sujetos de Crédito.

* Debe tratarse de una persona física o moral establecida permanente en plaza, con cierto arraigo en su actividad ya que en términos generales, el crédito sirve para impulsar un negocio no para iniciarlo; salvo aquellas empresas que son nuevas en su constitución, pero que están soportadas con la experiencia, en el giro de los socios principales.

* Que tenga capacidad legal para contratarse y asumir obligaciones.

* Que el solicitante sea solvente económica y moralmente.

* Que sus productos o los servicios que preste, tengan demanda constante en el mercado.

* Que tenga capacidad de pago.

Este último punto debe tomarlo muy en cuenta el solicitante del crédito, ya que la capacidad de pago está en función del tipo y monto del crédito y que debe ser el que realmente necesite, no el que consigna más rápido. Esta capacidad de pago está en relación con la generación de recursos que deben ser suficientes para cubrir los costos y gastos más los intereses generados por el servicio de financiamiento.

Documentación.

La documentación que generalmente se debe proporcionar a la institución de crédito es la siguiente:

Información Financiera.

La información financiera reciente con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha de solicitud y de ejercicios anteriores completos consistentes en:

* Balance General con relaciones analíticas.

* Estados de Resultados.

* Estado de Costo de Producción y Ventas.

De preferencia que la información financiera este dictaminada.

Es conveniente si son propietarios de inmuebles, proporcionar los datos del registro público de la propiedad para que la institución de crédito lleve a cabo la verificación y analice su situación actual, sobre todo, si estos bienes van a garantizar el préstamo y también para validar las cifras proporcionadas en el Balance.

Información Financiera Proyectada.

Para los casos en que se solicite financiamiento a mediano o largo plazo, consiste en:

* Balance General.

* Estado de Resultados.

* Estado de Costo de Producción y de Ventas.*

La institución de crédito realiza una serie de análisis a través de los cuales puede definir la situación en que se encuentra el solicitante para poder observar si éste presenta las condiciones o cumple con los requisitos para ser sujeto de crédito.

Análisis Cualitativo.

Método para examinar y determinar los elementos constitutivos y particularidades que componen una entidad de manera que proporcionen un adecuado conocimiento sobre la organización y funcionamiento, políticas operativas y financieras, producción, mercado, etc; que permita emitir una opinión sobre dicha entidad. Este se compone de:

Antecedentes.

Consisten en la información que acredita la existencia y características legales del solicitante como es:

- * Constitución.- Modificaciones y poderes.
- * Objeto social, giro y actividad.
- * Capital inicial y actual.- participación en porcentos, nacional o extranjero, etc.

Dirección y Administración.

- * Socios Actuales.
- * Consejo Directivo o de Administración.
- * Principales directivos (Organigrama).
- * Grupo al que pertenece.

Producción.

De acuerdo a la actividad del solicitante:

- * Proceso y línea de producción. (principales productos)
- * Patentes y asistencia. Tecnología (maquinaria y equipo).
- * Materias primas y fuentes de abastecimiento (Grado de integración).
- * Instalaciones (Localización de la planta y oficinas/ capacidad instalada y aprovechada/ superficie ocupada propia o rentada).

Información.

- * Información de mercado.
- * Marcas con las que sale al mercado.
- * Principales competidores.

- * Participación en el mercado.
- * Canales de distribución.
- * Relaciones de clientes.
- * Políticas de venta.
- * Espectativas de crecimiento.

Análisis Cuantitativo.

Se refiere al estudio, evaluación, e interpretación de los estados financieros.

Origen.

Fecha de información analizada, estados financieros dictaminados o internos, proyectados. Origen contable, liquidez y rotación, estructura financiera, productividad y generación de fondos.

Estructura Financiera.

- * Inventarios.
- * Cuentas por cobrar.
- * Cuentas por pagar.
- * Ciclo financiero.
- * Liquidez inmediata y mediate.
- * Inversión de trabajo.

Productividad.

- * Ingresos.
- * Egresos.
- * Utilidades.
- * Situación fiscal.

Generación de Fondos.

- * Generación Operativa.
- * Capacidad de pago.
- * Generación no operativa.
- * Disponible en caja y activos líquidos.

NOTA: en los cuadros 1 y 2 se detallan los elementos que deben contener los expedientes para la autorización de un crédito, criterio según Banco Mexicano S.A. y Banca Serfin S.A. respectivamente.

ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS EDICIONES PARA LA AUTORIZACION DEL CREDITO															
TIPO DE CREDITO	PERSONAS FISICAS	PERSONAS MORALES	FINANCIERAS	DE BIENES RAIZ	DE BIENES MOVIBLES	DE BIENES RAIZ	DE BIENES MOVIBLES	DE BIENES RAIZ	DE BIENES MOVIBLES	DE BIENES RAIZ	DE BIENES MOVIBLES	DE BIENES RAIZ	DE BIENES MOVIBLES	DE BIENES RAIZ	DE BIENES MOVIBLES
RENTAS	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	
FINANCIERAS	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	
FINANCIERAS CON COLATERAL	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	
DESCUENTOS MERCANTILES	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	
RENTAS FINANCIERAS	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	
CREDITOS COMERCIALES	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	
CREDITOS DE INVERSION O AHO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CREDITO REFINANCIADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PLANEOS PLAN VERDAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
APERTURA CREDITO CIA	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
APERTURA CREDITO SIMPLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
APERTURA CREDITO CON OTRA REFINANCIADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
APERTURA CREDITO HIPOTECARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

X PERSONAS FISICAS X PERSONAS MORALES

Linea de texto 2

ELEMENTOS QUE DEBE CUBRIR LOS DEPOSITOS PARA LA AUTORIZACION DEL CREDITO														
TIPO DE CREDITO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE ENTIDAD	RECURSOS DE OTROS ENTIDADES	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS	RECURSOS DE ENTIDADES EXTRANJERAS
RECURSOS EN CASH	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									
RECURSOS MENCIONADOS	X	X	X	X	X									

1. INFORMACIONES A PROPORCIONAR
 2. INFORMACIONES A PROPORCIONAR
 3. INFORMACIONES A PROPORCIONAR
 4. INFORMACIONES A PROPORCIONAR

4. Diferentes tipos de Crédito Bancario y sus Características.

El Descuento.

Operación que consiste en la adquisición en propiedad de letras de cambio y pagarés de cuyo valor nominal se descuenta una suma equivalente a los intereses que devengaría entre la fecha en que se reciben y la de su vencimiento, así como comisiones y gastos.

El descuento de documentos se debe operar a clientes a quienes previamente se les haya fijado o autorizado una " línea de crédito " para estas operaciones.

Plazo.

Estas operaciones no podrán exceder de 180 días, renovables una o más veces hasta un máximo de 360 días.

En el descuento deben considerarse dos factores importantes: la fecha de expedición del documento y la fecha en que se presente para su descuento.

Es recomendable para la Banca no aceptar expedidos a plazo superiores a 180 días, si provienen de compra-venta de mercancías.

Destino del crédito.

Puede considerarse hacia el descuento mercantil, por operaciones provenientes de compra-venta de mercancías.

Así también, se considera el descuento no mercantil, aquellas celebradas entre particulares no siendo recomendable la operación en estos casos.

Las ventas en abonos no se consideran como descuentos mercantiles, pues el comprador no es un comerciante sino un particular y esta obligación la tiene por la adquisición de un bien suntuario.

Quirografarios.

El préstamo quirografario es un financiamiento a corto plazo que se otorga sin ninguna garantía real o tangible.

Objetivo.

Que las personas físicas o morales cuenten con ayuda transitoria en efectivo, para la compra de mercancías, mismas que se integran de inmediato al ciclo de operación del negocio y se convierten en efectivo.

También se otorgan dichos préstamos quirografarios los otorga el Banco apoyado en la solvencia moral, económica y la capacidad de pago de los acreditados, por lo que deberá tener especial cuidado de autorizarlos.

El otorgamiento de este tipo de financiamiento debe hacerse al amparo de una línea de crédito previamente autorizada por los órganos facultados cuya vigencia no podrá exceder a un año; al término de este tiempo serán revisados y actualizadas antes por el gerente de la sucursal, los elementos de juicio, a fin de que el área de crédito correspondiente los analice y presente para resolución al nivel facultado correspondiente.

En término de un año sólo será posible autorizar una operación eventual por cliente, y la siguiente deberá realizarse al amparo de una línea de crédito autorizada.

Excepcionalmente, y por una sola ocasión, en un plazo de 12 meses se podrá autorizar una operación especial. Cuando se solicite una segunda operación, deberá contarse con todos los elementos necesarios para el estudio de la creación del línea.

Puede exigirse una segunda firma, cuando el solicitante no reúna las cualidades necesarias (aval).

Monto.

Para la determinación del monto además de los elementos contables y legales, se deberá tomar en consideración el destino del financiamiento solicitado, la actividad del solicitante, su solvencia moral así como la situación financiera a efecto de medir la capacidad de crédito y de pago.

De una manera general se entiende por capacidad de pago, los fondos generados en el curso de las operaciones de la empresa en un período determinado, las cuales pueden destinarse a cubrir sus obligaciones sin que ello afecte el desenvolvimiento normal de la misma.

Tasa de Interés.

De acuerdo a las condiciones del mercado.

Forma de Cobro de Interés.

En operaciones nuevas y renovaciones, los intereses son cobrados por anticipado y en caso de pagos previos, se realizarán las bonificaciones correspondientes.

Comisión.

En la disposición del crédito se aplicará la comisión correspondiente.

Tasas de Interés Moratoria.

Será la que resulte de adicionar 1.5 puntos a la tasa de interés normal vigente en cada período.

Garantías Específicas.

Garantía personal que consiste en la solvencia moral y económica del acreditado, no debe olvidarse que en este tipo de crédito no existe garantía real o tangible.

Garantías Adicionales.

En el caso necesario de este financiamiento se debe reforzar con el aval o coobligado solidario de otra persona física o moral de reconocida solvencia moral y económica.

Cuando el aval sea de una persona moral se verificará que cuente con facultades para avalar u otorgar fianza.

Destino.

Generalmente se destinan los recursos para resolver problemas transitorios de caja. El Banco no debe permitir su otorgamiento para el pago de pasivos del deudor con otras instituciones, ni para inversiones fijas o permanentes.

Prendarios.

El Préstamo Prendario es un instrumento crediticio por medio del cual se da la liquidez a las empresas, y para ello se toman en prenda bienes depositados en Almacenes Generales de Depósito, amparados por Certificados de Depósito y Bonos de Prenda.

Este financiamiento se opera tomando como base un determinado porcentaje al valor comercial de los bienes entregados en prenda.

Objetivo.

Acelerar la conversión a efectivo de los renglones del activo circulante, especialmente materias primas y productos terminados, cuya acumulación obedece a un fenómeno normal de ciclicidad y no a un problema de mercado u obsolescencia.

Además, con él se asegura el abasto de materias primas cíclicas y se permite que haya flexibilidad para mantener productos de venta estacional que requieren de producción y almacenaje para ser vendidos en períodos determinados, pero con venta de mercado de venta seguro.

En virtud de que este tipo de financiamiento es altamente riesgoso para la Institución, debido a la dificultad que existe para determinar la calidad de la prenda y su probable comercialización, únicamente se otorgará a clientela de amplia y reconocida solvencia moral y económica.

No se debe de conceder este tipo de financiamiento cuando se detecte que se solicita con fines especulativos, así cuando la mercancía que se pretenda dejar en prenda, sea de difícil realización en el mercado, perecedera o de rápida obsolescencia.

De preferencia, el porcentaje a financiar no debe exceder del 70 % del valor real de la prenda al momento de otorgarse el financiamiento y el plazo de los Préstamos Prendarios se determinará en función de las características y mercado de la prenda.

El funcionario facultado procurará que en el certificado de depósito y bono de prenda, la almacenadora certifique la calidad y estado de los productos a pignorar y, asimismo, haga una evaluación de los mismos.

Plazo.

Este tipo de financiamiento se concede un plazo máximo de 180 días, sin embargo, el verdadero plazo de la operación sin exceder del plazo indicado se determina en función al ciclo operativo del solicitante del crédito, considerando además del vencimiento del Certificado de Depósito y Bono de Prenda.

Una vez la prenda con el Certificado y Bono de Prenda, el Pagaré Institucional que suscriba el acreditado vencerá 5 días hábiles antes que el Certificado respectivo.

Garantías específicas.

Existe una variedad de bienes que pueden formar la prenda para Garantizar un Préstamo Prendario.

Garantías adicionales.

En el caso necesario este financiamiento se debe reforzar con el aval o coobligado solidario de otra persona física o moral con solvencia moral o económica.

Cuando el aval coobligado sea una persona moral, se verificará que cuente con facultades para avalar u otorgar fianza.

Por este tipo de préstamos no se debe dejar de tomar en cuenta la capacidad de pago del acreditado, pues no resulta conveniente para el Banco, adjudicarse la prenda para recuperar el adeudo.

La constitución de la prenda está determinada en el artículo 134 L.G.T.O.C.

* Por la entrega al acreedor de los bienes o títulos de créditos, si éstos son al portador.

* Por el endoso de los títulos de crédito en favor del acreedor, si se trata de títulos nominativos, y por este mismo endoso y la correspondiente anotación en el registro, si los títulos llevan registro del emisor, se le deben dar aviso para que anote en endoso en el registro correspondiente.

* Por la entrega al acreedor del título o del documento en el que el crédito conste, cuando el título o crédito materia de la prenda no sean negociables con inscripción de gravamen en el registro de la emisión del título o con la notificación hecha al deudor, según se trate de títulos o créditos respecto de los cuales exija o no tal registro.

* Por el depósito de los bienes o títulos, si estos son al portador, en poder de un tercero que las partes hayan designado y a disposición del acreedor.

* Por el depósito de los bienes, a disposición del acreedor en locales cuyas llaves queden en poder de éste, aún cuando tales locales sean de la propiedad o se encuentren dentro del establecimiento del deudor.

* Por la entrega o endoso del título representativo de los bienes objeto del contrato por la emisión o el endoso del bono en prenda relativo.

El deudor se considerará mandatario del acreedor para el cobro de los créditos, y tendrá las obligaciones y responsabilidades que el mandatario le correspondan.

Deben tenerse cuidado de no aceptar como prenda mercancías o productos agrícolas con gravamen como consecuencia de algún préstamo de habitación o avío, o refaccionario, a menos que el préstamo prendario sirva para liquidar tales créditos.

Créditos simples o en cuenta corriente.

A estas operaciones se les denomina crédito condicionado, se lleva a cabo cuando es necesario introducir condiciones especiales en el crédito y requieren, por tal situación de la existencia de un contrato.

Objetivo.

Mediante este crédito la Institución pone a disposición del acreditado, una determinada cantidad de dinero, para disponer una sola vez para facilitar las operaciones de compra-venta de capital de trabajo permanente o para la consolidación de pasivos.

Este apoyo financiero únicamente debe favorecer a personas o empresas de reconocida solvencia moral y económica con amplia capacidad de pago. resuelven necesidades que no pueden ser cubiertas por medio de los diversos tipos de financiamiento a corto plazo.

Plazo.

Podrá otorgarse a corto, mediano o largo plazo, según la capacidad de pago del solicitante y del objetivo de financiamiento.

Monto.

Este se determinará de acuerdo con la capacidad de pago del solicitante, destino específico y del plazo, mediante análisis del crédito.

Tasa de interés normal.

De acuerdo a las condiciones del mercado.

Forma del cobro de interés.

Deberá adecuarse al destino del crédito, tipo de negocio a financiar y a su ciclo operativo; generalmente se procurará que sea mensual vencido.

Comisión por apertura de crédito.

Debe establecerse la comisión por apertura en favor de la Institución, la cual se cobra a la firma del contrato o de las disposiciones según se pacte, y no debe ser una cantidad menor al 1 % del monto del crédito, salvo lo que estipulen las políticas en vigor.

Préstamo con Garantía de Unidades Industriales.

Se refiere a préstamos distintos a las de avío y de refaccionarios, concedidos con garantías de la unidad industrial, incluyan o no bienes inmuebles, cuyo destino no sea el de la adquisición construcción de inmuebles.

Objetivo.

Se utiliza para cubrir servicio de caja, pago de pasivos o resolver algunos otros problemas de carácter financiero de la empresa.

Se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito, aún cuando se documente con pagarés de forma semejante a un préstamo refaccionario.

Crédito de Habilitación o Avío.

Este tipo de crédito es un financiamiento específico destinado a la inversión en el activo circulante que robustece el ciclo productivo de las empresas.

Objetivo.

Va dirigido a satisfacer las necesidades de financiamiento para la adquisición de materias primas, materiales y pago de jornales, salarios y gastos directos de operación y explotación.

Como el destino específico de este crédito es el financiamiento de inversiones en el activo circulante para reforzar el ciclo productivo de las empresas, tiene un plazo máximo de 3 años y su garantía específica siempre debe quedar constituida en primer lugar en favor de la Institución.

Deben quedar documentados el contrato de apertura de crédito de habilitación o avío, en donde se estipulen las condiciones generales y particulares de la operaciones, tales como: monto, destino, plazo, forma de pago, forma de disposición, intereses, garantías específicas y adicionales, condiciones de hacer y no hacer y todas las que se consideren necesarias.

No se podrá dar este tipo de financiamiento a empresas que ya tengan otorgado préstamo de habilitación o avío o que hayan hipotecado su unidad industrial por medio de otras instituciones de crédito, ya que lo único que se estaría haciendo es incrementar las garantías a la otra institución.

Plazo.

El plazo deberá determinarse con base en la capacidad de generación de recursos del solicitante, pero en ningún caso deberá exceder de 3 años.

Monto.

El financiamiento que se conceda no deberá exceder del 80 % total a realizar.

Estos créditos quedarán garantizados por las materias primas o materiales adquiridos, y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan del crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Tiene el carácter de crédito " supervisado ", por lo cual los bancos deben ejercer una vigilancia estricta, a fin de que su importe se invierta precisamente en los objetivos determinados en el contrato, de lo contrario perderá el privilegio o acción legal directa sobre las garantías específicas.

Se conceden a personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad esté comprendida dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción, es decir, sectores económicos productivos como la industria, la agricultura y la ganadería.

Condiciones del Contrato.

Independientemente de lo que sea señalado por la L.G.F.O.C., la legislación bancaria indica entre otras:

- * Se consignarán en poliza ante Corredor Público.
- * En escritura pública o en contrato privado, ratificando ante el notario público, corredor público, juez de primera instancia en funciones de notario o ante el encargado del registro público correspondiente.
- * Establecer garantías reales sobre bienes muebles o inmuebles.

Crédito Refaccionario.

Operación de crédito mediante la cual la institución se obliga a poner una suma de dinero a disposición de una persona, física o moral, para que haga uso del crédito concedido en la forma y en los términos y condiciones convenidos en el contrato de apertura de crédito, que para tal efecto debe celebrarse, quedando obligado el acreditado a restituir al Banco las sumas de que disponga según el contrato y a pagar los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se pacten o estipulen en dicho contrato.

Objetivo.

Robustecer o acrecentar los activos fijos de las empresas de producción, de comercialización y servicio, tales como la adquisición y mejoras de edificios, locales, maquinaria y equipo, ganado para pie de cría, plantaciones, construcción o realización de obras, materiales necesarios para el desarrollo de la empresa del acreditado.

Este tipo de créditos tienen destinos específicos y consiste en el financiamiento de inversiones en el activo fijo necesario para el fomento de la empresa acreditada.

El plazo para estas operaciones estará en función a su capacidad de pago, no debiendo ser superior a la vida útil de los activos fijos financiados y debiendo quedar constituidas a favor de la institución, en primer lugar las garantías específicas de estos créditos. El importe susceptible de financiar no debe exceder del 80 % de los costos directos de la inversión total a realizar.

La institución cuidará que su importe se invierta precisamente en los objetos determinados en el contrato; se probare que se dió otra inversión al crédito a sabiendas del Banco por su negligencia, perderá el privilegio de la acción legal directa sobre las garantías específicas.

Sujetos de este Crédito.

Personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad se encuentre comprendida dentro de los sectores económicos relacionados con la producción, con exclusión de otros cualquiera. Dicho sectores son: la industria, la agricultura y la ganadería.

Plazo.

Aún cuando se basa en la capacidad de pago específica del cliente se recomienda con base en la práctica bancaria se realice en plazo de 7 años; por excepción y cuando el caso lo justifique se pactarán en plazos mayores, pues su límite legal es de 20 años.

Garantías.

Se establecerán garantías reales sobre bienes muebles e inmuebles, además de los que constituyen la garantía propia de estos créditos o sobre la unidad industrial, agrícola, ganadera o de servicios con las características de los bienes sobre los cuales se constituyó la prenda.

Préstamos Hipotecarios.

Actualmente se les conoce como préstamos con garantía inmobiliaria y pueden ser destinados a:

- * Empresas de producción de bienes o servicios.
- * Préstamos para la vivienda.

Conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Crédito, las hipotecas constituidas en favor de las instituciones de crédito, sobre la unidad completa de una empresa industrial, agrícola, ganadera o de servicios comprenderá la concesión o autorización respectiva; y en su caso, todos los elementos materiales, muebles e inmuebles, afectos a la explotación, considerados en su unidad. Podrán comprender además, el dinero en caja de la explotación corriente y los créditos a favor de la empresa originadas por sus operaciones, sin perjuicio de la posibilidad de disponer de ellas y de sustituirlos en el movimiento normal de las operaciones, sin necesidad del consentimiento del acreedor salvo pacto en contrario.

Las Instituciones de Crédito acreedoras de hipotecas, permitirán la explotación de los bienes afectos de las mismas, conforme al destino que les corresponda; tratándose de bienes afectos a concesiones de Servicio Público, las alteraciones o modificaciones que sean necesarias para la mejor prestación del servicio público correspondiente.

Sin embargo, las instituciones acreedoras podrán oponerse a la venta o enajenación por parte de los bienes y a la fusión con otras empresas, si con ello se originan un peligro para la seguridad de los créditos hipotecarios.

Las hipotecas antes referidas se inscriben en el Registro Público de la Propiedad del lugar (es) en que estén ubicados los bienes.

Es aplicable para las hipotecas, el artículo 214 de la L.G.T.O.C.

Proporción de la Garantía.

Del 50 por ciento del valor total del inmueble, en construcciones especializadas que no sean de fácil transformación o de mercado reducido. Se consideran así los inmuebles en donde la maquinaria u otros muebles inmovilizados representen más de la mitad de su valor.

Del 70 por ciento del valor de los inmuebles, cuando se destine al crédito a la construcción o mejora de habitaciones de tipo mediano.

Del 80 por ciento del valor de los inmuebles, cuando se destine el crédito para construcción o mejora de viviendas de interés social.

Créditos Personales al Consumo.

Como su nombre lo señala este tipo de créditos están destinados a satisfacer la demanda de los consumidores en nuestro país.

Por sus características se dividen en tres grupos:

- * Préstamos personales.
- * Adquisición de bienes de consumo duradero.
- * Tarjetas de crédito.

Préstamos Personales.

Se conceden para cubrir necesidades del solicitante, basados en su solvencia moral y económica, con o sin una segunda firma aval.

Se operan a un plazo máximo de un año y se pueden documentar con pagarés o vencimientos mensuales sucesivos, descontando generalmente los intereses por anticipado.

Se exige reciprocidad al cliente, a través de una cuenta de cheques, ahorro, valores.

Adquisición de Bienes Duraderos.

Se conceden para la adquisición de artículos tales como línea blanca, en donde el acreditado endosa en garantía las facturas respectivas y la entrega al Banco. Pueden comprenderse aquí los automotores.

Se documentan mediante pagarés con vencimientos mensuales sucesivos, pudiendo descontarse los intereses por anticipado o cobrándose en adición a las amortizaciones mensuales.

En los préstamos para vehículos se puede prestar hasta el 80 % sobre el valor de la unidad, y en algunos casos hasta el 85 %.

No deben incluirse préstamos destinados a la adquisición de equipos para servicios profesionales, los cuales corresponden a los prendarios.

De los tipos de crédito existentes en el mercado, los que tienen mayor demanda son los préstamos quirografarios y los créditos simples y en cuenta corriente, los cuales representaban un 38 % y un 23 % respectivamente de la cartera vigente de la Banca Comercial a mediados de 1994.*

*Fuentes de financiamiento. Manual de Consulta 3. NAFIN e IMEF. Editorial NAFIN S.N.C. México, D.F. 1993

CARACTERÍSTICAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CREDITO DE CORTO PLAZO 1/2

TIPOS DE CREDITO	OBJETIVO	BLUETOS DEL CREDITO	PLAZO	CARANTAS	ESTUDIO DEL CREDITO 1/2	INSTRUMENTACION LEGAL	PODERES PARA
RETRASOS EN PAGOS	APOYAR LA RECUPERACION DEL CLIENTE ANTES DE QUE EL IMPORTE DE SUS CHEQUES FOLIALES	PERSONAS FISICAS O MORALES CON CUENTAS DE CHEQUES EN LA INSTITUCION DE UN AÑO PARA FIANTE EL CUAL HAYAN HECHO EL COMERCIO DE LA GARANTIA	— 6 —	— 6 —	EVALUAR PRUDENCIAMENTE EL RIESGO AL ACEPTAR	ENCOSAR LOS CHEQUES A FAVOR DE LA INSTITUCION Y LA LEON EN PRODUCCION Y CANCELACION LA CANCELACION DE SUS CHEQUES	DISFRUTAR DE LOS DERECHOS DEL CREDITO
ESTUDIOS MERCANTILES	APOYAR EL CAPITAL DE TRABAJO A TRAVES DE DESCONTAR CARTERAS DE LAS EMPRESAS ANTES DE LA FECHA DE SU CANCELAMIENTO	PERSONAS FISICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA, COMERCIO O PRESTACION DE SERVICIOS	MAXIMO 90 DIAS	TITULO DE CREDITO DESCONTADO SIN FURSE NEGOCIABLE, ESTE TIPO DE CREDITO DE CALIDAD	COMPRO QUE EL FOLIO DE CUCHI CUBREN QUE CONVENIENTEMENTE REPARTIDO ENTRE VARIOS GRADOS Y/O DESCRIPCIONES	TITULO DE CREDITO DESCONTADO ACEPTADO O SUSCRITO A FAVOR DEL ACREDITADO ENOCADO VALOR EN PRODUCCION A FAVOR DE LA INSTITUCION	SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO JUZGAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO
FINANCIAMIENTO CIRCULANTE	CUBRIR GASTOS TRANSACCIONES DE TIPO CORRIENTE APOYAR CAPITAL DE TRABAJO DE CORTO PLAZO	PERSONAS FISICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA O ACTIVIDAD PRODUCTIVA	30, 60 Y 90 DIAS	AVALES, CODICILADOS O SIN FIRMAS CUANDO EL ESTUDIO DEL CREDITO LO CONSIDERE NECESARIO	QUE EL ACREDITADO PRECISE SOLIDARIDAD MORAL Y ECONOMICA SATISFACTORIA	SUSCRIPCION DE PAGARES POR EL DEUDOR Y EN FAVOR DEL CREDITADO	SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO
PRESTAMOS CON GARANTIA	APOYAR EL CAPITAL DE TRABAJO	PERSONAS FISICAS Y MORALES DEDICADAS AL COMERCIO O PRESTACION DE SERVICIOS	120 DIAS	TITULO DE CREDITO (EL TIPO DE CREDITO Y/O FIANTE DE CUBRIR LOS REQUISITOS DE CALIDAD)	ESTUDIAR LA RELACION MERCANTIL EN LA SECCION PARA FIANTE Y SERVICIOS DEL PAPEL COMERCIAL	SUSCRIPCION DE PAGARES Y ENTREGA DE TITULO DE CREDITO EN CARATULA	SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO ENTREGAR AL DEUDOR LA ADMINISTRACION Y DE DOMINIO
PRESTAMOS INMOBILIARIOS	APOYAR EL CAPITAL DE TRABAJO O APOYAR SU LIQUIDACION	PERSONAS FISICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA O ACTIVIDAD PRODUCTIVA	24, 30 Y 60 DIAS	CEDER O NEGOCIABLES SIN FIRMAS CUANDO EL ESTUDIO DEL CREDITO LO CONSIDERE NECESARIO	ANALIZAR EN COMERCIO EL PAGO DE LAS MORALES COMO CALIDAD DE CREDITO MERCANTIL Y ECONOMICO	SUSCRIPCION DE PAGARES DETALLANDO LA PARTIDA ENOCADO A FAVOR DE LA INSTITUCION DEL CREDITO DE CORTO PLAZO Y SERVICIOS DE CANCELACION	SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO ENTREGAR AL DEUDOR LA ADMINISTRACION
CHEQUES EN CUENTA CORRIENTE	COMPRO ACEPTADO CON FOLIOS NEGOCIABLES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES DE LIQUIDACION	PERSONAS FISICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA, COMERCIO O LA PRESTACION DE SERVICIOS	120 DIAS	AVALES, CODICILADOS O SIN FIRMAS CUANDO EL ESTUDIO DEL CREDITO LO CONSIDERE NECESARIO	ESTUDIAR ESTADISTICAMENTE EN CAPACIDAD DE PAGO Y QUE NO HAYA OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO MAS ADECUADO A LAS NECESIDADES DEL ACREDITADO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE Y SUSCRIPCION DE PAGARES	SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO JUZGAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACION
DEL CREDITO DE CORTO PLAZO EN CREDITOS	APOYAR EL CAPITAL DE TRABAJO ANTES DE QUE LA CUANTIA A DIRECTIVO DE LAS CUENTAS POR CUBRIR	PERSONAS FISICAS Y MORALES DEDICADAS AL COMERCIO O INDUSTRIA QUE FIAN PRODUCCIONES DE ALABASTRO Y/O BOUTILLAS DE BEBIDA Y PRESTACION	120 DIAS	CHEQUES POR CUBRIR DE VENTAS EXTRAORDINARIAMENTE REALIZADAS, DESTINADAS EN CORTOS PLAZOS DE CANCELACION	ANALIZAR LAS RELACIONES MERCANTILES DEL BALANCE GENERAL A FIN DE HACER UNA CUANTIFICACION DEL CREDITO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE Y SUSCRIPCION DE PAGARES	SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO JUZGAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO

NOTAS:
 1. SE REALIZAN EN LAS COLUMNAS LAS CARACTERISTICAS QUE DIFERENCIAN DE UN TIPO DE CREDITO A OTRO Y AQUELLO QUE NO GANAN ESTAN LA TASA DE INTERES, CONSIDERANDO LA QUE ESTE VIGENTE EN LA INSTITUCION AL MOMENTO DE REALIZAR LA OPERACION.
 2. EN TODOS LOS CREDITOS DE CORTO PLAZO, EL ESTUDIO SE HARA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA MORAL, LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LOS EFECTOS DE LA VENTA O CANCELACION A SU NECESIDAD, TAMBIEN DETERMINAR EL MONTO ADECUADO DEL FINANCIAMIENTO EN LA COLUMNA DE APERTURA ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITO
DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**

2/2

TIPO DE CRÉDITO	OBJETIVO	SUBJETOS DEL CRÉDITO	PLAZO	GARANTÍAS	ESTILO DEL CRÉDITO 2/2	INSTRUMENTACIÓN LEGAL	PACOTES PARA:
CRÉDITO FIDUCIARIO	APROYAR MEDIANTE RECURSOS AL ACREDITADO EN SU ACTIVIDAD ECONOMICA	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES UNICIDADAS A LA INDUSTRIA, AL COMERCIO O A LA PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE 1 A 5 AÑOS FACULTAD DE RENOVACION DE CUOTA	GARANTIA REAL (MUEBLE, DERECHO DE PRETENSIÓN O GARANTIA PERSONAL) PAGA O OBLIGADO SOLIDARIO	EXPLÍCITO PARTIENDO DE LA CAPACIDAD DE PAGO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y RENOVACION DE PAGARES	SUJECIÓN TITULAR DE CRÉDITO SERVICIOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO
PRESTAMO CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES	CONSEGUIR PAGOS ORDINARIOS EN LA OPERACION NORMAL DEL MEDIO	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA	PLAZO DE 1 A 5 AÑOS INCLUYENDO PLAZO DE GRACIA	LA UNIDAD INDUSTRIAL COMPLETA LA CUAL DEBE SER GARANTIA EN PRENDA EN FAVOR DE LA INSTITUCION	VERIFICADO ESPECIALMENTE LA CAPACIDAD DE PAGO Y LA EVALUACION DE LAS CANTIDADES	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y RENOVACION DE PAGARES	SUJECIÓN TITULAR DE CRÉDITO SERVICIOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO
CRÉDITO DE HABITACION O AÑO	APROYAR EL CICLO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA, FINANCIANDO LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES, OBREROS O OBRAS, ETC.	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA INDUSTRIAL, AGRICULTURA, GANADERIA, MINERIA O DE SERVICIOS	PLAZO DE 1 A 5 AÑOS CON PERÍODO DE GRACIA	PRENDA EN PRIMER LUGAR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES, OBREROS, PRODUCTOS O MATERIAS OBTENIDAS CON EL IMPORTE DEL CRÉDITO	DETERMINAR LA CAPACIDAD DE PAGO Y FLUJO DE CASH	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE HABITACION O AÑO Y RENOVACION DE PAGARES	SUJECIÓN TITULAR DE CRÉDITO ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO
CRÉDITO FINANCIARIO	APROYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, MINERIA O ACTIVIDADES DE SERVICIO	PLAZO DE 1 A 5 AÑOS INCLUYENDO PLAZO DE GRACIA	LOS BIENES ADQUIRIDOS CON EL PRESTAMO Y BIENES TERCEROS O EQUIVOCAMENTE CON ACTIVOS FIJOS DEL ACREDITADO	ESTIMAR LA CAPACIDAD DE PAGO Y ANALIZAR EL RIESGO FINANCIERO EN RELACION DE LA CAPACIDAD ENTRE EL IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN Y EL PRESTAMO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO FINANCIARIO O RENOVACION DE PAGARES	SUJECIÓN TITULAR DE CRÉDITO ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO
PRESTAMOS INDIVIDUALES A EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS	ADQUIRIR, CONSTRUIR O FINANCIAR EL BIENES DESTINADO AL OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE OBTENER PAGOS ORDINARIOS POR LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DEL BIENES DESTINADO A LOS FINES DE LA EMPRESA	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS	PLAZO DE 1 A 5 AÑOS	HIPOTECA EN PRIMER LUGAR SOBRE EL BIENES DESTINADO A OBTENER O CONSTRUIR O AMPLIAR	DETERMINAR LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SOLICITANTE Y SU FLUJO DE EFECTIVO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA AUTOMOVILARIA Y RENOVACION DE PAGARES	SUJECIÓN TITULAR DE CRÉDITO ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO
PRESTAMOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL	FINANCIAR LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL, MUEBLES, OBRAS, OBRAS DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS PARA PROFESIONISTAS, AGRICULTORES O ARTESANOS, ASÍ COMO AUTOMOVILES, CAMIONES Y CAMIONES NUEVOS	PERSONAS FÍSICAS, QUE DEAN DERECHOS DE PROTECCION DE LA INSTITUCION O FIDUCIARIO CON AMPLIA SOLVENCIA ECONOMICA Y SOCIAL	PLAZO DE 1 A 5 AÑOS INCLUYENDO PLAZO DE GRACIA	FACTURA ENDOSADA A FAVOR DE LA INSTITUCION O RENOVACION DEL BIEN ADQUIRIDO EN CASO DE AUTOMOVILES READAPTADO LA COPIA DE LA TALETA DE CIRCULACION	DETERMINAR LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SOLICITANTE Y SU SOLVENCIA SOCIAL	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA PRENDA Y PAGARE	---

NOTAS:
 1/ SE INCLUYEN EN LAS COLUMNAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDEN VARIAR SEGUN EL TIPO DE CRÉDITO, ENTRE LAS QUE NO CAMBIAN ESTAN LA TASA DE INTERES, CONSIDERANDO LA QUE ESTE VIGENTE EN LA INSTITUCION AL MOMENTO DE REALIZARSE LA OPERACION.
 2/ EN TODOS LOS CRÉDITOS DE CORTO PLAZO, EL ESTADO DEBEA CONSIDERAR LA SITUACION SOCIAL, LA SITUACION FINANCIERA Y LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA "TESTA CREDITICIA" SUMERIOS, TAMBIÉN, DETERMINAR EL MONTO ADECUADO DEL FINANCIAMIENTO EN LA COLUMNA DE APUNTA ALGUNOS ASPECTOS RELACIONTES.

5. Fuentes de Financiamiento.

Las fuentes de financiamiento con las que cuenta una empresa son recursos líquidos o medios de pago a disposición de la misma para hacer frente a sus necesidades.

Las fuentes de financiamiento forman parte de las cuentas del pasivo, y suponen disponibilidades de un determinado grado de liquidez, que permiten la adquisición de capital tanto inmovilizado como circulante.

Este último, se financia mediante el crédito a corto plazo, el crédito de funcionamiento (proveedores, acreedores, efectos a pagar y el crédito bancario a corto plazo).

El crédito a largo plazo se financia mediante el capital fijo al igual que la amortización y las reservas. Según las fuentes de financiamiento que sean de la empresa o que pertenezcan a terceras personas ajenas a las mismas.

Las fuentes de financiamiento que se pueden dar dentro de una empresa que son por tanto exigibles se distinguen por ser de dos tipos:

A) Fuentes Internas: comprenden el capital social, representado por el valor nominal de las acciones, las reservas, el fondo de amortización y la autofinanciación.

Puede realizarse mediante aportaciones líquidas o no líquidas; las reservas que provienen de los beneficios no disminuidos de la empresa y el fondo de amortización está formada por las cuotas destinadas a la renovación del equipo industrial, otras partidas para financiamiento son deudores morosos donde la empresa se financia mediante la rotación de capital circulante una vez que sus partidas han concluido en el período de maduración, la venta permite la recuperación de las partidas que forman parte de su costo (mano de obra, materias primas y gastos generales); la distribución de los dividendos a los accionistas, así como la información de reservas y de fondos de provisión.

Entre otros financiamientos internos que se dan dentro de la empresa está el financiamiento interno sin garantía específica, que son recursos obtenidos por la empresa sin comprometer sus activos específicos como garantía de crédito.

Con respecto al financiamiento interno sin garantía específica autogenerada son los recursos obtenidos por la propia empresa sin comprometer sus activos como garantía de crédito, creando o incrementando las reservas complementarias de capital, reservas de pasivo, reservas de superávit y utilidades acumuladas.

Las reservas complementarias de capital como son: la depreciación de material y equipo y la amortización de marcas y patentes.

Las reservas de pasivo: que son los recursos para la participación de utilidades, las reservas para uniformes de personal y las reservas para el ISR.

Las reservas de superávit: son las reservas legales y la reinversión.

Las utilidades acumuladas: como la utilidad del ejercicio, la utilidad acumulada y la utilidad por aplicar.

Otro financiamiento interno es sin garantía específica espontánea: Este consiste en el recurso obtenido por la propia empresa sin comprometer los activos como garantía de crédito, considerando su acumulación de pasivos como los sueldos y salarios por pagar, los impuestos por pagar y las utilidades por pagar.

El financiamiento interno sin garantía específica negociada: Es el recurso obtenido por la propia empresa, los cuales son motivados por préstamos o aportaciones de socios y accionistas, generalmente no pagan intereses.

B) Fuentes Externas: Son aquellas en donde la empresa dispone durante un tiempo determinado, transcurrido el cual tiene la obligación de pagar unos intereses y restituir la cantidad obtenida.

Comprende las contabilizadas de las cuentas por pagar a acreedores, proveedores, efectos a pagar, obligaciones y bonos con vencimiento inferior al año, y todo tipo de créditos a corto plazo.

Dentro de la empresa existe el financiamiento externo sin garantía específica y sin garantía específica espontánea, así como negociada.

Debe existir un plan financiero el cual consta o está formado por la asignación de recursos para un período de tiempo determinado.

Ello implica un conocimiento exacto de las necesidades financieras de la empresa y las operaciones a realizar y los recursos disponibles.

6. Obstáculos para la tramitación de créditos.

Las empresas que solicitaron crédito, manifestaron que los obstáculos más frecuentes fueron: la complejidad de los trámites (30%), las altas tasas de interés (entre 16 y 25%) y las exigencias de garantías (entre 10 y 21%). Alrededor del 30% de los entrevistados mencionó no haber enfrentado obstáculos.

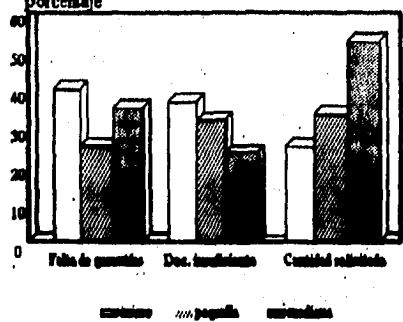
RAZONES	Tamaño de empresa		
	Micro	Pequeña	Mediana
Complejidad	28.2	31.4	30.5
Altas tasas	16.4	17.3	25.8
Falta garant.	21.2	12.4	10.7
Tramites buro.	3.0	3.4	3.0
Otros	4.1	3.5	2.4
Ninguno	30.2	33.9	32.9

7. Razón de no obtención de crédito.

De las personas que solicitaron crédito y no lo obtuvieron, la principal razón fue: en la micro, la falta de garantías (42%); en la pequeña la documentación insuficiente y la cantidad solicitada (25%) y en la mediana el monto solicitado (54.5%).

OBSTACULOS PARA LA OBTENCION DE CREDITO			
Razones	Tamaño de empresa		
	Micro	Pequeña	Mediana
Falta de garant.	42.4	21.0	27.3
Docum. insufic.	29.0	25.0	18.1
Cantidad solicit	15.7	25.0	54.5
Otros	9.2	15.0	15.1

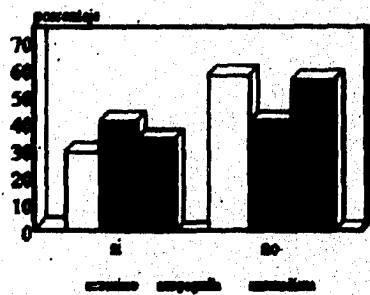
PRINCIPALES OBSTACULOS PARA LA OBTENCION DE CREDITO



8. Necesidades actuales de financiamiento

El 36% de las microempresas manifestaron tener necesidades de financiamiento; en tanto, las pequeñas y medianas lo requirieron en un 50 y 41% de los casos, respectivamente.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO



En opinión de los empresarios encuestados, el destino del crédito solicitado sería para la compra de materias primas y la adquisición de maquinaria y equipo.

Destino del crédito	Tamaño de empresa		
	Micro	Pequeña	Mediana
Compra de mat. prima y mercancías	62.6	58.3	33.6
Compra de maquinaria	41.3	45.2	30.8
Compra de local	16.5	8.7	6.3
Pago de créditos	1.8	3.9	3.2
Pagos diversos	0.9	3.2	4.0
Remuneraciones	3.0	2.4	2.0
Otros	2.9	3.1	7.6

CAPITULO II

LA CRISIS

CAPITULO II. LA CRISIS

1. Concepto de Crisis.

La crisis es la situación caracterizada por la sobreproducción de mercancías, el descenso de precios, la penuria de medios de pago y la banca rota. Constituye las fases del ciclo que sigue al auge y se produce, en los sistemas de la economía de mercado, es decir, la masa de inversiones realizadas en nuevos sectores de la producción o en la ampliación de los existentes, lo que trae como consecuencia aumento del desempleo. (1)

Crisis Económica.

Es aquella que se manifiesta como una parte del ciclo económico capitalista.

Cada ciclo empieza y termina precisamente con la crisis. La crisis económica significa una ruptura del equilibrio entre la producción y el consumo por lo que se caracteriza de sobreproducción.

La crisis se manifiesta cuando muchas pequeñas y medianas empresas empiezan a quebrar, la producción y la circulación disminuyen drásticamente, aumenta el desempleo y subempleo y, en general, hay un fuerte desequilibrio comercial, monetario, crediticio y sobre todo entre oferta y demanda. La crisis económica en el sistema capitalista es periódica e inevitable debido a la anarquía de la producción (cada capitalista decide qué, cómo y cuánto producir).

Crisis Económica de Sobreproducción.

Forma en que se manifiesta la crisis económica del capitalismo; representa la fase en que se inicia y culmina el ciclo económico. La crisis económica de sobreproducción se da por las contradicciones del sistema capitalista, especialmente la anarquía de la producción; se manifiesta con la producción excesiva de algunas mercancías en relación con la demanda, es decir, se produce mucho de ciertas cosas que no se venden por lo que muchas empresas empiezan a disminuir su producción, o bien, quiebran, lo que incrementa el desempleo y el subempleo, además que provoca desequilibrios comerciales, financieros, crediticios y monetarios. La crisis económica de sobreproducción se da en virtud de que hay poca demanda en relación con la oferta. Una de las características de esta crisis es su carácter periódico, además que afecta a la economía en sus conjunto, no sólo de un país específico sino de todo el sistema capitalista. (2)

Elasticidad de la Demanda.

La elasticidad de la demanda se puede definir como la medida o cambio porcentual en la cantidad demandada. La elasticidad representa o mide la variación de la cantidad demandada cuando hay un cambio de precios.

De acuerdo con la forma en que responde la cantidad demandada cuando varía el precio se habla de cinco tipos de elasticidad:

* Ningún cambio en el precio puede hacer que los demandantes adquieran mayor o menor cantidad de producto. Aunque varíe el precio, la cantidad demandada permanece constante.

(1) Silvestre Méndez, José. " Fundamentos de Economía ". Mc Graw Hill. México, D.F. 1992. Segunda Edición.

CAPITULO II. LA CRISIS

1. Concepto de Crisis.

La crisis es la situación caracterizada por la sobreproducción de mercancías, el descenso de precios, la penuria de medios de pago y la banca rota. Constituye las fases del ciclo que sigue al auge y se produce, en los sistemas de la economía de mercado, es decir, la masa de inversiones realizadas en nuevos sectores de la producción o en la ampliación de los existentes, lo que trae como consecuencia aumento del desempleo. (1)

Crisis Económica.

Es aquella que se manifiesta como una parte del ciclo económico capitalista.

Cada ciclo empieza y termina precisamente con la crisis. La crisis económica significa una ruptura del equilibrio entre la producción y el consumo por lo que se caracteriza de sobreproducción.

La crisis se manifiesta cuando muchas pequeñas y medianas empresas empiezan a quebrar, la producción y la circulación disminuyen drásticamente, aumenta el desempleo y subempleo y, en general, hay un fuerte desequilibrio comercial, monetario, crediticio y sobre todo entre oferta y demanda. La crisis económica en el sistema capitalista es periódica e inevitable debido a la anarquía de la producción (cada capitalista decide qué, cómo y cuánto producir).

Crisis Económica de Sobreproducción.

Forma en que se manifiesta la crisis económica del capitalismo; representa la fase en que se inicia y culmina el ciclo económico. La crisis económica de sobreproducción se da por las contradicciones del sistema capitalista, especialmente la anarquía de la producción; se manifiesta con la producción excesiva de algunas mercancías en relación con la demanda, es decir, se produce mucho de ciertas cosas que no se venden por lo que muchas empresas empiezan a disminuir su producción, o bien, quiebran, lo que incrementa el desempleo y el subempleo, además que provoca desequilibrios comerciales, financieros, crediticios y monetarios. La crisis económica de sobreproducción se da en virtud de que hay poca demanda en relación con la oferta. Una de las características de esta crisis es su carácter periódico, además que afecta a la economía en sus conjunto, no sólo de un país específico sino de todo el sistema capitalista. (2)

Elasticidad de la Demanda.

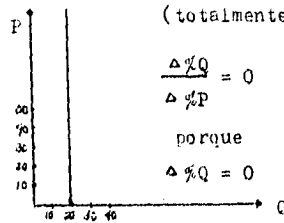
La elasticidad de la demanda se puede definir como la medida o cambio porcentual en la cantidad demandada. La elasticidad representa o mide la variación de la cantidad demandada cuando hay un cambio de precios.

De acuerdo con la forma en que responde la cantidad demandada cuando varía el precio se habla de cinco tipos de elasticidad:

* Ningún cambio en el precio puede hacer que los demandantes adquieran mayor o menor cantidad de producto. Aunque varíe el precio, la cantidad demandada permanece constante.

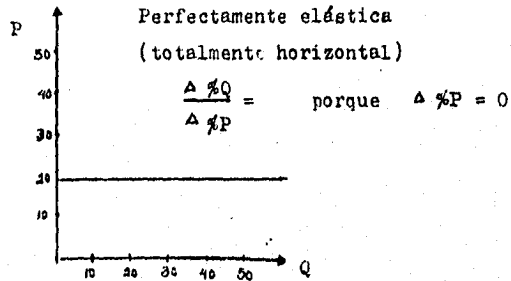
(1) Silvestre Méndez, José. " Fundamentos de Economía ". Mc Graw Hill. México, D.F. 1992. Segunda Edición.

Perfectamente inelástica
(totalmente vertical)



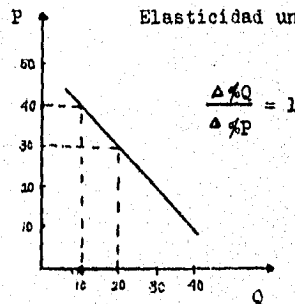
* A un precio dado, la cantidad demandada crece indefinidamente (tiende hacia el infinito). Debiendo el incremento porcentual de la cantidad demandada entre cero, el resultado es infinito.

Perfectamente elástica
(totalmente horizontal)

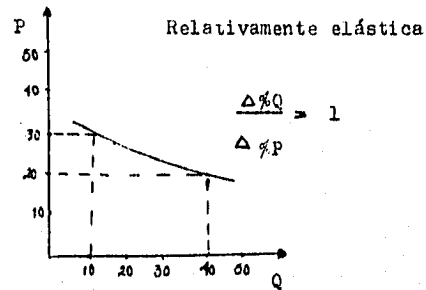


* A un cambio dado del precio corresponde el mismo cambio porcentual en la cantidad demandada. El cociente de dividir el incremento de la cantidad demandada entre el incremento del precio que es igual a uno. Es muy difícil que esta elasticidad se de en la realidad; se requiere que, por ejemplo, una disminución del 10% del precio provoque un aumento del 10% en la demanda.

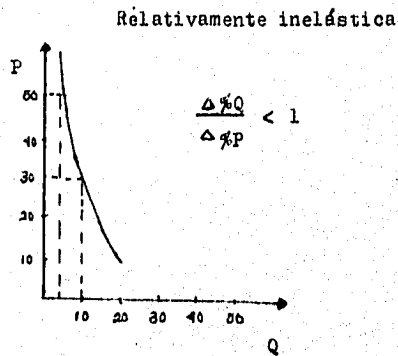
Elasticidad unitaria



- Aun pequeño cambio del precio corresponde un gran aumento en la cantidad demandada. El valor absoluto del cociente de dividir el incremento porcentual de la cantidad demandada entre el incremento porcentual de precios es mayor que uno (valor absoluto).



- A un gran cambio del precio corresponde un pequeño cambio en la cantidad demandada es cuando el valor absoluto del cociente de dividir el incremento porcentual de la cantidad demandada entre el incremento porcentual de precios es menor que uno. (valor absoluto).



Crisis Financiera.

Cuando se da la crisis económica del capitalismo se afectan todas las actividades, de tal manera, que también ocurre una crisis financiera, la cual se manifiesta en: problemas de las empresas para obtener financiamiento, problemas para pagar la deuda contratada con anterioridad, elevación de las tasas de interés, reducción de las fuentes de financiamiento, etc.

Es decir, la crisis financiera aumenta los problemas de desequilibrio entre la producción y el consumo, de tal suerte que muchos recursos que podrían ser canalizados a las actividades productivas se destinan a la especulación, al ahorro o bien, al atesoramiento. (2)

Los períodos en que las distintas manifestaciones económicas se caracterizan por las dificultades de desenvolvimiento y de vida, que por semejanza con el aspecto patológico se han llamado crisis. (3)

(2) Zorrilla Arena, Santiago y Silvestre Méndez, José. " Diccionario de Economía ". Ediciones Oceano, S.A. México, D.F. 1992.

(3) Enciclopedia Universal Ilustrado Europeo-Americano. Espasa-Calpesa, S.A. Madrid, Barcelona.

2. Características de la Crisis.

La crisis representa la fase más importante del ciclo, esto se debe, a que en las últimas crisis de nuestro país han tenido una duración más prolongada como son las del (76's, 82 y 94), y no se puede hablar de ellas como un momento, si no como un periodo.

Es por ello que a continuación se citan sus características más importantes:

CRISIS 1976-1977

La crisis de 1976-1977 se caracterizó por los siguientes:

* Por mantener la estabilidad y el crecimiento de la actividad económica así como la tasa de ganancia.

* Modificar las pautas de comportamiento y reestructurar los procesos productivos con el fin de incrementar la productividad, reducir los costos de fabricación y elevar los niveles de rentabilidad.

* Mejorar la competitividad de los productos nacionales e incrementar exportaciones, y así reducir el déficit del sector externo y cubrir el pago del servicio de la deuda.

* Regular la política salarial de acuerdo a las necesidades del proceso de acumulación de capital.

* Otro de las características que era necesario hacer frente fue el déficit público creciente, dada la inexistencia de recursos para financiarlo, el cual se traducía en elevados niveles de endeudamiento externo, con las consecuentes presiones que los altos pagos del servicio de la deuda ejercen sobre la economía.

* Reducción del gasto público y de circulación monetaria, liberación creciente del comercio exterior, aumento de las tasas de interés, devaluación del peso, contracción salarial.

* Intervención del Estado tiende a centrarse en la aplicación de políticas que priorizan el libre juego de las fuerzas del mercado, entre las cuales sobresalen: la liberación de precios y la del comercio exterior; la disminución de los subsidios y la reestructuración de las empresas públicas, es decir, el cierre de las más ineficientes y cambios en los criterios de operación de las que permanecieron.

* Liberación del comercio en la industria para impulsar su modernización.

* En la agricultura sobresale el cuestionamiento que se hizo respecto a la baja productividad del ejido y a las consecuencias de proseguir con tales formas de organización de la producción en el campo mexicano.

* La captación monetaria en términos reales disminuyó en dicho año, afectando ello la capacidad de ahorro y de inversión de la economía.

* El auge petrolero incremento la disponibilidad de divisas tanto por las exportaciones como por el mayor endeudamiento externo.

* Para 1977 se procedió a disminuir la brecha entre la tasa de interés y el aumento de precios para fomentar el ahorro y para evitar el proceso de dolarización creciente del sistema financiero y las salidas de capital al exterior.

* El crecimiento del déficit público desempeñó un papel importante en la reactivación económica lograda en el periodo. Los ingresos públicos si bien se incrementaron a raíz de los impuestos derivados del petróleo y por la modernización de la políticas de impuestos indirectos (entre los cuales destaca el IVA), no fueron suficientes para financiar los mayores gastos.

* Aumento del precio y de la demanda internacional de petróleo, y de la mayor disponibilidad crediticia externa, lo que permitió contrarrestar los problemas que habían frenado la dinámica económica y generar opción de crecimiento.

Crisis de de 1981-1982

* La drástica reducción de la demanda y la reducidas posibilidades de revertir el proceso en el corto y mediano plazos plantearon un marco de referencia en el que las opciones de inversión estuvieron en el terreno de la especulación.

* La escases de divisas interrumpe el proceso de circulación, porque deja de intercambiarse capital por fuerza de trabajo y medios de producción por lo que se interrumpe el proceso de producción, y esto a su vez impide que muchas mercancías se realicen en el mercado y se transformen de nuevo en dinero.

* Por otro lado, la escases de divisas paraliza el ciclo de capital, afectando la valorización del capital.

* La fuga de capitales profundizó la magnitud de la crisis, ya que comprometía la capacidad productiva y financiera que daba sustento y estabilidad a la dinámica de acumulación de capitales.

* El sobreendeudamiento externo permitió que siguiera la política de libre cambio, propició mayor especulación y fuga de capitales, así como la dolarización de los depositos nacionales en el sistema financiero, lo cual se daba ante eminentes cambios de la paridad a raíz de la problemática reflejada en la balanza de pagos.

* El crecimiento de la inversión y de la producción cayó por la carencia de recursos financieros y materiales para mantenerlo, así como por la previsión de que no se podrían sostener los niveles de rentabilidad.

* La restricción manifiesta en el sector externo da lugar a devaluaciones del peso, a medidas de restricción del gasto público y otras que pasaron a afectar los niveles de rentabilidad a raíz de los efectos que originaron, tanto sobre los costos financieros y de producción como por la contracción de la actividad económica.

* El déficit comercial externo llevó al país en una cadena de endeudamiento permanente, tanto para financiar ese déficit como para cubrir el pago creciente del servicio de la deuda.

* Al no contar con nuevos financiamientos, ni lograr aumentar exportaciones, ni mayor postergación en el pago del servicio de la deuda, se ve interrumpida la dinámica económica, manifestandose en consecuencia la crisis.

* La crisis económica se presenta como un problema de sobreacumulación de capitales.

* Los problemas de las economías desarrolladas al derivarse en inflación, aumento de las tasas de interés internacionales, aumento de la protección de los mercados, baja del precio y de la demanda internacional del petróleo, entre otras cosas, agravan la política interna y adelantan los sucesos que estaban por manifestarse internamente.

* Las empresas endeudadas en dólares incrementaron los precios y redujeron salarios reales para obtener excedentes y cubrir compromisos con el exterior.

Crisis de 1994-1995

- * Aumento del desempleo y subempleo.
- * Disminución de la demanda de bienes de equipo.
- * Baja de salarios.
- * No se cubren las necesidades y la rentabilidad de la inversión.
- * Acumulación de stocks.
- * Ruptura de la relación oferta-demanda/precio.
- * Creciente dificultad para vender dichas mercancías.
- * Muchas empresas quiebran.
- * Mal aprovechamiento de los recursos técnicos, económicos y financieros del país.
- * Fuerte desequilibrio comercial, monetario, crediticio y sobre todo entre oferta y demanda.
- * Elevación de las tasas de interés.
- * Reducción de las fuentes de financiamiento.
- * Canalización de recursos financieros a la especulación, al ahorro o bien, al atesoramiento.
- * Dificultades de desenvolvimiento y de vida.
- * Fuerte salida de capitales.
- * Devaluación del peso.
- * Incertidumbre financiera para invertir en el país.
- * Inestabilidad en los mercados financieros.
- * Déficit en la cuenta corriente.

3. Causas Internas de la Crisis

A) Déficit en el Presupuesto Gubernamental.

Este es uno de los problemas inquietantes a los que se enfrenta el país, ya que este déficit se ha originado por:

- * Reducción de los precios de las materias primas, principalmente del petróleo.
- * El gasto público que excede del ingreso público.

Para cubrirlos se acude a diversos recursos como son:

- * Incremento en los impuestos.
- * Financiamientos externos e internos.
- * Altas tasas de interés.

B) Altos Costos de Producción.

Es producida por los aumentos salariales que repercute sobre los costos y por ello son un factor que provoca aumentos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, por consecuencia las empresas se enfrentan a una alza en sus costos y estos llegan a ser superiores a sus ingresos propios.

C) Actividades Especulativas de Comerciantes.

Esta se refiere al ocultamiento de productos de primera necesidad, porque se crea una escasez ficticia, donde dichos productos aparecen en el mercado una vez que los precios se elevaron.

4. Causas Externas.

A) Endeudamiento Externo.

El endeudamiento externo es aquel contratado con organismos del exterior y en una moneda distinta al peso. Se clasifica en:

- * Deuda Externa bruta. Incluye todos los pasivos del sector público denominados en moneda extranjera y con entidades financieras del exterior.
- * Deuda externa neta. Deuda externa bruta menos activos financieros del gobierno mexicano depositados en el exterior.
- * Deuda neta total consolidada con el Banco de México. Considera todos los activos y pasivos, internos y externos del sector público. Incluye las reservas internacionales del Banco de México.

Endeudamiento Externo Autorizado para 1995.

* El H. Congreso autorizó para 1995 un endeudamiento externo neto de 5 mil mdd.

* Asimismo, el endeudamiento vía Tesobonos fue acotado por H. Congreso a lo siguiente: el saldo total en circulación sea inferior o igual al 15 % de la deuda pública total o que no exceda al equivalente en moneda nacional a los 26 mil 500 mdd.

* Para la contratación de créditos y emisión de valores en el exterior, que se hagan con la garantía de un gobierno extranjero, se deberá informar al H. Congreso de la Unión acerca de los condicionamientos correspondientes para que sean sometidos a su aprobación.

El endeudamiento externo se refiere a la resistencia de los bancos extranjeros por seguir apoyando al sistema de desarrollo.

La deuda o endeudamiento externo mexicano se rá aproximadamente de 23 mil mdd anuales entre 1995 y el año 2000, sin considerar las obligaciones externas contraídas después del 31 de Diciembre de 1994, según estimaciones de la RED MEXICANA DE ACCION FRENTE AL LIBRE COMERCIO.

En el marco de la inauguración de la reunión internacional Deuda Externa y alternativas, la RMALC dió a conocer que para 1995 el pago de amortizaciones y de intereses equivaldra a 25 millones de salarios mínimos anuales.

Contrario al rechazo de la SHCP de que México requiere una nueva renegociación de su deuda externa, la RMALC consideró que las restricciones financieras del futuro más cercano llevarán sin duda a ese evento.

" La alternativa ética más adecuada sería la suspensión de pagos, el no pago por los menos de una parte de los créditos y el rechazo a los candidatos a la política económica. Sin embargo, en la correlación de fuerzas actual sería prácticamente imposible lograr esta salida " , señaló RMALC.

Luján señaló que en el caso de México, la deuda externa representará en 1995 el 68 por ciento del PIB.

El problema de la deuda externa, requiere de soluciones alternativas diseñadas por el gobierno y la sociedad en su conjunto.

B) Afluencia Excesiva de Capitales Externos.

Se refiere a la penetración de capitales externos bajo diferentes formas (Inversiones directas o indirectas) y de préstamos que no se aplican a la producción, si no actividades especulativas, provocando un desequilibrio en la economía, ya que el capital hace aumentar el circulante pero no la producción. ♦

♦ López Mandujeno, Gerardo, Neria Reyes, José Carmen y Salas Bernal, Gustavo. "La Reexpresión en los Estados Financieros". México 1991.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Durante el primer trimestre de 1995, la evolución de los precios reflejó el ajuste del entorno de la economía ante la depreciación del tipo de cambio. El ajuste de la paridad a dado lugar a una reacción inicial en los precios relativos que se refleja en un repunte temporal de la inflación. Sin embargo, una vez absorbido este impacto, es previsible un rápido abatimiento de la misma.

En el periodo enero-marzo de 1995 la inflación medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fué de 15.4 % tasa superior en 12.7 % puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 1994. A su vez, ésta representa la mayor inflación observada en un primer trimestre desde 1988 (31.5 %).

En Marzo, el incremento acumulado de INCP en los 12 meses previos fue de 20.4 %, tasa superior en 13.3% con relación a la observada en el mismo mes de 1994 (7.1%).

En el primer trimestre de 1995, el INPC registró una variación positiva de 19.8 % cifra superior en 13.3 puntos porcentuales a la observada durante el periodo de 1994. El crecimiento de este índice estuvo influido principalmente por la depreciación cambiaria, puesto que en un gran número de productos que conforman este índice están asociados a una cotización internacional o bien, tienen una elevada participación de bienes importados. El INPP, excluyendo al petróleo crudo de exportación, mostró un crecimiento acumulado al primer trimestre de 1995 de 16.7 %, tasa superior en 15.4 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo de 1994.

El índice de precios de los bienes incluidos en la canasta básica tuvo un incremento de 18.7 % en el primer trimestre de 1995, tasa que es superior en 16.0 % con respecto a la observada en el periodo de 1994. Lo anterior se explica por la elevada participación de bienes comerciables dentro de la canasta básica.

Por su parte, los bienes no incluidos en la canasta básica mostraron un crecimiento acumulado hasta Marzo de 11.9 % incremento que fue superior en 10.6 puntos porcentuales al registrado en el primer trimestre del año anterior.

Durante los tres primeros meses de 1995, los 8 rubros que componen el INCP mostraron un crecimiento superior al observado en el mismo periodo de 1994. Los principales aumentos de precios se dieron en el transporte (23.3%), muebles y enseres domésticos (18.4%), salud y cuidado personal(15.2%) y alimentos bebidas y tabaco (15.1%).

El nivel de abasto de los bienes que integran la canasta básica alcanzó un porcentaje promedio (97.7 %) durante el primer trimestre de 1995. El ajuste en los precios relativos ha provocado una reorganización de la producción y el comercio, que se tradujo en una disminución en el índice del abasto. No obstante lo anterior, los niveles actuales de abasto pueden considerarse satisfactorios.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La Evolución de los Precios en Agosto de 1995.

Precios al Consumidor.

Durante Agosto, el Índice de Precios al Consumidor aumentó 1.66 %, en relación con su nivel del mes inmediato anterior.

Es pertinente señalar que este ascenso mensual es el menor que ha ocurrido en los primeros 8 meses de 1995. De hecho, la variación de Agosto fué inferior a la cuarta parte de la acontecida en abril (7.97 %).

La elevación anual del INPC en agosto, con respecto al mismo mes de 1994, fué de 41.57 %.

Por su parte, el alza acumulada de dicho indicador durante los primeros 8 meses de 1995 alcanzó 37.88 %.

El encarecimiento promedio de los bienes de consumo familiar durante agosto explica, principalmente por los aumentos en los precios de la vivienda, cigarrillos, huevo, naranja, gasolina, material escolar, libros, pan, azúcar, restaurantes y similares, tortillas, refrescos envasados, pantalones, ropa interior, uniformes escolares, servicios médicos, medicamentos, jabones y detergentes, cosméticos y licores. Una parte de los efectos de esas subidas fue contrarrestada por el descenso en los precios de los chiles, jitomate, uva, tomate verde, aceite vegetal, melón, carne de ave, durazno, sandía y pescados.

En los cuadros que se incluyen en la siguiente página se muestran las variaciones de los subíndices que integran el INPC tanto para la segunda quincena como para todo agosto de 1995.

De las 46 ciudades en las que se recolecta información para la elaboración del índice, los mayores aumentos en los precios al consumidor durante agosto ocurrieron en las siguientes: San Luis Potosí (2.31 %); Tepatitlán, Jalisco (2.20 %); Huatabampo, Sonora (2.13 %); Tepic Nayarit (2.02 %); Acuña Coahuila (1.92 %); Torreón Coahuila (1.91 %); y Monclova Coahuila (1.89 %). Por contra, los menores aumentos se observaron en: Puebla (1.13 %); Querétaro (1.30 %); Matamoros Tamaulipas (1.13 %); Villa Hermosa Tabasco (1.37 %); León Guanajuato (1.39 %); Juárez Chihuahua (1.41 %); y Jacona Michoacán (1.43 %).

PRECIOS PRODUCTOR.

Durante agosto el INPP sin el petróleo crudo de exportación aumentó 1.65 %, en relación con su nivel de julio inmediato anterior. Es oportuno señalar que esta variación mensual es la menor que se ha registrado durante los primeros 8 meses de 1995. Desde mayo, la inflación mensual ha disminuido considerablemente ininterrumpidamente. En efecto, la variación de agosto de 1.65 % es menor a la quinta parte de la ocurrida en abril (8.93 %).

En el propio agosto, el ascenso anual del INPP sin petróleo crudo, con respecto al mismo de 1994, se situó en 44.87 %. Por su lado, el incremento acumulado de dicho indicador durante los primeros 8 meses de 1995 llegó a 41.14 %.

El alza de los Precios Productor durante agosto fue causada fundamentalmente por los aumentos en coque, azufre, cacao, naranja, huevo, carnes procesadas, quesos, frutas y legumbres avanzadas, pan, galletas y pastas, tortillas, café, azúcar, dulces y chocolates, bebidas alcohólicas, refrescos, cigarrillos, tabaco, camisas, libros de texto, fibras artificiales, medicamentos, neumáticos, cristalería, lámina, calentadores, aparatos domésticos y automóviles.

Una parte de los efectos de esa subidas fue contrarrestada por el descenso en los precios de la carne de ave, camarón, gas natural, algodón, petroquímicos, polietileno, tornillos, chiles, jitomate, uva y sandía. Si se considera el petróleo crudo de exportación, el aumento mensual del INPP fue de 1.67 %.

En el cuadro correspondiente se muestran las variaciones de los rubros del INPP durante agosto de 1995.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 (variaciones porcentuales de la segunda quincena de agosto de 1995
 en relación con la quincena inmediata anterior)

Rubro	Por ciento
INDICE GENERAL	0.72
Alimentos, bebidas y tabaco	0.83
Ropa y calzado	1.18
Vivienda (renta, electricidad, gas, teléfono, etc.)	0.53
Muebles y enseres domésticos	0.85
Salud y cuidado personal	0.98
Transporte	0.23
Educación y esparcimiento	1.33
Otros servicios	0.51

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 (variaciones porcentuales de agosto de 1995
 en relación con julio de 1995)

Rubro	Por ciento
INDICE GENERAL	1.66
Alimentos, bebidas y tabaco	1.88
Ropa y calzado	2.76
Vivienda (renta, electricidad, gas, teléfono, etc.)	1.35
Muebles y enseres domésticos	1.84
Salud y cuidado personal	2.39
Transporte	0.62
Educación y esparcimiento	2.24
Otros servicios	1.60

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

INDICES ESPECIALES

BASE 1994 = 100

CONCEPTO	AG-95	AG-94	AG-95	AG-94	AG-95	AG-94	ENE-AG95
	JUL-95	JUL-94	DIC-94	DIC-93	AG-94	AG-93	ENE-AG94
1. Gral. sin rentas y colegiatur.	1.64	0.46	40.25	4.19	43.92	6.44	30.46
2. Canasta Básica	1.41	0.49	44.07	5.17	48.08	7.13	34.34
3. NO incluidos en C. Básica	1.78	0.45	33.93	3.79	37.43	6.53	15.55
4. Comerciables	1.92	0.49	44.02	3.20	47.73	4.82	31.95
5. No comerciables.	1.35	0.44	31.64	5.48	35.31	8.98	25.75

INDICES

	AGOS10	JULIO
	1995	
1)	144.782	142.448
2)	148.989	146.924
3)	138.175	135.753
4)	148.456	145.665
5)	136.191	134.373

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, POR ORDEN DE LOS BIENES Y POR DURABILIDAD
 BASE 1994 = 100

CONCEPTO	VARIACIONES EN POR CIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995	JUL
INDICE GENERAL	1.66	0.47	37.48	4.26	41.37	6.74	18.59	142.373	140.049
1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.78	-1.48	42.29	3.64	46.22	4.95	11.09	147.491	144.774
2. B.F.A., CALZADO Y ACCESORIOS	1.35	-0.95	31.14	1.99	33.43	4.91	20.46	134.345	130.654
3. VIVIENDA	1.35	-1.54	30.65	5.32	33.43	4.15	21.48	134.496	131.100
4. MUEBLES, APERT. Y ACC. DOMESTICO	1.54	-1.77	44.17	3.79	41.47	4.18	34.15	145.544	140.794
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	1.39	-1.49	43.41	6.67	47.59	4.51	17.32	143.540	145.718
6. TRANSPORTE	0.42	-1.21	45.47	1.01	49.23	6.74	34.63	150.198	149.276
7. EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	2.24	-0.22	39.94	1.64	32.09	10.51	21.44	131.610	138.759
8. OTROS SERVICIOS	1.63	-0.29	29.33	3.47	31.31	4.44	21.63	133.174	130.067
1. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	2.07	-0.78	43.74	-0.13	30.69	1.40	32.89	151.417	148.531
2. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.82	-0.41	41.96	4.82	45.94	1.50	30.91	146.630	144.015
3. TEXT. PRENDAS VESTIR E IND. C/ERO	1.90	-0.98	31.83	2.44	33.43	4.18	27.28	134.502	131.839
4. PRODUCTOS DE MADERA	1.30	-2.39	32.43	1.01	34.26	6.30	24.99	157.014	153.252
5. PCTOS. DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDIT	3.31	-0.93	53.06	4.46	47.45	7.53	12.77	169.325	163.663
6. SUEC. O DER. PETROLIO, CAUCHO Y PLA	1.36	-0.69	39.48	1.16	40.73	10.87	43.45	162.711	159.898
7. PCTOS. DE MINERALES (NI METALICOS)	3.03	-0.20	51.31	2.57	44.40	4.10	24.91	127.748	135.073
8. PCTOS. METALICOS MAQ. Y EQUIPI	1.24	-0.14	39.38	2.22	40.94	3.92	41.43	161.799	159.730
9. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2.53	-0.74	46.54	2.08	50.15	4.30	31.83	151.065	147.532
10. ELECTRICIDAD	0.91	-0.48	14.24	4.26	27.99	6.32	19.46	152.668	151.563
11. COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELER	1.70	-1.03	29.75	2.60	31.71	3.38	21.02	137.095	139.489
12. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0.27	-0.06	32.40	1.54	35.82	4.96	27.71	156.439	154.674
13. SERV. FINAN. SGO. Y BIENES INMUEBLE	1.43	-0.40	34.24	5.14	37.00	8.86	25.37	137.948	135.713
14. SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PERS.	1.40	-0.62	30.15	3.47	33.64	12.27	19.67	125.555	123.820
1. BIENES NO DURABLES	1.09	-0.59	44.45	2.23	48.55	6.09	32.24	149.545	146.480
2. BIENES DURABLES	1.51	-0.34	35.34	2.43	37.78	4.34	18.09	156.918	154.788
3. SERVICIOS	1.22	-0.32	28.43	4.33	31.05	7.90	23.06	132.606	131.004
MERCANCIAS (1+7)	1.99	0.53	43.33	4.06	49.26	1.92	32.93	150.240	147.373

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
DESGLOSE POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGUN SU POBLACION Y POR REGION
 BASE 1994 = 100

CONCEPTO	VARIACIONES EN POR CIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995	JUL
INDICES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD *									
NACIONAL PARA LOC. GRANDES	1.66	0.45	39.16	4.22	42.82	6.69	29.09	145.625	141.278
NACIONAL PARA LOC. MEDIANAS	1.62	0.32	37.88	4.32	41.40	6.83	28.89	142.588	140.513
NACIONAL PARA LOC. CHICAS	1.72	0.44	37.45	4.65	41.26	7.05	28.48	142.158	139.237
INDICES POR REGION									
REGION 1. FRONTERA NOROCCIDENTAL	1.64	0.47	39.79	4.28	43.90	7.24	31.55	144.833	142.323
REGION 2. NOROCCIDENTAL	1.64	0.53	34.60	4.12	40.86	6.33	28.21	141.564	139.026
REGION 3. NOROCCIDENTAL	1.69	0.44	35.47	4.35	39.21	8.08	27.69	139.991	133.411
REGION 4. CENTRO NOROCCIDENTAL	1.66	0.30	37.64	4.43	41.28	7.75	28.22	142.136	139.806
REGION 5. CENTRO NOROCCIDENTAL	1.44	0.55	34.31	4.71	39.89	7.19	27.93	140.899	138.889
REGION 6. SUR	1.57	0.57	34.91	4.72	38.73	7.05	27.19	139.726	137.343
REGION 7. METROPOLITANA	1.71	0.44	39.51	4.15	43.10	6.52	29.14	143.889	141.464

* El estado de localidades grandes incluye a las ciudades del país de más de 500,000 hab., según el censo de 1990
 * El estado de localidades medianas incluye a las ciudades del país, entre 100,000 y 500,000 hab., según el censo de 1990
 * El estado de localidades pequeñas incluye a las ciudades del país, entre 20,000 y 100,000 hab., según el censo de 1990

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CLASIFICACION POR ORIGEN DE LA PRODUCCION DE LOS BIENES A NIVEL DE LAS 72 RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA DEFINIDAS POR LA S.F.P.
 BASE 1994 = 100

CONCEPTO	VARIACIONES EN PORCIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	IBE-AGO-95 IBE-AGO-94	AGO 1995	JUL 1995
SECTOR ECONOMICO PRIMARIO	2.07	0.78	43.74	-0.11	30.69	3.40	32.99	151.417	148.331
1. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	2.07	0.78	43.74	-0.11	30.69	3.40	32.99	151.417	148.331
R 01 AGRICULTURA	1.80	1.04	41.74	-0.73	30.52	4.07	31.80	151.833	148.109
R 02 GANADERIA	4.16	-0.81	87.46	-2.31	64.07	-1.84	64.96	145.730	158.720
R 04 CAZA Y PESCA	1.01	1.06	27.37	8.70	24.34	4.48	31.45	159.825	128.331
SECTOR ECONOMICO SECUNDARIO	1.97	0.33	43.64	4.70	49.22	6.34	33.13	150.275	147.343
2. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.87	0.43	41.96	4.82	45.94	5.30	30.80	144.620	144.015
R 11 PROC. PCTOS. CARNICOS Y LACTE	0.96	0.02	33.86	1.18	25.37	1.42	24.71	135.549	134.274
R 12 PREP. DE FRUTAS Y LEGUMBRES	3.11	0.87	44.94	4.54	44.46	4.77	30.44	147.804	144.754
R 13 MOLINERIA DE TRIGO	5.62	0.27	44.98	7.73	72.89	7.88	40.36	174.761	148.457
R 14 MOLINERIA DE MONTAÑA	1.67	0.19	34.87	2.29	34.31	3.48	31.57	158.631	136.335
R 15 BEBES. Y MOLINERIA DE CAFE	1.36	12.34	58.22	33.77	112.76	32.20	135.11	220.717	214.645
R 16 AZUCAR	2.47	0.64	31.47	8.24	34.05	9.31	25.47	136.576	133.287
R 17 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLE	-0.39	0.32	105.99	15.33	111.79	15.99	81.43	153.069	215.970
R 19 OTROS PCTOS. ALIMENTICIOS	1.54	-0.08	44.65	5.76	47.01	6.95	29.94	148.223	145.944
R 20 BEBIDAS ALCOHOLICAS	4.44	1.00	39.73	4.21	42.70	9.57	28.41	143.017	138.850
R 21 CERVEZA	1.26	-0.54	73.41	9.11	32.97	8.21	23.46	153.973	154.259
R 22 BEBIDAS Y AGUAS OASOSAS	1.40	-0.14	43.31	10.18	52.56	11.94	35.12	153.412	151.484
R 23 TABACO	11.12	0.95	51.40	6.45	62.79	9.18	35.44	141.104	144.980
3. TEXTILES, PASTAS Y PAPEL, B. IND. CUS	2.80	0.98	31.83	3.34	33.80	4.58	20.28	154.307	150.739
R 24 HILADOS Y TEL DE B. BLANDA	2.34	-0.04	51.99	1.07	55.77	1.49	51.75	154.015	152.433
R 26 OTRAS INDUSTRIAS TEXTILES	2.81	0.78	33.14	1.52	34.42	4.33	23.12	156.383	153.400
R 27 PASTAS DE VESTIR	3.25	1.31	31.51	2.47	37.85	4.57	19.77	144.842	130.282
R 28 CUERO Y CALZADO	2.43	0.20	22.25	3.70	31.58	5.21	20.58	153.327	150.332
4. PRODUCTOS DE MADERA	1.30	2.39	32.83	3.41	34.24	6.30	24.99	137.014	133.252
R 30 OTROS PRODUCTOS DE MADERA	1.30	3.39	32.87	2.41	34.24	6.30	24.99	137.014	133.252
5. PCTOS. DE PAPEL, IMPRIMERIAS Y ED	3.38	0.93	43.06	4.86	47.63	7.33	42.77	149.225	145.443
R 31 PAPEL Y CARTON	3.25	0.49	71.35	3.10	75.37	5.43	45.45	173.357	171.946
R 32 IMPRIMERIAS Y EDITORIALES	3.56	0.37	33.95	5.90	44.42	10.44	43.53	144.644	154.980
6. SUST. Q. DER. PETROLIO Y FAB. DE DERU	1.76	0.69	55.44	1.16	60.73	10.47	43.43	142.711	159.898
R 33 REF. PETROLIO Y FAB. DE DERU	1.09	0.40	53.33	7.09	57.29	11.40	44.09	159.343	157.432
R 34 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.36	1.29	47.99	11.52	56.03	17.42	57.64	159.329	151.122
R 39 JABONES, DETERGENTES Y COMB	1.91	0.46	37.46	3.14	42.59	6.76	42.33	143.774	140.707
R 40 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	4.14	0.43	47.87	4.52	51.04	5.80	32.03	153.293	147.219
R 41 PRODUCTOS DE HULE	1.36	-0.34	58.56	-2.15	71.44	0.27	46.47	147.033	144.647
R 42 ARTICULOS DE PLASTICO	1.07	2.07	36.18	5.42	36.66	3.07	40.23	141.790	140.020
7. PCTOS. DE MINERALES NO METALICO	3.00	0.20	55.33	2.57	34.80	4.00	36.91	137.744	135.073
R 43 VIDRIO Y SUS PRODUCTOS	2.00	0.20	33.53	2.57	34.80	4.00	24.83	137.744	135.073
8. PCTOS. METALICOS MAQ. Y EQUIPO	1.34	0.14	59.29	2.22	40.94	3.32	41.40	141.759	150.780
R 44 MUEBLES METALICOS	2.92	0.32	43.83	1.84	49.15	7.17	34.40	151.211	144.442
R 50 OTROS PRODUCTOS METALICOS	0.95	0.39	52.37	3.79	57.03	9.07	35.44	151.806	154.105
R 51 MAQ. Y EQUIPO NO ELECTRICOS	-0.23	0.41	43.78	4.22	44.30	5.49	33.53	149.327	149.644
R 53 APARATOS ELECTRODOMESTICOS	3.84	0.23	43.18	3.78	45.14	4.70	31.01	146.487	142.674
R 54 EQUIP. Y APRE. ELECTRONICOS	1.74	-0.12	66.77	2.49	67.02	3.46	44.24	147.993	145.122
R 55 EQUIP. Y APRE. ELECTRICOS	2.84	1.19	62.20	4.04	45.69	4.50	37.55	146.474	147.074
R 56 AUTOMOVILES	0.32	0.02	64.97	2.05	64.19	3.54	44.90	144.922	144.394
R 57 PARTES Y ACCS. PAUTOMOVILES	2.51	0.48	55.76	10.11	43.54	12.13	29.85	150.587	144.906
R 58 EQUIP. Y MAT. DE TRANSPORTE	3.30	-0.31	38.96	1.94	39.03	3.80	34.19	150.589	154.930
9. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERA	2.33	0.74	66.50	2.68	50.13	5.30	33.47	151.045	147.331
R 59 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTUR.	2.33	0.74	64.59	2.68	50.15	5.30	33.81	151.045	147.331
SECTOR ECONOMICO TERCARIO	1.22	0.31	21.51	4.47	31.93	7.74	22.94	172.495	150.894
10. ELECTRICIDAD	0.91	0.64	14.34	-4.34	27.89	4.52	18.44	172.444	171.543
R 61 ELECTRICIDAD	0.91	0.64	14.34	-4.34	27.89	4.52	19.44	172.444	171.543
11. COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELE	1.70	0.05	29.73	2.40	31.71	5.34	21.02	152.094	129.819
R 63 RESTAURANTES Y HOTELES	1.70	0.05	29.73	2.40	31.71	5.34	21.02	152.094	129.819
12. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0.22	0.04	33.45	3.34	33.92	0.86	27.71	156.479	156.174
R 64 TRANSPORTE	0.22	0.04	33.45	3.34	33.92	0.86	27.71	156.479	156.174
R 65 COMUNICACIONES	0.04	0.01	14.81	6.25	14.81	7.01	14.44	119.424	114.424
13. SERV. FINAN. SEG Y BIENES INMUEB	1.63	0.44	34.24	3.14	57.01	4.44	23.77	157.944	153.791
R 66 SERVICIOS FINANCIEROS	1.94	1.27	14.34	7.77	21.81	10.01	17.77	124.434	121.081
R 67 ALQUILER DE INMUEBLES	1.62	0.44	32.15	4.44	34.44	7.44	23.44	153.817	153.644
14. SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PER	1.40	0.42	20.15	5.44	25.94	12.27	19.47	152.554	123.854
R 68 SERVICIOS DE EDUCACION	1.34	0.74	3.34	2.97	15.31	18.11	13.22	114.034	111.954
R 70 SERVICIOS MEDICOS	1.64	0.17	34.43	7.44	37.32	1.73	27.33	154.744	154.474
R 71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.51	0.32	22.97	3.04	24.81	10.74	19.41	127.287	124.254
R 72 OTROS SERVICIOS	1.06	0.63	24.47	6.97	27.04	11.10	21.34	128.442	127.229

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
BASE 1994 = 100

CON INGRESO FAMILIAR HASTA UN SALARIO MINIMO

CONCEPTO	VARIACIONES EN PORCIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995	JUL 1995
INDICE GENERAL	1.63	1.99	19.42	4.82	45.79	7.32	10.41	144.922	142.596
1. ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	1.73	1.43	42.68	3.95	44.41	5.76	32.70	149.336	146.795
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	2.59	0.30	29.29	1.34	31.36	4.52	19.58	132.668	129.319
3. VIVIENDA	1.49	0.68	10.46	6.75	33.80	10.39	54.40	135.308	133.433
4. MUEBLES APRTS Y ACCS DOMESTICO	1.95	0.46	32.30	4.37	53.44	6.43	16.74	156.472	153.670
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	2.79	0.70	46.70	6.51	50.32	10.33	13.53	132.291	148.138
6. TRANSPORTE	0.41	0.17	44.07	1.10	47.19	6.37	35.25	147.502	146.498
7. EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	2.14	0.35	18.55	5.67	44.42	11.80	29.63	144.447	141.084
8. OTROS SERVICIOS	1.74	0.48	27.94	4.38	30.90	7.63	21.23	131.390	129.146

CON INGRESO FAMILIAR ENTRE UNO Y TRES SALARIOS MINIMOS

CONCEPTO	VARIACIONES EN PORCIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995	JUL 1995
INDICE GENERAL	1.58	0.99	39.63	4.82	44.02	7.32	30.96	145.154	142.922
1. ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	1.73	0.43	42.06	1.95	47.37	5.76	32.09	148.498	145.948
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	2.97	0.30	29.67	1.34	32.55	4.52	19.60	133.060	129.227
3. VIVIENDA	1.27	0.68	29.89	6.75	33.02	10.39	24.69	134.716	133.020
4. MUEBLES APRTS Y ACCS DOMESTICO	1.80	0.46	49.04	4.37	32.11	6.43	34.97	153.311	150.829
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	2.41	0.70	46.29	6.51	49.00	10.33	33.39	151.863	148.026
6. TRANSPORTE	0.43	0.17	44.47	1.10	46.43	6.37	21.29	130.988	130.335
7. EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	2.08	0.35	33.64	5.67	39.31	11.80	27.62	139.337	136.309
8. OTROS SERVICIOS	1.72	0.48	24.89	4.38	31.87	7.63	21.55	132.360	130.110

CON INGRESO FAMILIAR ENTRE TRES Y SEIS SALARIOS MINIMOS

CONCEPTO	VARIACIONES EN PORCIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995	JUL 1995
INDICE GENERAL	1.71	0.30	27.71	6.30	41.34	6.89	28.38	142.251	139.882
1. ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	1.46	0.44	61.77	1.84	48.38	5.30	31.00	147.136	146.453
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	2.76	0.62	29.48	1.90	30.97	5.08	18.82	151.918	129.379
3. VIVIENDA	1.39	0.63	31.99	6.81	35.25	9.64	25.17	136.616	134.741
4. MUEBLES APRTS Y ACCS DOMESTICO	1.88	0.91	47.12	4.31	48.54	6.41	33.99	151.273	148.687
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	2.43	0.53	42.31	3.83	48.90	9.23	31.57	148.226	146.678
6. TRANSPORTE	0.70	0.32	61.46	4.02	44.14	6.48	31.90	144.744	143.746
7. EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	2.34	0.34	31.54	4.17	35.76	10.37	23.47	135.470	132.389
8. OTROS SERVICIOS	1.63	0.45	29.33	5.69	31.43	8.18	21.89	132.385	130.264

CON INGRESO FAMILIAR SUPERIOR A SEIS SALARIOS MINIMOS

CONCEPTO	VARIACIONES EN PORCIENTO							INDICES	
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-94 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995	JUL 1995
INDICE GENERAL	1.70	0.42	34.21	4.21	39.42	6.89	27.59	140.538	138.189
1. ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	2.16	0.49	41.22	3.39	43.43	4.67	30.04	143.897	142.886
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	2.65	1.19	31.34	1.09	34.19	4.85	21.92	134.979	131.496
3. VIVIENDA	1.34	0.46	30.46	5.13	32.38	8.16	23.14	134.288	132.317
4. MUEBLES APRTS Y ACCS DOMESTICO	1.89	0.69	47.46	3.72	30.33	5.39	34.53	151.861	148.164
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	2.18	0.46	42.28	7.37	46.17	7.87	32.02	147.997	146.843
6. TRANSPORTE	0.75	0.18	46.02	4.83	49.44	6.85	34.43	139.379	140.643
7. EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	2.23	0.17	23.19	3.70	28.51	10.33	20.34	138.421	123.813
8. OTROS SERVICIOS	1.43	0.22	27.23	2.44	29.43	6.23	20.53	130.251	128.370

INDICES REGIONALES POR ESTRATO DE INGRESO

BASE 1994 = 100

CONCEPTO	VARIACIONES EN POR CIENTO							INDICES	
	AOO-95	AOO-94	AOO-93	AOO-94	AOO-95	AOO-94	ENE-AOO-95	AOO	JUL
	JUL-95	JUL-94	DIC-94	DIC-93	AOO-94	AOO-93	ENE-AOO-94	1994	1995
NACIONAL	1.66	0.47	37.88	4.36	41.37	6.74	36.59	143.372	140.009
REGION 1 FRONTERA NORTE	1.66	0.47	36.79	4.28	43.80	7.34	31.55	146.643	143.725
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.97	0.78	27.08	3.19	41.19	7.92	39.88	143.820	140.584
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.71	0.79	37.43	5.19	41.60	7.92	30.04	143.820	140.429
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.70	0.68	40.38	4.33	44.67	7.17	32.05	143.520	143.087
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.56	0.42	39.40	4.18	43.34	7.22	31.27	144.050	141.802
REGION 3 NOROESTE	1.84	0.33	34.80	4.12	40.86	6.33	28.21	141.884	139.026
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.74	0.97	36.85	4.99	42.20	7.23	39.80	143.413	140.843
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.81	0.97	37.25	4.69	43.64	7.23	30.33	143.544	141.787
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.80	0.43	37.09	4.49	41.77	6.22	28.41	142.383	139.743
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.69	0.42	35.34	3.90	39.41	6.33	33.31	139.823	137.280
REGION 3 NORESTE	1.69	0.44	33.87	4.13	39.21	6.88	27.09	139.881	137.611
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.61	0.70	36.24	3.19	41.13	6.33	30.13	142.084	139.872
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.59	0.70	35.77	3.19	40.93	6.33	28.98	141.336	139.338
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.69	0.54	36.77	4.31	40.63	7.08	26.42	141.842	139.714
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.79	0.54	34.21	3.38	37.66	6.54	23.75	139.222	137.795
REGION 4 CENTRO NORTE	1.66	0.50	37.64	4.31	40.63	6.73	28.22	142.136	139.808
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.92	0.79	39.35	4.33	43.33	6.80	29.54	144.470	141.731
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.68	0.79	38.79	4.33	42.78	6.80	29.32	143.916	141.543
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.68	0.35	34.15	4.33	41.96	6.74	28.74	142.863	140.528
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.61	0.42	33.89	4.34	39.51	6.79	23.12	140.064	137.849
REGION 5 CENTRO SUR	1.66	0.55	34.31	4.71	39.89	7.18	27.97	140.899	138.889
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.31	0.72	38.23	5.37	41.84	7.58	29.22	143.240	141.089
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.54	0.72	36.76	5.17	40.35	7.38	28.62	141.835	138.499
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.43	0.60	36.49	4.71	40.20	7.18	34.17	141.242	139.227
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.66	0.46	34.76	4.89	38.18	7.14	26.33	139.059	136.499
REGION 6 SUR	1.37	0.37	34.91	4.72	38.73	5.05	27.19	139.724	137.773
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.70	0.49	38.02	3.74	42.71	5.71	28.77	142.975	140.313
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.59	0.49	34.64	3.74	40.79	5.71	28.01	142.445	139.619
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.54	0.54	34.59	4.81	38.03	6.91	28.74	139.144	137.020
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.52	0.54	34.33	4.96	36.34	5.59	27.06	139.213	137.041
REGION 7 METROPOLITANA	1.71	0.68	39.31	4.13	37.10	6.57	29.14	143.888	141.584
ESTRATO 1 INGRESO BAJO	1.87	0.33	43.66	4.32	50.47	6.66	34.20	151.491	149.070
ESTRATO 2 INGRESO MEDIO BAJO	1.50	0.33	47.54	4.32	48.24	6.66	33.79	149.317	147.075
ESTRATO 3 INGRESO MEDIO ALTO	1.87	0.44	37.26	4.02	41.14	6.77	27.43	141.856	139.471
ESTRATO 4 INGRESO ALTO	1.31	0.44	37.39	6.22	41.03	6.34	27.91	141.777	139.230

Nota: El sector incluye a las familias con ingresos de hasta un salario mínimo.
 El sector excluye los sectores a las familias con ingresos entre uno y uno y medio el salario mínimo.
 El sector excluye los sectores a las familias con ingresos entre uno y uno y medio el salario mínimo.
 El sector excluye los sectores a las familias con ingresos mayores a uno y uno y medio el salario mínimo.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD DE MEXICO
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, POR ORIGEN DE LOS BIENES Y POR DURABILIDAD
 BASE 1994 = 100

CONCEPTO	VARIACIONES EN POR CIENTO							INDICES	
	AOO-95	AOO-94	AOO-93	AOO-94	AOO-95	AOO-94	ENE-AOO-95	AOO	JUL
	JUL-95	JUL-94	DIC-94	DIC-93	AOO-94	AOO-93	ENE-AOO-94	1994	1995
INDICE GENERAL	1.31	0.44	39.31	4.15	45.10	6.32	29.14	143.899	141.884
1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	3.06	0.70	44.30	5.31	48.84	6.56	31.99	149.320	146.312
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	2.43	1.74	33.10	1.77	36.66	5.39	21.96	136.514	131.636
3. VIVIENDA	1.40	0.46	37.80	3.33	46.44	7.93	26.37	141.754	139.046
4. MUEBLES, APAR. Y ACC. DOMESTICOS	1.87	1.17	36.59	4.52	36.15	3.15	47.36	140.808	139.252
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	3.33	0.33	41.88	7.27	47.81	8.08	22.89	149.668	146.093
6. TRANSPORTE	0.37	0.16	46.33	4.26	49.68	6.01	34.14	139.340	139.337
7. EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	1.86	0.08	23.80	2.40	29.80	10.93	19.63	135.132	132.080
8. OTROS SERVICIOS	1.75	0.23	34.59	1.50	26.01	7.93	18.07	137.013	134.082
1. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3.37	-0.41	32.01	-2.55	59.86	0.76	33.70	150.136	155.835
2. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.49	0.32	41.42	5.56	45.13	1.89	30.67	146.366	144.194
3. TEXTILES, PIEL Y Bienes de Cuero	4.13	1.92	34.86	1.64	36.90	3.60	21.46	132.476	131.086
4. PRODUCTOS DE MADERA	1.67	1.34	41.94	2.35	42.89	8.80	33.78	148.393	145.961
5. PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDIT	2.47	1.36	43.21	3.45	49.06	6.80	48.62	172.202	164.129
6. Bienes O de Petróleo, Caucho y Plástico	1.44	0.89	39.07	4.99	43.16	10.79	43.13	163.029	163.287
7. PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	0.34	0.00	38.91	3.43	36.76	1.11	33.83	142.303	142.017
8. PRODUCTOS METALICOS MAQ. Y EQUIPO	0.77	0.04	47.27	3.15	47.84	4.31	46.33	169.470	166.168
9. OTROS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3.03	1.12	52.05	3.12	33.81	3.75	39.67	138.028	135.364
10. ELECTRICIDAD	0.76	0.41	32.81	3.32	34.81	3.20	23.39	135.415	134.347
11. COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELERAS	1.81	0.91	25.46	2.19	27.15	3.44	17.90	137.868	132.572
12. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	-0.02	-0.01	33.17	0.80	34.10	0.91	29.38	134.413	132.642
13. Bienes y Finanzas y Bienes Inmuebles	3.06	0.31	41.25	3.45	43.88	6.97	27.47	144.729	141.781
14. Bienes Comunes, Sociales y Otros	1.31	0.57	17.20	6.01	27.10	13.26	18.45	122.897	121.379
1. BIENES NO DURABLES	3.31	0.59	46.22	3.96	50.21	3.65	30.31	151.146	147.723
2. BIENES DURABLES	0.95	0.48	40.21	2.86	42.13	7.76	43.87	143.819	142.061
3. SERVICIOS	1.29	0.30	30.72	6.31	34.10	3.63	24.01	136.743	133.032
MERCANCIAS (1+7)	2.04	0.37	47.84	3.34	51.66	3.55	33.94	132.811	124.485

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD DE MEXICO

CLASIFICACION POR ORIGEN DE LA PRODUCCION DE LOS BIENES A NIVEL DE LAS 12 RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA DEFINIDAS POR LA S.P.P. BASE 1994 = 100

CONCEPTO	VARIACIONES EN PORCIENTO						INDICES		
	AGO-95 JUL-95	AGO-94 JUL-94	AGO-95 DIC-94	AGO-94 DIC-93	AGO-95 AGO-94	AGO-95 AGO-93	ENE-AGO-95 ENE-AGO-94	AGO 1995 JUL 1994	
SECTOR ECONOMICO PRIMARIO	1.57	4.41	12.03	-2.53	19.46	0.74	33.70	159.134	133.635
1 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	5.57	-4.41	12.03	-2.53	19.46	0.74	53.70	154.124	133.635
1.1 AGRICULTURA	1.27	-3.99	14.11	-1.42	14.27	4.49	34.59	143.762	124.429
1.2 GANADERIA	7.40	-4.10	17.44	1.07	19.53	4.21	40.41	156.432	143.632
1.3 CAZA Y PESCA	-0.49	1.13	21.34	-0.46	23.40	7.13	17.74	123.751	122.665
SECTOR ECONOMICO SECUNDARIO	1.34	0.70	47.30	4.79	30.44	6.29	34.18	151.834	149.064
2 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1.19	0.52	41.82	5.56	15.32	5.38	30.42	146.344	144.196
2.1 PRODUCTOS CARNICOS Y LACTE	-0.57	-0.02	31.92	1.04	13.73	1.10	22.82	151.600	132.807
2.2 PREP. DE FRUTAS Y LEGUMBRES	2.54	1.38	43.04	3.18	42.70	4.49	27.40	144.115	140.537
2.3 MOLENDAS DE TRIGO	2.40	-0.54	73.51	13.62	78.13	12.15	43.87	131.679	176.665
2.4 MOLENDAS DE MXTAMAL	1.77	0.14	43.93	3.92	46.00	5.60	27.09	146.754	144.177
2.5 BEBES Y MOLENDAS DE CAFE	2.15	14.66	51.44	42.83	78.20	40.22	118.77	210.210	203.814
2.6 AZUCAR	2.35	0.14	12.83	7.27	14.30	1.34	22.79	134.091	121.343
2.7 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	-1.22	-0.11	69.93	30.27	68.83	11.27	66.80	191.957	194.333
2.8 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0.35	-0.89	48.22	4.68	47.63	6.43	21.20	146.739	144.253
2.9 BEBIDAS ALCOHOLICAS	4.24	1.34	35.71	9.43	18.72	10.28	24.81	141.304	151.558
2.10 CERVEZA	-1.53	-0.37	28.05	17.60	28.02	14.49	23.78	153.022	132.370
2.11 BEBIDAS Y AGUAS GASEOSAS	1.51	0.15	47.14	6.72	42.06	4.82	34.18	157.683	155.149
2.12 TABACO	10.11	0.57	46.24	7.01	57.13	9.07	22.77	153.544	141.257
2.13 TEXT. PRENDAS VESTIR E IND. CUB	4.18	1.92	54.36	1.44	54.89	3.40	21.08	137.473	151.760
2.14 HILADOS Y TEJIDO FIB. BLANDA	2.89	-0.36	63.30	-0.79	67.74	-1.00	17.32	167.971	163.250
2.15 OTRAS INDUSTRIAS TEXTILES	1.34	1.78	42.54	-0.42	47.34	1.53	30.62	146.141	143.348
2.16 PRENDAS DE VESTIR	4.42	2.87	71.01	-0.43	34.47	1.09	18.10	134.004	128.111
2.17 CUBIEN Y CALZADO	3.35	0.13	39.02	1.63	37.02	4.92	23.73	139.832	134.867
2.18 PRODUCTOS DE MADERA	1.47	1.34	41.94	2.33	42.99	8.80	33.70	144.395	145.961
2.19 PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESAS Y ED	2.42	1.34	63.31	3.43	69.00	6.80	44.42	172.322	164.120
2.20 PAPEL Y CARTON	2.76	0.37	78.62	7.38	80.46	7.68	49.10	182.533	178.370
2.21 IMPRESAS Y EDITORIALES	1.94	0.56	57.83	5.27	63.28	9.87	42.13	163.154	159.971
2.22 PRODUCTOS DE PETROLEO, CALCHIS Y P	1.44	0.69	58.07	6.93	63.16	10.29	43.35	163.020	163.293
2.23 REP. PETROLEO Y P. DE DERR	0.76	0.34	52.23	5.79	56.73	10.20	40.43	154.210	153.028
2.24 PRODUCTOS QUIMICOS	3.78	1.34	67.95	14.34	64.64	19.87	54.78	161.794	133.961
2.25 JABONES, DETERGENTES Y COSM	1.30	0.50	42.19	4.64	46.79	5.36	45.70	164.080	165.186
2.26 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	7.79	2.32	55.19	5.66	55.75	2.13	53.15	159.043	167.536
2.27 PRODUCTOS DE HULE	-0.04	-0.76	63.41	-0.66	64.02	-0.80	57.61	175.631	173.080
2.28 ARTICULOS DE PLASTICO	0.03	4.85	61.66	2.66	66.71	2.08	56.20	173.018	175.059
2.29 PRODUCTOS DE MINERALES NO METALIC	0.34	-0.00	58.81	1.41	59.76	1.11	33.23	143.266	143.217
2.30 VIDRIO Y SUS PRODUCTOS	0.34	0.00	58.81	1.41	59.76	1.11	33.23	143.266	143.217
2.31 PRODUCTOS METALICOS MAQ. Y EQUIPO	0.77	0.04	67.27	3.15	67.86	4.31	48.53	166.400	166.100
2.32 METALES METALICOS	4.36	-0.20	58.37	7.97	62.41	9.36	43.06	164.489	177.617
2.33 OTROS PRODUCTOS METALICOS	1.90	-0.01	62.39	4.66	67.71	6.56	42.33	160.396	166.730
2.34 MAQ. Y EQUIPO NO ELECTRICO	-2.17	0.26	47.12	6.20	37.26	7.82	43.26	152.766	136.133
2.35 APARATOS ELECTRODOMESTICOS	2.58	-0.02	58.07	6.43	61.49	5.90	48.60	143.639	139.268
2.36 EQUIP. Y AP. ELECTRONICOS	-0.91	-0.18	64.30	3.86	64.98	4.81	71.90	166.906	162.363
2.37 EQUIP. Y AP. ELECTRICOS	1.75	1.49	61.84	3.36	63.26	9.99	34.76	166.883	163.883
2.38 AUTOMOVILES	-0.02	0.02	63.23	2.86	66.35	3.95	58.43	167.880	167.680
2.39 PARTES Y ACCES. AUTOMOVILES	2.23	0.00	58.81	14.63	39.27	14.63	23.08	131.477	146.879
2.40 EQUIP. Y MAT. DE TRANSPORTE	3.22	-0.46	49.33	2.22	45.80	5.95	51.29	146.437	143.118
2.41 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERA	1.02	1.57	53.65	2.17	57.30	1.73	39.82	158.080	153.349
2.42 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERA	5.03	1.13	52.85	2.17	57.30	3.73	39.82	158.080	153.349
SECTOR ECONOMICO TERCARIO	1.29	0.30	30.72	4.44	34.01	7.32	23.91	134.647	132.936
10 ELECTRICIDAD	0.79	0.41	32.40	3.32	34.89	5.26	23.33	133.615	134.947
10.1 ELECTRICIDAD	0.79	0.41	32.40	3.32	34.89	5.26	23.33	133.615	134.947
11 COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELS	1.81	0.87	23.46	2.19	27.13	3.66	17.98	137.686	128.373
11.1 RESTAURANTES Y HOTELS	1.51	0.87	23.46	2.19	27.13	3.66	17.98	137.686	128.373
12 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0.02	0.00	35.37	4.20	38.01	4.96	28.18	156.411	136.442
12.1 TRANSPORTE	0.02	0.01	36.11	5.86	41.91	4.43	33.80	142.190	142.329
12.2 COMUNICACIONES	1.80	0.00	17.76	6.29	17.76	7.06	13.89	118.897	118.897
13 SERV. FINAN. SEC. Y BIENES INMUEB	2.08	0.31	41.25	5.89	45.68	6.97	27.67	146.728	141.780
13.1 SERVICIOS FINANCIEROS	2.17	1.27	18.72	7.41	21.74	6.57	17.18	123.223	128.700
13.2 ALQUILER DE INMUEBLES	2.07	0.43	39.40	4.51	42.60	6.91	48.08	143.180	142.116
14 SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PER	1.28	0.57	12.20	6.06	25.51	15.26	18.43	122.897	121.338
14.1 SERVICIOS DE EDUCACION	2.15	0.57	5.47	5.23	16.33	19.86	16.22	114.780	112.386
14.2 SERVICIOS MEDICOS	1.63	0.00	71.32	0.47	33.34	7.73	26.77	236.220	144.880
14.3 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.09	0.00	16.79	4.31	21.56	11.99	13.68	121.428	121.316
14.4 OTROS SERVICIOS	0.43	0.44	31.34	8.10	32.47	12.99	30.59	123.634	123.971

5. Efectos Económicos.

El 3 de Enero de 1995, los sectores obrero, campesino, empresarial y el gobierno federal, acordaron en el marco de la concentración social, firmar un " Acuerdo de Unidad para superar la Emergencia Económica ", ante los acontecimientos de la últimas semanas.

El 21 de Diciembre de 1994, las autoridades financieras del país tomaron la decisión de desplazar la banda superior de flotación cambiaria en 53 centavos, medida que resultó insuficiente para estabilizar el mercado de divisas ante la elevada demanda que se registró.

El movimiento especulativo en contra del peso mexicano se dió como resultado de que los inversionistas percivieron un deterioro en las perspectivas de corto y mediano plazo de la economía, ante los desequilibrios que se venían presentando y los eventos políticos desfavorables ocurridos.

El principal aspecto económico considerado por los inversionistas respecto del programa económico fue el déficit de la cuenta corriente proyectado para 1995, que alcanzaba un poco más de 31 mil mdd o su equivalente de 7.8 por ciento del PIB .

La elevada dependencia del capital externo para financiar dicho déficit provocó que, ante la intensificación de la competencia por capitales a nivel internacional y el alto porcentaje de estos capitales que se mantenía en instrumentos líquidos, los inversionistas nacionales y extranjeros consideraron que no sería posible financiar el déficit proyectado de la cuenta corriente.

A lo anterior habrá que sumar los acontecimientos de las últimas semanas en el estado de Chiapas, que elevaron la percepción del riesgo de los inversionistas.

La fuerte salida de capitales en las primeras semanas de Diciembre de 1994, condujo a las autoridades a modificar el techo de la banda cambiaria, lo que resultó insuficiente para responder a los desequilibrios prevaletientes en la economía y que al no acompañarse de medidas complementarias, provocó una intensificación de la especulación contra el peso.

La persistente disminución en el monto de reservas internacionales, que se encontraban en niveles relativamente bajos, como resultado de enfrentar los diversos acontecimientos desfavorables registrados a lo largo del año, obligó a las autoridades a sustituir la banda cambiaria por un régimen de libre flotación.

No obstante lo anterior, la inestabilidad en los mercados financieros persistió, señal de la necesidad de corregir los desequilibrios macroeconómicos que dieron lugar a la crisis.

Asimismo, la devaluación del peso, implica riesgos sobre el funcionamiento adecuado de la economía y sobre los logros alcanzados en materia de finanzas públicas sanas, que es necesario minimizar.

Por lo anterior, los diversos sectores de la sociedad decidieron poner en marcha un plan de emergencia económica que tiene como objetivos principales: restablecer la confianza de los inversionistas logrando ordenar el mercado cambiario, evitar caer en

una carrera de precios y salarios que eliminen las ventajas competitivas derivadas de la devaluación minimizando el impacto del ajuste cambiario sobre la inflación, y elevar la competitividad de la economía profundizando los cambios estructurales.

Por otra parte, uno de los elementos fundamentales es, sin duda, reducir el déficit de la cuenta corriente, toda vez que éste contribuyó significativamente a detonar la crisis.

Resulta importante destacar que se hayan acordado medidas adicionales para garantizar que el déficit en la cuenta corriente se reduzca a niveles fácilmente financiables, que no dependan de los flujos externos de capital de corto plazo.

Las medidas de contención del crédito que otorga la Banca, la reducción en el gasto del sector público, el fortalecimiento de los ingresos tributarios y una política monetaria restrictiva por parte del Banco de México, son aspectos que contribuirán a reducir la brecha entre inversión y ahorro, constituyéndose en un factor adicional para contraer el déficit de la cuenta corriente.

Lograr la estabilidad en el mercado cambiario en el corto plazo es también un elemento de la mayor importancia para evitar caer en una inflación.

Los acuerdos tendentes a impulsar la participación del sector privado en diversas áreas de la economía, resultan un factor crucial para aprovechar al máximo las oportunidades de incrementar exportaciones y de contribuir también a una reducción adicional del déficit de la cuenta corriente.

Las medidas derivadas del acuerdo para superar la emergencia económica y alcanzar el crecimiento con estabilidad son adecuadas e inevitables. Su consistencia establece las bases para superar la situación económica por la que atraviesa nuestro país, y será necesario un estricto seguimiento de los compromisos adoptados, de manera que se garantice el éxito del programa.

No a los Capitales Golondrinos.-

El Plan Nacional de Desarrollo plantea la necesidad de recuperar el crecimiento económico fundamentalmente a través del ahorro interno, complementando con ahorro externo, el cual debe dirigirse a la inversión productiva más que a la obtención de altos rendimientos de corto plazo, para evitar que en el futuro el retiro repentino de los capitales del exterior ponga en peligro la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenido, tal como sucedió en diciembre de 1994.

La inversión externa que México necesita es la productiva, aquella que se destina a producir los bienes de exportación para el mercado mundial, por los efectos benignos que tiene en la creación de empleo para los mexicanos, el pago de impuestos al gobierno, transferencia de tecnología y los dólares que recibe el país por sus ventas en el mercado mundial.

El mismo razonamiento se aplica a las empresas de capital extranjero que, gracias a su producción para el mercado interno, ayudan a eliminar o a reducir las importaciones que demanda la población o la planta productiva, ya que permite ahorrar dólares.

Por el contrario, la inversión externa orientada a obtener ganancias fáciles y rápidas, mediante la compra de acciones de empresas que cotizan en la bolsa de valores y de títulos del gobierno como los Cetes, Bonos y Tesobonos, sólo representan graves riesgos para la estabilidad económica ya que los inversionistas, al poder vender fácilmente estos papeles financieros, los transforman en dólares que son enviados al extranjero en cuestión de minutos, dejando sin sustento al tipo de cambio, lo que ocasiona la devaluación del peso y los serios desequilibrios macroeconómicos como la inflación, el descenso en la actividad económica y el desempleo. De ahí el nombre de capitales golondrinos, porque con la misma facilidad con que llegan se van.

La Inflación.-

Tiene grandes consecuencias; de ahí que se haya definido como el principal factor económico, social y político al que en nuestros días se enfrentan casi todos los países del mundo. La inflación provoca el aumento sostenido de precios, escases de bienes, destrucción del ahorro, favorece la especulación de precios y crea desempleo, etc.

Descapitalización.-

Uno de los efectos del fenómeno que detiene el crecimiento de las unidades producidas de bienes o servicios y con ello, al de economía en su conjunto, es el proceso de descapitalización en las empresas, el cual se deriva de diversas causas como son el control de precios, que el sector público impone algunos bienes y servicios esto con el fin de proteger a la población más desfavorecida, lo que provoca que los costos de producción aumenten al nivel general de precios por lo cual los empresarios prefieren invertir en el extranjero.

El Ahorro.-

Es un efecto trascendental que genera la inflación, que origina el desestímulo y desconfianza al ahorro, que es factor determinante en la creación y desarrollo de la entidades económicas (Gobierno y Particulares) pueden realizar inversiones ya sea con recursos que puedan provenir del ahorro interno o del ahorro externo.

La inflación provoca la preferencia del público por el consumo en vez del ahorro, ante la expectación del aumento de los precios en el futuro, este problema se agudiza si la tasa de interés que se paga al ahorrador no compensa la pérdida del poder adquisitivo.

Devaluación.-

Como se sabe uno de los efectos en la economía de un país es la inestabilidad cambiaria, esto está determinado por las fuerzas del mercado o sea, por la oferta y la demanda de divisas, la oferta de divisas proviene de la venta de bienes y servicios al exterior (exportaciones), uno de los factores que incluyen en la demanda y oferta de divisas es el comportamiento entre los precios de un país con respecto a sus principales mercados, es decir, si en un país el aumento de precios es superior con el de otros países con los que comercia el resultado será un encarecimiento relativo de bienes y servicios respecto a dichos mercados.

6. Efectos Politicos.

Los responsables de la Crisis y la Devaluación del peso.-

Los factores que provocaron la devaluación del peso y asimismo la crisis económica de nuestro país como sucede son frecuentemente entre otros males como la pobreza, el desempleo etc; el malestar y enojo que produce ese fenómeno es manipulado políticamente por grupos que aunque se presentan como ajenos o víctimas de la devaluación, directa o indirectamente coadyuvaron a generarla.

La responsabilidad del expresidente Salinas y de sus principales colaboradores radican en no haber acelerado el deslizamiento ante una paulatina pérdida de reservas y baja en el ingreso de capitales.

Por otra parte, la responsabilidad de Zedillo y sus colaboradores es por no haber implementado un plan inmediato que acelerara el deslizamiento y diera tranquilidad a los inversionistas.

Asimismo, los grupos que iniciaron y apoyaron la violencia en Chiapas y maquinaron los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio y de Ruiz Massieu, contribuyendo a la salida de capitales, lo que precipitó una devaluación desordenada.

La oposición del TLC por grupos perredistas en 1993 y el estallido de la guerra de Chiapas que cumplió con el objetivo de darle un empujoncito a la ya deteriorada credibilidad sobre las posibilidades de financiamiento del déficit de la cuenta corriente.

El PRD buscaba la devaluación como un instrumento político para desprestigiar los cambios que califican de Neoliberales.

Otros de los efectos políticos que trajo esta devaluación fue de más del 50 por ciento de los Cetes en circulación que estaban en poder de extranjeros a través de fondos de inversión y cerca del 25 por ciento de las acciones de la Bolsa de Valores.

Cuando los inversionistas consideraron que la situación económica y política no iba ya también en México, empezó la salida de capitales.

Otros sucesos, como el alza de tasas de interés en E.U.A., y la expectativa de otro aumento adicional en Enero, hicieron menos atractiva la inversión financiera en México.

Otros de los factores políticos que provocaron la inestabilidad de la crisis económica de nuestro país es la guerrilla de Chiapas la cual desde un principio el gobierno Zedillista no estaba preparado y no sigue estando preparado para enfrentar una serie de calamidades que se le vienen encima.

Comisiones y Comisionados a Granel.

Otro factor fue el desgaste del comisionado que estuvo subordinada a las órdenes presidenciales y los rumores por sustituir al candidato Colosio.

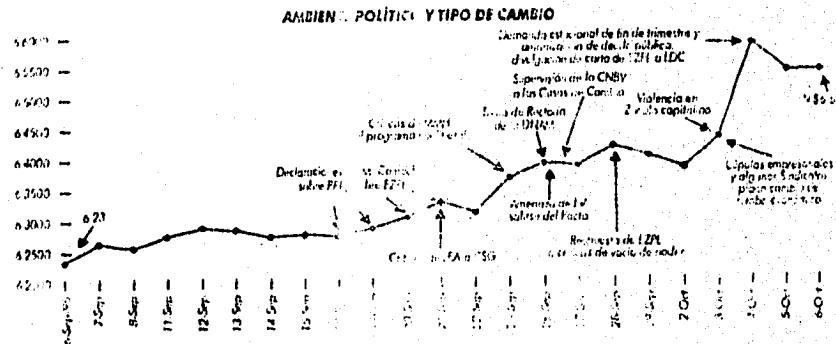
COMPLICACIONES EN EL AMBIENTE POLITICO

La distensión que provocó el cambio del titular en la Secretaría de Gobernación parece haber sido sustituida por un ambiente de cierta inquietud, aparentemente originada por la proliferación de declaraciones antes- inusuales- de expresidentes y de políticos pristas tradicionales, a lo que se han sumado actos de violencia como la quema de autobuses en el zócalo de la capital el pasado 2 de octubre de 1995, la tona de la Rectoría de la UNAM por estudiantes excluidos (que ya se liberó) y el clima de violencia en Guerrero, entre otros.

Tales eventos no tendrían porqué ocasionar incertidumbre por sí solos, sin embargo, la producen debido a que el sistema político mexicano se encuentra inmerso en un proceso de cambio irreversible y complejo, dentro del cual, uno de sus componentes más importantes es la inminente reforma del PRI, que implica modificaciones importantes en las reglas del juego y en la forma tradicional de hacer política. Esto último ha generado dificultades, dada la resistencia al cambio de algunos de los principales grupos pristas. Los puntos de acuerdo más difíciles de la reforma son la separación del gobierno, particularmente del ejecutivo, el establecimiento y vigilancia de topes al financiamiento y la transparencia electoral.

La reciente crisis económica ha propiciado fuertes críticas al grupo modernizador del PRI, a quien se le acusa de insensibilidad política y de las pérdidas electorales recientes, en tanto que los modernizadores acusan a los políticos tradicionales de resistirse a un cambio indispensable. En este sentido, la presidencia del PRI tiene la responsabilidad de canalizar las diferencias al interior del partido y evitar que contaminen la estabilidad política nacional, mientras que la tarea del secretario de Gobernación radica en alentar una conducción ordenada de las transformaciones del sistema en su conjunto.

Es probable que las diferencias entre los grupos del PRI se suavicen en cuanto a la economía comience a recuperarse, toda vez que se interpretará como resultados de decisiones correctas del grupo modernizador. Por su parte, es deseable que la Secretaría de Gobernación logre encauzar las diferentes fuerzas políticas dentro de un marco legal y que se demobilicen a aquellos que intentan encarecer el ambiente político para justificar soluciones de fuerza, que entorpecerían la transición política de la nación. *



• Grupo Financiero "Inverlat", Gufa Ejecutiva. Análisis Bursátil y Económico. México del 2 al 8 de octubre, 1995

CONTINUA AMBIENTE POLITICO DIFICIL

Durante las últimas tres semanas del mes de Octubre de 1995 el ambiente político se ha enrarecido, como resultado de la suma de eventos que demuestran las tensiones entre los grupos políticos, particularmente entre los priistas; malestar en la población por los costos de la crisis económica; críticas al salinismo y al modelo llamado Neoliberal por personalidades políticas, gobernadores, organismos empresariales, la iglesia católica y sindicatos (FESEBES Y CIM), y la proliferación de actos de violencia en algunas regiones (Guerrero, Chiapas y Ciudad de México, entre otros).

El nerviosismo en los agentes económicos por la situación y futuro político del país se explica por: (1) la hipersensibilidad derivada de los sobresaltos y conflictos registrados en 1994, en su mayor parte pendientes de resolver, (2) la coincidencia de eventos de diversa índole en muy pocos días, (3) la percepción de que ni el gobierno ni el PRI han podido "esterilizar" hasta la fecha, las críticas al salinismo y ala política económica y (4) la sensación de que, independientemente del modelo económico, el avance en materia de justicia y democracia es insuficiente, por lo que la sociedad no percibe garantías de que el progreso en materia económica sería permanente.

Esta situación ha servido de base para el incremento de conflictos, como lo muestra la gráfica donde se observa un avance de 11% en el número de conflictos entre Agosto y Septiembre de 1995, con el agravante de que se elevó la violencia y la ilegalidad en la conflictividad (quema de camiones en la capital, enfrentamiento entre desempleados y granaderos, asesinatos por elementos de seguridad pública, etc).

La mayor parte de los conflictos sigue concentrandose en el centro y sur del país: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Chiapas.

MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE POLITICO.

La tensión que caracterizó al clima político durante los últimos días del mes de Octubre de 1995, se suavizó en la semana con: la reanudación del diálogo entre los partidos políticos y el gobierno; la celebración de elecciones tranquilas en Chiapas, y la salida de Manuel Canacho del PRI.

REANUDACION DEL DIALOGO POLITICO

El diálogo entre los 4 partidos representados en el Congreso (PRI, PAN, PRD Y PT) y el gobierno representado por el Secretario de Gobernación, se había interrumpido en Mayo, cuando el PAN y el PRD abandonaron la mesa de negociaciones el PAN se retiró al considerar que no existían las condiciones mínimas de buena voluntad gubernamental para las negociaciones y el PRD lo hizo porque condicionó su presencia a la resolución de los conflictos postelectorales de Tabasco, Chiapas y Veracruz. Ambos partidos decidieron retornar a la mesa de negociaciones que empezó a funcionar el 24 de Octubre, siendo los 4 puntos básicos del diálogo: la reforma electoral, que según el Presidente Zedillo deberá ser la definitiva; la reforma de los poderes públicos; la reforma del federalismo, y la de comunicación social y de participación ciudadana.

La noticia es buena porque significa que las discusiones sobre el ritmo y rumbo de la reforma política se harán consensuadas y dentro d' un marco de legalidad.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES EN CHIAPAS

De las elecciones locales celebradas en Chiapas el pasado 15 de Octubre de 1995, los puntos más sobresalientes: (1) que se llevaron en un ambiente de paz, sin incidentes que pudieran calificarse como conflicto grave, aunque con un elevado abstencionismo; (2) el PRI ganó el 48 % , según resultados preliminares; (3) en la elección de diputados locales, el PRI quedó en primer lugar con el 48 % de los votos en segundo lugar el PRD con el 30 % y en tercero el PAN, con el 16 %; (4) el PAN ganó en la capital del estado con una diferencia de 2 a 1; el PRI triunfó en San Cristóbal de las Casas, Huixtla, Chamula y las Margaritas con un amplio margen; en Tapachula su triunfo fué apretado; el PRD ganó en Ocosingo; (5) en las elecciones del Ayuntamiento el PRI ganó algunos de los municipios ubicados en la zona de conflicto Arriaga, Cantalapa, Chico Museo, Larraizar y las Margaritas y el PRD triunfó en Altamirano.

En resumen, el proceso electoral fue tranquilo; el PRI conserva la mayoría en el Congreso, aunque perdió en la capital los municipios de la costa excepto Tapachula, donde ganó con un margen muy cerrado frente al PRD, y también triunfó en la mayor parte de los ayuntamientos de la zona del conflicto, destacando la victoria en San Cristóbal de las Casas. Por lo que respecta al PAN, el éxito en la capital del estado, ratifica la expansión hacia el sur de la República, zona donde anteriormente no tenía presencia.

RENUNCIA DE MANUEL CANACHO AL PRI

La indefinición de la posición política de Manuel Canacho, Secretario General del PRI antes de que Carlos Salinas tomara la presidencia de la República y uno de los hombres más importantes de su gabinete, había ocasionado mucho ruido en el PRI, por lo que su salida pudiera matizar las diferencias entre los priistas y por ende, facilitar la reforma del partido.

En suma, los tres puntos comentados relajaron la tensión que se había precipido, y aunque son buenas noticias ello no significa la solución de los conflictos existentes, toda vez que el sistema político mexicano se encuentre en un profundo proceso de cambio, aunque sí representan un avance en la reforma del mismo.

COMENTARIO POLITICO.

LA POLITICA DE LA SEMANA.

Del 6 al 10 de Noviembre de 1995 la volatilidad de los mercados financieros observada en la semana , no estuvo determinada directamente por la situación política, aunque de manera indirecta lo hizo dado los retos que enfrenta el sistema político mexicano, como son, contener la agitación social derivada de la crisis económica y política e implantar, simultáneamente, un nuevo mecanismo de transmisión del poder. La agitación social se ha incrementado en los últimos dos meses como lo comprueba el aumento de 49.6 % en el número de conflictos observados entre agosto y octubre, cuando en los primeros siete meses del año se había elevado sólo el 34 % ; la delincuencia ha avanzado, mientras que las autoridades continúan con problemas para resolver los crímenes de personajes y generan reacciones mixtas por la liberación de personas acusadas de delitos de sedición y portación ilegal de armas, bajo el auspicio de la Ley de Amistía (en la semana se liberó a María Gloria Benavides, presunta Subcomandante Elisa).

Sobre la transformación del sistema político mexicano, la crisis del presidencialismo es quizá el fenómeno más visible. La ausencia de un Presidente de la República omnipotente se ha percibido equivocadamente como debilidad y ha servido para el esparcimiento de rumores. Un elemento favorable en la modificación del mecanismo de transmisión de poder, es el auge del interés por las elecciones y la mayor competencia en las mismas.

El domingo 12 de noviembre de 1995 se celebraron elecciones en 7 entidades de la República. En D.F. se eligieron consejeros ciudadanos ; en Michoacán gobernador y ayuntamientos y en Puebla, Sinaloa, Oaxaca, Tamaulipas y Tlaxcala se votó para renovar diputados y ayuntamientos.

En D.F. hubo elecciones de consejeros ciudadanos por primera vez en la historia capitalina, lo más parecido a estas elecciones fueron las de los ayuntamientos en 1928, lo que debiera captar el interés ciudadano. Sin embargo, el proceso electoral estuvo desaseado, por que se anticipaba una votación desairada. Por propuesta y votación del PRI, se excluyó la participación de los partidos políticos de la contienda electoral (presumiblemente por temores de perder, dada la elevada votación de capitalinos en favor de la oposición), y aunque los partidos políticos restantes se opusieron e incluso manifestaron su inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia ésta declaró su incompetencia en asuntos electorales, por lo que la demanda no prosperó, y, en consecuencia, la campaña de los candidatos a consejeros ciudadanos se vió limitada.

En Michoacán, en cambio, el proceso electoral despertó un gran interés por la fortaleza de los candidatos a gobernador del PRI, PRD y PAN, lo que se tradujo en un proceso competido y se reflejó en amplias diferencias entre las encuestas realizadas. Otras elecciones que generaron interés son las de Puebla, por el abierto proselitismo del gobernador Manuel Barlett y las consecuentes diferencias entre él y Acción Nacional. En el resto de las entidades, las elecciones parecen ser menos competidas.*

7. EFECTOS SOCIALES

A) El Efecto de la Crisis en el Empleo en México.

La primera consecuencia de la devaluación se reflejó en la cancelación de oportunidades de bienestar para amplios sectores de la población que consideraban 1995 como el año en el cual finalmente los sacrificios quedarían anulados.

Para 10.7 millones de jóvenes de 14 años o más que se integran a las estadísticas de actividad económica, sus perspectivas se vieron gravemente ensombrecidas, pero el efecto fue mayor para la población con empleo formal, cuyo panorama es el de un mayor sacrificio que el padecido durante los dos últimos sexenios.

Información oficial de la Secretaría de Hacienda y del Trabajo, así como los datos oportunos del INEGI, muestran que a la fecha que el poder adquisitivo de los salarios se ha deteriorado en más de 40 % en promedio en las ciudades mientras que en el campo- donde subsisten alrededor de 19 millones en la extrema pobreza- el deterioro es igual a 50 % .

Al final del siglo el país está ante el dilema de afrontar la crisis con un modelo económico que restablezca la estabilidad y el crecimiento bajo la tradición del desempleo, la contención salarial y la concentración del ingreso, o bien, inaugurar una nueva etapa que sacrifique el eficientismo económico para generar empleos y garantizar la paz social.

Ante la profunda transformación estructural de la economía llevada a cabo durante las últimas crisis como: 76's , 82 y 94, el análisis de la dinámica del mercado laboral requiere disponer de información estadística completa, oportuna y confiable sobre la fuerza de trabajo en el país.

Tomando en cuenta que hoy en día es difícil encontrar un trabajo debido a la crisis las razones por las que muchas personas son subempleadas y cuántas están desempleadas; son las siguientes:

RAZONES O MOTIVOS.

- * Por cese.
- * por recorte de personal.
- * Por no contar con más presupuesto de personal.
- * Insatisfacción con el trabajo.
- * Trabajo temporal.
- * Hay más demanda de población en ciertos sectores urbanizados.
- * Porque el tipo de prestaciones no son las adecuadas.
- * Porque las empresas no cuentan con financiamiento para la contratación de más personal.

Apartir del primer trimestre de información correspondiente al mes de Enero, Febrero y Marzo de 1995 se puede observar que otros indicadores del empleo y desempleo es la población de 12 años y más que durante el último cuatrimestre disminuyó considerablemente sobre todo en aquella población sin experiencia laboral.

asalariados sin prestaciones, ocupados que trabajan en establecimientos de 1 a 5 personas o más y aquellas ocupadas que ganan menos de un salario mínimo.

El número de trabajadores asegurados totales en el IMSS al cierre de Marzo fué de 9 millones 700 mil 491, lo que representó una pérdida de 436 mil 191 empleos, con relación a Diciembre de 1994. De esta última cifra 276 mil 894 correspondieron a trabajadores asegurados permanentes, mientras que el resto, 159 mil 297, correspondió a trabajadores asegurados eventuales.

En Febrero de 1995, el empleo en la industria maquiladora de exportación ascendió a 609 mil 246 personas ocupadas lo que representó un incremento de 10 % con respecto al nivel observado en igual mes del año anterior.

A raíz de las dificultades que ha enfrentado la economía mexicana, el empleo empezó a disminuir apartir de Diciembre de 1994.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, con información para 39 ciudades del país, señalan un repunte en la tasa de desempleo abierto al pasar de 3.7 % en promedio en el cuarto trimestre del año anterior a una tasa de 4.3 % en Enero y 5.3 % en Febrero del presente año.

TASA DE DESEMPEÑO EN JULIO

La tasa de desempleo abierta en Julio fué de 7.3 % de la Población Económicamente Activa. Tal cifra es superior a la de Mayo y Junio de 6.6% , por un efecto estacional que suele observarse al inicio de un periodo vacacional, cuando la población estudiantil en edad de trabajar se integra temporalmente al grupo de personas que no laboraron a la semana, a pesar de buscar un empleo asalariado.

No obstante el factor estacional descrito, la tasa de desempleo de Julio fué menor respecto al mes anterior en 10 de las 39 ciudades que forman la muestra de la Encuesta Nacional Empleo Urbano (ENEU), sobresaliendo Tampico, donde se redujó en 2.2 puntos porcentuales, y Coatzacoalcos, Zacatecas y Durango, en la que se contrajó 2, 1.8 y 1.7 puntos respectivamente por contra, las ciudades donde más se elevó el desempleo fueron Mérida, con un avance de 2.3 puntos, y Aguascalientes, Irapuato y Saltillo, con alza de 1.7 puntos cada una. •

• Grupo Financiero "Inverlat", Gufa Ejecutiva. Análisis Bursátil y Económico. México del 9 al 13 de Octubre, 1995.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN AGOSTO DE 1995

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), informó que la Tasa de Desempleo Abierto Urbano (la cual hace referencia a las personas que no trabajaron ni una hora a la semana, a pesar de que buscaron un empleo remunerado, en el periodo de referencia) llegó a 7.6 % de la Población Económicamente Activa en Agosto, alcanzando su máximo histórico. Asimismo, adelantó, con carácter preliminar, que la tasa de desocupación de Septiembre, se ubicó en 7.5 %, por lo que tendencia creciente en el año se detuvo. Esto es un indicador positivo, en la medida que pudiera interpretarse (con las reservas del caso) como el inicio de la recuperación económica, alentada, en principio, por la ejecución de proyectos con cargo al Fondo de Inversión de Infraestructura y el ejercicio de casi tres cuartas partes de la inversión pública programada, durante el segundo semestre de 1995. Los beneficios se sentirán en la industria de la Construcción (que ha sido una de las más golpeadas por la crisis) con efectos multiplicadores en el resto de la economía, por lo que en lo subsiguiente estaríamos esperando una baja gradual en la tasa de desocupación.

De acuerdo con la tasa de desocupación de Septiembre, el número de desempleados suman de 2.89 millones de personas, casi 2.5 veces más de los que habían en Diciembre pasado.

Según el reporte del INEGI, los resultados de Agosto y Septiembre estuvieron influidos por el periodo vacacional del verano, durante el cual, de manera temporal, población joven en edad de trabajar especialmente estudiantes, buscó un empleo y presionó al alza La tasa de Desempleo Abierto. *

* Grupo Financiero "Inverlat", Guía Ejecutiva. Análisis Bursátil y Económico. México del 16 al 20 de Octubre, 1995.

SALARIOS

En Enero los salarios mínimos se incrementaron 7 % por ciento de manera generalizada en todas las áreas geográficas. Además el Congreso aprobó una modificación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta concediendo una bonificación fiscal con beneficio para todos aquellos trabajadores que perciben hasta 4 salarios mínimos, y en la cual las ventajas son progresivamente mayores para quienes obtienen menores ingresos. Así, los trabajadores con un salario mínimo y con las prestaciones mínimas de ley se beneficiaron con un incremento adicional de 15.7 % en sus percepciones.

En el primer bimestre de 1995, el salario promedio de cotización al IMSS registró una reducción anual de 2 % una vez descontado el efecto de la inflación. Por el mismo periodo, la remuneración media real en la industria manufacturera, de acuerdo con información del INEGI, registró un incremento anual de 0.3 %. A nivel de sus componentes se observó el siguiente comportamiento: las prestaciones mostraron un incremento real de 5 %, el sueldo medio real aumento 1.9 % y el salario medio real tuvo una caída de 5.5 %.

La remuneración media real en establecimientos comerciales en Enero-Febrero de 1995, presentó una caída anual de 0.6 %. Por otra parte, en la industria maquiladora de exportación los salarios medios se han mantenido con incrementos relativamente altos, y en los dos primeros meses del año alcanzaron un aumento real anual de 3.7 %.

Sugieren legislar ayuda para los desempleados.

La Unión Nacional de Desempleados propuso al Congreso de la Unión algunas leyes que ayuden a los desocupados que no encuentren trabajo en largo plazo.

Asimismo, propondrán la creación de un seguro para desempleados similar al que se maneja en Estados Unidos, para que la persona que no tiene trabajo tenga un ingreso con el que pueda vivir y lo más importante pagar sus deudas.

Por otra parte, la Unión sugerirá la implementación de un fideicomiso, el cual, al igual que el seguro para desempleados, sería manejado por una institución bancaria o por una aseguradora.

El método funcionaría similar al de un autofinanciamiento, es decir, los interesados depositarían una cantidad determinada cada mes hasta que salga adjudicado y pueda saldar su crédito.

Finalmente, esto se realizará de manera controlada, siempre y cuando las empresas se comprometan.*

* Reforma.Sección A Negocios.Septiembre-15-de-1995, Página 7

INDICE DEL SALARIO MINIMO GENERAL

MESES	DATOS MENSUALES			SALARIO	
	NIVELES DEL INDICE			GRAL. V 1/M	
	1993	1994	1995	1995	1994
E	12619.6	13498.9	14445.8	14.95	6.97
F	12619.6	13498.9	14445.8	14.95	6.97
M	12619.6	13498.9	14445.8	14.95	6.97
A	12619.6	13498.9	15175.5	16.74	6.97
M	12619.6	13498.9	16175.5	16.74	6.97
J	12619.6	13498.9	16175.5	16.74	6.97
J	12619.6	13498.9	16175.5	16.74	6.97
A	12619.6	13498.9	16175.5	16.74	6.97
S	12619.6	13498.9			6.97
O	12619.6	13498.9			6.97
N	12619.6	13498.9			6.97
D	12619.6	13498.9			6.97

INDICE DEL SALARIO MINIMO GENERAL

PROMEDIOS ACUMULADOS

MESES	NIVELES DEL INDICE			VARIACIONES ANUALES (%)	
	1993	1994	1995	1994	1995
E	12619.6	13498.9	1445.8	6.97	7.02
F	12619.6	13498.9	1445.8	6.97	7.02
M	12619.6	13498.9	1445.8	6.97	7.02
A	12619.6	13498.9	14878.2	6.97	10.22
M	12619.6	13498.9	15137.7	6.97	12.14
J	12619.6	13498.9	15310.7	6.97	13.42
J	12619.6	13498.9	15434.2	6.97	14.34
A	12619.6	13498.9	15526.9	6.97	15.02
S	12619.6	13498.9		6.97	
O	12619.6	13498.9		6.97	
N	12619.6	13498.9		6.97	
D	12619.6	13498.9		6.97	

1/ Promedio Nacional Ponderado con la población asalariada total de cada zona salarial, estimada en base a datos censales, en Nuevos Pesos diarios.

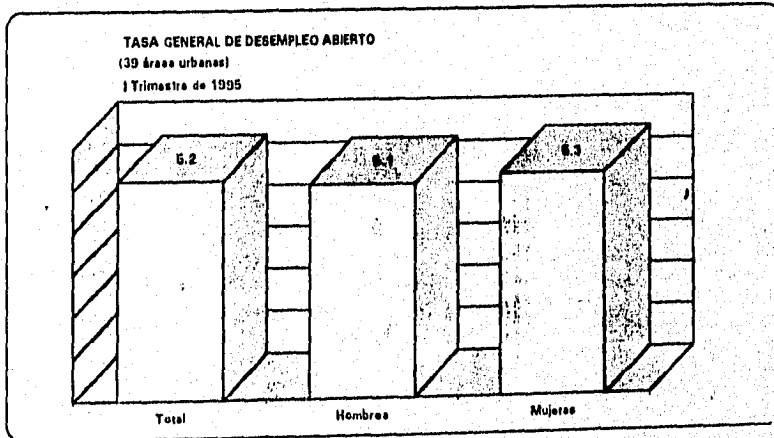
Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

TASA GENERAL DE DESEMPLEO ABIERTO
(39 áreas urbanas)

Áreas Urbanas	1993				1994				1995		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	Enero p/	Febrero	Marzo
Total	3.8	3.2	3.7	3.3	3.7	3.6	3.9	3.6	4.6	6.3	6.7
Hombres	3.2	3.6	3.3	3.2	3.7	3.8	3.4	3.6	4.4	6.0	6.1
Mujeres	4.0	3.4	4.6	3.7	3.8	3.4	4.5	4.0	4.8	6.7	6.4
Acapulco	1.0	1.4	1.1	1.4	1.2	1.3	1.8	1.7	2.4	1.3	1.1
Agascalientes	2.9	2.7	3.7	3.1	3.1	3.9	4.3	3.8	4.3	4.6	4.7
Campeche	4.1	3.4	3.6	2.2	2.7	2.6	3.4	3.3	4.1	5.3	4.7
Colima	-	-	-	3.0	2.8	2.6	4.3	3.1	3.2	3.7	4.9
Coahuila	5.4	5.8	7.1	5.6	4.7	5.1	5.8	5.4	6.0	8.0	7.6
Ciudad Juárez	2.4	2.6	2.8	1.8	1.7	2.0	2.9	1.9	1.8	3.2	3.8
Cd. de México	4.2	3.5	4.1	3.7	4.3	4.2	3.8	3.9	4.8	5.9	6.6
Colima	2.3	2.4	3.4	3.0	3.9	3.9	5.3	3.0	4.7	3.3	4.3
Cuernavaca	2.2	2.0	2.1	2.0	1.4	1.1	1.8	1.3	2.2	3.9	4.1
Culiacán	3.0	2.4	2.3	2.0	1.7	1.9	3.6	1.9	4.3	4.7	4.8
Chihuahua	3.7	3.3	3.7	5.1	5.0	6.4	4.9	5.6	7.0	7.8	7.1
Durango	1.7	1.6	4.1	3.4	3.5	4.8	5.4	4.7	5.6	6.3	6.6
Guadalajara	3.0	2.7	3.3	3.1	3.6	3.1	3.8	3.1	5.8	6.1	6.0
Hermosillo	2.8	1.7	3.0	1.6	1.2	1.4	4.4	3.9	5.6	6.1	6.1
Irapuato	-	-	-	-	-	-	4.9	4.0	4.6	4.6	6.6
León	1.0	1.5	1.7	1.4	1.3	1.8	2.3	1.6	2.4	3.6	2.9
Mazatlán	3.0	2.9	3.0	2.5	2.8	2.6	3.6	4.0	4.2	6.0	5.1
Matamoros	6.0	4.7	4.4	6.1	7.1	6.3	6.4	5.0	6.7	6.1	6.2
Mérida	1.3	1.1	1.4	1.1	1.3	1.4	2.0	2.3	2.1	4.6	4.2
Monclova	-	7.9	9.3	7.0	7.5	7.1	6.7	7.3	6.4	7.6	7.9
Monterrey	5.0	4.8	5.4	4.4	4.7	4.9	6.2	5.6	6.1	6.8	6.3
Mórore	2.2	2.1	2.0	2.0	1.3	6.6	2.3	0.8	3.2	4.1	3.8
Nuevo Laredo	1.4	1.2	1.9	1.4	2.9	3.0	2.7	1.6	4.1	4.1	4.8
Oaxaca	1.6	2.6	2.6	2.6	2.2	1.6	2.1	1.3	1.4	1.6	1.2
Orizaba	2.3	1.7	1.8	2.0	1.9	1.9	2.0	1.7	2.0	2.0	2.0
Puebla	1.9	1.9	2.4	2.1	2.5	1.7	2.9	3.9	4.5	2.6	4.6
Querétaro	-	-	5.6	3.2	3.7	3.1	4.9	3.4	4.8	5.3	6.4
Saltijo	3.0	4.1	5.8	3.6	4.2	4.0	6.2	3.6	4.6	5.2	7.6
San Luis Potosí	1.5	1.4	1.7	1.9	1.6	1.8	3.0	1.9	1.8	2.0	4.4
Tampico	6.7	5.0	5.3	5.6	6.9	5.7	5.9	4.8	5.8	6.3	6.0
Tegucigalpa	2.4	2.2	3.2	2.8	2.4	2.3	3.6	2.7	2.3	2.4	1.9
Tijuana	1.0	1.9	1.7	1.1	1.1	1.8	1.1	1.1	2.0	1.8	2.2
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	4.9	3.3	4.3
Toluca	2.2	3.4	3.6	3.0	3.8	3.8	3.8	2.7	3.8	3.1	4.9
Torón	3.3	3.0	6.0	4.8	6.5	6.3	6.3	5.7	6.1	7.8	5.9
Tuxtla Gutiérrez	2.0	1.8	2.2	2.1	2.1	1.9	3.8	2.2	5.0	3.4	4.4
Veracruz	3.1	3.0	4.0	4.0	4.8	3.4	4.4	3.6	4.7	4.2	4.2
Villahermosa	1.8	2.1	2.4	1.3	2.6	2.6	3.3	2.8	2.8	3.9	3.9
Zacatecas	1.3	2.4	2.1	2.6	3.2	4.1	4.4	4.8	5.2	6.0	7.0

NOTAS: Son promedios ponderados con base en el año de 1990, de la población de 12 años y más de cada área urbana considerada en el ENEU. A partir de la información correspondiente al mes de octubre de 1994, el ENEU amplía su cobertura geográfica a 39 áreas urbanas, debido a la inclusión de Tlaxcala, Tlax., con lo cual se cubre el 90.6% de la población urbana nacional (localidades con población de 100 000 ó más habitantes).

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indican.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU).



DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DESEMPLEADA ABIERTA POR DURACION DEL DESEMPEÑO

(39 áreas urbanas)

Periodo	Total	S e m a n a s		
		Una a cuatro	Cinco a ocho	Nueve y más
Año/Trim.				
Total				
1993				
I	100.00	46.4	24.4	29.2
II	100.00	43.7	20.8	35.5
III	100.00	44.8	24.5	30.7
IV	100.00	41.1	22.9	36.0
1994				
I	100.00	44.2	24.6	31.2
II	100.00	39.4	23.2	37.4
III	100.00	55.2	18.0	28.8
IV	100.00	49.4	19.6	31.0
1995				
Enero p/	100.00	61.7	18.4	21.9
Febrero	100.00	60.0	22.5	17.5
Marzo	100.00	50.5	25.2	24.3
I	100.00	57.4	21.5	21.1
Ciudad de México				
1993				
I	100.00	38.6	24.3	37.1
II	100.00	40.0	18.8	43.4
III	100.00	40.1	22.9	37.0
IV	100.00	36.3	22.6	41.1
1994				
I	100.00	39.1	25.2	35.7
II	100.00	30.3	23.8	45.9
III	100.00	43.4	20.0	36.6
IV	100.00	43.0	19.2	37.8
1995				
Enero p/	100.00	54.7	18.2	27.1
Febrero	100.00	57.8	21.8	20.4
Marzo	100.00	40.8	31.2	28.0
I	100.00	50.6	24.0	25.4

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DESEMPLEADA ABIERTA QUE HA
TRABAJADO SEGUN LOS MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO**

(39 áreas urbanas)

Periodo	Total	Motivos para dejar el empleo			
		Por caso	Trabajo Temporal terminado	Insatisfacción con el trabajo	Otros Motivos
Año/Trim.					
Total					
1993					
I	100.00	29.6	18.7	28.0	23.7
II	100.00	27.8	19.6	30.4	22.2
III	100.00	25.3	19.1	29.0	26.6
IV	100.00	28.9	20.7	28.4	22.0
1994					
I	100.00	26.7	23.0	27.6	22.7
II	100.00	28.5	23.3	27.5	20.7
III	100.00	29.0	19.3	42.5	9.2
IV	100.00	28.3	21.7	40.8	9.2
1995					
Enero p/	100.00	35.6	20.3	38.1	6.0
Febrero	100.00	32.9	25.3	34.5	7.3
Marzo	100.00	39.1	22.1	31.0	7.8
I	100.00	36.1	22.5	34.2	7.2
Ciudad de México					
1993					
I	100.00	31.2	16.5	25.7	26.6
II	100.00	29.4	20.6	28.2	21.6
III	100.00	27.2	17.9	28.8	26.1
IV	100.00	30.7	18.0	31.1	20.2
1994					
I	100.00	26.2	22.3	28.2	23.3
II	100.00	31.2	22.6	24.6	21.6
III	100.00	30.6	19.4	44.5	5.3
IV	100.00	26.0	23.5	41.9	6.6
1995					
Enero p/	100.00	35.2	19.5	43.0	2.3
Febrero	100.00	29.5	28.8	35.6	6.1
Marzo	100.00	36.9	27.7	28.4	7.0
I	100.00	33.9	25.4	35.4	6.3

TASAS COMPLEMENTARIAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO

(39 áreas urbanas)

AÑO/TRIMESTRE	TDA	TDAA	TPEE	TPEP	TPRG	TOP01	TOPRMD	TOPD2	TIID	TCCO
	a/	b/	c/	f/	g/	h/	i/	j	K/	l/
1994										
Enero	3.8	5.8	4.9	5.7	6.7	6.0	6.5	22.5	10.8	11.8
Febrero	3.7	5.5	4.8	5.4	6.6	8.2	6.3	22.3	12.0	14.7
Marzo	3.6	5.2	4.3	5.2	5.9	8.1	5.9	22.3	11.6	14.1
I	3.7	5.8	4.8	5.5	6.6	8.1	6.3	22.4	11.4	13.3
Abril	3.7	5.4	4.6	5.2	6.1	7.9	6.1	26.0	11.6	12.5
Mayo	3.3	4.9	4.4	5.0	6.1	6.0	6.2	23.3	11.2	14.6
Juni	3.3	5.0	4.3	5.6	6.6	7.7	6.1	21.9	11.4	15.6
II	3.6	5.5	4.7	5.6	6.6	6.0	6.3	23.6	11.6	14.2
Julio	4.0	7.0	5.2	5.9	7.1	6.0	6.9	20.3	12.5	15.0
Agosto	3.6	6.6	4.5	5.1	6.0	7.0	6.3	18.5	11.0	13.6
Septiembre	3.6	6.5	4.5	5.3	6.0	7.6	6.3	24.0	11.0	13.2
III	3.9	6.7	4.9	5.6	6.6	7.7	6.5	20.6	11.7	14.0
Octubre	4.0	7.1	4.7	5.6	6.3	6.0	6.3	21.4	11.4	14.3
Noviembre	3.9	6.8	4.8	5.4	6.3	5.9	6.0	23.4	10.5	12.7
Diciembre	3.2	6.0	3.9	4.4	5.1	6.8	5.2	21.8	9.7	12.7
IV	3.6	6.5	4.4	5.1	5.9	7.4	5.7	21.8	10.6	13.4
1995										
Enero p/	4.5	7.3	5.6	6.0	7.1	6.1	6.6	20.8	12.7	14.3
Febrero	5.3	8.0	6.6	7.0	8.3	8.6	7.3	23.5	13.4	14.2
Marzo	5.7	8.3	7.0	7.6	8.9	10.1	7.6	26.3	13.6	13.5
I	5.2	7.9	6.4	6.9	8.1	9.2	7.2	23.5	13.2	14.0

OTROS INDICADORES DE EMPLEO Y DESEMPLEO
(39 áreas urbanas)

Indicadores a/	1994				1995			
	I	II	III	IV	Enero p/	Febrero	Marzo	I
Población de 12 años y más b/	74.4	75.3	74.4	74.1	76.5	75.2	76.5	75.5
Población económicamente activa c/	54.8	54.6	54.9	54.8	54.0	54.4	54.2	54.1
Población económicamente inactiva c/	45.6	45.4	45.1	48.2	46.0	48.8	45.6	45.8
Por masculino f/	74.4	74.7	74.9	74.7	73.6	73.8	73.1	73.5
Por femenina g/	34.4	35.2	36.7	36.6	35.9	36.9	37.2	36.7
Población ocupada h/	56.3	56.4	56.1	56.4	56.5	54.7	54.3	54.4
Inactivos disponibles i/	1.8	1.7	2.8	2.9	2.7	2.8	2.7	2.7
Inactivos no disponibles y/	65.2	66.3	67.2	67.1	67.3	67.4	67.3	67.3
Inactivos estudiantes	37.8	38.4	37.1	37.4	37.8	37.8	38.0	36.1
Inactivos en hogares domésticos j/	61.8	61.6	61.4	61.7	60.8	60.0	49.2	60.0
Inactivos pensionados y jubilados j/	4.2	4.0	4.6	4.3	4.6	6.1	4.7	4.7
Inactivos incapacitados j/	2.1	2.1	0.6	0.6	0.9	0.6	0.6	0.7
Otros inactivos j/	4.3	3.7	6.4	6.0	6.3	6.7	6.6	6.6
Población desempleada abierta con experiencia	66.6	67.6	63.0	64.6	65.7	64.0	64.9	66.6
Población desempleada abierta sin experiencia k/	14.2	12.2	17.0	16.6	14.3	12.0	12.1	13.2
Ocupados que ganan menos de 1 salario y que trabajan más de 48 horas por semana l/	12.2	11.7	15.2	13.8	14.0	13.0	13.9	13.3
Asistidos sin prestaciones l/	21.3	22.7	22.6	23.9	22.1	22.4	22.4	22.2
Ocupados que trabajan en establecimientos de 1 a 9 personas m/	42.4	43.2	43.3	42.1	43.3	43.0	46.6	43.8

B) La Guerrilla.

LOS MOTIVOS DE LA GUERRA.

En la primera Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, del 1 de Enero de 1993, y el último comunicado del subcomandante Marcos, se encuentra la explicación a la actitud de los rebeldes frente al gobierno.

Pero en el fondo los zapatistas siguen respondiendo el planteamiento que hicieron el primero de marzo de 1993, porque sus necesidades son las propias de un pueblo que sigue en la miseria.

Así comienza, el primero de Enero de 1993, la Primera Declaración de la Selva Lacandona.

En su declaración del 2 de Enero, los zapatistas terminan exhortando al pueblo de México a integrarse a las fuerzas armadas y justifican su necesidad de levantarse en armas al decir lo siguiente:

" Es una lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz.

Las graves condiciones de pobreza de nuestros compatriotas tiene una causa común: la falta de libertad y democracia del pueblo son los requisitos indispensables para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los desposeídos de nuestro país.

Pedimos la renuncia del gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari.

La formación de un gobierno de transición democrática, el cual garantice elecciones limpias en todo el país y en todos los niveles del gobierno. "

Pero son sin duda cuatro grandes líneas las que mueven al ejército rebelde en Chiapas:

A) Demandas Económicas. Todas ellas referentes a las condiciones materiales de vida que padecemos en Chiapas y en todo nuestro país.

B) Demandas Sociales. Todas ellas referentes a lo que padecemos los indígenas de Chiapas como son: marginación, respeto, expulsiones, ataques a nuestra cultura, en donde se requiere de caminos de solución definitiva.

C) Demandas Políticas. Todas ellas referentes a la falta de espacios legales, de participación real de nosotros y de los mexicanos en la vida política nacional.

D) Cese de Hostilidades y Enfrentamientos Violentos, Grantías a una y a otra parte en su conjunto.

Tras el cese de fuego del 12 de enero había que afianzar la paz y el ezln propone que el cumplimiento del cese del fuego por parte de la tropas federales sea vigilado por miembros del gobierno federal.

El primero de marzo, en medio de las negociaciones en San Cristóbal de las Casas con el conisionado del entonces de Carlos de Salinas de Gortari, Manuel Camacho

Solis, y la mediación del Obispo Samuel Ruiz, el EZLN redondea sus peticiones en 30 puntos y en voz del subcomandante Marcos las resume así:

* El hambre, la miseria y la marginación que hemos venido padeciendo desde siempre.

* La carencia, desalojo, encarcelamiento, torturas y asesinatos.

* Los insoportables injusticias y violaciones de nuestros derechos humanos como indígenas y como campesinos.

* La explotación brutal que sufrimos en la venta de nuestros productos.

* La falta de todos los servicios indispensables para cubrir las necesidades prioritarias.

* Las mentiras, engaños, promesas e imposiciones de los gobiernos desde más de 60 años.

* Las leyes constitucionales no han sido cumplidas por parte del gobierno.

DEMANDAS.

Las demandas son las siguientes:

* Demandamos que se convoque a una elección verdaderamente libre y democrática, con igualdad de derechos y obligaciones para las organizaciones políticas que luchan por el poder.

* Para que haya elecciones libres y democráticas verdaderas, es necesario que renuncie el titular del Ejecutivo Federal y los titulares de los ejecutivos Estatales.

* Que se vigile todo el proceso electoral, sancionen su legalidad de resultados y de garantía, como autoridad real máxima.

* Reconocimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional como fuerza beligerante y de sus tropas como auténticos combatientes y aplicación de todos los tratados internacionales para regular conflictos bélicos.

* Es primordial que todas las comunidades chiapanecas reciban energía eléctrica y un porcentaje de los ingresos económicos por la comercialización del petróleo se aplique a obras de reestructura industrial.

* En otro de los puntos los rebeldes demandan la revisión del Tratado de Libre Comercio pues en su estado actual no considera a las poblaciones indígenas y la sentencia a la muerte por no tener calificación laboral alguna.

* En la octava demanda, los zapatistas exigen que las grandes cantidades de tierras en manos de finqueros y terratenientes nacionales y extranjeros pasen a manos de los pueblos de la zona.

* Pide además incluir maquinaria agrícola, insumos, asesoría técnica y créditos.

* Además demandan la creación de nuevos ejidos y comunidades y punto que es

importante la reforma salinista al artículo 27 constitucional debe ser anulada y el derecho a la tierra debe volver a nuestra Carta Magna.

• Ya desde ese lejano marzo de 1993 los rebeldes zapatistas exigen la creación de una Comisión Nacional de paz en Justicia y Dignidad formada mayoritariamente que no pertenezcan al gobierno ni a ningún partido político. Y que esta comisión sea la que vigile el cumplimiento de los acuerdos a que lleguen el EZLN y el gobierno federal.

PARCIALES OFERTAS GUBERNAMENTALES PARA LA PAZ.

Zedillo no sólo heredó la amenaza de guerra en Chiapas sino también la falta de claridad de las propuestas gubernamentales para darle solución.

Hasta ahora, en todas las etapas del conflicto, las respuestas del gobierno federal de las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional han sido insuficientes y parciales.

En general, las ofertas se han centrado en la solución a la problemática social, local, mientras que las exigencias políticas han sido prácticamente ignoradas, tanto por la administración de Carlos Salinas como por el actual presidente Zedillo.

Los límites de la Negociación.-

Desde que dieron inicio las llamadas Jornadas por la Paz y la Reconciliación en la catedral de San Cristóbal de las Casas, entabladas entre el comisionado gubernamental Manuel Canacho Solís, el mediador Samuel Ruiz y miembros del EZLN, los límites de las negociaciones se empezaron a evidenciar.

Las 34 propuestas del gobierno salinista a igual número de demandas planteadas por los insurgentes chiapanecos, fueron rechazadas por el EZLN en la segunda Declaración de la Selva Lacandona entre las cuales son las siguientes:

- * Renuncia del ejecutivo.
- * Elecciones libres y democráticas.
- * Reconocimiento del EZLN.
- * Tratado de Libre Comercio.
- * Anulación del artículo número 27 constitucional.
- * Autonomía Indígena.
- * Juicio Político a exgobernadores.
- * Libertad de presos políticos de México.
- * Precios Justos Para los Productores del Campo.

Nada después de San Cristóbal.

Luego de la renuncia de Canacho Solís el 16 de Junio de 1994 como comisionado por la paz. El presidente Salinas de Gortari designó el 23 de junio pasado pasado a Jorge Madrazo Cuéllar, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como nuevo encargado para buscar la reanudación del diálogo con el EZLN.

Sin embargo, el inminente fin del mandato salinista y el poco peso político del nuevo comisionado, hicieron que éste pasara inadvertido e incluso ignorado por los guerrilleros, quienes ya habían optado por una estrategia que involucraba a la sociedad civil la convocatoria a la integración de la Convención Nacional Democrática.

A su juicio Madrazo en un discurso en el que anunció su retiro como comisionado de la iniciativa de diálogo propuesta por él al no formalizarse debido, entre otras cosas, al agotamiento de los términos que impidió generar los consensos indispensables.

Antes del nombramiento de Madrazo, la presidencia de la República había anunciado la designación de Héctor Hernández Llamas como vocal ejecutivo para darle seguimiento a los compromisos de paz en Chiapas.

Pese al rechazo zapatista, con ello el gobierno salinista se empeñaba en aparentar que buscaba cumplir con los compromisos que se requieren en las comunidades indígenas, con lo cual se destinaron mil millones de nuevos pesos para que se canalicen a la infraestructura carretera de la selva, altos y fronteriza, a los servicios educativos y de salud, y a los proyectos productivos, así como lo relativo a los servicios de agua potable y energía eléctrica.

El Diálogo Brilla por su Ausencia.

Tres días después del retiro de Madrazo como comisionado, Ernesto Zedillo asumió la presidencia de la República y nuevamente de Chiapas.

Sin embargo, pese a los intentos entre el gobierno y el EZLN para reanudar el diálogo, hasta la fecha éste no se ha podido concretar.

En el discurso, la postura gubernamental se ha caracterizado por reiterados llamados al diálogo, subrayando que el conflicto de Chiapas debe tener una salida negociada.

Zedillo aludió reiteradamente y dijo que es posible una nueva negociación que lleve a una paz justa, digna y definitiva, y al mismo tiempo ofreció que el Ejército mexicano mantendrá unilateralmente el cese al fuego.

El rechazo de esta iniciativa por parte de la opinión pública y los zapatistas obligó a Zedillo a retroceder y a aceptar la incorporación de la CONAI a las labores de intermediación de la comisión parlamentaria. Finalmente, el nuevo gobierno designó a la Secretaría de Gobernación como su representante oficial ante los zapatistas.

El 27 de Diciembre el gobierno también anunció que serían repartidos los latifundios existentes en Chiapas.

Sin embargo, la medida tomada unilateralmente y se prevé que la sola repartición de tierras no satisficará las demandas zapatistas de una verdadera reforma agraria.

Pese a la distensión que el anuncio produce, lo cierto es que el conflicto chiapaneco está muy lejos de resolverse. Sobre todo porque la negociación habrá de iniciar de cero y porque hasta el momento se desconocen las concesiones que estén dispuestas a hacer las partes involucradas.

San Andrés Larránizar.

La guerrilla zapatista el 15 de septiembre de 1995 en San Andrés Larránizar, después de las negociaciones de paz, en donde se buscará la Cocopa coordinación con partidos y gobernantes para incluir el EZLN al diálogo.

Asimismo el actual vocero de la Cocopa indicó que con la entrada del EZLN al diálogo nacional se buscarán nuevos cauces para que también participen diferentes actores sociales.

Por su parte el PAN dijo que él de ninguna manera acepta el diálogo con el EZLN en cuanto no haya entregado las armas, afirmando en tanto el grupo armado incumpla los valores de la actividad al mantener las armas. Sería ilógica su participación en la reforma del Estado.

El 19 de septiembre de 1995 se aseguró que las fuerzas gubernamentales no cumplen la orden de repliegue y continúan con la crisis social derivada del conflicto posectoral del 21 de Agosto que se acentuó en Chiapas.

Por otra parte, la prórroga que abarca desde el día 7 hasta el 12 del mes pasado del año en curso el EZLN se comprometió públicamente, durante este periodo, a lo establecido en lo comunicado de diciembre de 1994. Ratificando las condiciones para una tregua que establece un diálogo serio y verdadero:

- A) Solución satisfactoria para las partes implicadas en los conflictos posectorales de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- B) Reconocimiento del gobierno de transición a la democracia en Chiapas.
- C) Reconocimiento de la Comisión Nacional de Intermediación.

Situación en Chiapas.

Todos los mexicanos han reconocido los rezagos y contrastes, las condiciones de injusticia y pobreza en Chiapas.

Al asumir la presidencia de la República Ernesto Zedillo afirmó que Chiapas sólo es posible alcanzar la paz con dignidad y justicia, mediante el diálogo y la renegociación, en el marco de la ley, sin violencia y sin extender el conflicto.

Hoy, en Chiapas existe una clara distancia con respecto a las condiciones que predominaron en 1994, se han reducido los hechos violentos y se han comenzado a extender a todas las regiones, aunque incipientemente, programas esenciales de salud, nutrición, educación y servicios básicos.

Hoy esta marcha un esfuerzo de negociaciones arduo, con tropiezos y asperezas que, sin embargo, está dando algunos resultados, aunque muy lentamente.

Mucho ha significado la presencia de las instituciones de la República en todo el territorio chiapaneco, para el inicio y continuidad del diálogo. En especial debemos reconocer que en buena medida las negociaciones son resultado del enorme esfuerzo H. Congreso de la Unión. En un acto de corresponsabilidad sin precedente entre el Ejecutivo y Legislativo, se expidió la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, que ofrece un cauce constitucional y políticamente legítimo para llegar a una solución justa y definitiva.

Se hizo un reconocimiento a la labor mediadora y sustantiva, orientada siempre por el interés de la República, que han realizado los miembros de la Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por la pluralidad del Poder Legislativo.

En Chiapas se debe continuar el diálogo con un lenguaje de paz, no de guerra con un lenguaje de reconciliación, no de amenaza, con un lenguaje de esperanza, no de rencor. En particular, se debe consagrar el diálogo a la solución de las causas reales de la miseria, el atraso y la falta de oportunidades, y no desperdiciar el tiempo en cuestiones de procedimiento y formalidades secundarias. De lo que se convenga en Chiapas podrá surgir un programa integral para atender las necesidades de desarrollo social y promover los derechos indígenas.

Es necesario que se utilice el diálogo para encontrar la solución de los problemas agrarios e impulsar la economía campesina de Chiapas; es tiempo de definir una nueva relación entre el Estado mexicano y las comunidades indígenas, para que estas sean protagonistas de su propio desarrollo, en el marco de la Constitución General de la República.

Partiendo de esa nueva relación, se fortalecerá la coordinación y orientación de las acciones federales en materia de bienestar y desarrollo.

Otro punto importante a tratar es la democracia es decir, el avance democrático que ha residido básicamente en la ciudadanía. Desde febrero de 1995 se han celebrado elecciones locales en 10 entidades federativas para la renovación del Ejecutivo, de los congresos estatales o de los ayuntamientos. Estos procesos electorales se han

realizado con una intensa atención y presencia ciudadana, y en la mayoría de los casos bajo nuevas legislaciones locales notablemente avanzadas.

En muchos estados de la República, comicios altamente competitivos procesos electorales pacíficos y resultados que corresponden a la voluntad ciudadana, constituyen ya una parte de una vida política caracterizada por la normalidad democrática. Esto no es un logro del gobierno o de ninguna partido político, es un paso firme e irreversible de todos hacia un cabal de desarrollo democrático se está edificando desde las bases mismas de la sociedad, lo que está construyendo la ciudadanía, por eso se reafirma la determinación de hoy de trabajar, al lado de los ciudadanos mexicanos, con campesinos, indígenas, de todas las regiones del país para la construcción de la democracia del siglo del siglo XXI.

Un elemento primordial es la reforma electoral que sea definitivamente, no por negar futuras adecuaciones, sino por construir mejores beneficios. Esta reforma debe garantizar la satisfacción plena, autónoma y con condiciones de equidad en la competencia.

Debe responder a la creciente complejidad y diversidad de nuestra vida social y por una política con más madurez.

INFORME ESPECIAL.

CHIAPAS Y LA CRISIS FINANCIERA.

A continuación se presenta una serie de sucesos en Chiapas que han impactado en el comportamiento del mercado de valores, así como en el proceso de descenso del nivel de las reservas internacionales.

Enero 1993 y 1994 a Enero de 1995.

El primero de enero de 1994 el Ejército Zapatista toma violentamente las alcaldías de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y las Margaritas.

En Febrero 18 el Lic. Manuel Camacho Solís anuncia el inicio del diálogo entre el EZLN y el gobierno. El 28 del mismo mes anuncia Samuel Ruíz que el EZLN y el comisionado Manuel Camacho Solís llegaron a un acuerdo significativo para integrar un documento que contiene 34 compromisos para la paz digna en Chiapas.

En Marzo 10, Camacho Solís afirma que si no hay elecciones limpias, la violencia se podría extender a otras partes del país.

En Abril 10, denuncia el EZLN la creciente presencia militar y la beligerancia de los ganaderos. El 14 advierte el EZLN que continúa suspendido el proceso de consulta hacia la pacificación porque no se a hablado y no se a tenido ninguna señal de guerra.

En Mayo 5 Eduardo Robledo Rincón riende protesta como candidato del PRI a la gubernatura de Chiapas, el 17 Cárdenas visita territorio Zapatista y es fuertemente criticado por el subcomandante Marcos; el PRD tiende a repetir los vicios del PRI, le dice, el 22 de ese mismo mes el PRD elige al periodista Amado Avendaño como su candidato a la gubernatura de Chiapas.

En Junio 11 el EZLN culmina su consulta interna, rechazó las propuestas gubernamentales y convocó a un diálogo nacional con todas las fuerzas honestas e independientes.

El día 13 Ernesto Zedillo afirma que estamos viviendo una gran desilusión. Se nos dijo que las negociaciones habían sido un éxito y ahora la verdad es que sentimos que fueron un fracaso.

En Julio 27 se declara el EZLN en estado de " alerta roja " tras el misterioso accidente que sufrió el candidato a la gubernatura del PRD, Amado Avendaño. Ofrece Salinas la ayuda necesaria para el restablecimiento de Avendaño.

En Agosto 10 concluyen los trabajos de la CND pidiendo votar por el candidato que acepte asumir las resoluciones del EZLN. El 28 inicia el PRD movilizaciones para impedir que Eduardo Robledo sea declarado gobernador electo. El 31 pide el subcomandante Marcos a Eduardo Robledo que renuncie a la gubernatura para ahorrar un baño de sangre en el suelo chiapaneco.

En Septiembre 1 surge un nuevo grupo de rebeldes denominado Ejército Insurgente Revolucionario del Sureste, que demanda cárcel para Robledo Rincón y aumenta la tensión en la zona. El 17 El EZLN decreta la alerta roja para todas sus tropas del territorio nacional y denuncia que el presidente Salinas de Gortari engaña a la opinión pública.

En Octubre 15 el EZLN advierte que habrá guerra en todo el país si se impone al priista Ricardo Robledo Rincón como gobernador de Chiapas.

En Noviembre 18 advierte el EZLN durante la conmemoración de su undécimo aniversario, que sus armas están listas para levantarse en las montañas del norte, occidente, sur, oriente y el centro del territorio nacional.

En Diciembre 18 asume Robledo la gubernatura de Chiapas y paralelamente, Armido Avendaño la posesión simbólicamente. El 18 denuncia el subcomandante Marcos en carta a Zedillo un aviso de provocación bélica en Chiapas.

El 19 incursiona pacíficamente el EZLN en 38 alcaldías en Chiapas. El 28 anuncia a la Secretaría de la Reforma Agraria que se traicionaron en Chiapas las empleadas dentro del límite legal. El 13 anuncia el EZLN una tregua militar y ordena a sus fuerzas militares la suspensión de toda gestión militar del 1 al 6 de enero de 1995.

Asimismo, el 31 de Diciembre de 1993 las reservas internacionales se ubican en 24 mil 538 mdd, y el índice de cotizaciones del mercado de valores en 2,602,63 puntos. El índice de cotizaciones del mercado de valores, cierra la primera semana del año en 2,625 puntos y la segunda semana hasta 2,486 puntos.

En Febrero el índice de cotizaciones del mercado de valores mostro sus momentos más altos, ubicándose en 2,802 puntos lo cual termina con 2584 puntos.

En Marzo el día 18 registra el mercado de valores un descenso, ubicando su principal indicador en 2383 puntos. Las reservas internacionales se ubican en 25 mil 333 mdd a último de mes.

En Abril 8 el mercado de valores se ubica un indicador en sólo 2,229 puntos. Nuevo descenso en el mercado de valores y cierre de semana en 2,198 puntos, el día 15 del mismo mes.

En Mayo el día 6 del mes de mayo se ubica el mercado de valores en 2,187 puntos y se ubica al cierre de la semana con un descenso de 2180 puntos.

En Julio el día 29 el principal descenso se ubico en el índice de cotizaciones del mercado de valores con 2462 puntos.

En Agosto cinco días después se ubicaron en 2,123 puntos.

En Septiembre después de varios altibajos en el índice de cotizaciones del mercado de valores se ubico en 2,246 puntos las reservas internacionales y al cierre se ubico en 5 mil 762 mdd.

En Octubre las reservas internacionales se ubicaron a 7 mil 196 mdd. Después de varios altibajos el mercado de valores se ubica el día 22 en 2,571 puntos. En el Sexto Informe Presidencial de Salinas las reservas internacionales se ubican en 17 mil 242 mdd.

En Noviembre después de varios retrocesos el mercado de valores terminó el mes con 2,485 puntos.

En Diciembre el día 31 el mercado de valores registró una caída mensual de 8.3 %, ubicando su indicador en 2375 puntos. Las reservas internacionales cerraron el año con sólo 6 mil 148 mdd.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE DEFENSA

Para Enero de 1995 El 6 de Enero de 1994, las reservas internacionales se ubicaron tan sólo en 5 mil 146 mdd, en cambio en comparación para Enero de 1995. El EZLN reiteró su disposición al diálogo y lanzó la Tercera Declaración de la Selva Lacandona a la cual la llama la formación de un Movimiento para la Liberación.*

* El Financiero. México, D.F. 15 de Enero de 1995.

C) Mercado de Valores.

ESTRUCTURA DEL MERCADO.

Al mercado de valores de México lo integran instituciones reguladoras y de apoyo, intermediarios, emisoras e inversionistas; además de las normas y mecanismos que hacen posible el intercambio de títulos inscritos en el registro Nacional de Valores e intermediarios y aprobados por la Bolsa Mexicana de valores.

La SHCP es el organismo del gobierno federal encargado de regular, coordinar y vigilar el sistema financiero e impulsar las políticas monetaria y crediticia, orientado a evolución del mercado financiero y bursátil y la actuación de sus participantes.

El Banco de México, por su parte se encarga de la regulación monetaria y de la remisión de instrumentos crediticios gubernamentales, así como de los criterios generales a que deben sujetarse los participantes en el mercado de dinero.

La Comisión Nacional de Valores es una dependencia de la SHCP, creada por decreto presidencial, de acuerdo con lo establecido por la ley del mercado de valores, con el objetivo de regular y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de mantener el registro Nacional de valores e intermediarios.

La Bolsa Mexicana de Valores, núcleo operativo del mercado, es un organismo privado que provee las instalaciones y servicios necesarios para la transacción, compensación y liquidación de valores, controla y administra las operaciones y difunde la información correspondiente, además de verificar que los intermediarios y emisoras se ajusten a las normas vigentes y a las sanas prácticas del mercado.

FINANCIAMIENTO BURSÁTIL

El mercado de valores mexicano ofrece una variada gama de acciones de financiamiento a empresas privadas e instituciones públicas. A este respecto, las instituciones reguladoras y de apoyo han procurado diversificar los mecanismos de aplicación de recursos y facilitar el acceso de una mayor número de empresas a financiamiento Bursátil.

En concordancia con las políticas de modernización y apertura internacional de la economía de México, el mercado de valores busca respaldar nuevos proyectos productivos, incluso de empresa medianas, orientadas a la exportación de bienes y servicios.

Aún más, se han puesto en práctica mecanismos que permiten la participación mixta, gubernamental y privada, en la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo económico.

Las empresas que requieren financiamiento solicitan su inscripción en la Bolsa, la cual realiza los estudios técnicos legales, de acuerdo a cada tipo de instrumentos.

Entre las modalidades de financiamiento directo a empresas se encuentra la emisión de acciones, que son títulos representados de patrimonio social; también es posible optar por distintos tipos de crédito colectivo como las obligaciones y el papel comercial; asimismo, las sociedades de inversiones de capitales constituyentes otra interesante alternativa.

La captación de recursos financieros se efectúa a través de la colocación de valores entre el público ahorrante y los inversionistas institucionales del país. La mayor demanda de financiamiento generada por el proceso de desarrollo de la economía nacional o intensificado la necesidad de atraer capital externo al mercado Bursátil.

Recientes modificaciones al régimen jurídico de inversiones extranjeras han posibilitado competitivas opciones de participación en los mercados financieros internacionales.

En la actualidad, la inversión extranjera se efectúa en las siguientes modalidades:

- * Negociación directa con acciones de libre suscripción.
- * Inversión en acciones; Serie A con restricción para extranjeros, bajo la modalidad de fideicomiso neutro, sin derechos corporativos.
- * Fondos de inversión de valores mexicanos cotizados en el extranjero.
- * Emisión de bonos negociados en mercados foráneos.
- * Operación de certificados de participación ordenaria (CPOs) y American Depositary Receipts (ADR's)

MERCADOS FINANCIEROS

Los instrumentos de ahorro e inversión responden a variadas opciones e intereses de captación. Los proyectos de largo período de maduración, por ejemplo, requieren que su financiamiento provenga de ahorrantes con perspectiva de mediano y largo plazo, cuya rentabilidad se consolide por el crecimiento del patrimonio los resultados del proyecto y la consecución de los objetivos que generaron la necesidad de los recursos.

Las acciones, obligaciones o sociedades de inversión y otros títulos de largo plazo se agrupan en el mercado de capitales.

Un instrumento de inversión a largo plazo es el que tiene vigencia superior a un año, lo cual significa que obligue al tenedor a mantenerlo en su poder indefinidamente. Su finalidad es contribuir a incrementar un capital mediante el proceso de maduración y valorización del título, sin embargo, el poseedor puede venderlo en cualquier momento, sea por necesidad de liquidez o por estrategia de restructuración de su cartera de inversiones.

El Mercado de Dinero opera modalidades crediticias de corto plazo, menores a un año y, en ocasiones, con vencimiento inferior a un mes.

Los inversionistas buscan en este mercado una rentabilidad fija para sus fondos, con la expectativa de recuperarlos con prontitud. Por su parte, los emisores ofrecen estos títulos a fin de mantener equilibrados sus flujos de recursos.

Otro tipo de operaciones realizada en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores corresponde al mercado de metales, que incluye la compra-venta de metales , tales como centenarios de Oro y Onzas Troy de Plata, además de documentos respaldados por depósitos de metales, tales como ceplatas.

MERCADO FINANCIERO

INVERSIONES.

- * A mediano y largo plazo.
- * Orientadas a la formación de capital fijo.

MERCADO DE DINERO

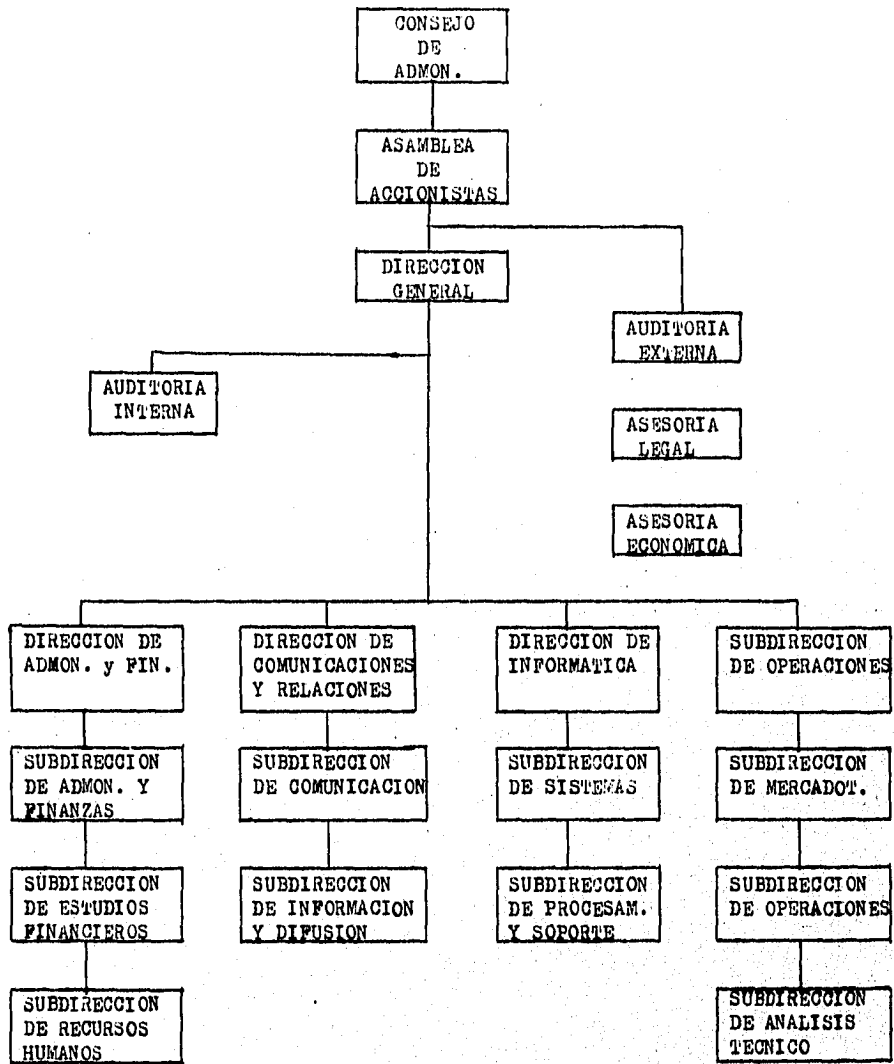
INVERSIONES

- * A corto plazo.
- * Orientadas a equilibrar el flujo de recursos.

MERCADO DE METALES

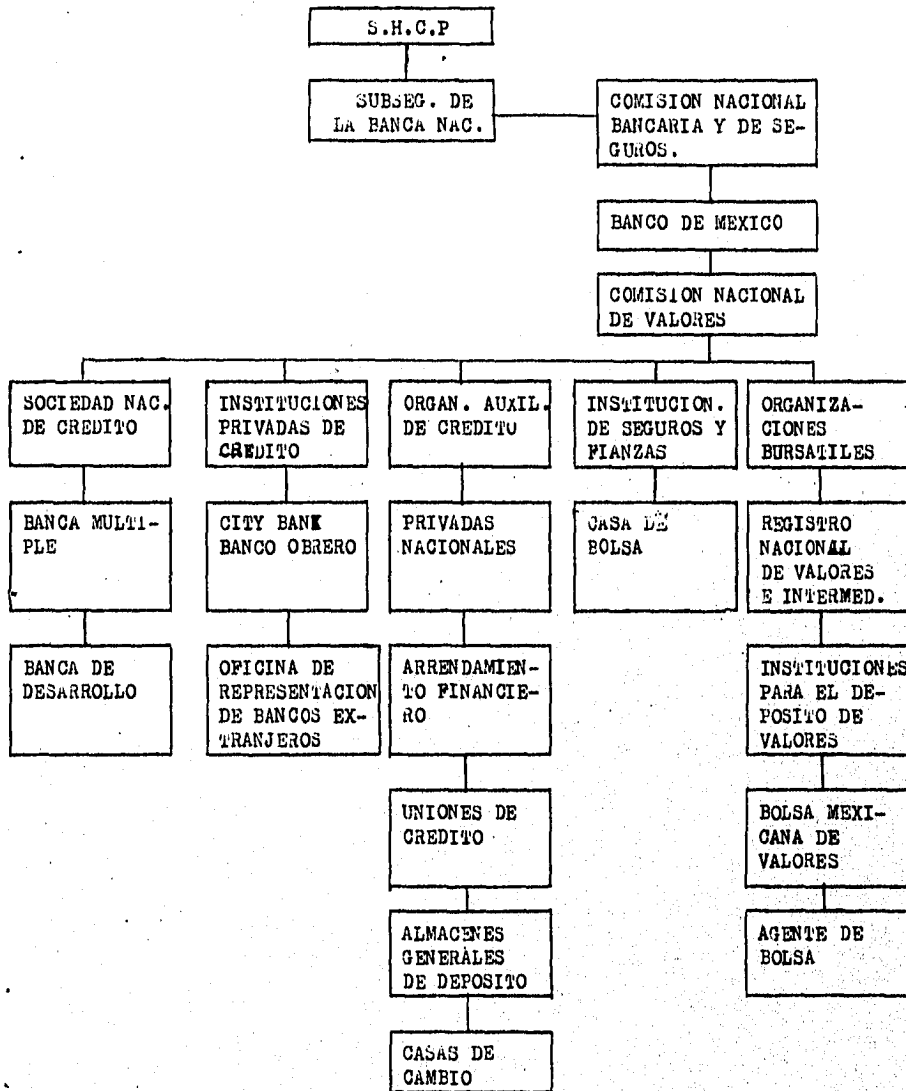
INVERSIONES

- * A plazo intermedio.
- * Orientadas a equilibrar el flujo de recursos.



El siguiente organigrama nos muestra la estructura de la "Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



CONCEPTOS DEL ANALISIS BURSATIL.

El análisis bursátil es el estudio de todos aquellos factores legales, económicos, macroeconómicos, financieros, etc, que no permiten explicar el comportamiento de una empresa o del mercado como un todo y pronosticar su posible comportamiento en el futuro, suelen distinguirse tres tipos de análisis: Análisis Fundamental y el Análisis Técnico.

* Análisis Fundamental. Este consiste en datos relativos a la economía general es decir, nos dice o indica que comprar todo esto fundamentado con bases cualitativas algunas de estas se pueden observar claramente en el aspecto económico, político y social de cualquier empresa.

En el Entorno Económico se puede observar que se analizarán las principales variables que podrían afectar a una empresa para la colocación de sus acciones en un determinado mercado, esto se puede hacer tanto en forma interna como externa. Para hacer el análisis económico se deben tomar en cuenta diversos aspectos que pueden influir en este y algunos de estos pueden ser:

- * La inflación.
- * Las tasas de interés.
- * Salarios.
- * El circulante.
- * Precio de la canasta básica.
- * Créditos.
- * Endeudamiento.
- * Inversión extranjera.

En el Entorno Político las decisiones que se toman en las actividades políticas de cualquier país afectan directa o indirectamente tanto a corto plazo como a largo plazo las actividades a las que se dedican las empresas que constituyen el sector productivo de una nación, así como la del comercio o de los servicios. Las decisiones políticas que tome cualquier país deberán ser planteadas de tal forma que beneficien y fortalezcan la estructura económica de dicho país, dándoles posibilidad de crecimiento a las empresas que tengan las mayores posibilidades de desarrollo a dichas empresas.

Algunos aspectos que se deben de tomar en cuenta en el entorno político son:

- * Marco legal.
- * Religión.
- * Aspectos ecológicos.
- * Información confidencial.
- * Política agropecuaria.
- * Política monetaria.

- * Política industrial.
- * Política financiera.
- * Política exterior.
- * Política de empleo.

Como se observa, para realizar el análisis fundamental se deberán de tomar en cuenta las decisiones políticas para en base a estas estructurar un análisis lo más completo posible, en base; a las consideraciones que se hagan de las decisiones políticas se contemplará hasta que grado pueden afectar estas decisiones bursátiles de una empresa para de esta forma saber en que momento se pueden colocar las acciones de una empresa en un determinado mercado.

En el Entorno Social se deben contemplar todas las necesidades de la sociedad para ayudarla de alguna forma a alcanzar sus objetivos particulares y esta a su vez logrará que la empresa logre sus objetivos generales; la empresa al lograr dichos objetivos podrá permanecer en el mercado en el que compete y proporcionará a su vez satisfactores a la sociedad.

Algunos aspectos que se deben de tomar en cuenta en estas circunstancias son los siguientes:

- * Salud.
- * Vivienda.
- * Educación.
- * Transporte.
- * Entidad de un país a otro.
- * Satisfactores primarios.
- * Necesidades de servicios.
- * Comunicación.
- * Cultura.

Como se puede observar el aspecto social también tiene gran influencia para estructurar el análisis fundamental ya que en base a este podremos formular lo que se refiere al diagnóstico del medio ambiente externo y de esta forma hacer un análisis más profundo.

- * Análisis Técnico.

Se basa en que el mercado proporciona la mejor información sobre la evolución futura que puede tener el mismo y los respectivos títulos que lo integran. Este análisis se centra en el estudio del mercado en sí mismo. El mismo mercado descuenta todas las variables que puedan afectarle, entre ellas las estudiadas a través del

análisis fundamental.

El objetivo del análisis técnico es identificar la tendencia principal de los precios de las acciones de un periodo a otro o en cierto tiempo; se auxilia de diversas herramientas para diagnosticar la velocidad, la fuerza y consistencia de los precios, así como de su volumen negociado en el mercado.

EL MERCADO DE VALORES DURANTE 1995

MERCADO DE CAPITALES.

Durante 1995, diversos factores de índole financiero y económico se han reflejado en el comportamiento del mercado accionario de México, que van desde resultados no satisfactorios al primer trimestre de empresas cotizadas en bolsa, hasta recuperaciones sustanciales en indicadores macroeconómicos para el segundo y tercer trimestre. Ante estos eventos, el Índice de Precios y Cotizaciones después de haber registrado una disminución del orden del 39 % al cierre de Febrero cuando se ubica en un nivel de 447.52 unidades (nivel mínimo de este año), fue recuperándose en los meses siguientes, con lo cual al concluir Agosto, el nivel experimentado por el IPyC era superior a las 2 mil 500 unidades, es decir, un avance de casi el 75 % con respecto a aquel mínimo observado en febrero.

Otros indicadores del mercado accionario también registran una mejoría satisfactoria a partir del segundo trimestre del año, como es el caso del valor de capitalización, cuyo nivel al cierre de febrero era de 469 mil 795 millones de nuevos pesos, cifra inferior en 171 mil 666 millones de nuevos pesos (-27 %) con respecto al cierre de 1994. Al concluir agosto de 1995, el valor de capitalización del mercado accionario se ubicó en 668 mil 875 millones de nuevos pesos, mostrando una recuperación del 42.4 % con respecto a febrero.

El volumen de acciones negociadas también resulta un factor significativo en este proceso de recuperación, ya que el promedio diario negociado en febrero de 1995, fue de 78.9 millones, cuyo rango de negociación diaria fue de un mínimo de 17.8 millones hasta un máximo de 139 millones. En agosto de 1995, las negociaciones con acciones experimentaron un volumen promedio cotidiano de 120.2 millones, como mínimo de 61.7 millones hasta un máximo intercambiado de 228.3 millones de acciones.

MERCADO DE DINERO.

Certificados de la Tesorería de la Federación.

Las oscilaciones de tasas de rendimiento que ofrecen los instrumentos del mercado de dinero, también son un reflejo de los ajustes financieros que se han implementado a partir de los efectos provocados el 19 de diciembre de 1994, por la devaluación del peso frente al dólar estadounidense.

Es así que en el caso específico de la tasa líder del mercado de dinero, es decir, la tasa de rendimientos de la Tesorería de los Certificados de la Federación para el plazo de 28 días , fue adecuándose a los escenarios y perspectivas de nuestra economía.

La tasa de rendimiento primario de Cetes a 28 días, poco antes de la devaluación, se ubicó en 13.75 %; para la semana siguiente era del 16 % , y al cierre de 1994, era del 31 % casi dos veces más que dos semanas la tasa primaria ofrecida por este instrumento fue avanzando hasta ubicarse en un nivel máximo de 82.65 % , (22 de Marzo de 1995) . A partir de dicho nivel, la tasa primaria aplicada ha observado un permanente descenso, con lo cual hasta el cierre de agosto ha bajado más de 47 puntos, ofreciendo un rendimiento anualizado de 35.40 por ciento.

INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE CAPITALES

Acciones:

- * De empresas industriales, comerciales y de servicios.
- * De empresas de seguros y fianzas.
- * De casas de Bolsa.
- * De sociedades de inversión común.
- * De sociedades de inversión en renta fija.
- * De sociedades de inversión de renta fija para personas morales.
- * De sociedades de inversión de capitales.

Obligaciones:

- * Quirografarias, cuya garantía es la solvencia del emisor.
- * Hipotecarias, garantizadas por activos del emisor, dados en hipoteca.
- * Convertibles en acciones de la empresa emisora.
- * Con rendimientos capitalizables.
- * En moneda extranjera.
- * Telmex obligaciones de hipoteca.

HABILITACION O AVIO:

Este deberá propiciar la mayor utilización de la capacidad instalada, es decir, su destino será la compra de materias primas y materiales propios del giro a que se dedican al pago de los salarios de los obreros y los gastos directos de fabricación indispensables para el buen funcionamiento de la empresa.

REFACCIONARIO.

ES para la adquisición de maquinaria y equipo; y para las instalaciones físicas dentro de un parque industrial o fuera de él.

HIPOTECARIO INDUSTRIAL.

Su destino es la consolidación de pasivos derivados de las operaciones normales productivas de la empresa. En los tres casos se incluye la participación del intermediario financiero, así como los saldos vigentes de créditos descontados con anterioridad.

Uno de los principales obstáculos, aunque no es la única solución para el desarrollo de las empresas es el apoyo financiero, es decir, el financiamiento que se debe dar en época de crisis.

Sin embargo, el otorgamiento de créditos es un elemento indispensable para este subsector que en muchas ocasiones es negado por la Banca comercial, y es una de las principales trabas para el desarrollo y la modernización de las empresas.

Por tanto, según indica Nacional Financiera, se ha puesto mucho interés de tratar de solucionar este problema, a través de varias políticas y programas que ha establecido.

El ámbito financiero es uno de los mayores problemas que presentan las empresas de la actualidad, debido básicamente a su propia informalidad, ya que en muchos casos no cuentan con criterios de rentabilidad.

Por consiguiente, van a contar con una limitación como es el acceso al crédito institucional, principalmente que proviene de la Banca Comercial.

Una de las causas de esta restricción a estas empresas, principalmente a la micro industria es precisamente ha que carecen de garantías tradicionales suficientes, por tanto se presentará dificultad y en muchos casos se negará el otorgamiento de dicho crédito.

En lo que se refiere a la micro y pequeña empresa es debido a que no cuentan directamente con préstamos particulares, los cuales cobran tasas de interés muy altas.

De ahí se desprende que éste sector tendrá un limitado uso de los apoyos e incentivos que ofrece el sector público, ya sea por insuficiente información, complicada tramitación y centralización administrativa.

Por otra parte, la micro, pequeña y mediana industria enfrenta un mayor costo financiero por tasas de interés muy altas y períodos de amortización más cortos que los que se otorgan a las grandes empresas.

8. Efecto de Crisis en el Financiamiento a las Empresas.

Hoy en día México tiene un gran desarrollo económico en su mercado de exportación y hoy es el momento de aprovechar las ventajas que este ofrece para fortalecer y hacer más dinámica la economía interna de las empresas, señaló la Canacindra.

La coyuntura económico-financiera que vive en el país de ahora en adelante es incorporar a las empresas nacionales a la comercialización internacional.

Las cifras son elocuentes, comentó, ya que los niveles de exportación superan en más del 40 % a las que se obtuvieron en 1994, y ello puede ser aprovechado si el gobierno federal amplía las oportunidades de apoyo para la industria nacional.

De esta manera, en días pasados los miembros de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, realizaron una visita comercial para dar a conocer la oferta exportable de la industria en el mercado centroamericano, y principalmente en el de Costa Rica.

De acuerdo con información de la cúpula industrial el desarrollo de ésta consistió en una muestra de productos mexicanos en las instalaciones de la Cámara de Representantes de Casas Extranjeras, Distribuidores e Importadores (Crecex), en San José de Costa Rica.

La modalidad de las 24 empresas mexicanas permitió que 90 por ciento de los industriales cumplieran con sus objetivos de participación y superan las expectativas comerciales de las mismas.

La Canacindra puntualizó que de la reunión se pudo constatar que el mercado centroamericano es un área natural para los industriales mexicanos, sobre todo porque los productos tienen muy buena captación por su calidad y precio.

Por otra parte, los problemas que enfrenta la industria pequeña, mediana y micro industria en la década de los ochentas y noventas, el gobierno federal se preocupa por otorgar al sector industrial, apoyo financiero y fomento en condiciones preferenciales, plazos de amortización medianos y largos.

Asimismo, a partir del Plan Nacional de Desarrollo de 1994, de los programas de Financiamiento del Desarrollo y del Fomento Industrial y Comercio Exterior y con base al programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña el FOGAIN participa apoyando a estas empresas por medio de varios programas. Este programa otorga créditos para financiar a dichas empresas, considerando las cuentas de cheques, proveedores, tarjetas de crédito, así como las relaciones con clientes, y tasas de interés.

Los tipos de fideicomiso que se otorgan para la industria micro, pequeña y mediana empresa son los siguientes:

Limitaciones y Obstáculos para el financiamiento.

ES un hecho incuestionable que la gran mayoría de las microempresas de nuestro país no han tenido todavía acceso a mecanismos convencionales de financiamiento, en virtud sobre todo de ciertas limitaciones u obstáculos que hasta ahora parecen infranqueables, entre los que destacan los siguientes:

* Falta de Antecedentes.

La simple falta de un antecedente que permita al intermediario financiero inferir al menos cual es el flujo real de recursos que genera el negocio de un microempresario, se convierte con preocupante frecuencia en una barrera insalvable para acceder al crédito formal, creándose un verdadero círculo vicioso, pues de la misma manera que lo hace el mercado de trabajo, con el estudiante recién egresado, el sistema financiero exige a la microempresa el antecedente como requisito y no le proporciona, sin embargo la oportunidad de crearlo.

Es cierto también que en un enfoque único de desarrollo social, el financiamiento popular puede canalizarse permanentemente a través de organizaciones no gubernamentales o entidades de fomento, que no formen parte integral del sistema financiero formal, como también lo es con un enfoque de desarrollo empresarial, se justifica utilizar tales intermediarios únicamente de manera excepcional para que las microempresas puedan acceder las primeras veces al crédito y generar un antecedente favorable y una experiencia que les permita acudir posteriormente a las instituciones bancarias que conforman el sistema financiero formal de un país.

* Monto del primer requerimiento.

Un segundo obstáculo estructural lo constituye el reducido monto del primer requerimiento financiero de una microempresa, ya que el margen de intermediación, es decir, el diferencial entre el costo neto de los recursos y la tasa de interés activa, permite al intermediario financiero cubrir los costos operativos, así como de riesgo y capitalización y generar, por supuesto, una aportación a sus resultados de operación.

Con frecuencia, los intermediarios ni siquiera avanzan a las fases subsiguientes de evaluación del proyecto de inversión, de análisis del riesgo y de las capacidades empresariales, en ocasiones tampoco llegan a calificar siquiera la calidad de las garantías ofrecidas. No es difícil encontrar entre las disposiciones internas de los bancos comerciales, la que señala un monto mínimo como requisito ineludible para recibir solicitudes en los casos de empresas pequeñas que no disponen de antecedentes crediticios con el propio banco o incluso con el sistema bancario en su conjunto.

* Garantías.

La incapacidad de la microempresa para cumplir con los requerimientos de garantías que establecen los intermediarios financieros suele ser en México el obstáculo al que se concede la máxima importancia y al que se hace mayor referencia.

En ocasiones el monto del financiamiento requerido anula la importancia de las garantías, ya que cuando el primer crédito es por una cantidad relativamente reducida, puede presentarse el caso del que ante un incumplimiento del acreditado, aun cuando las garantías sean más que suficientes en términos de avalúo y facilidad de realización, para el intermediario financiero no resulte conveniente iniciar acciones legales y admitivas para hacerlas efectivas, ya que los gastos implícitos que no pueden agregarse como parte de los costos de recuperación puede ser de tal

magnitud que resulte contraproducente tratar de recuperar el saldo del adeudo vencido.

Considero que el respaldo de garantías para la microempresa debiera diseñarse como un incentivo al cumplimiento efectivo, en el que el propio acreditado fuera el único facultado para ampliar el alcance de las garantías que puede recibir como respaldo complementario, en función de su propio comportamiento, partiendo del principio de que la mejor garantía de pago es el antecedente favorable.

* Información documental.

La falta, insuficiencia o distorsión de la información documentales, sin duda, otro de los principales obstáculos que impiden el acceso de las microempresas a los mecanismos de financiamiento formal.

En términos comparativos, en una política de desarrollo social se ha considerado perfectamente aceptable que se canalice respaldo financiero a la microempresa sin establecer como requisito previo a la constitución formal o el registro de la empresa, por supuesto se ha justificado no exigir la comprobación previa del cumplimiento de obligaciones fiscales o laborales. En un enfoque de desarrollo empresarial, en cambio, se ha estimado que es definitivamente importante establecer tales condicionantes como requisitos ineludibles para acceder al financiamiento de fomento.

Estas limitaciones ponen de manifiesto que para el desarrollo de la microempresa no basta el crédito, sino se contempla con el acceso al respaldo de la información, la asesoría técnica y la capacitación. A mi parecer, son dos caminos para impulsar este tipo de apoyos en una estrategia de fomento de las que el financiamiento debe formar parte integral.

Por una parte, se requiere de un esfuerzo considerable de indentificación y concertación, partiendo del reconocimiento de que no son las agencias del Estado, ni los centros educativos de capacitación, ni tampoco las cámaras y asociaciones empresariales, las más idóneas para proporcionar respaldo de información, capacitación y asesoría técnica a las microempresas.

La mejor fuente de información, el mejor capacitador y asesor técnico de un microempresario, es otro que está teniendo éxito.

El segundo mejor se encuentra en una empresa pequeña y el tercero en un técnico de una empresa mediana e incluso grande.

Por otra parte y en el sentido de la misma dirección, es necesario reconocer que en la perspectiva de un mercado abierto y realmente sujeto a la competencia internacional, las microempresas e incluso, muchas pequeñas y medianas, tendrán que encontrar fórmulas de cooperación y sobre todo de inversión conjunta, con el fin de elevar los índices de eficiencia colectiva.

* Riesgo.

Con frecuencia se afirma que prestarle a la microempresa conlleva siempre un riesgo mayor para los intermediarios financieros que debe compensarse con un margen de intermediación relativamente superior. Se asegura incluso, que las microempresas que no tienen acceso al crédito están en disposición y posibilidades de aceptar una

tasa de interés considerablemente mayor a la que se aplica a las empresas de otros estratos, ya que aun siendo elevada siempre será menor a la que tienen que pagarle a las fuentes del agio y la usura.

* La microempresa.

La experiencia en muchos otros países, pero desde luego también en México, ha demostrado de manera fehaciente que cuando el crédito a la microempresa se otorga con la debida oportunidad, con un costo razonable y competitivo y al plazo que requiere el flujo de efectivo de su proyecto de inversión, la microempresa invariablemente paga y lo hace con mayor puntualidad y responsabilidad que muchas empresas medianas y grandes. La realidad muestra, sin embargo, que el sistema formal de intermediación financiera no comparte aún esta conclusión.

La realidad es que las microempresas no reponen los activos fijos cuando debieran, como también es cierto que no hacerlo en la actualidad puede significar la desaparición de la unidad productiva. En realidad, lo importante y trascendente es que estas empresas puedan recibir apoyo crediticio para sobrevivir y efectuar sus inversiones de modernización, sin que los términos del financiamiento sean la causa misma de su incumplimiento y desaparición.

En México en un sinnúmero de casos se ha demostrado que no sólo un plazo inadecuado, sino también un costo excesivo de los recursos crediticios, se ha convertido en una razón fundamental de la cartera vencida.

También en este caso, la acción conjunta debiera ser la respuesta para desarrollar una efectiva capacidad de negociación para que la microempresa pueda obtener términos y condiciones competitivos en el financiamiento.

* Soluciones de financiamiento.

Muy probablemente las mejores soluciones sobre el financiamiento popular, referido en este caso a la microempresa, las podemos descubrir en el contexto mismo en que actúan dichas empresas. En última instancia, el desarrollo nunca se ha logrado desde fuera. Es cierto que se ha requerido siempre del respaldo externo, pero no es menos cierto que invariablemente ha surgido desde dentro, en el seno mismo de la sociedad civil.

No debe olvidarse que el financiamiento, al final de cuentas, no es un fin en sí mismo, sino un medio para que las empresas puedan alcanzar objetivos mucho más importantes que endeudarse.

Incrementarán las empresas sus posibilidades de competir en una economía abierta sin mayor protección que su propia capacidad de competencia, de niveles de eficiencia y de generar mayor empleo productivo y permanente lo cual contribuye a un desarrollo regional más equilibrado.

Se abre efectivamente el acceso al financiamiento formal para quien antes estaba vedado y por otra parte se incide en la redistribución del ingreso.

Asimismo se contribuye a que funcione verdaderamente la economía de mercado los cuales serán los parámetros para medir el éxito o el fracaso de una acción de financiamiento popular.

En todo caso, lo verdaderamente significativo de una acción de financiamiento popular, en respaldo de la microempresa informal, no es cuántas empresas reciben crédito preferencial con recurso provenientes del Estado o de una de sus agencias, sino precisamente cuántas empresas ya no requieren recibir este tipo de recursos para sobrevivir y desarrollarse.

En el diseño de una estrategia de financiamiento popular, considero de fundamental importancia el otorgar un reconocimiento claro al sentido de la eficiencia.

SITUACION ACTUAL DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS.

La micro, pequeña y mediana empresa juega un papel muy importante en el aparato productivo de nuestro país, debido a que constituyen la principal fuente de empleos en los sectores secundario (industria) y terciario (Servicios), además de que permiten lograr una mejor distribución del ingreso.

Podemos citar que las empresas micro, pequeñas y medianas constituyen el 98 % del total de los establecimientos de transformación; absorbiendo la mitad de la mano de obra del sector; aporta el 43 % del producto que genera la actividad manufacturera; y en sí, contribuye con el 10 % del PIB nacional. En la actualidad, la industria MPYME está configurada por 125 mil establecimientos que ocupan casi 1700 mil trabajadores.

Asimismo estas empresas se han encontrado con una problemática por demás complicada frente a los constantes cambios económicos, políticos y sociales de nuestro país, resultando de esta manera que las empresas con débil capacidad económica, tienen un limitado acceso al crédito institucional, principalmente de la Banca Comercial; existe una resistencia del empresario al trabajo en grupo; mantienen una reducida capacidad de negociación en los mercados como consecuencia de sus pequeñas escalas para comprar, producir y vender; entran en una escasa cultura tecnológica, la tendencia a la improvisación, una participación casi nula en el mercado de exportación y bajos estándares de productividad y calidad.

Sin embargo, hay que resaltar que estas empresas poseen una enorme flexibilidad y capacidad de adaptación; agregando a esto, que como se mencionó anteriormente, generan un gran número de empleos.

* Como consecuencia de la problemática que viven se han planteado una serie de objetivos, estrategias e instrumentos en programas como el Programa para la Modernización y Desarrollo de las MPYME donde para su aplicación se formó la Comisión Mixta para la Modernización de la industria MPYME (COMIN) por decreto presidencial en septiembre de 1991, con la finalidad de resolver problemas financieros a través de la COMIN que promueve la creación de intermediarios no Bancarios, como son las Entidades de Fomento y las Uniones de Crédito.

Un punto importante es el financiamiento que estas empresas pueden obtener y que instituciones como NAFIN han tratado de resolver a través de la tarjeta de crédito empresarial, los sistemas de factoraje, arrendamiento financiero y garantía con fianza.

Otro apoyo importante ha sido la reestructuración de pasivos y financiamiento de corto a largo plazo para aportaciones accionarias a fin de capitalizar a las empresas.

Como hemos podido apreciar, la industria con mayor influencia en nuestra economía es la MPYME, pero a su vez, la más vulnerable a los cambios económicos y sociales, que han traído como consecuencia que en la actualidad muchas de estas empresas interrumpan su financiamiento y desaparezcan del mercado, con la colateral problemática que esto ocasiona, como es el desempleo. Para contrarrestar esto, el gobierno ha tomado medidas a través de diversas instituciones y programas como los mencionados anteriormente, que buscan fortalecer y mantener financiamiento a estas empresas.

FINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURACION DE DEUDA EN EL MERCADO DE VALORES.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., conjuntamente con las Casas de Bolsa, han desarrollado diferentes mecanismos de financiamiento a través de los mercados accionario y de deuda, para satisfacer las necesidades de recursos a corto, mediano y largo plazo.

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO.

ACCIONARIO.

Representa financiamiento de participación en el capital social de las empresas; los títulos pueden emitirse por series que difrencian la capacidad (mexicanos y libre suscripción), y que identifican los derechos que otorgan voto limitado, dividendo garantizado o dividendo superior.

No representa carga financiera inmediata ni reembolso. Este tipo de financiamiento se puede cambiar con emisiones de Warrats a través de UNITS, garantizando un rendimiento adecuado a los inversionistas.

DEUDA.

OBLIGACIONES.

Financiamiento de largo plazo (más de 3 años). Puede emitirse quirografario o con diferentes garantías (hipoteca, aval, fideicomiso, etc), también puede emitirse a tasa real. Generalmente otorga un período de gracia para la amortización del capital. Este financiamiento se puede combinar con el accionario a través de obligaciones convertibles.

PAGARE DE MEDIANO PLAZO O INANCIERO.

Con excepción de su plazo (entre 1 y 3 años) este tipo de financiamiento puede adoptar cualquiera de las características de las obligaciones. Su amortización es un sólo pago al vencimiento.

PAPEL COMERCIAL.

Financiamiento de corto plazo (hasta un año), se emiten a descuento y amortizan capital al vencimiento de la emisión. Su principal característica es su revolencia y puede emitirse indizado, generalmente al tipo de cambio del dólar.

OTROS.

TITULOS OPCIONALES WARRATS.

Esquema de financiamiento para las empresas y cobertura para los inversionistas. Puede ser emitido por las empresas sobre sus propias acciones y representa para ellas, recursos frescos por la prima de emisión y en su caso, por el precio de ejercicio de los mismos.

REESTRUCTURACION DE DEUDA.

Dependiendo de las condiciones del país y de las de cada entidad, las empresas pueden enfrentar problemas de liquidez en el corto plazo; esto conducirá a la necesidad de reestructurar sus deudas bursátiles, en razón de lo cual la Bolsa Mexicana de Valores ha definido ciertos esquemas para facilitar el tiempo y trámites estas reestructuraciones, con costos marginales en su instrumentación. Bajo estos esquemas, las empresas, previo el cumplimiento de ciertos requisitos y los correspondientes trámites con la Comisión Nacional de Valores, pueden:

* Cambiar las características de sus emisiones o sustituir actuales créditos con esquemas de rendimiento capitalizable que, combinado con o sin financiamiento a tasa real aligeran la carga financiera en el corto y mediano plazos, difiriendo los flujos de efectivo futuros a la amortización del capital actualizado.

*Cambiar Financiamiento por deuda por accionario.

De la misma manera se establecen nuevas formas de financiamiento como es la colocación de Units, que consideran acciones con Warrants de venta adheridos.

Las empresas, bajo ciertas condiciones, también pueden considerar la opción de crear fondos de acciones, para cubrir en especie sueldos y prestaciones a sus empleados, lo que les permitiría orientar sus flujos de efectivo a las necesidades operativas.

Los esquemas expuestos para el financiamiento y la reestructuración de deuda de las empresas, entre muchos otros, están a disposición de las mismas, estén o no participando en el mercado de valores mexicano.

Las Casas de Bolsa a través de sus áreas de financiamiento corporativo y la Bolsa Mexicana de Valores, pueden prestar la asesoría y orientación con respecto a estos esquemas.

Hasta el mes de Julio de 1995, diversas empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores han adoptado esquemas de reestructuración de pasivos de una deuda que se elevó considerablemente por el alza de las tasas de interés, así se tiene que se ha reestructurado, por parte de 25 consorcios industriales un importe de cinco mil 183 millones de nuevos pesos al primer cierre del primer semestre de 1995.

Asimismo desde principios de Junio se inició una amplia difusión sobre los diversos esquemas de financiamiento a los que se pueden adherir las empresas que tienen contratada deuda en el mercado accionario y de deuda, con base en esta, las 25 empresas que se señalan han utilizado mecanismos de reestructuración financiera mediante el mecanismo de tasa real. *

* Fuente: Subdirección de Comunicación de la Bolsa Mexicana de Valores.

9. Efecto de la Crisis en los Mercados Financieros.

MERCADOS FINANCIEROS.

Del 9 al 13 de Octubre de 1995.

El Lunes iniciamos en N\$ 6.54 por dólar para valor 48 hrs, en medio de la usual pasividad del mercado de días feriados en Norteamérica. Pero, a pesar del bajo volumen operado, la demanda prevaleció llevando los precios al cierre de N\$ 6.60.

El martes, mientras se reunían Clinton y Zedillo, se dió fuerte especulación que inicialmente llevó la apertura a N\$ 6.72 en el spot, provocando que los precios alcanzaron el N\$ 6.86. Cuando algunos participantes hablaban de niveles de N\$ 7.00, la demanda cesó y se dió una baja hasta N\$ 6.77. No se percibió intervención alguna en este movimiento, sino más bien pareció que se alcanzó un precio que provocó oferta en dólares lo cual es muy importante que podría pensarse que éste es un nivel de resistencia natural del mercado.

El jueves, ante el anuncio del plan que traerá inversión extranjera a nuestro país, se dio una baja importante que llevó el spot hasta N\$ 6.69, pero al cierre se volvió a presionar el peso, registrándose un N\$ 6.72 a las 13:30 hrs.

El viernes se vieron bajos volúmenes y una tendencia desfavorable a nuestra moneda, que de iniciar en N\$ 6.73 la venta spot; llegó hasta el N\$ 6.78. Se podría concluir que, a nivel técnico, un rango de N\$ 6.70-N\$ 6.80 empieza a establecerse.

Todavía está en duda si el esquema planteado por Guillermo Ortiz de tomar la tasa de interés como variable de ajuste, funciona, y más bien pareciera que nuevamente se da un ajuste conjunto de tasas de interés y tipo de cambio para reestablecerse el orden de los mercados. Mientras se sigue notando el nerviosismo y más sensibilidad a las alzas que a las bajas en el tipo de cambio.

Del seis al doce de octubre de 1995, el mercado cambiario siguió presionando, lo que se reflejó en aumentos en las cotizaciones del tipo de cambio spot, alcanzando niveles de los N\$ 6.7600 por dólar. Este hecho hizo que las cotizaciones a futuro del peso mexicano en el CME disminuyeran (como se aprecia en las gráficas y cuadro), provocando una continua baja en el valor de los contratos a vencimientos de diciembre, marzo, junio y septiembre.

Durante la semana, el martes diez de octubre el mercado de futuros del peso registró los mayores ajustes, por lo que los decrementos en el valor de cada uno de los contratos en esa jornada ascendieron.

Por otra parte, al once de octubre las cotizaciones a futuro del peso en el CME se establecieron en N7.1225, N\$ 7.6687, N\$ 8.2305 y N\$ 8.8496 por dólar, en cada uno de los mencionados contratos.

En el mercado de dinero la subasta Número 41 de valores gubernamentales, por tercera semana consecutiva observó aumentos en las tasas de interés de los Cetes a plazos de 29 y 92 días, ubicándolas en 38.96 % y 40.52 %, lo que representa ascensos de 0.96 y 2.21 puntos, respectivamente, mientras que en las emisiones de 183 y 365 días el Banco de México declaró desierta la subasta.

Los elevados niveles registrados, tanto del tipo de cambio, como de las tasas

cotizadas en el mercado secundario de dinero (que incluyen las tasas de asignación de créditos del Banco de México a la banca comercial), acentuaron la incertidumbre entre los intermediarios, lo cual se reflejó en una baja significativa en las posturas de compra de Cetes.

Por otra parte, el Banco de México asignó los N\$ 1000 millones ofrecidos en cada uno de los plazos de 29 y 92 días. Esta semana no hubo subasta en Bondes.

La actual curva de rendimiento con pendiente positiva, refleja un escenario de tasas a la alza, por lo que la tasa futura implícita que esperaría el mercado sería de 39.25 % para el Cete de 28 días dentro de 28 días.

Finalmente la próxima semana el Banco de México subastará Cetes a plazos de 28 y 91 días por N\$ 1000 millones en cada uno, así como Bondes en sus dos emisiones por N\$ 500 millones en cada una.*

*Revista del Mercado de Valores del 9 al 13 de Octubre de 1995.

MERCADOS FINANCIEROS.

Peso-Dólar.

Del 16 al 20 de Octubre de 1995.

Durante la semana el peso mostró un comportamiento favorable, ya que, apoyado por una combinación de factores, logró cambiar la tendencia alcista que había mantenido desde mediados de Septiembre.

El Lunes fue el día que se vio el nivel más alto de N \$ 6.78, llamando la atención los bajos volúmenes operados.

El Martes el mercado se mostraba incierto en espera de los resultados de la subasta primaria, en donde la lógica indica que un alza importante en tasas de interés apoyaría nuestra moneda.

Sin embargo, la experiencia de las últimas semanas planteaba dudas entre los participantes debido a las reacciones psicológicas que en ocasiones tienen los mercados financieros.

El miércoles el precio del dólar bajó, apoyando en parte por el alza de tasas, pero sobre todo por el cambio de la estrategia de varios Bancos Nacionales y Extranjeros; ante los incentivos anunciados para fomentar la repatriación de capitales. De iniciar en N\$ 6.6750.

Y el viernes, a pesar de que algunos participantes mantenían posiciones cortas, los precios volvieron a bajar llegando al spot a N\$ 6.6450.

El efecto del nuevo timbre fiscal no va ser inmediato en atraer capitales importantes de regreso al país, pero sí sirvió para que una gran parte del sistema cambiara sus posiciones de largos en dólares, a cortos. Esto provocó una oferta inmediata.

Además, la demanda por parte de personas físicas también terminó esta semana, al ver la baja en los precios.

Esperamos que este cambio en tendencia del tipo de cambio se mantenga para lograr una consolidación en niveles más acordes con lo que muestran los fundamentos de nuestra economía, que pensamos serían N\$ 6.40-6.50.*

REVISTA DE MERCADO DE VALORES OCTUBRE DE 1995.

MERCADOS FINANCIEROS.

MERCADOS FUTUROS.

Del 13 al 19 de Octubre de 1995, el mercado cambiario registró cierta recuperación en las cotizaciones del tipo de cambio spot. Lo anterior se reflejó en un aumento en las cotizaciones de los futuros del peso mexicano en el CME. Al jueves de esta semana, el valor de los contratos a vencimiento de diciembre, marzo, junio y septiembre se ubicó en USD\$ 70,950, USD\$65,600, USD\$ 61,150 y USD\$ 57,100, lo que representa aumentos en el valor de los contratos de USD\$ 725, USD\$ 400, USD\$ 350 y USD\$ 600, comparados con los registrados una semana antes, respectivamente. El lunes el mercado presentó decrementos en el valor de cada uno de los contratos por USD\$ 1025, USD\$ 900, USD\$ 800, y USD\$ 750, sin embargo en los días posteriores han observado una recuperación gradual. Las cotizaciones en pesos de los futuros del peso en el CME el jueves el 19 de octubre se establecieron en N\$ 7.0472, N\$ 7.6220, N\$ 8.1766 y N\$ 8.7566 por dólar, para cada uno de los contratos de diciembre, marzo, junio y septiembre.

MERCADOS FINANCIEROS.

MERCADOS FUTUROS.

Del 13 al 19 de Octubre de 1995, el mercado cambiario registró cierta recuperación en las cotizaciones del tipo de cambio spot. Lo anterior se reflejó en un aumento en las cotizaciones de los futuros del peso mexicano en el CME. Al jueves de esta semana, el valor de los contratos a vencimiento de diciembre, marzo, junio y septiembre se ubicó en USD\$ 70,950, USD\$65,600, USD\$ 61,150 y USD\$ 57,100, lo que representa aumentos en el valor de los contratos de USD\$ 725, USD\$ 400, USD\$ 350 y USD\$ 600, comparados con los registrados una semana antes, respectivamente. El lunes el mercado presentó decrementos en el valor de cada uno de los contratos por USD\$ 1025, USD\$ 900, USD\$ 800, y USD\$ 750, sin embargo en los días posteriores han observado una recuperación gradual. Las cotizaciones en pesos de los futuros del peso en el CME el jueves el 19 de octubre se establecieron en N\$ 7.0472, N\$ 7.6220, N\$ 8.1766 y N\$ 8.7566 por dólar, para cada uno de los contratos de diciembre, marzo, junio y septiembre.

MERCADOS FINANCIEROS.

MERCADO DE DINERO.

En la emisión No 42 de valores gubernamentales, el Banco de México solo subastó Cetes a plazos de 28 y 91 días, los cuales aumentaron sus tasas de interés en 3.02 puntos y 1.95 puntos, quedando a partir del jueves en 41.98 % y 42.47 % respectivamente.

Estos resultados confirmaron las expectativas de los intermediarios, de un ascenso en las tasas de interés para la presente subasta ante un ambiente de tipo de cambio en niveles altos (N\$ 6.75 por dólar en promedio), junto con tasas de interés en el mercado secundario de dinero que se cotizan por arriba del 40 %.

Esto último propició que los intermediarios financieros aumentaran sus niveles de tasas demandadas, siendo las máximas de 43 % y 45.01 %, en cada uno de los plazos mencionados, mientras que las de una semana antes se ubicaron en 39.98 % y 43.24 %, respectivamente. Por otra parte, los agentes participantes demandaron Cetes por un total de N\$ 3,903 millones, 8.42 % más que el monto registrado en los cuatro plazos de la semana anterior. Desglosada, la demanda en el plazo de 28 días ascendió a N\$ 1,740 millones y la de tres meses se colocó en N\$ 2,164 millones respectivamente.

El Banco Central ofreció N\$ 1000 millones en cada una de las emisiones de Cetes de 28 y 91 días, asignando el 100 % de la convocatoria. Con dicho monto, la relación demanda/oferta fue creciente al plazo de vencimiento del instrumento, lo que implica que los intermediarios están previendo un descenso de las tasas de interés en las próximas semanas.

Respecto a los Bondes, el Banco de México nuevamente ofreció el plazo de 364 días, subastó 500 millones, los cuales colocó a un precio ponderado de N\$ 98.32841 y pagará una sobre tasa con respecto a los Cetes de 28 días de 2.08 puntos mayor en 0.36 puntos, si la comparamos con la última conocida en la subasta podemos ver que la oferta de Bondes en la emisión fue con un precio ponderado a N\$ 96.86298 y una sobretasa de 2.37 puntos, 0.67 puntos más alta que la última conocida.

La actual curva de rendimiento con pendiente positiva, reflejaría un escenario de tasas a la alza, pero por los niveles de tasas tan altas, el resultado es de baja, lo cual implica una tasa futura que sería de 40.54 % para el Cete de 28 días dentro de dichos días.

Por último el Banco de México, la próxima semana subastará los mismos montos de esta semana, es decir, N\$ 1000 millones en cada uno de los plazos de Cetes de 28 y 91 días y N\$ 500 millones en cada una de las emisiones de Bondes a 1 y 2 años.

Por otra parte, la semana antepasada de octubre y a principios de la pasada, el mercado mostraba una falta de liquidez considerable y había una fuerte presión de alza en las transacciones realizadas por los intermediarios financieros motivada como se ha dicho en ocasiones anteriores, por presiones del tipo de cambio e incertidumbre política. Sin embargo el Banco de México anunció que realizaría la compra de Cetes y Bondes por N\$ 4000 millones de nuevos pesos vía subasta, con el objetivo de regular los flujos y retirar papel del mercado, contribuyendo a la disminución de las presiones del mismo, lograndose que la subasta primaria no rebasara el 42 % al plazo de 28 días.

Esta situación en los mercados mencionados ha beneficiado de manera importante a nuestras sociedades de inversión, motivo por el cual, hemos continuado en el mercado mismo día aprovechando el nivel de tasas que existen actualmente.

Asimismo la cobertura cambiaria el dólar intercambiario inició la semana presionando debido principalmente a la expectativa de una alza de más de 5 puntos en las tasas de interés, además de la compra de dólares de algunos bancos para cubrir posiciones cortas. Después del anuncio de Banxico del ofrecimiento de comprar cetes y bondes por N\$ 4000 millones de nuevos pesos como se dijo anteriormente lo cual frenó la especulación generada a partir de ese momento el tipo de cambio descendió hasta llegar a N\$ 6.6695.

Con el regreso del tipo de cambio, se provocó una disminución en las ordenes de compra, lo que nos da margen para mantener la estructura en instrumentos indizados al tipo de cambio lo más cercano al 100 % y así mantener el plazo promedio ponderado actual.*

* Revista de Inverlat (Guía Ejecutiva) del 16 al 20 de Octubre de 1995, Semanal.

DESARROLLO DE MERCADOS FINANCIEROS.

A través de las actividades de la Banca de inversión y de las áreas internacional y fiduciaria, la institución buscará obtener recursos o costos competitivos con el propósito de que sus tasas de crédito y plazos constituyan las mejores alternativas del mercado, al mismo tiempo, buscará desarrollar los mercados financieros como el accionario, el intermedio y el secundario de obligaciones, para que las empresas medianas cuenten con fuentes alternativas de financiamiento, fortalezcan su situación financiera y mejoren su posición competitiva.

Es por ello que NAFIN mantendrá una política de Banca de Inversión enfocada a alcanzar tres objetivos fundamentales:

- * Contribuir al perfeccionamiento del mercado de capitales mediante el desarrollo y operación de nuevos productos financieros.

- * Elevar el nivel de competitividad de las empresas mexicanas, desarrollándolas en sus estructuras financieras y organizacionales de tal forma que puedan acceder a los mercados de capitales.

- * Atraer recursos hacia el país y dentro de éste, en las mejores condiciones para sustentar la operación institucional.*

MERCADO CAMBIARIO.

REPORTE SEMANAL DE PESO-DOLAR.

Del 6 al 10 de Noviembre de 1995.

La semana pasada fué sumamente volátil y se registraron niveles históricos en contra de nuestro peso, pero que terminaron con bajas importantes debido a la intervención por parte del Banco Central.

Iniciamos el Lunes en N\$ 7.35 para valor spot ante el anuncio del Fondo de Exportadores que supuestamente traería dólares al mercado. Sin embargo, al cierre los precios subieron hasta N\$ 7.48.

El Martes, el rango fué de N\$ 7.40-N\$ 7.55 en espera de los resultados de la subasta de Cetes.

El Miércoles, el importante incremento en tasas no sólo no despresionó al mercado sino que fué interpretado como negativo para la economía real del país, y sobre todo para los bancos locales, lo que hizo al cierre el tipo de cambio alcanzara N\$ 7.85.

El Jueves, se registró una volatilidad de 700 viejos pesos cuando se llegó hasta N\$ 8.30 (quizá ante el anuncio del aplazamiento del Fondo de Exportadores. Durante tres horas el mercado se mantuvo por arriba de N\$ 8.00, notándose mucho nerviosismo entre la clientela.

Banxico intervino en el mercado a las 13:00 horas; logrando llevar el cierre hasta N\$ 7.60. De lo que no estamos muy seguros es que el monto que vendió el Banco Central haya sido de sólo de 150 millones de dólares. Quizá la supuesta intervención de otros bancos centrales da respuesta a dicho presentimiento.

Para el Viernes, el rango fué de N\$ 7.58 a N\$ 7.80 con cierta demanda a estos niveles por parte de los clientes, pero que logró contrarrestarse por el exceso de dólares que dejó Banxico con la intervención del día anterior.

El pronóstico para la semana que entra tiene que considerar que ahora ya se ve un techo probablemente en N\$ 7.80 ó N\$ 8.00, pero también se ve la opción de las intervenciones como única forma de regresar la confianza como un esquema poco sostenible en el tiempo.*

* Guia Ejecutiva. Grupo Financiero, " Inverlat ". México, D.F. 1995.

MERCADOS FUTUROS.

Del 3 al 9 de Noviembre, las cotizaciones del tipo de cambio continuaron con elevada volatilidad, alcanzando el día 9 de noviembre una paridad de N\$ 8.5000 por dólar, nivel que en las últimas horas de operación bajó, ante la intervención del Banco de México. En este contexto, el valor de los contratos a futuro del peso mexicano en el CME disminuyó (como se observa en la siguiente tabla).

Por otra parte, el Jueves de la semana anterior, en cada uno de los vencimientos de diciembre, marzo, junio y septiembre.

Cabe destacar que la mayor pérdida de la semana se dió el 8 de noviembre de 1995, con el aumento en las cotizaciones del tipo de cambio spot, derivado de la desconfianza que se generó entre los inversionistas, el fuerte incremento en las tasas de interés primarias.

Finalmente el equivalente en pesos de los contratos a futuro del peso mexicano de diciembre, marzo, junio y septiembre al 9 de noviembre de 1995 quedó en N\$ 8.2305, N\$ 9.1324, N\$ 10.0503, y N\$ 10.9290, respectivamente.

Otro de los factores que pudo haber influido en los niveles de las tasas demandadas, es la perspectiva de un aumento en la inflación para los próximos meses, por lo que los agentes participantes se están anticipando a obtener los rendimientos reales al vencimiento del instrumento.

El Banco de México subastó los mismos montos de la subasta pasada es decir, 500 millones de nuevos pesos en cada una de las emisiones de 28 y 91 días, asignado el 100 % de la postura.

Los Bondes también aumentaron su sobretasa. El Banco de México colocó N\$ 600 millones en cada uno de los plazos de 1 o 2 años, con precio ponderado de asignación de N\$ 97.75833 y N\$ 96.06302, quedando sus sobretasas (respecto al Cete de 28 días).

Por último el Banco de México, la próxima semana subastará Cetes a plazos de 28 a 91, días por montos de N\$ 700 y N\$ 500 millones respectivamente y N\$ 600 millones en cada una de las emisiones de Bondes a 1 y 2 años.*

CAPITULO III

**EL PAPEL DE LA BANCA EN EL
FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS**

CAPITULO III. EL PAPEL DE LA BANCA EN EL FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS.

EVOLUCION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

1. Antecedentes.

Cronología.

1767. Nacional Monte de Piedad (Primera Institución Financiera en México).

1772. Banco de Avío y Minas.

1810-1870. Crisis Nacional por la Guerra de Independencia.

1837. Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre. (Liquidado en 1841).

1861. Benito Juárez instituye el uso del sistema métrico decimal.

PRIMERA ETAPA: Nacimiento del Sistema Bancario.

1864. Banco de Londres, México y Sudamérica (Hoy Banca Serfin).

1868. Banco de Santa Eulalia en Chihuahua (apoya a la minería).

1881. Banco Nacional Mexicano (capital francés).

1884. Se fusionaron el Banco Nacional y el Banco Mercantil dando lugar al Banco Nacional de México (Hoy BANAMEX).

1897. Primera Ley General de Instituciones de Crédito.

1916. Incautación de los Bancos.

1924. Surge la Comisión Nacional Bancaria.

1925. Nace el Banco de México.

1931. Ley Calles. Supresión del "patrón oro", y conversión de BANXICO en Banco Central.

1932. Nueva Ley General de Instituciones de Crédito.

1933. Aparecen los primeros Bancos de Desarrollo.

1936. Se fortalecen los poderes del Banco Central.

SEGUNDA ETAPA: Especialización Bancaria.

1941. Modificación a la Legislación Bancaria. Se especializan las instituciones, proliferan las financieras.

1961. Aparecen los primeros Fondos de Fomento.

1970. Reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones

Auxiliares.

TERCERA ETAPA: Integración de la Banca Múltiple y Estatización.

1974. Surge la Banca Múltiple.

1976. Se inicia las fusiones para integrar bancos múltiples.

1982. Estatización de la Banca.

1983. " Racionalización " de la Banca. Primera Etapa.

1985. Segunda etapa del proceso de " racionalización ".

CUARTA ETAPA: Surgimiento de la Banca Universal.

1990. Leyes de instituciones de crédito y grupos financieros.

1991. Reprivatización de la Banca.

1993. Surge el potencial de desarrollo de la Banca Universal.

1994. Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México, E.U.A. y Canadá.

Antecedentes. Epoca Colonial y México Independiente.

La historia de la Banca en nuestro país señala como primeros antecedentes a las pocas instituciones financieras que operaron durante la época colonial e independentista, aunque tuvieron una existencia breve y propósitos muy específicos.

En general, la actividad financiera del país estaba encaminada a sufragar los gastos de la corona española, y sus principales fondos provenían del comercio y de la extracción minera.

La canalización de recursos financieros (en manos de solo algunas personas, y del clero) se orientó fundamentalmente a la explotación minera y a la construcción de edificios, iglesias y otras instalaciones.

En 1772 se fundó una de las primeras instituciones financieras en México (además del Nacional Monte de Piedad). Esta fué el Banco de Avío y Minas, cuyo objetivo era fomentar, conservar y aumentar los fondos de la minería.

La evolución de las instituciones financieras durante esa etapa se vió determinada también por la experiencia europea; España, por ejemplo, tuvo un desarrollo muy incipiente.

En ausencia de un sistema financiero, la riqueza se concentró en manos de los principales comerciantes, los grandes hacendados y el clero. La carencia de intermediación institucional fué superada gracias a la abundancia de metales preciosos y a la amplia acuñación de monedas.

Esta situación cambio paulatinamente con el advenimiento de la independencia. Entre 1810 y 1870, México vivió un periodo de constante crisis económica, política, social y financiera. Por ello, resultó imposible iniciar en el país un programa económico de desarrollo permanente, y mucho menos que consolidaran sus finanzas. En este periodo los gobiernos lograron obtener recursos desde el exterior, endeudándose a costos elevados, mientras que las condiciones bélicas prevaletientes paralizaban la minería y las finanzas en general.

Después de terminada la lucha por la independencia, Agustín de Iturbide trató de financiar al gobierno independentista con la emisión de billetes, pero este intento fracasó. Lo mismo ocurrió cuando el gobierno quiso obtener fondos a través de la acuñación de monedas de cobre. Por ello, en 1837 el gobierno tuvo que crear el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre a fin de recuperar dicho metal; poco después, 1841 esta institución fue liquidada.

Pero la Banca mexicana tal y la concebimos hoy, tuvo su origen en 1861 cuando el presidente Benito Juárez instituyó el sistema métrico decimal para su uso monetario.

Primera Etapa. Nacimiento del sistema bancario.

Como parte de las acciones que caracterizaron a la intervención francesa, en 1864 el emperador Maximiliano invitó a un grupo de inversionistas ingleses para que fundaran en México su primer banco comercial: el banco de Londres, México y Sudamérica (hoy conocido como Banca Serfín). Sus principales objetivos eran: realizar operaciones de descuento y giro de letras de cambio sobre Europa, préstamos

Con garantía, depósitos con interés y operara cuentas corrientes sin cargo.

Dicha institución amplió su cobertura de sucursales a diversas regiones del país, introdujo al mismo el cheque y el billete de Banco.

En la década de 1870 se favoreció el establecimiento de otras instituciones entre ellas destacó básicamente el Banco de Santa Eulalia, Chihuahua, que se fundó para apoyar la minería de ese lugar.

En 1881 un grupo de inversionistas franceses fundó el Banco Nacional Mexicano, que se fusionó con el Banco Mercantil mexicano en 1884, lo cual dio origen al Banco Nacional de México (Hoy Banamex).

En aquella época se suscitaron problemas entre estas instituciones (Serfín y Banamex) con respecto a la facultad de los bancos para emitir billetes, lo que finalmente se resolvió en favor de diversos emisores consignándose en el código de comercio de 1884, después reformado y, finalmente, constituido el 18 de Marzo de 1897 por la reglamentación legal de este sector, en la Ley General de Instituciones de Crédito.

Esta misma ley abrió la posibilidad de establecer más bancos en diversas regiones del país. No obstante que estos padecieron algunos problemas, nunca fueron tantos como los que sufrirían a principios del siglo XX, durante la Revolución.

Por ejemplo, en su gestión Victoriano Huerta decidió financiar el gasto público forzando a la Banca a conceder crédito. También en este período, todas las facciones militares, los gobiernos federales, estatales, los bancos y muchas empresas practicaron la impresión de sus propios billetes, aceptados dentro de sus respectivas áreas de influencia. Se estima que existieron más de 21 tipos de billetes en el país en los momentos más álgidos de la Revolución.

Con otra consecuencia de esta problemática, a principios de 1916, el gobierno incautó los bancos y se apoderó de sus reservas metálicas esta situación prevaleció hasta 1921, cuando el general Alvaro Obregón puso orden en el sistema financiero.

Pero fué hasta 1924 cuando hicieron reformas legales de gran trascendencia. El 24 de Diciembre fué emitida la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. En ella se clasificaron por primera vez los diversos tipos de instituciones bancarias que integrarían al sistema nacional bancario.

Esta clasificación incluyó:

- * Un banco único de emisión.
- * Bancos hipotecarios y refaccionarios.
- * Bancos agrícolas e industriales.
- * Bancos de depósito y descuento.
- * Bancos de fideicomiso.

Una semana más tarde, el 31 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de la creación de la Comisión Nacional Bancaria.

Fue hasta el 31 de agosto de 1925 el que se publicó la ley que dió origen al Banco de México, S.A. Este Banco inició sus actividades el 1 de septiembre de 1925 funcionando los primeros años como una institución comercial, lo cual se modificó con la Ley Monetaria del 25 de Julio de 1931, conocida como " ley Calles ". En ella se suprimía el " patrón Oro ", lo que obligó a modificar la ley orgánica del Banco de México para convertirlo en banco central.

Esta función se consolidó con las reformas al Banco de México en 1932, las cuales eliminaron las operaciones directas con el público y obligaron a los bancos a que guardaran sus reservas en él. Así, Banxico se convirtió en depositario y guardian de las reservas, haciendo las funciones de cámara de compensaciones y prestamista de última instancia. En ese mismo año además quedó facultado para emitir billetes en exclusividad, regular la circulación monetaria y de tasas de interés, y fijar los tipos de cambio.

En junio de 1932 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual corrigió defectos que adolecía la legislación de 1926.

Al mismo tiempo se reconoció por primera vez a la Banca de Desarrollo y a las organizaciones auxiliares de crédito.

Así, por un lado integraban al sistema bancario las cámaras de compensación (regionales), las sociedades generales y financieras, las uniones de crédito y los almacenes generales de crédito.

Por otro lado, surgieron los siguientes bancos nacionales de desarrollo:

- * Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926).
- * Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (1933).
- * Nacional Financiera (1933).
- * Banco Nacional de Crédito Ejidal (1936).
- * Banco Nacional de Comercio Exterior (1937).
- * Banco Obrero de Fomento Industrial (1937).
- * Banco Nacional de Fomento Corporativo (1941).
- * Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal (1941).
- * Fondo de Garantía de Operaciones de Crédito Agrícola (1943).
- * Banco Nacional del Ejército y la Armada (1946).
- * Banco Nacional Cinematográfico (1947).
- * Patronato del Ahorro Nacional (1950).
- * Banco Nacional del Transporte (1953).

- * Financiera Nacional Azucarera (1953).
- * Fondo de Garantía y Fomento de Avicultura (1954).
- * Fondo de Garantía y Fomento del Turismo (1957).

A principios de la segunda guerra mundial, las circunstancias propiciaron una nueva era de la Banca mexicana con mayor control gubernamental.

Al respecto había un antecedente de ley orgánica de Banxico reformada en 1936. En ellas se establecía que esta institución tendría como práctica financiar parte del gasto público funcionando como agente, por lo que empezó a emitir y a colocar valores por cuenta del gobierno, inclusive absorbiendo parte de ellos. El manejo de depósito obligatorio aunado a lo anterior sentó las bases para consolidar el control selectivo del crédito.

SEGUNDA ETAPA. Especialización Bancaria.

En 1941 se modificó la legislación bancaria con el propósito de dar mayor respaldo a los objetivos de gobierno siguiendo las siguientes premisas:

- * Reforzar a Banxico en el control crediticio.
- * Separar las actividades de la Banca comercial y la de inversión.
- * Reglamentar la actividad de las organizaciones auxiliares de crédito.
- * Propiciar el desarrollo del mercado de capitales.

La estructura institucional se conformó así:

- * Bancos de depósito o comerciales(operaciones de corto plazo).
- * Bancos de Inversión (de largo plazo) que incluían a las financieras, las hipotecarias y los bancos de capitalización.
- * instituciones de Ahorro y Fiduciarias.
- * Organizaciones Auxiliares de Crédito, que incluyeron a los almacenes generales de depósito, las cámaras de compensación, las bolsas de valores y a las uniones de crédito.
- * Bancos de desarrollo.

En estos años el sistema financiero coadyuvó al despegue económico del país y a que se acelerara el proceso de industrialización.

Para 1942, Banxico había incrementado su control sobre encaje legal. Con ello se consolidó su control del crédito selectivo, que en parte tenía como objetivo combatir la inflación, pero también financiar sectores prioritarios y adquirir valores gubernamentales.

Los sectores prioritarios recibieron un mayor apoyo en la década de los 60's a partir de los múltiples fondos de fomento que se crearon y que se listan a continuación:

- * Fondo de Garantía y Fomento de la Artesanía (1961)
- * Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO (1961)
- * Fondo de Fomento de Productos Manufacturados (1962)
- * Fondo de Operación y descuento Bancario a la Vivienda (1964)
- * Banco Nacional Agropecuario (1965)
- * Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (1969)

Y en la siguiente década se establecieron, entre otros:

- * Fondo de Equipamiento Industrial (1971)
- * Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (1975)
- * Banca Nacional de Crédito Rural (1975)

En las reformas de 1970 a la ley de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares se reconoce su existencia, pero no sería hasta 1974 que se modificó legalmente esta circunstancia.

TERCERA ETAPA: Integración de la Banca Múltiple y Estatización.

Desde la década de los 60's importantes grupos industriales poseían diversos tipos de instituciones financieras que de manera informal operaban como grupos.

Fue hasta 1974 cuando se modificó la legislación que había creado a la Banca especializada, para que a partir de esa fecha pudiera ser sustituida por la Banca Múltiple.

El nuevo esquema implicó que una sola institución podía realizar diversas operaciones, las cuales previamente eran llevadas a cabo a través de varios organismos especializados.

A partir del mes de diciembre de 1976, los bancos comenzaron a solicitar a la SHCP el cambio a la nueva organización las actividades de depósito, ahorro, financieras e hipotecarias empezaron a integrarse en instituciones múltiples.

Para entonces paraban dos bancos múltiples: Multibanco Mercantil de México y Banco Pacifico en 1977 había ya 16; en diciembre de 1978 llegaban a 26; un año después llegaron a 30; en 1980 a 33; en 1981 a 34, y a finales de 1982 llegaron a 35.

Fue esquema de Banca Múltiple el que propició que se acelerara la fusión e integración de diversas instituciones especializadas, aunque en 1982 este proceso se frenó parcialmente dando el desfavorable entorno económico en el que se encontraba el país.

Estatización y "Racionalización".

El 1 de septiembre de 1982 se estatizó a las instituciones de crédito privadas del país, y el gobierno determinó que, ante esta situación, procedía iniciar un proceso de reestructuración de la Banca para lograr un sistema más competitivo, productivo y eficiente.

INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALIZADAS Y PRIVADAS EN OPERACION
(1976 - 1983)
al 31 de diciembre de cada año

Años	Bancos		Sociedades Financieras	Sociedades Hipotecarias	Bancos	
	Bancos Múltiples	de Depósito			de Capital	Total
1976	2	107	82	25	10	226
1977	16	57	63	12	9	157
1978	26	49	35	3	8	121
1979	30	47	27	3	7	114
1980	33	26	13	2	7	81
1981	34	14	11	3	5	67
1982	35	12	6	1	5	59
1983	30()	1()	-	-	-	31
1991	19()	1()	-	-	-	20

() Incluye a Banco Obrero, S.A.

() Citibank NA

Fuente: CNB.

Por tanto, a partir de 1983, el sistema bancario entró a un proceso de reducción (de racionalización) del número de instituciones, ya sea por fusión o por liquidación, como puede apreciarse en la tabla.

INSTITUCIONES FUSIONANTES Y FUSIONADAS (1983)

INSTITUCION FUSIONANTE	INSTITUCION FUSIONADA
Bancomer	Banco de Comercio
Banco Nacional de México	Banco Provincial del Norte
Banca Serfín	Banco Azteca-Banco de Tuxpan y Pinaroiera Crédito Monterrey
Multibanco Comermex	Banco Comercial del Norte
Banco del Atlántico	Banco Panamericano
Banca Cremi	Actibanco Guadalajara
Crédito Mexicano	Banco Longoria-Banco Popular-Pro-banca Norte
Banco del Noroeste	Banco Occidente de México-Banco Provincial de Sinaloa
Banco Continental	Banco Ganadero
Banco del Centro	Banco Mercantil de Zacatecas-Banco del Interior e Hipotecaria del Interior
Promoción y Fomento	Banco Aboumradi
Banco Latino	Corporación Financiera Y Financiera Industrial y Agrícola.

Las instituciones que se liquidaron fueron las siguientes:

- * Banco Regional del Pacífico.
- * Financiera de Crédito Mercantil.
- * Financiera de Industria y Construcción.
- * Financiera de León.
- * Financiera del Noreste.
- * Sociedad Financiera de Industria y Descuento.
- * Banco General de Capitalización.
- * Banco Comercial Capitalizador.
- * Banco Capitalizador de Monterrey.
- * Banco Popular de Edificación y Ahorros.
- * Banco Capitalizador de Veracruz.

En Marzo, de 1985 se efectuó la segunda etapa del proceso de racionalización, con lo cual el número de bancos se redujó a 18 sociedades, sin incluir al Banco Obrero y a Citibank.

Después de este proceso los bancos fusionarios quedaron como sigue:

BANCO TITULAR	BANCOS FUSIONADOS
Bancomer	Bancomer
	Banco de Comercio
Serfin	Serfin
	Continental
	Ganadero
	Crédito Mexicano
	Longoria
	Popular
	Prohensa Norte
	Banco Azteca
	Banco Tuxpam
	Financiera Crédito de Monterrey.

BANCO TITULAR

Comermex

Atlántico

Cremi

Mercantil Norte

Centro

Promex

BCH

Mercantil de México

Banpaís

Banoro

BANCOS FUSIONADOS

Comermex

Banco Comercial del Norte

Atlántico

Banco Monterrey

Cremi

Actibanco Guadalajara

Promoción y Fomento

Banco Aboumrad

Regional del Norte

Mercantil de Monterrey

Centro

De Provincias

Del Interior

Mercantil de Zacatecas

Provincial de Sinaloa

Promex

Refaccionario de Jalisco

BCH

Sofimex

Mercantil de México

Bancam

Banpaís

Banco Latino

Corporación Financiera

Financiero Industrial y Agropecuario

Banoro

Banco Occidental de México

Unibanco

Banco Provincial de Sinaloa

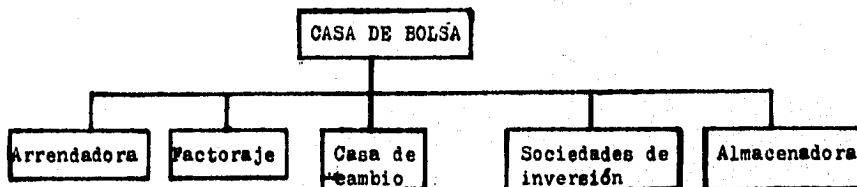
CUARTA ETAPA. Surgimiento de la Banca Universal.

En junio de 1990 se reformó la Constitución a fin de permitir que la banca se reprivatizara, para lo cual se decretaron dos nuevas leyes, la de instituciones de crédito y la de grupos financieros, que entraron en vigor en julio del mismo año.

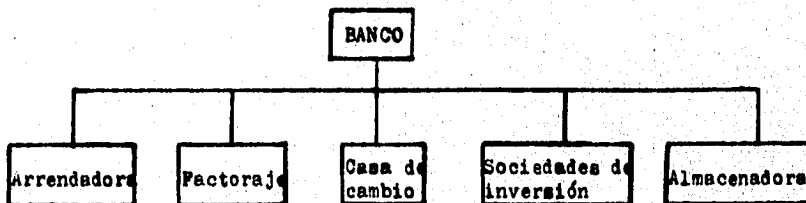
Esta legislación dio origen al desarrollo potencial de la banca universal, o sea, la banca que puede proveer a su clientela toda la gama de servicios y productos bancarios y no bancarios en una sola institución.

En otras palabras el concepto banca universal significa poder operar un mismo techo (sucursal) todos los productos y servicios bancarios y no bancarios como los que ofrecen en casas de bolsa, compañías de seguros, fianzas, almacenadoras, factorajes, arrendadoras, casas de cambio etc.

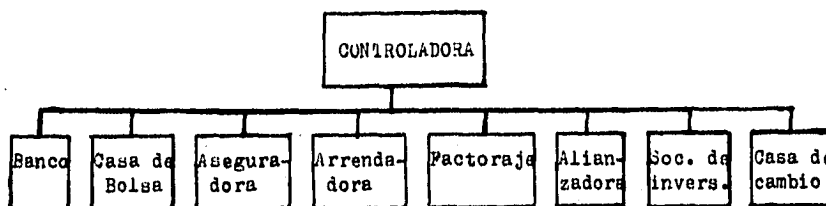
La nueva Ley de Grupos Financieros permitió agruparse bajo una de tres opciones: Casas de bolsa, banco o controladora.



Como es evidente, las casas de bolsa que no tuvieran un banco en su grupo podían optar por el primer esquema. Por su parte, el grupo de bancos independientes puede estar encabezado por dicho tipo de institución.



Sin embargo, la opción más amplia es la del grupo encabezado por una controladora, en la cual se permite agrupar a todo tipo de instituciones financieras. Más aún, recientemente se les autorizó tener varias subsidiarias del mismo giro.



En 1993, la SHCP no sólo autorizó la creación de nuevos bancos, sino que dio un gran impulso al desarrollo de diversas instituciones financieras no bancarias ahora también clasificadas como Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Otro cambio de especial trascendencia en la actualidad, es la apertura del Libre Comercio,

como conclusión, se puede decir que en los últimos 130 años de la banca mexicana ha pasado de una fase incipiente a una de vanguardia. Esta última se inició a partir de la interrelación con la banca extranjera, actualmente los esfuerzos se encaminan a ampliar esta situación, ya sea por medio de alianzas o a través de la competencia directa.

Más trascendente aún es el proceso dinámico de cambio que vive la banca mexicana a partir de la oportunidad de crear una banca universal. En este entorno inician su participación un sinnúmero de importantes instituciones financieras-bancarias y no bancarias, nacionales y extranjeras, pero la cuestión es si los bancos, o mejor dicho los banqueros, tendrán la preparación, visión y recursos para enfrentar éstos y otros retos igual de complejos.*

* La Conformación de una Nueva Banca. Peñaloza Webb Miguel, Mac Graw Hill. Marzo de 1995, México, D.F.

2. La Banca Mexicana Actual.

A) Objetivos.

- * Profundizar en la transformación de los bancos para alcanzar mayores niveles de eficiencia operativa.

- * Avanzar en la desregulación y en el desarrollo de supervisión más eficiente.

- * Arraigar y acrecentar el ahorro interno, al tiempo que incrementar la participación en la canalización del ahorro externo.

- * Estructurar puentes o esquemas de apoyo para los clientes que estén pasando problemas durante el período de transición; y

- * Abatir el costo de capital con el que opera la economía mexicana. Lograr que el financiamiento sea competitivo a nivel internacional.

Banca Múltiple.

- * Cumplir los compromisos inmediatos derivados de la nacionalización bancaria: indemnización a los exaccionistas y venta de activos no indispensables para la prestación del servicio público de Banca y Crédito.

- * Conformar el marco legal que permita organizar a las instituciones encargadas de prestar el servicio; establecer garantía en protección de los intereses del público; y orientar su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo nacional.

- * Llevar a cabo una reestructuración del sistema, delimitando las funciones y campo de acción de los distintos tipos de intermediarios, a fin de alcanzar un desarrollo más equilibrado de las diversas instituciones financieras.

- * Mantener de manera efectiva los derechos de los trabajadores bancarios adecuando las bases jurídicas correspondientes.

Por otra parte, para mejorar la eficiencia operativa de la Banca Múltiple se dispuso erradicar prácticas poco sanas que realizaba la Banca Privada. Particularmente: evitar la distribución excesiva del crédito en los sectores anteriormente vinculados a los bancos y orientarlo a los sectores que ofrecieran mayor rentabilidad económica; desconcentrar su actividad fortaleciendo las operaciones regionales; operar estrictamente dentro de los límites máximos para créditos individuales con el objeto de diversificar cartera.

Buscar mecanismos para reducir el costo de los recursos; y llevar a cabo una política realista en el cobro de los servicios bancarios.

Banca e Desarrollo.

En materia de canalización de recursos crediticios, y con el propósito de asegurar su eficiencia económica y reducir a la vez los subsidios financieros se propuso revisar a fondo la participación relativa de los créditos preferenciales tanto en su monto como en su costo; para lograr este objetivo se señalaron las siguientes acciones generales:

- * Especialización de la Banca de Desarrollo para atender a sectores económicos determinados.

* Vincular a los fondos y fideicomisos financieros al Banco de Desarrollo más afin con sus propósitos.

* Ajustar, en forma flexible, las tasas activas de la Banca de Desarrollo conforme al costo de captación de los recursos.

* Otorgar el crédito de fomento como parte de un programa de apoyo, el cual incluiría asistencia técnica y extensionismo financiero.

* Conceder los subsidios financieros con criterios de temporalidad y selectividad; esto es no utilizarlos de manera indiscriminada.

* Evitar que el crédito del fomento se concentrarán en pocos deudores, discriminando así a otros usuarios susceptibles también de su beneficio.

* Apoyar, como propósito esencial, tanto a la inversión como al desarrollo de las regiones y actividades prioritarias del país.

Se planteó que la Banca de Fomento seguiría siendo el principal instrumento de financiamiento a programas y proyectos específicos utilizando para ello el crédito en condiciones preferenciales atendiendo como criterio principal a la rentabilidad social, lo cual significa que además de su indispensable rentabilidad económica, los proyectos deberían incluir aspectos como: creación de empleo, propiciar la integración nacional, generación de divisas y ubicación geográfica, entre otros.

B) Funciones Financieras de la Banca.

Lo que sí es típico es la función de la empresa bancaria. Esta función consiste en la intermediación profesional en el comercio del dinero y del crédito. Por una parte los bancos recolectan el dinero de aquellos que no tienen manera de invertirlo directamente y lo proporcionan en forma de crédito a quienes necesitan del dinero.

Los que llevan su dinero al Banco concede crédito a éste, y el Banco, a su vez, lo concede a sus propietarios.

" Solamente son banqueros aquellos que prestan el dinero de terceros; los que meramente prestan su propio capital son capitalistas, pero no banqueros.

La función bancaria ha sido considerada, desde la antigüedad, como una función de interés público".(1)

Funciones de la Banca de Desarrollo.

Aún para los más fuertes defensores del libre mercado le es claro que el sistema financiero mexicano no da respuestas a todos los requerimientos de desarrollo especialmente a los proyectos de más alto riesgo en tanto que la Banca Privada canaliza sus recursos a los proyectos de menor riesgo que ofrecen mejores garantías por la solvencia moral y económica, la Banca de Desarrollo debe diversificar el riesgo que en forma individual le presenta cada crédito a través de la diversificación de su cartera. Además la Banca de Desarrollo debe convertirse en el agente de cambio que a través de financiamiento a largo plazo otorgados como bancos de segundo piso, otorga y opera líneas de descuento. Su función no debe quedar únicamente dentro de esta actividad de descuento, también debe ser promotora de desarrollo interviniendo en la manera de lo posible en la administración de las

organizaciones. Sobre este punto se han desarrollado diversos programas de importancia relativa por parte de bancos de desarrollo, como Nacional Financiera y Banca Nacional del Comercio Exterior.

La inversión directa del Estado en el sector financiero seguirá presente a través de la Banca de Desarrollo a fin de estimular la Localización del ahorro nacional hacia proyectos de inversión que resulten social y económicamente rentables. Es así como la modernización de las entidades de fomento está permitiendo que se adopten en forma rápida y flexible a los actuales requerimientos de desarrollar.

Como es sabido la Banca de Desarrollo tiene como función la de fomentar el desarrollo de las empresas industriales, comerciales y de servicios mexicanas, para ello, cuenta con una serie de mecanismos y servicios financieros ideados para dar el apoyo necesario al aparato productivo del país, principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa. (2)

3. Instituciones de Crédito.

El servicio de Banca y Crédito sólo podrá presentarse por instituciones de crédito, que podrán ser:

- A) Instituciones de Banca Múltiple y su impacto financiero, y
- B) Instituciones de Banca de Desarrollo y su impacto financiero.
- A) Instituciones de Banca Múltiple.

Para operar como institución de Banca Múltiple se requiere autorización del gobierno federal así como de la SNCP, considerando la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria, así pues, se determina que dichas autorizaciones serán intransmisibles, y serán sociedades anónimas de capital fijo.

En México, la Banca universal o múltiple puede ser definida como una sociedad anónima a la que el gobierno federal, le a otorgado autorización (a partir de julio de 1990) para dedicarse al ejercicio habitual y profesional de Banca y crédito en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario, fiduciario y servicios conexos.

Ventajas de la Banca Múltiple.

La formación del sistema de Banca Múltiple en nuestro ordenamiento jurídico, significa una acción legislativa de singular importancia para el sistema bancario nacional, que modificó la estructura tradicional de las sociedades crediticias la cual tiene las siguientes ventajas:

* Fortalecimiento de la función bancaria: la función social de las instituciones de crédito se ve fortalecida al dotarlas con un nuevo instrumento, que les permite realizar en forma más adecuada su actividad de intermediarios profesionales en el mercado de dinero y del crédito.

* El principio de competencia sana y equilibrada entre las instituciones de crédito, se ve reafirmado al permitir que las instituciones de menor tamaño, aúnen sus recursos para formar sociedades más grandes y productivas.

* Robustecimiento del desarrollo regional. Este se ve robustecido al fusionarse sociedades medianas y pequeñas, propiciando un incremento en el número de bancos que ofrezcan, en el interior del país, servicios integrados.

* Fomento de Ahorro Interno.

* Abatimiento de costos.

* Mejor aprovechamiento y productividad de los recursos humanos.

* Optimización integral de los servicios bancarios.(3)

Banca Múltiple su Impacto Financiero.

A partir del 2 de Enero de 1996 las instituciones bancarias deberán establecer en los contratos de crédito que suscriban con sus clientes una sola tasa de interés de referencia.

Esta tasa deberá pactarse con los clientes, ya que prevalecerá durante toda la vida su financiamiento, o sea de un día o de 30 años, y podrá ser fija o modificarse en función de las variaciones de una sola tasa de referencia.

Además, los bancos deberán establecer con claridad en los contratos de crédito el margen que cobren a sus clientes por encima de la tasa de referencia pactada, estableciendo si se trata de un porcentaje de la misma o de puntos porcentuales sobre la tasa de referencia, pero solo una de las alternativas.

Lo anterior fue dispuesto por el Banco de México a las instituciones de Banca Múltiple, con el objetivo de que el público usuario del crédito bancario cuente con los elementos que le faciliten comparar y conocer el costo efectivo de los financiamientos que ofrecen dichas instituciones.

En ellas se establece que los bancos sólo podrán utilizar como tasa de referencia para créditos en moneda nacional: La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE), la Tasa de Rendimiento en Colocación Primaria de Certificados de Tesorería de la Federación (CETES), o Costo Porcentual Promedio de Captación en Moneda Nacional (CPP), que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de Banca Múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación.

Para créditos denominados en unidades de inversión, se utilizará únicamente el Costo Porcentual Promedio de Captación en Unidades de Inversión, que el Banco de México estime representativo y que se publique en dicho Diario.

Para créditos denominados en dólares de Estados Unidos, se deberá usar la London Interbank Offered Rate. (Libor)

En la disposición, el Instituto Central establece que la obligación para todos los bancos deberá comenarse a realizar el 2 de Enero de 1996 estableciendo un plazo de dos meses para que los bancos preparen la documentación necesaria para cumplir con la normatividad y realizar los ajustes correspondientes a sus sistemas.

Cabe señalar que las disposiciones operaran para créditos nuevos y tratándose de tarjetas de crédito, para nuevas disposiciones a partir de la fecha de entrada en vigor de nuevo régimen y para toda vida de los créditos se esta de un día o hasta 30 años, en el caso de hipotecarios.

Por otra parte, el Banco de México publicó una resolución en el Diario Oficial de la Federación en la que informa que " inició la estimación mensual del Costo Porcentual Promedio de Captación por concepto de las tasas de interés de los pasivos denominados en UDI a cargo de los bancos, con excepción de aquellos que se derivan de obligaciones subordinadas, susceptibles de convertirse en títulos representativos de capital de instituciones de crédito, otorgamiento de avales y la celebración de operaciones de crédito entre instituciones ". La tasa será publicada entre los días 21 a 25 de cada mes y servirá como tasa de referencia para los créditos denominados en UDI. (4)

- (1) Cervantes Ahumada, Raúl. Títulos y Operaciones de Crédito. Editorial Herrero, S.A.
- (2) Simpson. Las Uniones de Crédito y su Importancia como Intermediario Financiero para Apoyar a la Micro, Pequeña y Mediana empresa. Guadalajara Jalisco, 1995
- (3) Acosta Romero Miguel. Derecho Bancario. Editorial Porrúa S.A. México, D.F. 1991
- (4) Periódico El Financiero. México, D.F. 7 de Noviembre de 1995.

B) Instituciones Financieras de Desarrollo.

Las instituciones de Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creadas bajo el carácter de sociedades de crédito, cuyo propósito fundamental es promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escases de recursos, así como apoyar programas y actividades prioritarias de alto riesgo a través de largos periodos de creación o que requieren de montos importantes de inversión inicial.

Cada una de estas instituciones se especializa en la atención financiera de un sector determinado y complementa sus acciones con el apoyo de los fideicomisos de fomento.

Dentro de las funciones que realizan las instituciones de Banca de Desarrollo esta la de fungir como agente financiero del gobierno federal para la contratación de crédito externo como organismos financieros bilaterales y multilaterales.

Dentro de la Banca de desarrollo se encuentran las siguientes instituciones:

- * Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- * Nacional Financiera. S.N.C.
- * Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- * Banco Nacional de Crédito Rural. S.N.C.
- * Banco Nacional del Pequeño Comercio, S.N.C.
- * Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- * Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
- * Banco Nacional de Comercio Exterior.
- * Banco Nacional de Comercio Interior.
- * Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
- * Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura.
- * Fondo para el Desarrollo Comercial.
- * BANRURAL.
- * BANOBRAS.
- * FINA.
- * BANJERCITO.

B) Instituciones Financieras de Desarrollo y su Impacto Financiero.

El gobierno mexicano tomó dos decisiones fundamentales en relación a los bancos de fomento. Por un lado se mantendría en funcionamiento el sistema nacional de banca de fomento, en tanto representa un instrumento estatal indispensable para acelerar el crecimiento y equilibrar el proceso de desarrollo, sobre todo a los desajustes que implica el actual proceso de reestructuración económica.

De otra parte se reorganizará la banca de desarrollo para poder cumplir más eficazmente sus funciones bajo el nuevo contexto económico financiero del país.

La necesidad de la banca de desarrollo consista desde los procesos de apertura externa y la liberación interna en países de desarrollo, como es el caso de México, envuelven riesgos de una posible mayor concentración de la riqueza, inexistencia de oportunidades iguales y de la presencia excesiva de un sector minoritaria de la población en la economía. Por lo tanto, hay que luchar por una mayor igualdad de oportunidades y por otra parte dotar a los bancos de un mejor desarrollo para un buen cumplimiento de su tarea.

La decisión de reorganizar el funcionamiento y estructura de las instituciones financieras de desarrollo por su parte, deriva de la necesidad de responder a los cambios de estrategia económica en el sistema financiero del país.

Este importante proceso abarca dos facetas de la actividad de la banca de fomento.

En el primero se refiere a los sectores que constituyen el objetivo de la Banca de Desarrollo con el propósito de atender a los sujetos de crédito susceptible de mejorar condiciones productivas, esto se hace con el fin de demostrar las posibilidades reales de crecimiento y consolidación para aquellas micros, pequeñas y medianas empresas, comerciantes y agricultores o aquellos proyectos que contribuyen en el desarrollo del país.

En segundo lugar en lo que toca a la racionalización de operaciones, que básicamente busca lograr la autosuficiencia del problema operativo de los bancos de fomento, se estableció la conveniencia de que estas instituciones deberían operar desde el segundo piso, se impulsó la búsqueda de nuevos mecanismos de movilización y se modificó el sistema de manejo del crédito otorgado a la actividad productiva.

BANCA DE DESARROLLO.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO.

En el caso de México, el programa de Solidaridad Económica aplicado a partir de 1987, tuvo como eje central el combate de la inflación sobre la base del establecimiento de acuerdos y compromisos con los diversos agentes económicos. Dicho programa observo a partir de 1988 un replanteamiento en sus objetivos, a fin de conciliar la continuidad del esfuerzo estabilizador con la reanudación gradual del crecimiento, junto con una profundización de las medidas de reforma estructural, contemplando para tal efecto una mayor apertura externa, la dinamización de la inversión extranjera, el redimensionamiento de la participación del Estado en la economía, la modernización, de la micro, pequeña y mediana empresa y la transformación integral del campo. Las modificaciones en el ámbito del sistema financiero consideran la reestructura de la Banca de Desarrollo, la liberación de la tasa de interés y las modificaciones en la reglamentación del sistema financiero, orientadas a sentar las bases para el desarrollo de la Banca Universal.

Los avances del programa en lo que va de su aplicación se han traducido en una reducción del ritmo inflacionario, una recuperación del crecimiento de la población y una importante expansión de la tasa de inversión. Asimismo, el mayor grado de estabilidad económica y el saneamiento de las finanzas públicas han permitido una progresiva disminución de las tasas de interés acompañadas de un aumento real del ahorro financiero y el financiamiento bancario, canalizado a los sectores productivos.

De igual manera, los avances en la modernización productiva se han visto reflejados en el dinamismo experimentado por las importaciones de bienes de capital.*

Ramón Acevedo F. de P. , Liberación Financiera y Banca de desarrollo Edit. Alide México 1994

LA BANCA DESARROLLO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

En el mundo contemporáneo, no hay país industrializado que no cuente con una política precisa, en especial la que atañe al financiamiento de las industrias pequeñas y medianas, atendiendo a su desarrollo regional, por rama de actividad y sector.

Es cierto que hay diversidad de criterios de estratificación para las empresas pequeñas y medianas entre los países. Pero si reconocemos esto, la razón que explica la existencia de este conjunto de objetivos de fomento de la política industrial entre los países comparados, es el papel que juegan las empresas pequeñas y medianas en las plantas productivas de las naciones desarrolladas y en vías de industrialización.

En síntesis, dichas empresas son el sustento y fortaleza de la capacidad industrial en las economías nacionales modernas.

MEDIDAS DE POLÍTICA INDUSTRIAL.

El conjunto de medidas de la política industrial de las naciones desarrolladas es de 38 instrumentos diversos, susceptibles de clasificarse en nueve rubros o familias. Cuando se analiza el uso que dichos países hacen de este conjunto y se le compara con lo que tenemos en nuestro país, la pregunta es ésta: ¿porqué si los países industrializados emplean alrededor del 85% de los instrumentos y medidas de política industrial, en México, donde con mayor razón deberíamos contar con un diseño de política empresarial, consistente, selectivo y duradero? dicho porcentaje no rebasa el 10%? ¿A que obedece esta disparidad, sobre todo si se considera que el nacimiento de las manufacturas en esos países es muy anterior a la de México?

Una causa concreta es la forma y oportunidad con la que se hacen los cambios en materia de política industrial. Los mexicanos hemos demostrado nuestra vocación por el cambio y por eso sabemos la importancia que tiene la forma del mismo y su oportunidad.

Ejemplo de ello fueron los apoyos financieros de la banca de desarrollo tendieron a concentrarse en la industria básica y parastatal, con una política industrial que se resistió a introducir modificaciones en la estrategia de economía cerrada hacia una apertura gradual, consolidándolo lo hecho con anterioridad.

En el caso particular de la industria de la construcción, la pequeña y mediana empresa, debido a la inercia antes mencionada, en vez de iniciar su transformación y prepararse para la adopción de un nuevo modelo más abierto, se convirtió en factor fundamental en la construcción de la Infraestructura Industrial del Estado y del país.

Finalmente, en la fase que nos precede, que va de 1988 a mediados de 1995, México

adoptó con celeridad una nueva estrategia de apertura económica redefiniendo las tareas del Estado.

Por lo que corresponde al financiamiento de la banca de desarrollo, se aumentó considerablemente el monto de la cartera crediticia total, las actividades de fomento se hicieron masivas, y también reactivas, sin que se contara con una política de financiamiento ordenada por otra industrial de transición para prevenir y evitar el quebranto de muchas cadenas productivas.

Es sabido que la industria de la construcción, en especial la pequeña y mediana empresa, perdieron terreno por no contar con los apoyos financieros que les dieran oportunidad para enfrentar este cambio abrupto y poder participar en los grandes proyectos.

La pequeña y mediana empresa perdió presencia y mercado. La ausencia de una política de financiamiento y de otros apoyos oportunos a estos estratos de empresas, por parte de la banca de desarrollo en el nuevo mercado liberalizado por el gobierno federal, hizo que su participación quedara marginada y de no haber sido porque las empresas grandes se allegaron recursos a través del mercado de valores, también habrían quedado al margen frente a la competencia externa.

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

El financiamiento de la banca de desarrollo debe estar en función de la política industrial. El papel protagónico de la banca de desarrollo económico mexicano en la historia del país, obedece a que el desarrollo económico y social así se lo ha exigido. En este contexto, las instituciones financieras de fomento son el fiel reflejo de las complejas necesidades del país, debiendo proveer y anticipar los cambios de manera inductiva al empresariado nacional.

Asimismo la competitividad empresarial hay que sumar la financiera, de captación de los trabajadores, educativa, tecnológica, del medio ambiente, y, de muy en particular, una que es capital: la competitividad de los gobiernos, que incluye, por necesidad, la existencia de una política industrial y financiera competitiva, dotada de instrumentos ágiles y concretos para su aprovechamiento eficaz y oportuno.

Así como la mala calidad de un producto de exportación mexicano perjudica la labor de fomento de un gobierno frente a sus socios comerciales, así un gobierno no competitivo e ineficiente puede entropecer antes que facilitar las exportaciones de las empresas. Es por eso que la primera de actual banca de desarrollo de México es la de ser más competitiva posible bajo estándares internacionales; pero también, que debido a su papel protagonista en la historia económica del país, requiere actuar conforme con una política industrial y financiera competitiva, para despejar y allanar los obstáculos que enfrenan las empresas y el aparato productivo del país.*

* El Mercado de Valores Número 5 Mayo de 1995

4. Repercusiones de la Crisis en la Banca Comercial.

En los últimos años el sistema financiero mexicano ha sufrido una transformación radical.

Dentro de este contexto, es esencial el análisis de la cartera de crédito de los bancos, su evolución, calidad e impacto en los mismos.

Se puede considerar que el problema de la cartera vencida no es un hecho reciente, dado que a través del tiempo este ha estado latente en el desenvolvimiento de la banca comercial sobre todo en los inicios de la década de los 90's. Para una mayor comprensión del problema es necesario realizar un análisis de los acontecimientos que han originado y acrecentado el problema en cuestión.

Un ciclo importante del desarrollo económico se inicia en 1982 con la Nacionalización de la Banca, a partir de la cual el sistema financiero mexicano registra un cambio trascendental. En ese momento la mayoría de los bancos existentes así como la situación económica financiera del país se encontraban en un estado crítico existiendo una elevada deuda externa, devaluaciones del tipo de cambio, y empresas fuertemente apalancadas en dólares. Todos estos factores afectaron la recuperación de la cartera a principios de los años 80's.

Durante ese lapso se observaron una serie de cambios en la Banca Mexicana, principalmente entre 1983 y 1985, como fué la reducción en el número de Instituciones de Crédito existentes, implementación del Fideicomiso de Cobertura Cambiaria (FICORCA) para moderar el endeudamiento externo de las empresas, así como, la aparición de nuevos instrumentos para la captación (Aceptaciones Bancarias 1984, Bonos Cambiarios de Desarrollo 1985, Bonos 1987).

El Índice de cartera vencida en el período de 1984 a 1987 se vió disminuido, atribuyéndose este hecho más que al cuidado en el otorgamiento del crédito, a la fuerte regulación de la Banca, ya que el grueso de su actividad consistía en el financiamiento del déficit financiero del sector público.

Para ésto el gobierno utilizó dos mecanismos que regularon fuertemente el otorgamiento del crédito al sector privado. El primero de ellos el encaje legal, el cual llegó a un 90 %; el segundo se dió a través de la compra obligatoria y creciente de valores públicos como los CETES.

A finales de 1988, en medio de un programa de ajuste económico se inicia la dearegulación del Sistema Financiero, destacando principalmente la reducción del encaje legal a un 30 %, apertura externa del mercado bursátil, captación mediante aceptaciones bancarias por cuenta propia a tasa libre, fijación libre de tasas y plazos en la captación tradicional, opción de pagar intereses sobre cuentas de cheques.

Asimismo, en el entorno macroeconómico se manifiestan dos hechos muy importantes: se profundiza la apertura comercial a finales de 1987 con el establecimiento de aranceles más bajos, y se implementa El Pacto de Solidaridad para la Estabilidad y Crecimiento Económico (1988-1989) con el cual se logra reducir la inflación y la deuda interna y externa pública.

La consecución de los eventos descritos marcan el inicio del deterioro de la cartera de los bancos, así, junto con el crecimiento económico del período 1989-1991,

vino la desregulación de las actividades económicas, lo cual trajo como consecuencia un notable incremento de la demanda de crédito, superior al 70 % aproximadamente en el periodo mencionado.

El problema de la cartera vencida se agudizó a partir de 1990 a consecuencia de ciertos acontecimientos, tales como:

Reformas al marco institucional de la Banca, anunciándose la desincorporación bancaria (mayo 1990).

Se anunció la privatización de los primeros tres bancos (febrero 1991) y en septiembre quedó eliminado el Encaje Legal del 30 por ciento.

Para Marzo de 1992 la estrategia económica da un giro importante dado que se endurece la política monetaria (aumentan las tasas de interés y se controla la liquidez , para abatir la inflación y adecuar la marcha de la economía al desenvolvimiento externo. Igualmente, la diferencia registrada entre las tasas activas y pasivas se ha agudizado al paso del tiempo.

Para finales de 1992 los indicadores de captación de la Banca mostraron un crecimiento inferior en comparación a los indicadores de financiamiento al sector privado.

Los factores mencionados anteriormente han presionado los márgenes de intermediación, limitando su financiamiento a corto plazo. Y como consecuencia la recuperación de la cartera vencida se ha hecho más difícil.

No obstante esta situación, la Banca privada no acertó en prever las consecuencias que traería para el sector productivo nacional las políticas instrumentadas por el gobierno federal (cobertura de cuotas establecidas para el otorgamiento de crédito por parte de NAFIN) y colocó recursos sin realizar un análisis riguroso de mercado de su clientela para determinar la viabilidad de la misma; en condiciones económicas recesivas es incorrecto otorgar créditos con tan sólo tener las garantías que respaldan al monto solicitado, dado que en estas circunstancias las empresas no generan flujo de efectivo.

De esta manera, se puede decir que las causas de la crisis financiera en las empresas originada por las instituciones de crédito, son las siguientes:

- * Falta de apego a normas y políticas de crédito establecidas por la institución en el otorgamiento del crédito.

- * Otorgamiento de crédito a corto plazo en operaciones, que por su naturaleza, debieron haber sido financiadas a largo plazo.

- * Existencias de sobre-endeudamiento en las acreditadas, propiciado por las propias instituciones de crédito al presentar ligereza en el otorgamiento del crédito.

- * Análisis deficiente del crédito sobre las acreditadas.

- * falta de vigilancia en el debido cumplimiento de las condiciones precedentes a la disposición del crédito.

- * Pobre administración del riesgo y la vigilancia del cumplimiento de las " condiciones de hacer y de no hacer " .

* Información financiera de la acreditada poco confiable, incompleta o recibida sisténaticamente en forma tardía.

Por su parte el empresario que estaba acostumbrado a realizar sus inversiones de manera intuitiva, incurrió en una equivocada apreciación del mercado e hizo una mala asignación de recursos los que en muchos casos tuvo consecuencias negativas para la empresa; lo anterior origino el constante crecimiento de la cartera vencida de la Banca. Ante esta situación resulta imperante que las partes que intervienen (gobierno, Empresas y Banca), tomen conciencia de la complejidad del problema a fin de poder dar una solución viable y adecuada a las circunstancias.

5. FINANCIAMIENTO EN MONEDA EXTRANJERA (Dólares).

Otro de los aspectos muy interesantes, y a la vez más controvertidos, en relación con la estructura financiera, es el concerniente a cuál debe ser la combinación de monedas. (local y extranjera) en las cuales se concierten los créditos.

Los elementos que conforman ésta problemática radican en:

- a) La reducida disponibilidad de créditos en moneda nacional en virtud de las restricciones derivadas de las políticas gubernamentales anti-inflacionarias.
- b) Las tasas nominales de interés en las operaciones en moneda extranjera.
- c) El riesgo de devaluación en los casos de créditos en moneda extranjera.

El primer aspecto marca ya una necesidad de orientar la atención hacia las operaciones en moneda extranjera, sin que ello signifique que, aún con las restricciones de disponibilidad y de mayor costo nominal, se abandone la alternativa de financiamiento en moneda nacional.

El fondo del problema está determinado del costo real de ambas alternativas, considerando para el caso de la moneda extranjera el factor riesgo en el cómputo de la tasa real.

El tema se complica en vista de que, independientemente de razones de tipo técnico que apoyen una determinada paridad de la moneda nacional frente a otras monedas, puede existir, y de hecho existen razones de índole política que soporten que la paridad se mantenga en determinados niveles. Esta situación dificulta la previsión respecto a cuándo y por cuánto puede presentarse una devaluación.

En cualquier caso, es indispensable para analizar las alternativas de financiamiento, que se comparen las tasas en moneda nacional con la tasa de moneda extranjera ajustada por la diferencia de inflación del país con la del emisor de la moneda de que se trate.

FINANCIAMIENTO PARA LIQUIDEZ EN MONEDA EXTRANJERA.

El propósito de este programa fue detener, y eventualmente reinvertir, la corrida que se suscitó contra las obligaciones externas de los bancos comerciales. El auxilio proporcionado a estos consistió en otorgarles créditos en dólares, con recursos del Banco de México que se canalizaron a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Las altas tasas de interés cargadas por esos créditos alentaron a los bancos comerciales a procurar su rápida liquidación, buscando para ello otras fuentes menos onerosas de recursos. Para estimular el pronto pago se dispuso también que al cubrirse parte de esos créditos, se reduciría la tasa de interés aplicable al importe remanente.

El anterior programa benefició a 17 bancos comerciales. Al tiempo de su máxima utilización, a principios de abril, el saldo de esos financiamientos alcanzó los 3 mil 80 mdd.

Al 17 de agosto de 1995, el monto de los créditos vigentes se había reducido a 83 mdd y solamente un banco mantenía obligaciones pendientes de pago. Es posible afirmar que el programa, cuya terminación se ve muy próxima, resultó muy exitoso.*

* Mercado de valores Núm. 10 Octubre de 1995.

6. Instrumentos Financieros.

* Bonos Ajustables del Gobierno Federal (Ajustabonos).

DEFINICION.

Son títulos de crédito nominativos en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero a su vencimiento, determinable en relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor y que devengan además intereses.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante subasta en la que participan principalmente las Casas de Bolsa y Bancos, quienes los adquieren por cuenta propia y después los compran y venden al público. Los Bancos pueden también intervenir por cuenta de terceros.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Tienen toda la garantía del Gobierno Federal.
- c) Por el tipo del emisor.- Son instrumentos gubernamentales.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- N\$ 100 M.N. o múltiplos. El valor nominal del título se ajusta con el índice nacional de precios al consumidor.
- b) Plazo de redención.- Se colocan a plazos mayores de 1 año; en la actualidad se están colocando de 3 a 5 años.
- c) Durabilidad. Media y Alta.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- Se colocan a precio, el cual puede estar por arriba o por debajo de su valor nominal.

Su rendimiento proviene del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización). Además, pagan el interés que devengan sobre su valor ajustado.

En la actualidad pagan intereses cada 91 días, a una tasa fija que se determina en el momento de la colocación de cada emisión, sobre el valor ajustado del instrumento en la fecha de pago de los intereses.

- e) Comisión del intermediario.- Las Casas de Bolsa no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial de precio entre sus compras y sus ventas. Las instituciones de crédito podrán cargar una comisión por las adquisiciones de bonos que efectúen por cuenta de su clientela.
- f) Moneda en que se negocia.- Moneda nacional.
- g) Depósito.- Se mantendrán en todo tiempo depositados en el Banco de México.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, e inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDE REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa pueden contratarse en el piso de la Bolsa de Valores o fuera de ella. En el segundo caso, deben registrarse en la Bolsa de Valores.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público y con el Banco de México, serán de compra-venta y de reporto, y deberán efectuarse fuera de la Bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra y venta y de reporto y las operaciones entre instituciones de crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro en Bolsa.

* Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal. (Bondes).

DEFINICION.- Son títulos de crédito a largo plazo, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de pagar su vencimiento una cantidad determinada de dinero, así como intereses cada 28 días.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.- Mediante subasta del Banco de México en la que participan principalmente las Casas de Bolsa y Bancos, quienes los adquieren por cuenta propia y después los venden y compran al público. Los Bancos pueden también intervenir por cuenta de terceros.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Tienen toda la garantía del Gobierno Federal.

c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos gubernamentales.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- N\$ 100 M.N. cada título.

b) Plazo de redención.- Cada emisión tendrá su propio plazo, en múltiplos de 28 días. Actualmente, se colocan en plazos de 1 a 2 años.

c) Bursatilidad.- Alta.

d) Forma de determinar el rendimiento.- Se colocan a precio, el cual podrá estar por arriba o por debajo de su valor nominal.

Su rendimiento proviene del diferencial entre el precio, de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de

amortización). Otorgan además, un interés que devengan sobre su valor nominal pagadero cada 28 días.

e) Comisión del intermediario.- Las Casas de Bolsa no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial de precio entre sus compras y sus ventas. Las Instituciones de Crédito podrán cargar una comisión por las adquisiciones que efectúen por cuenta de su clientela.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Se mantendrán en todo tiempo depositados en el Banco de México.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRENTES:

Estos instrumentos pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, e inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa pueden contratarse en el piso de la Bolsa de Valores o fuera de ella. En el segundo caso, deben registrarse en la Bolsa de Valores.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de la Bolsa, registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público y con el Banco de México, serán de compra y venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de la Bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

Las operaciones entre instituciones de crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro en Bolsa.

* Bonos de la Tesorería de la Federación. (Tesobonos)

DEFINICION.-

son títulos de crédito denominados en moneda extranjera, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar en una fecha determinada, una suma en moneda nacional equivalente al valor nominal del título en dicha moneda extranjera, calculado al tipo de cambio que publique Banco de México para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en moneda extranjera.

CLASIFICACION.-

a) Por su forma de colocación.- Mediante subasta del Banco de México en la que participan principalmente las Casas de Bolsa y Bancos, quienes adquieren por cuenta propia y después los venden y compran al público. Los Bancos pueden también intervenir por cuenta de terceros.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Tienen toda la garantía de Gobierno Federal. Debido a las características de estos títulos, el rendimiento en pesos está en función del desliz del tipo de cambio, por lo que no puede ser determinado de antemano. Son instrumentos de cobertura, toda vez que el inversionista se protege contra alguna eventualidad cambiaria.

c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos gubernamentales.

CARACTERISTICAS: a) Valor nominal.- 100 dls. De los Estados Unidos de Norteamérica o sus múltiplos.

b) Plazo de redención.- Semanalmente el Banco de México coloca TESOBONOS. Normalmente se colocan cada 28 días.

c) Bursatilidad.- Media.

d) Forma de determinar el rendimiento.- Se han colocado a descuento, y otorgan a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización). El rendimiento de estos títulos es derivado principalmente del deslizamiento del tipo de cambio.

e) Comisión del intermediario.- Las Casas de Bolsa no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial de precio entre sus compras y sus ventas. Las Instituciones de Crédito podrán cargar una comisión por las adquisiciones que efectúen por cuenta de su clientela.

f) Moneda en que se negocian.- Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagaderos en Moneda nacional.

g) Depósito.- Se mantendrán en todo tiempo depositados en el Banco de México.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, e inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa pueden concentrarse en el piso de la Bolsa de Valores o fuera de ella. En el segundo caso, deben registrarse en la Bolsa de Valores.

Las operaciones entre Instituciones de Crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro de Bolsa.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público y con el Banco de México, serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de la Bolsa

registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto, y se llevarán a cabo fuera de la Bolsa, debiendo igualmente notificarse a la Bolsa de Valores, por las Casas de Bolsa.

Cabe señalar que los reportos pueden convenirse en moneda nacional.

* Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes).

DEFINICION.-

Son títulos de crédito, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero en determinada fecha.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.- Mediante subasta del Banco de México en la que participan principalmente Casas de Bolsa y Bancos, quienes adquieren por cuenta propia y después los venden y compran al público. Los Bancos pueden también intervenir por cuenta de terceros.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Tienen toda la garantía del Gobierno Federal.

c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos gubernamentales.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- N\$ 5 M.N. cada uno o sus múltiplos.

b) Plazo de redención.- Semanalmente el Banco de México suele colocar a plazos de 28, 91, 182 y a un año. Las operaciones con estos valores se liquidan al siguiente día hábil, pudiendo convenirse que se liquiden el mismo día.

El plazo de cada emisión no excederá de un año.

c) Bursatilidad.- Muy alta.

d) Forma de determinar el rendimiento.-, Se colocan a descuento, y otorgarán a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial de precio entre sus compras y sus ventas. Cuando los Bancos actúan por cuenta de terceros, sí cobran comisión.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Se mantendrán en todo tiempo depositados en el Banco de México.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Los adquirentes de estos títulos pueden ser personas físicas o morales, nacionales y extranjeros, e inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa pueden concentrarse en el piso de la Bolsa de Valores o fuera de ella. En el segundo caso, deben registrarse en la Bolsa de Valores.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público y con el Banco de México, serán de compra-venta y de reporto y se llevarán a cabo fuera de la Bolsa de Valores, debiendo igualmente notificarse a la misma, por las Casas de Bolsa.

Las operaciones entre Instituciones de Crédito se llevarán a cabo directamente sin necesidad de registro en bolsa.

* Aceptaciones Bancarias.

DEFINICION.-

Son letras de cambio giradas por empresas y aceptadas por una institución de Banca Múltiple, con base a créditos que éstas conceden a aquéllas.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública, por Casas de Bolsa y oferta privada por los Bancos.
- b) Por el grado de riesgo del inversionista.- Cuentan con la garantía del patrimonio de las instituciones de crédito emisoras.
- c) Por el tipo de emisor.- Bancarios, por ser una Institución de crédito la principal obligada.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- Normalmente se emiten en N\$ 1 M.N. o sus múltiplos.
- b) Plazo de colocación.- Generalmente menor a un año.
- c) Bursatilidad.- Media.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- Se colocan a descuento, y otorgan a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

2. Los Bonos Bancarios emitidos por (la banca Múltiple), se colocan mediante oferta pública o privada.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Cuentan con la garantía del patrimonio de las Instituciones de Crédito emisoras.

c) Por el tipo de emisor.- Bancarios.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- N\$ 100 M.N. o sus múltiplos.

b) Plazo de redención.- El plazo se podrá determinar libremente por la emisora.

c) Bursatilidad.- Baja.

Bonos Bancarios de Banca de Desarrollo.- Baja.

Bonos Bancarios de Banca Múltiple.- Baja.

d) Forma de determinar el rendimiento.- Los emisores determinarán libremente el rendimiento que se pagará al vencimiento del título. Si son adquiridos a descuento, también pueden generar un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o por su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial del precio entre sus compras y sus ventas.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Deberán estar depositados en S.D. INDEVAL, siempre que vayan a ser objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES.

Estos instrumentos pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, nacionales o extranjeros, e inversionistas institucionales de acuerdo su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

A) Bonos Bancarios de Desarrollo.- Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta y de recorte, y deberán contratarse en el piso de remates de la bolsa o fuera de ella, debiendo en éste último caso registrarse en la Bolsa de Valores.

amortización).

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios en el mercado secundario no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial de precio entre sus compras y sus ventas.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Los títulos serán depositados en la S.D. INDEVAL, siempre que vayan a ser objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales y extranjeros, e inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLAS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta y de reporto, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores, cuando éstas estén registradas en Bolsa.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de la Bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa, cuando tales valores se encuentren inscritos en ella.

Las operaciones entre Bancos y su clientela serán de compra-venta y de reporto y se llevarán a cabo directamente entre las partes.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto, y se llevarán fuera de la Bolsa, debiendo igualmente notificarse a la Bolsa de Valores, por las Casas de Bolsa, cuando se encuentren inscritas en la Bolsa.

Para que sean materia de reporto, se requiere que el plazo de liquidación de estos títulos no exceda de un año.

* Bonos Bancarios.

DEFINICION.-

Son títulos de crédito a largo plazo emitidos por Instituciones de Crédito.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.-

1. Los Bonos Bancarios de Desarrollo emitidos por (la banca de desarrollo), en el mercado primario se realiza a través de subastas a las que concurren casas de bolsa e instituciones de crédito.

B) Bonos Bancarios de Banca Múltiple: Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta y de reporto, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores, cuando estén inscritos en ésta.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de Bolsa, registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa, cuando tales valores estén inscritos en Bolsa.

Las operaciones entre Instituciones de Crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro en Bolsa.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto, y se llevarán a cabo fuera de la Bolsa de Valores, debiendo igualmente notificarse a la Bolsa de Valores, por las Casas de Bolsa, cuando estén inscritos en Escartificados de Depósito Bancario a Plazo (Cedes).

DEFINICION.-

Son títulos de crédito a través de los cuales una institución de Crédito documenta los depósitos a plazo que recibe del público, con la obligación de restituirlos en efectivo en un plazo determinado, más el pago de un interés periódico.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública o privada.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Cuentan con la garantía del patrimonio de las Instituciones de Crédito emisoras.
- c) Por el tipo de emisor.- Bancarios.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- Variable.
- b) Plazo de redención.- El emisor fijará en cada caso, el plazo de los mismos.
- c) Bursatilidad.- Baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- Los emisores determinarán libremente el rendimiento que se pagará. Si son adquiridos a descuento, también producirán el rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).
- e) Comisión del Intermediario.- Los intermediarios en el mercado secundario no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial de precio entre sus compras y sus ventas.

f) moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Serán depositados en todo tiempo en S.D. INDEVAL, cuando sean objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeros. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa serán de compra-venta, podrán celebrarse también por reportos en el caso de certificados a plazo menor de un año, las operaciones deberán concertarse en el piso de la Bolsa de Valores cuando se encuentren inscritos en bolsa.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de bolsa, registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa, cuando se encuentren inscritos en ella.

Las operaciones entre instituciones de crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro en Bolsa.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto y se llevarán a cabo fuera de Bolsa debiendo igualmente notificarse a la Bolsa de Valores, por las Casas de Bolsa, cuando tales valores se encuentren inscritos en ella.

Para que sean materia de reporto, se requiere que el plazo de liquidación de estos títulos no exceda de un año.

* Certificados de Participación e Inmobiliaria (CPI'S).

DEFINICION.-

Son títulos emitidos por una institución de crédito con cargo a un fideicomiso, cuyo patrimonio se integra con bienes inmuebles.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.- Oferta pública o privada.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- No obstante que su emisor es una institución de crédito, ésta sólo se obliga hasta por el monto del patrimonio fiduciario representado por los bienes inmuebles aportados al fideicomiso.

c) Por el tipo de emisor.- Bancario.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- 10 centavos o sus múltiplos.

b) Plazo de redención.- Estos CERTIFICADOS se colocan generalmente a plazos de entre 3 a 8 años y pueden amortizarse totalmente al vencimiento de las emisiones o mediante parcialidades en forma anticipada. Se puede incluir un período de gracia para la amortización del capital, es decir un plazo superior a la colocación, en el que sólo se pagan intereses y no se redime capital.

c) Bursatilidad.- Muy Baja.

d) Forma de determinar el rendimiento.- El Banco emisor podrá determinar libremente la tasa de rendimiento la que generalmente tiene una sobre tasa por encima de los rendimientos netos que ofrecen los instrumentos gubernamentales y bancarios.

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Deberán ser depositados en la S.D. INDEVAL, cuando sean objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociarlos a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa y por cuenta de su clientela e instituciones de crédito sólo serán de compra-venta, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores.

* Certificados de Participación Ordinarios (CPO'S).

DEFINICION.- Son títulos emitidos por una institución de crédito, con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra con bienes aportados al mismo.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.- Oferta pública o privada.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- No obstante que su emisor es una institución de crédito, ésta sólo se obliga hasta por el monto del patrimonio

fiduciario, representado por los bienes muebles aportados al fideicomiso.

c) Por el tipo de emisor.- Bancario.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- 10 centavos o sus múltiplos.

b) Plazo de colocación.- Estos CERTIFICADOS se colocan a plazos de entre 3 a 8 años y pueden amortizarse totalmente al vencimiento o mediante parcialidades en forma anticipada. Se puede incluir un período de gracia para la amortización del capital, es decir un plazo posterior a la colocación, en el que sólo se pagan intereses y no se redime capital.

c) Bursatilidad.- Baja.

d) Forma de determinar el rendimiento.- El Banco emisor podrá determinar libremente la tasa de rendimiento, la que generalmente tiene una sobre tasa por encima de los rendimientos netos que ofrezcan los instrumentos gubernamentales y bancarios.

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Deberán ser depositados en la S.D INDEVAL, cuando sean objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito estas últimas deberán negociarlas a través de las Casas de Bolsa actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDE REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa y por cuenta de su clientela e instituciones de crédito sólo serán de compra-venta, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores.

*** Pagares Bancarios con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.**

DEFINICION.-

Son pagarés suscritos por instituciones de crédito que representan un pasivo a cargo de las mismas instituciones, cuyo rendimiento es liquidable al vencimiento del título.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública o privada.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Cuenta con la garantía del patrimonio de las instituciones de crédito emisoras.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos bancarios.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- \$510 o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- La emisora podrá determinar libremente el plazo de cada emisión.
- c) Lucratividad. Muy alta.
- d) Forma de determinar el rendimiento.

Los emisores determinarán libremente el rendimiento que se pagará al vencimiento del título. Si son adquiridos a descuento, también pueden generar un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o por su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial del precio entre sus compras y sus ventas.

- f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

- g) Depósito.- Los títulos serán depositados S.O. INDEVAL, cuando sean objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

En el mercado primario los negocian instituciones de crédito y en el mercado secundario Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales conforme a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta y de reporto, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores o fuera de ella, debiendo en este último caso registrarse en la Bolsa de Valores.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de bolsa, registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa, cuando tales valores estén inscritos en Bolsa.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto, y se llevarán a cabo fuera de Bolsa debiendo igualmente notificarse a la Bolsa de Valores, por las Casas de Bolsa, cuando estén registrados en Bolsa.

Las operaciones entre instituciones de crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro en Bolsa.

Para que sean materia de reporto, se requiere que el plazo de liquidación de estos títulos no exceda de un año.

* Papel Comercial con Aval Bancario.

DEFINICION.-

Es un pagaré por el que el emisor promete pagar al tenedor, una cierta cantidad de dinero en la fecha de su vencimiento contando con el aval de una institución de crédito.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta privada.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Cuenta con la garantía del patrimonio de la institución de crédito que lo avala.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos bancarios, por el aval.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- N\$100 o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- La sociedad emisora podrá determinar libremente el plazo de cada emisión, de acuerdo a sus necesidades.
- c) Durabilidad. Media y Alta.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- La emisora coloca el PAPEL COMERCIAL a tasa de descuento y otorga a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento) , o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna siendo su utilidad, el diferencial del precio entre sus compras y sus ventas.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Los títulos serán depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Estos instrumentos pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta y de reporto, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores, cuando estén inscritos en ella.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de compra-venta y de reporto y deberán efectuarse fuera de Bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa, cuando el papel este inscrito en la misma.

Las operaciones celebradas entre Casas de Bolsa y Bancos serán de compra-venta y de reporto y se llevarán fuera de Bolsa debiendo igualmente notificarse a la Bolsa de Valores, por las Casas de Bolsa, en su caso.

Las operaciones entre instituciones de crédito se llevarán a cabo directamente, sin necesidad de registro en la Bolsa.

Para que sean materia de reporto, se requiere que el plazo de liquidación de estos títulos no exceda de un año.

* Acciones de Sociedades de Inversión de Renta Fija.

DEFINICION.-

Es un título emitido por una sociedad de inversión que representa una parte alícuota de su capital social y que incorpora los derechos del accionista.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Las acciones representan una parte alícuota de patrimonio de la sociedad que se invierte en la cartera diversificada de valores del mercado de dinero de alta rentabilidad, teniendo como garantía dicho patrimonio.

c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos emitidos por entidades financieras.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- El que determine libremente el emisor.

b) Plazo de redención.- No tienen.

c) Bursatilidad. Muy Alta.

d) Forma de determinar el rendimiento.- Depende del rendimiento de la cartera de valores de la sociedad de inversión. La utilidad para los accionistas se asigna diariamente, conforme a la valuación de la cartera de la sociedad de inversión.

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna.

f) Depósito.- Los títulos serán depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Generalmente las instituciones de crédito y Casas de Bolsa que operan a la sociedad de inversión de que se trate.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeros.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLAS PUEDEN REALIZARSE:

Cada sociedad de inversión es operada por una Casa de Bolsa o Institución de Crédito que negocia con su clientela las acciones por ella emitidas.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de Compra-venta y deberán efectuarse fuera de Bolsa, registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

* Bonos de Prenda.

DEFINICION.-

Son títulos accesorios de un Certificado de Depósito, expedido por un Almacén General de Depósito, por el que se constituye un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el Certificado de Depósito correspondiente. Debiéndose expedir de modo de que cada emisión se identifique con el Certificado de Depósito del cual derive.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- El riesgo dependerá del valor de liquidez de la garantía prendaria constituida sobre los bienes muebles depositados. El margen de garantía en ningún caso será inferior a 1.4 veces el monto de BONOS DE PRENDA emitidos.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos emitidos por entidades financieras, Almacenes Generales de Depósito.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- N\$ 100 o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- Por ningún motivo podrá ser mayor de 180 días. Tratándose de emisiones divididas en series, deberán mediar siete días naturales o sus múltiplos, entre el vencimiento de cada una.
- c) Bursatilidad.- Muy baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- La empresa depositante podrá determinar libremente el rendimiento.
- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.
- f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.
- g) Depósito.- Deberán ser depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociar los a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones que las Casas de Bolsa celebren por su cuenta de su clientela y

con Instituciones de Crédito serán de compra-venta y deberán efectuarse fuera de la Bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

* Obligaciones Quirografarias de Arrendadoras Financieras.

DEFINICION.-

Son títulos de crédito emitidos en masa, representativos de un crédito colectivo a cargo de una Arrendadora Financiera, quien las emite con objeto de obtener financiamiento del gran grupo inversionista.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.
- b) Por el gardo de riesgo que asume el inversionista.- El riesgo de estos valores puede ser valuado por una empresa Calificadora de Valores y depende de la solidez de la empresa emisora, ya que no hay garantía específica.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos emitidos por entidades financieras.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- 10 centavos o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- No deberá ser menor de tres años.
- c) Bursatilidad.- Muy Baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- La emisora determinará libremente la tasa de rendimiento, la que generalmente tiene una sobre tasa por encima de los rendimientos netos que ofrezcan los instrumentos gubernamentales y bancarios.
- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.
- f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.
- g) Depósito.- Los títulos serán depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociarlas a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Estos instrumentos pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales de acuerdo con su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLAS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa y por cuenta de su clientela e Instituciones

de crédito, sólo serán de compra-venta, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores.

* Obligaciones Subordinadas.

DEFINICION.-

Son títulos de crédito, emitidos con previa autorización del Banco de México, representativos de un crédito colectivo a cargo de una institución de crédito, Casa de Bolsa, arrendadora financiera o empresa de factoraje financiero, cuya amortización se hará prorata, después de cubrir todas las deudas de la sociedad y preferentes sólo con relación con el pago a los accionistas o tenedores de certificados de aportación patrimonial de la misma institución.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública, pudiendo ser privada cuando su emisora es una Institución de Crédito.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Estos títulos representan un grado de riesgo respecto a otros instrumentos emitidos por entidades financieras, ya que son pagados con preferencia sólo con respecto de los accionistas o tenedores de certificados de aportación patrimonial de la emisora.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos bancarios o emitidos por entidades financieras.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- 10 centavos o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- El plazo será determinado por la emisora. Tratándose de obligaciones no convertibles en títulos representativos de capital, dicho plazo no deberá ser menor de ocho años, y en el caso de obligaciones de conversión voluntaria, no menor de cinco años.
- c) Bursatilidad.- Muy baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- La emisora podrá determinar libremente la tasa de rendimiento, con la que generalmente tiene una sobretasa por encima de los rendimientos netos que ofrezcan los instrumentos gubernamentales y bancarios.
- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.
- f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional o extranjera.
- g) Depósito.- Los títulos serán depositados en la S.D. INDEVAL, cuando sean objeto de mercado secundario.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociar los a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Estos instrumentos pueden ser adquiridos, por el público inversionista, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLAS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa y por cuenta de su clientela e Instituciones de Crédito, sólo serán de compra-venta, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores.

Las OBLIGACIONES SUBORDINADAS emitidas por Instituciones de Crédito podrán negociarse por éstas con su clientela, en forma directa.

*** Pagars Financieros.**

DEFINICION.-

Son PAGARES suscritos por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, destinados a circular en el mercado de valores.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Depende de la solidez de la empresa emisora, ya que no hay garantía específica. El inversionista podrá conocer el grado de riesgo, conforme al dictamen de la Institución Calificadora de Valores.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos emitidos por entidades financieras.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- N\$ 100 o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- Las arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero determinarán en cada caso el plazo de los PAGARES, que no será menor de un año ni mayor de tres.
- c) Bursatilidad.- Muy baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- Las emisoras determinarán libremente en cada caso, la tasa de interés que se obligan a pagar.

Aquellos PAGARES en los que los intereses se pagan por periodos vencidos, para determinar las tasas correspondientes podrán utilizar como referencia las tasas de instrumentos bancarios, así como las tasas de rendimiento en colocación primaria, de Cetes y Bonos. La fórmula que al efecto se establezca, deberá mantenerse fija durante toda la vigencia del título.

- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Deberán ser depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociarlos a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, e inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre las Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores, cuando estén inscritos en ella.

Las operaciones de las Casas de Bolsa con el público y para las Instituciones de Crédito serán de compra-venta y deberán efectuarse fuera de bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa, cuando los títulos estén inscritos en ella.

* Papel Comercial Emitido por las Empresas de Factoraje Financiero.

DEFINICION.-

a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Depende de la solidez de la empresa, ya que no hay garantía específica. El inversionista podrá conocer el grado de riesgo, conforme al dictamen de una Institución Calificadora de Valores.

c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos emitidos por entidades financieras.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- N\$ 100 o sus múltiplos.

c) Bursatilidad.- Muy baja.

d) Forma de determinar el rendimiento.- Las empresas de factoraje financiero colocan a tasa de descuento, por lo que otorgan a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial del precio entre sus compras y sus ventas.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Los pagarés representativos de cada emisión deberán ser depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas cuando los avalen.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Cuando se trate de sociedades emisoras que realicen tanto factoraje sin su responsabilidad como factoraje con su responsabilidad, estos instrumentos pueden ser adquiridos exclusivamente por Instituciones de Crédito, Instituciones de Seguros y Fianzas, así como Sociedades de Inversión Comunes y de Renta Fija.

No habrá ninguna limitación con respecto a los posibles adquirientes, cuando se trate de sociedades emisoras que se dediquen únicamente a la realización de operaciones de factoraje sin su responsabilidad.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores, cuando estén inscritos en ella.

Las operaciones de las Casas de Bolsa con el público e Instituciones de Crédito serán de compra-venta y deberán efectuarse fuera de ella, registrándose en la misma a más tardar el día hábil inmediato siguiente, cuando el papel esté inscrito en Bolsa.

Las Instituciones de Crédito deberán operar estos instrumentos a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de mandatos, comisiones o fideicomisos, y sólo podrán negociarlos directamente, cuando los avale un Banco.

* Obligaciones.

DEFINICION.-

Es un título de crédito emitido en masa por una Sociedad Anónima, con objeto de obtener un empréstito generalmente a mediano o largo plazo y que otorga a sus tenedores derechos representativos de una parte alícuota del monto total del crédito.

CLASIFICACION:

a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.

b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- Su riesgo depende de las garantías que respalden la emisión, ya que pueden ser quirografarias (sin garantía específica), avaladas, hipotecarias, prendarias, etc. El riesgo de estos instrumentos es valuado por una empresa Calificadora de Valores, la que considera para su calificación la capacidad de pago y liquidez de la emisora y la garantía que respalde

la emisión.

c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos empresariales.

CARACTERISTICAS:

a) Valor nominal.- 10 centavos o sus múltiplos.

b) Plazo de redención.- El plazo varía de 3 a 8 años a partir de la fecha de emisión y pueden amortizarse totalmente al vencimiento de las emisiones o mediante parcialidades, en forma anticipada. Se puede incluir un período de gracia para la amortización del capital, es decir un plazo posterior a la colocación, en el que sólo se pagan intereses y no se redime capital.

c) Bursatilidad.- Muy baja.

d) Forma de determinar el rendimiento.- La sociedad emisora podrá determinar libremente la tasa de rendimiento, la que generalmente tiene una sobretasa por encima de los rendimientos netos que ofrecen los instrumentos gubernamentales y bancarios.

e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.

f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.

g) Depósito.- Los títulos serán depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociarlas a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Estos instrumentos pueden ser adquiridos por personas físicas o morales con nacionalidad mexicana o extranjera. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLAS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones de las Casas de Bolsa y por cuenta de su clientela e Instituciones de Crédito sólo serán de compra venta, debiendo contratarse precisamente en la Bolsa de Valores.

* Pagares de Mediano Plazo.

DEFINICION.-

Son PAGARES destinados a circular en el mercado de valores, por sociedades mexicanas, emitidos a plazos medios.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- El riesgo de estos instrumentos es valuado por una empresa Calificadora de Valores, la que considera para su calificación la capacidad de pago y liquidez de la emisora y la garantía o aval que respalde la emisión.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos empresariales.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- N\$100 o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- Las sociedad emisora podrá determinar libremente el plazo de la emisión, que no será menor de un año ni mayor a tres años.
- c) Bursatilidad.- Muy baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- La sociedad emisora podrá determinar libremente la tasa de rendimiento, la que generalmente tiene una sobretasa por encima de los rendimientos netos que ofrecen los instrumentos gubernamentales y bancarios.

Los títulos generarán intereses con la periodicidad que determine el emisor, para lo cual llevarán cupones adheridos y numerados.
- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios cobrarán las remuneraciones que convengan libremente con su clientela.
- f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.
- g) Depósito.- Los pagarés deberán ser depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LO NEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociar los a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre las Casas de Bolsa, serán de compra-venta, debiendo contratarse en la Bolsa de Valores.

Las operaciones de las Casas de Bolsa con el público serán de compra-venta y deberán efectuarse fuera de Bolsa, registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.

* Papel Comercial.

* Papel Comercial.

DEFINICION.-

Es un título de crédito (PAGARE) por el que el emisor promete pagar a los tenedores, una cierta cantidad de dinero en la fecha de su vencimiento. Es un título a corto plazo.

CLASIFICACION:

- a) Por su forma de colocación.- Mediante oferta pública.
- b) Por el grado de riesgo que asume el inversionista.- El riesgo de estos instrumentos es valuado por una empresa Calificadora de Valores, la que considera para su calificación la capacidad de pago y liquidez de la emisora y la garantía o aval que respalde la emisión.
- c) Por el tipo de emisor.- Son instrumentos empresariales.

CARACTERISTICAS:

- a) Valor nominal.- N\$ 100 o sus múltiplos.
- b) Plazo de redención.- La emisora podrá determinar libremente el plazo de cada emisión de acuerdo a sus necesidades, sin que sea mayor a 360 días.

La Comisión Nacional de Valores al autorizar la inscripción de PAPEL COMERCIAL en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, fijan un monto máximo de colocación en circulación, dentro del cual la emisora puede hacer colocaciones parciales.

- c) Bursatilidad.- Baja.
- d) Forma de determinar el rendimiento.- La sociedad emisora coloca a tasa de descuento, y otorga a sus tenedores un rendimiento producto del diferencial existente entre el precio de adquisición y su valor de redención (si el inversionista los mantiene hasta su vencimiento), o su precio de venta (si el inversionista opta por venderlos antes de su fecha de amortización).
- e) Comisión del intermediario.- Los intermediarios no deberán cargar a su clientela comisión alguna, siendo su utilidad el diferencial del precio entre sus compras y sus ventas.
- f) Moneda en que se negocian.- Moneda nacional.
- g) Depósito.- Los títulos deberán ser depositados en la S.D. INDEVAL.

INTERMEDIARIOS QUE LONEGOCIAN:

Las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, estas últimas deberán negociar los a través de las Casas de Bolsa, actuando por medio de fideicomisos, mandatos o comisiones.

POSIBLES ADQUIRIENTES:

Estos instrumentos pueden ser adquiridos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Asimismo, los podrán adquirir inversionistas institucionales de acuerdo a su régimen jurídico.

FORMA DE NEGOCIACION Y TIPO DE OPERACIONES QUE SOBRE ELLOS PUEDEN REALIZARSE:

Las operaciones entre Casas de Bolsa sólo serán de compra-venta, debiendo contratarse precisamente en el piso de la Bolsa de Valores.

Las operaciones de las Casas de Bolsa y Bancos con el público serán de compra-venta y deberán efectuarse fuera de Bolsa registrándose en la Bolsa de Valores las operaciones de las Casas de Bolsa.*

*LIC. Rodolfo León León. Instrumentos financieros del Mercado de Dinero.

Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los Mercados Financieros, A.C. México,
D.F. Septiembre a Diciembre de 1995.

REGIMEN FISCAL DE INSTRUMENTOS DE INVERSION COLOCADOS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA

INSTRUMENTO			RETENCION QUE DEBEN EFECTUAR CUANDO PAGAN LA INTERENSA (ART. 126 LISR Y REGLA 126 91-86-92)				REGIMEN FISCAL PARA EL INVERSIONISTA		REGIMEN FISCAL PARA INVERSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
			PERSONAS FISICAS		PERSONAS MORALES		PERSONAS FISICAS	PERSONAS MORALES	
EMISOR	NOMBRE	PLAZO	Adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año	No adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año	Adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año	No adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año			
Gobierno Federal	CETES	28, 91, 182, 364 Días	I	I	I	I	A	C	V
	BONDES	1, 1 1/2, 2 Años	I	I	I	I	A	C	V
	AJUSTA BONOS	3 Años 5 Años	I	I	I	I	A	C	V
	TESO BONOS	Hasta 180 D	I	I	I	I	A	C	V
Empresas Privadas	Pagarés de Mediano Plazo	De 1 a 3 Años	III	IV	III	IV	D	C	VI
Empresas de Factoraje Financiero	Papel Comercial	28 Días 1 Año	III	III	III	III	B	C	VI
Institución Bancaria	Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	28 Días 91 Días	II	II	II	II	B	C	VI
Institución Bancaria y Empresas	Aceptaciones Bancarias	Hasta 365 Días	II	II	II	II	B	C	VI
Institución Bancaria	Certificado de Depósito Bancario	Hasta 365 Días	II	II	II	II	B	C	VI
Empresas Privadas	Papel Comercial	Hasta 365 Días	III	III	III	III	B	C	VI
Almacén de Depósito	Bono de Prenda	Hasta 365 Días	III	III	III	III	B	C	VI
Institución Bancaria	Certificado de Depósito Bancario	Mayor a 365 Días	II	IV	II	IV	D	C	VI
Empresas Privadas	Papel Comercial	Mayor a 365 Días	III	IV	III	IV	D	C	VI
Almacén de Depósito	Bono de Prenda	Mayor a 365 Días	III	IV	III	IV	D	C	VI

REGIMEN FISCAL DE INSTRUMENTOS DE INVERSION COLOCADOS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA

INSTRUMENTO			PERIODOS QUE DEBEN EFECTIVAMENTE PAGAR LOS INTERES (ART. 126 LGR Y REGLA 126 01-06-92)				REGIMEN FISCAL PARA EL INVERSIONISTA		REGIMEN FISCAL PARA INVERSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
			PERSONAS FISICAS		PERSONAS MORALES		PERSONAS FISICAS	PERSONAS MORALES	
EMISOR	NOMBRE	PLAZO	Adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año	No adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año	Adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año	No adquiridos o redimidos total o parcialmente por el emisor antes de un año			
Banca de Desarrollo	Bonos Bancarios de Desarrollo	3 Años	II	IV	II	IV	D	C	VI
Fiduciaria	Certificados de Participación Inmobiliaria	Mayor a 365 Días	III	IV	III	IV	D	C	VI
Fiduciaria	Certificados de Participación Ordinaria	Mayor a 365 Días	III	IV	III	IV	D	C	VI
Arendadoras Financieras	Obligaciones Cuatrimestrales	3 Años	III	IV	III	IV	D	C	VI
Empresas Privadas	Obligaciones Subordinadas	5 Años o 6 Años	III	IV	III	IV	D	C	VI
Empresas Privadas	Papel Comercial con Aval Bancario	Mayor a 365 Días	II	IV	II	IV	D	C	VI
Arendadoras Financieras y Empresas de Factoring	Papel Financiero	Mayor a 365 Días	III	IV	III	IV	D	C	VI
Sociedades de Inversión de Plazo Fijo	Acciones	Mayor a 365 Días	VII	VII	VII	VII	A	C	VIII
Empresas Privadas	Papel Comercial con Aval Bancario	Mayor a 365 Días	II	II	II	II	B	C	VI
Empresas Privadas	Obligaciones	Mayor a 365 Días	III	IV	III	IV	D	C	VI

7. Situación Actual de la Banca en México.

En la actualidad, los problemas que enfrenta el Sistema Financiero Mexicano son en su mayoría de carácter coyuntural, pero no debemos perder de vista que ésta también es incluido por los problemas estructurales de la economía mexicana.

La situación actual de la Banca está determinada por la combinación de los problemas coyunturales y los problemas estructurales que enfrenta el país. Los problemas coyunturales a los cuales se enfrenta en la actualidad la Banca Comercial se presentan en dos vertientes: la primera es que en el último año y medio de la economía se ha encontrado en un estancamiento económico que ha incidido sobre el poder de compra del mercado interno; la situación de los sectores agropecuario e industrial sobre todo en la pequeña y mediana empresa, se ha deteriorado, lo que ha provocado una crisis de liquidez en la economía mexicana, ya que al no existir un poder de compra que permita a los consumidores adquirir los productos elaborados por las industrias, éstas enfrentan una disminución en sus flujos de efectivo que impide que puedan responder a los compromisos adquiridos con la Banca Comercial, viéndose ésta última afectada no sólo por la falta de recuperación de su cartera, sino además debe crear reservas de capital necesarias para poder hacer frente a la cartera vencida. La segunda vertiente se ha caracterizado por los problemas políticos que se han vivido en los últimos tiempos provocando que exista inestabilidad en los mercados financieros, lo cual impide que la Banca logre consolidar su presencia dentro del nuevo Sistema Financiero.

Estos problemas estructurales que han afectado a la Banca, deben ser resueltos para poder enfrentar la competencia que se presentará con la apertura a los mercados financieros internacionales. El principal problema al que deben hacer frente es la falta de eficiencia que ha tenido la Banca, por lo que resulta indispensable que ésta pueda realizar sus funciones con mayor calidad y aun menor costo; asimismo es importante señalar que la Banca en México se ha acostumbrado a obtener utilidades altas en base a tasas y servicios financieros excesivamente caros, sin importar el ser eficiente y productiva. Ante la apertura comercial enfrenta el reto de ser eficiente y productiva para así poder ofrecer sus servicios a un costo competitivo.

A ello se agregan elementos de volatilidad económica derivada de factores políticos que hacen que el riesgo crediticio, vinculado a la cartera vencida, se sume a la volatilidad en las tasas de interés que producen desajustes tanto en los rendimientos activos como pasivos.

DIFICULTADES DE LA BANCA MEXICANA ACTUAL.

La Banca Mexicana Actual está afrontando difíciles problemas. Algunos venían de años anteriores y otros son nuevos. Entre estos últimos destacan los siguientes: los derivados de la situación de los deudores ante la aceleración de la amortización real de los créditos causada por la mayor inflación. Por otra parte, han surgido problemas por la pérdida de captación en moneda extranjera.

El presidente de la Comisión Nacional Bancaria tratará las formulas que las autoridades financieras han venido adoptando para hacer frente a estas dificultades. En vista de ello, sólo se tratará dos aspectos de la materia.

El Banco de México tiene concedidos créditos a la Banca Múltiple por 19 mil

millones de pesos en números redondos. Se tiene el propósito de denominar esos créditos en UDIS y de alargar sus plazos. De esta manera, los bancos comerciales podrán, a su vez, reestructurar y denominar en UDIS créditos a cargo de su clientela en disminuir la cuantía y frecuencia de los vencimientos de los créditos del Instituto emisor a la Banca Múltiple.

Como es sabido, el Banco de México, en su función de prestamista de última instancia, ha venido otorgando créditos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y al Fondo de Apoyo al Mercado de Valores. En estas operaciones, así como en la de la misma naturaleza que se realizan en el futuro, el Banco ha tenido y tendrá el cuidado de evitar cualquier expansión monetaria. Al efecto el Instituto emisor efectúa operaciones de carácter compensatorio. Así, por ejemplo, si el Fobaproa da su apoyo a un banco comercial con recursos del Banco Central, éste simultáneamente, absorbe liquidez por la cantidad correspondiente, para lograrlo, lo que hace es no renovar por dicha cantidad, créditos a su favor, los cuales vencen a diario.*

* 5 de Mayo 1995 Mercado de Valores Núm. 5 NAFINSA.

CAPITULO IV

ALTERNATIVAS DE SOLUCION FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS

CAPITULO IV. ALTERNATIVAS DE SOLUCION FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS.

1. Reestructuración de Pagos.

Ante la prioridad de mantener la planta productiva y el empleo, Nacional Financiera busca dar al empresario nacional tiempo y tranquilidad para continuar sus operaciones y asegurar la permanencia de las empresas.

Así, Nacional Financiera ha concentrado sus esfuerzos en atender los problemas de liquidez y de insuficiencia de flujo que les han ocasionado a las empresas sus deudas en la actual coyuntura económica.

Para ello, ha puesto a disposición de la micro, pequeñas y medianas empresas del país esquemas, para la reestructuración de los créditos que fueron descontados con Nacional Financiera, así como apoyar su capital de trabajo.

Los esquemas de reestructuración de pasivos disponibles son:

* Pagos tradicionales, para la obtención de períodos de gracia y alargamiento de los plazos.

* Pagos a valor presente, para refinanciar intereses, así como reducir y distribuir de manera más adecuada los pagos mensuales que debean hacer las empresas respecto de su créditos.

TASA NAFIN.

En complemento a estos esquemas y con el objeto de reducir los actuales costos financieros para las empresas, Nacional Financiera, desde el pasado mes de Abril, aplica en sus operaciones una tasa de interés (TASA NAFIN), con lo cual transfiere a las empresas los beneficios que obtiene en sus menores costos de captación.

ESQUEMAS DE REESTRUCTURACION.

A) Sistema de Pago Tradicional.

Si la empresa necesita alargar el plazo de su crédito y/o contar con períodos de gracia que le permita disponer de un respiro, para reprogramar sus pagos a plazos más adecuados, NAFIN le brinda la posibilidad de reestructurar sus pasivos a plazos de hasta 20 años, con períodos de gracia de hasta 12 meses, con amortizaciones iguales de capital y pagos de intereses sobre el saldo insoluto del crédito.

En una expectativa de estabilización y de recuperación económica, la empresa estará en mejores condiciones de enfrentar el pago del crédito con plazos más largos, acordes con su capacidad de generación de flujo de efectivo.

B) Sistema de Pagos a Valor Presente.

En épocas de inflación, los créditos bajo esquemas de pago tradicionales se traducen en amortizaciones aceleradas no previstas de los financiamientos, que afectan sensiblemente la liquidez de las empresas. Esto se debe a que la inflación se traduce en un aumento de la tasa de interés, con lo que ésta termina integrándose por

dos componentes:

* Un componente inflacionario, que compensa la pérdida del poder adquisitivo del dinero.

* Un componente real, que corresponde a Costo del Dinero.

En estas circunstancias, las empresas requieren esquemas de refinanciamiento del componente inflacionario para evitar la amortización anticipada de los créditos y presiones sobre su liquidez.

En consideración a este hecho, El Sistema de Pagos a Valor Presente se estructura de la siguiente manera:

* Se determinan los pagos mensuales a realizar ($F_n = \text{Importe de Referencia}$), dividiendo el monto del crédito entre el número de pagos que comprende el plazo del crédito ($A = C_0/n$) y multiplicando el resultado por la fórmula del interés compuesto: $F_n = A(1+i)$

* Se calculan los intereses nominales que devenga el saldo del crédito, aplicando la tasa de interés correspondiente: $(C_{n-1}) (i)$

* Si el pago al realizar (Importe de referencia) es menor que los intereses devengados, la diferencia se refinancia con un crédito adicional.

* Si el importe de referencia es mayor que los intereses devengados, la diferencia se aplica a la amortización del capital.

Ejemplo:

* Monto del crédito: 10 MNP

* Tasa de interés: efectiva: 54 %

* Plazo: 5 años.

PAGOS A VALOR PRESENTE Términos Nominales					
Año	Importe de referencia	Intereses Devengados	Saldo anterior	Amortizaciones	Saldo
0	-	-	-	-	10.00
1	3.08	5.40	2.32	-	12.32
2	4.74	6.65	1.91	-	14.23
3	7.30	7.69	0.39	-	14.62
4	11.25	7.89	-	3.36	11.26
5	17.32	6.08	-	11.26	-

Si eliminamos la inflación (supongamos del 40 %) de la tasa efectiva de interés del ejemplo, la tasa real de interés del 10 % *, con lo cual la tabla de amortización anterior, en términos reales, sería la siguiente:

* Tasa de interés real: $10\% (1.54-1)/1.40$

PAGOS A VALOR PRESENTE Términos reales				
Año	Importe de referencia	Intereses Devengados	Amortización	Saldo
0	-	-	-	10.00
1	2.20	1.00	1.20	8.80
2	2.42	0.88	1.54	7.26
3	2.66	0.73	1.93	5.33
4	2.93	0.63	2.40	2.93
5	3.22	0.29	2.93	-

De la tabla anterior podemos observar lo siguiente:

* El importe de referencia en términos nominales del primer año (3.08 MNP), equivalen a 2.20 MNP una vez deducida la inflación ($3.08/1.40=2.20$) .

* Los intereses reales (10 %) del primer año ascienden a 1 MNP ($10MNP \times 0.10$)

* En consecuencia, dado que el importe de referencia en términos reales es mayor que los intereses reales, la diferencia ($2.20-1.00=1.20$), constituye una amortización del crédito en términos reales.

Por lo tanto, el saldo del crédito en términos reales pasaría de 10 a 8.80 MNP. Que es lo mismo a eliminar la inflación al saldo del primer año en términos nominales. ($12.32/1.40= 8.80$)

Con base en este ejemplo podemos concluir que, aunque en términos nominales exista un refinanciamiento de intereses que incrementa el saldo del crédito; en términos reales, el crédito es amortizado desde los primeros pasos de manera gradual con una mejor distribución de los pagos que deben realizar las empresas durante la vida del crédito, eliminando los problemas de liquidez que generan los esquemas tradicionales. De hecho, los pagos bajo este sistema, en el ejemplo serían de menos de la mitad de los que pagarían las empresas bajo los esquemas tradicionales.

Este esquema aplica sólo en créditos en Moneda Nacional, a un plazo máximo de 5 años, incluyendo el plazo remanente del crédito original.

Durante la vigencia del crédito, a solicitud de la empresa al intermediario, se podrá cambiar al sistema de pagos tradicional u otro que tenga establecido en su momento la institución, a conveniencia de la empresa, con la opción de hacer pagos anticipados, con el propósito de disminuir sus pagos mínimos.

2. Unidades de Inversión (UDIS).

Uno de los mayores problemas ocasionados por la inflación no es tanto que los precios asciendan, sino que lo hagan a una velocidad de prever.

En tales circunstancias, se produce incertidumbre con respecto al rendimiento en términos reales, de ciertas inversiones que se ofrecen al público, por ejemplo, en depósitos bancarios o en valores gubernamentales.

Si el vencimiento de la inversión, la tasa de inflación resulta menor que la anticipada por el inversionista, el rendimiento real obtenido por este será mayor al que esperaba. Pero también puede suceder lo opuesto y, entonces, el rendimiento real para el inversionista habrá sido menor que el previsto.

En estas condiciones, los inversionistas dudan de colocar sus recursos en los instrumentos financieros requeridos, a menos que las tasas de interés les parezcan suficientemente altas para cubrirlos del riesgo de que el rendimiento de la operación, en términos reales, resulte menor que el esperado.

La inflación contribuye, así, a incrementar las tasas de interés, toda vez que estas tienen que incorporar lo que podría considerarse como una prima o un riesgo.

La inflación también afecta desfavorablemente a los usuarios de crédito. En primer lugar, por que la prima de riesgo referida se transmite a las tasas de interés pagaderas por los acreditados.

Lo que sucede es que, con la inflación, las tasas de interés contienen dos componentes: uno, el llamado real, y otro, el inflacionario. Este último es el que el acreedor espera recibir para verse compensado de la pérdida que la inflación causa en el valor, en términos reales del principal del crédito que ha otorgado.

Esa pérdida de valor del crédito equivale a una liquidación acelerada del principal, la cual efectúa el deudor mediante el pago del componente inflacionario de los intereses.

¿Qué son las UDIS?

Los problemas señalados pueden ser atacados mediante la utilización de una unidad de cuenta. Para facilitar el lenguaje la llamaremos UDI, que quiere decir Unidad de Inversión.

La Udi es una unidad de cuenta de valor real constante, en la que se pueden denominar créditos, depósitos y otras operaciones financieras.

El valor de la Udi será dado a conocer para cada día. En la fecha de su establecimiento será igual a 1.00 nuevo peso. Posteriormente, el valor de la UDI evolucionará en forma proporcional, aunque un breve desfase, a la variación del INPC. Ese desfase es necesario para que el valor de la UDI se determine de conformidad con observaciones de precios ya realizadas.

La UDI es una unidad de cuenta no una moneda. En consecuencia, al constituirse una inversión en UDIS, el inversionista entregará la cantidad de nuevos pesos.

equivalente, según el valor de la UDI al día en que se realice la operación.

Los pagos al inversionista de los vencimientos de capital e intereses, también se efectúan en moneda de curso legal, calculando el importe correspondiente según el valor de la UDI en la fecha respectiva.

El capital de las inversiones que se constituyan en instrumentos denominados en UDIs mantienen su valor real. Dicho valor no es erosionado por la inflación.

Toda vez que los intereses se calculan a la tasa real positiva que se estipula en el instrumento respectivo.

Los usuarios de crédito, por su parte, pagan una tasa de interés probablemente menor en términos reales. Ello en virtud de la eliminación de la prima de riesgo.

Más importante, aún, para los acreditados, es que se elimina la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación.

Por otra parte, se ha considerado conveniente que las operaciones de captación bancaria denominables en esas unidades tengan un plazo mínimo de 3 meses, toda vez que es deseable procurar el alargamiento de los plazos de los pasivos de la Banca. También se ha considerado que la utilización de UDIs en operaciones de plazo más corto pueden ir en detrimento de la demanda de los medios de pago más usuales, dificultando la acción de la política monetaria.

Los bancos sólo pueden otorgar créditos en UDIs o convertir a esta unidad los vigentes, en la medida en que tengan fondeo en UDIs.

La denominación de créditos en UDIs da la posibilidad de mejorar considerablemente la cartera de crédito de la Banca, ayudándole a superar su problemática actual. Para coadyuvar también en la superación de esta problemática, el Fobaproa a tomado ciertas medidas. Por una parte, ha concedido crédito en dólares a bancos que en algunos casos no han logrado la renovación o sustitución de operaciones de captación en moneda extranjera. SE espera que la utilización de estos créditos vaya desapareciendo conforme se normalice la situación.

Por otra parte, Fobaproa ha establecido un programa para mantener la capitalización de los bancos con la normativa vigente.

Para terminar es necesario referirnos a las operaciones de futuros de divisas para aminorar los riesgos cambiarios afrontados por quienes participan en transacciones que implican el uso de moneda extranjera.

Estos riesgos dificultan la toma de decisiones en varias materias, algunas tan importantes como la determinación de precios.

Con el objeto de facilitar el desarrollo del mercado de futuro de divisas, se adoptaron medidas en los tres ámbitos siguientes:

Mercado de Futuros de Divisas en Bancos.

Se autoriza a bancos debidamente calificados por su capacidad técnica y por su solvencia a que efectúen operaciones de compra-venta a futuro de divisas. Estas operaciones las contratan directamente con su clientela y entre sí.

Mercado de Futuros de Divisas en Bolsa. Los trabajos encaminados a realizar este

proyecto se encuentran muy avanzados. Sin embargo, tomará algunos meses ponerlo en operación debido a la complejidad del control que debe haber sobre los intermediarios y los participantes para evitar la toma de riesgos excesivos.

Mercado de Futuros de Pesos en el Extranjero. La lonja de Chicago (Chicago mercantile exchange) ha comunicado su interés en reabrir el mercado a futuros para el peso. Con lo cual, es necesario que el Banco de México de autorización a instituciones de crédito del país para que reciban y entreguen las cantidades en pesos correspondientes a la liquidación de las operaciones requeridas.*

* El Mercado de Valores. Número 5, México D.F. Mayo de 1995

CREDITO TRADICIONAL

Principal	1000 N\$
Plazo	10 años
Amortización	10 cuotas anuales iguales
Tasa de inflación	30.0% anual (*)
Tasa real	10.0% anual (*)
Tasa de interés nominal	43.0% anual (**)
Fecha de pago de capital e intereses	Al final de cada año

Año	Saldo del	Capital	Pagos	Total	Pago total
			Intereses		real en N\$ del inicio del año uno
1	1000.00	100.00	430.00	530.00	407.69
2	900.00	100.00	387.00	487.00	288.17
3	800.00	100.00	344.00	444.00	202.09
4	700.00	100.00	301.00	401.00	140.40
5	600.00	100.00	258.00	358.00	96.42
6	500.00	100.00	215.00	315.00	65.26
7	400.00	100.00	172.00	272.00	43.35
8	300.00	100.00	129.00	229.00	28.07
9	200.00	100.00	86.00	186.00	17.54
10	100.00	100.00	43.00	143.00	10.37

(*) Esta tasa de inflación no es pronóstico. Se utiliza solamente para efectos de este ejercicio

(**) Esta tasa de interés nominal es la correspondiente a una inflación de 30% y a una tasa real de 10%, según se desprende de la fórmula siguiente: $1.43 = 1.30 \times 1.10$

CREDITO TRADICIONAL

Principal	1000 N\$
Plazo	10 años
Amortización	10 cuotas anuales iguales
Tasa de inflación	30.0% anual (*)
Tasa real	10.0% anual (*)
Tasa de interés nominal	43.0% anual (**)
Fecha de pago de capital e intereses	Al final de cada año

Año	Saldo del	Capital	Pagos	Total	Pago total
			Intereses		real en N\$
					del inicio
					del año uno
1	1000.00	100.00	430.00	530.00	407.69
2	900.00	100.00	387.00	487.00	289.17
3	800.00	100.00	344.00	444.00	202.09
4	700.00	100.00	301.00	401.00	140.40
5	600.00	100.00	258.00	358.00	96.42
6	500.00	100.00	215.00	315.00	65.26
7	400.00	100.00	172.00	272.00	43.35
8	300.00	100.00	129.00	229.00	28.07
9	200.00	100.00	86.00	186.00	17.54
10	100.00	100.00	43.00	143.00	10.37

(*) Esta tasa de inflación no es pronóstico. Se utiliza solamente para efectos de este ejercicio

(**) Esta tasa de interés nominal es la correspondiente a una inflación de 30% y a una tasa real de 10%, según se desprende de la fórmula siguiente: $1.43 = 1.30 \times 1.10$

CREDITO EN UNIDADES DE INVERSION

Principal	1000 N\$
Plazo	10 años
Amortización	10 cuotas anuales iguales
Tasa de inflación	30.0% anual (*)
Tasa real	10.0% anual.
Tasa de interés nominal	43.0% anual (**)
Fecha de pago de capital e intereses	Al final de cada año
Valor de UDI al inicio del año uno	1.0 N\$

AÑO	Valor de un UDI al final del año	Saldo del Crédito		Amortización		Intereses		Pago total	
		UDIs	N\$	UDIs	N\$	UDIs	N\$	UDIs	N\$
1	1.3000	1 000.00	1 000.00	100.00	130.00	100.00	130.00	200.00	260.00
2	1.6900	900.00	1 170.00	100.00	169.00	90.00	162.10	190.00	321.10
3	2.1970	800.00	1 352.00	100.00	219.70	80.00	176.76	180.00	396.46
4	2.8581	700.00	1 537.90	100.00	285.81	70.00	199.93	170.00	485.84
5	3.7129	600.00	1 713.66	100.00	371.029	60.00	222.78	160.00	594.07
6	4.8288	500.00	1 888.47	100.00	482.68	50.00	241.34	150.00	724.02
7	6.2749	400.00	1 930.72	100.00	627.49	40.00	250.99	140.00	678.48
8	8.1573	300.00	1 882.48	100.00	815.73	30.00	244.72	130.00	1 060.46
9	10.6046	200.00	1 631.46	100.00	1060.46	20.00	212.09	120.00	1 272.54
10	13.7856	100.00	1 060.46	100.00	1378.56	10.00	137.86	110.00	1 516.44

(*) Esta tasa de inflación no es pronóstico. Se utiliza solamente para efectos de este ejercicio.

(**) Esta tasa de interés nominal es la correspondiente a una inflación de 30% y a una tasa real de 10%, según se desprende de la fórmula siguiente: $1.43 = 1.30 \times 1.10$

3. Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca.

El pasado miércoles 23 de agosto de 1995, en el salón Adolfo López Mateos de la residencia Oficial de los Pinos, se celebró la firma del Acuerdo de Apoyo a Deudores, entre la Banca y el Gobierno Federal, representado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Guillermo Ortiz.

El acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (en lo sucesivo el Acuerdo), constituye un esfuerzo por una sola vez y sin precedente por parte del gobierno federal y de los bancos de desarrollo y múltiples, para aliviar la difícil situación por la que atraviesan las personas físicas y empresas deudoras de la Banca.

Por un lado, que todos debemos responsabilizarnos de nuestras obligaciones y, por el otro, favorece la existencia de condiciones legales y económicas apropiadas para el pago y reestructuración de las deudas.

El Acuerdo complementa y fortalece los diversos programas que el gobierno federal y la banca han implementado para la reestructuración de adeudos en Unidades de Inversión (UDIs).

En la elaboración del Acuerdo se consideraron diversos objetivos. El apoyo está dirigido principalmente a los deudores micro, pequeños y medianos y, tomando en cuenta la particular problemática del campo, prevé beneficios específicos para los deudores agropecuarios. Los costos son compartidos entre el gobierno federal y la banca, procurándose que el costo fiscal sea el menor posible y que se distribuya a lo largo de los años. Asimismo, se cuidó que el Acuerdo fuera congruente con el programa económico, no diera lugar a expansión monetaria y no distorsionara el funcionamiento normal de los mercados.

Por otra parte, considerando la importancia de fortalecer la vigencia del Estado de Derecho, conforme con el cual las partes deben cumplir con sus obligaciones, se evitó favorecer a los deudores incumplidos sobre los que se encuentran al corriente de sus pagos. Por tal razón, la mayor parte de estos últimos recibirán los beneficios del Acuerdo, sin que tengan que efectuar trámite alguno.

BENEFICIARIOS.

El Acuerdo beneficiará a todos los deudores de la Banca por los adeudos, denominados en moneda nacional o en UDIs, contraídos con anterioridad a esta fecha, por concepto de:

- * Tarjetas de crédito.
- * Créditos para adquisición de bienes de consumo duradero y personales.
- * Créditos a empresas a cargo de personas físicas y morales, que realicen actividades en cualquier rama de la industria, y los fideicomisos de fomento económico del gobierno federal.
- * Créditos para vivienda.

Los beneficios del Acuerdo se harán extensivos a los deudores de uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, de créditos que

hayan sido descontados con la Banca o con los referidos fideicomisos de fomento económico.

DEUDORES AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.

Los deudores a corriente en sus pagos recibirán los beneficios económicos del Acuerdo a partir del mes de Septiembre de 1995, sin que tengan que efectuar trámite alguno, siempre y cuando no interrumpan la regularidad de sus pagos.

Para efectos del Acuerdo, se incluyen en este supuesto los deudores de tarjeta de crédito que tengan hasta tres meses de mensualidades vencidas.

Los deudores de créditos para la vivienda recibirán los beneficios a partir de la fecha en que reestructuren a su créditos en UDIS.

Los acreditados con adeudos vencidos que se pongan al corriente en sus pagos recibirán los beneficios desde la fecha en que se regularicen. Aquellos deudores que regularicen sus pagos a más tardar el 30 de septiembre de 1995 recibirán los beneficios desde el día de dicho mes.

PARTICIPACION DE ACREDITADOS CON ADEUDOS VENCIDOS.

Los deudores que no se encuentren al corriente en sus pagos podrán de manera voluntaria e individual, participar de los beneficios del Acuerdo mediante la firma de una carta de intención, que estará a su disposición en las oficinas de los bancos a partir del 11 de septiembre de 1995.

La carta de intención establece exclusivamente la buena voluntad del banco y del deudor de negociar para llegar a un convenio de reestructuración.

CREDITOS A EMPRESAS, AL CONSUMO Y PERSONALES.

Quienes firmen la carta de intención en una fecha posterior a la determinada recibirán los beneficios a partir del día de la firma. La obtención de los referidos beneficios quedará sujeta a que los deudores suscriban un Convenio de Reestructuración con el Banco a más tardar el 31 de Enero de 1996.

TARJETAS DE CREDITO.

Los deudores de tarjeta de crédito que hayan recibido una notificación de pago derivada de una acción judicial deberán suscribir la carta de intención con el objeto de recibir posteriormente, los beneficios del programa a partir de Enero de 1996.

Aquellos deudores de tarjeta de crédito que no estén al corriente en sus pagos y no hayan notificado podrán convenir a más tardar el 31 de Enero de 1996, la reestructuración de su adeudo.

CREDITOS PARA VIVIENDA.

Los créditos para vivienda recibirán los beneficios del Acuerdo a apartir de la fecha en que se reestructuren sus créditos en UDIS. Dichos beneficios están sujetos a la disponibilidad de UDIS.

TREGUA JUDICIAL.

CARTA DE INTENCION.

El Banco y el Cliente convienen de conformidad con el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (el Acuerdo), buscar una solución que facilite al Cliente el cumplimiento de sus obligaciones de pago frente al Banco, mediante la restructuración del (los) adeudo (s) derivados del (los) crédito (s) que se señalan a continuación, cuyos términos se mantienen en vigor hasta que sean restructurados:

Tipo de crédito. Número (en su caso) Fecha (en su caso).

La restructuración deberá convenirse a más tardar el 31 de Enero de 1996.

En atención a lo anterior, el Banco y el Cliente acuerdan no realizar actos judiciales , a excepción de los necesarios para conservar sus derechos, durante un plazo que vencerá el 31 de Enero de 1996, en la inteligencia de que esto no implica desistimiento, remisión o renuncia de las acciones, instancias o derechos que a ellos correspondan.

El cliente se obliga a informar oportunamente al Banco, de cualquier acción o reclamación que otros acreedores inicien en su contra y que pudieren afectar su situación patrimonial.

Por su parte, el Banco otorgará al Cliente los beneficios previstos en el Acuerdo, en los términos que en el mismo se establecen. _____ a _____ de _____ de 1995.

EL CLIENTE.

EL BANCO.

Nombre.

Nombre.

Dirección:

Teléfono:

Otros datos de identificación:

* En las Cartas de Intención que los bancos pongan de sus clientes se deberá incluir el instructivo de llenado correspondiente.

Tipo de crédito	Situación de la deuda	Monto al que se aplica la tasa	Tasa de interés anual	Desde	Hasta
Tarjeta de crédito	Cartera al corriente	Primeros N\$ 5 mil	38.5% + IVA	Septiembre de 1995	Septiembre de 1996
	Cartera en incumplimiento o litigiosa	Primeros N\$ 5 mil	38.5% + IVA	Convenio de Reestructuración	Septiembre de 1996
Créditos al consumo y personales	Acreditados al corriente	Primeros N\$ 30 mil	34% + IVA	Septiembre de 1995	Septiembre de 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 30 mil	34% + IVA	Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba el Convenio de Reestructuración	Septiembre de 1996
Créditos a empresas	Acreditados al corriente en pesos o en UDIs	Primeros N\$ 200 mil	25%	Septiembre de 1995	Septiembre de 1996*
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 200 mil	25%	Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba el Convenio de Reestructuración	Septiembre de 1996*
Crédito a la vivienda	Acreditados en pesos o en UDIs	Primeros N\$ 200 mil	6.5% real el primer año 8.75% real años siguientes	Firma del Convenio de Reestructuración en UDIs	12 meses después de la reestructuración

* Tratándose de créditos para el sector agropecuario, el beneficio de reducción de tasa de interés se extenderá hasta febrero de 1997, en lugar de septiembre de 1996.

PAGOS MENSUALES MÁXIMOS POR CADA MIL NUEVOS PESOS DE ADEUDO PARA LOS ESQUEMAS DE RESTRUCTURACIÓN DISPONIBLES EN UDIs*

Tipo de crédito	Plazo						
	4 años	5 años	7 años	10 años	20 años	25 años	30 años
Crédito personal Tasa 15% en UDIs	27.83						
Tarjeta de crédito Tasa 15% en UDIs	27.83						
Empresarial Tasa máxima 15% en UDIs		22.75	18.19	11.93			
Hipotecario hasta N\$ 200 mil Tasa 6.5% en UDIs el primer año y después 8.76%					8.05	8.05	7.70
Hipotecario por el excedente de N\$ 200 mil Tasa 10% en UDIs					9.65	9.00	8.78

COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN - OCTUBRE DE 1995

La banca otorgará unilateralmente a los deudores que no se encuentren al corriente de sus pagos, una tregua judicial hasta el 31 de Octubre de 1995. Dicha tregua se extenderá hasta el 31 de Enero de 1996 a aquellos deudores firmen la referida carta de Intención. En virtud de esta tregua, la banca no realizará actos y promociones de cobro en juicios civiles o mercantiles, salvo los necesarios para conservar sus derechos.

Este beneficio no se otorgará de manera general a las empresas cuyo adeudo total exceda de 100 mil nuevos pesos.

REDUCCION DE TASAS DE INTERES.

La reducción de tasas de interés se realizará conforme con lo que se indica a continuación.

REESTRUCTURACION.

Los deudores podrán reestructurar y beneficiarse de los plazos y de las tasas de interés previstos en los programas propios de la banca o en los programas que UDIs apoyados por el gobierno federal.

Los deudores de créditos que se reestructuran no pagarán intereses superiores a los previstos en el punto anterior, hasta septiembre de 1996.

Entre las opciones, los bancos incluirán reestructuraciones con pagos mensuales constantes en UDIs, de conformidad con lo siguiente:

Los pagos mensuales a que se refiere el cuadro anterior están expresados en nuevos pesos del mes inicial. Estas cantidades se actualizarán de acuerdo con la evolución del valor de la UDIs. Si el deudor realiza puntualmente los citados pagos no quedará saldo a su cargo al final del plazo.

Los programas en UDIs instrumentados por el gobierno federal y la banca comprenden tanto el Programa de Apoyo a Deudores de Créditos de Vivienda como los que conjuntamente con este Acuerdo se dan a conocer por medio de la tarjeta de crédito y los créditos destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero y personales.

La banca se compromete a informar a los deudores de las características de estos programas de reestructuración.

Una vez reestructurados los créditos, los deudores deberán mantenerse al corriente en sus pagos para conservar los beneficios del Acuerdo.

BENEFICIOS ADICIONALES.

GARANTIAS.

No se exigirán garantías adicionales para las reestructuraciones, salvo tratándose de empresas cuyo adeudo sea mayor de 400 mil nuevos pesos, en que los bancos podrán pedir modificaciones a las garantías.

PAGOS MINIMOS DE TARJETA DE CREDITO.

Durante la vigencia del Acuerdo, los bancos procurarán reducir a 4 % el pago mínimo que deba efectuarse en tarjeta de crédito, por los primeros 5 mil nuevos pesos del saldo adeudado.

GASTOS NOTARIALES.

En la reestructuración de créditos de vivienda, la banca absorberá el 50 % de los honorarios de los notarios y de los gastos de registro, y ofrecerá al acreditado financiamiento por el 50 % restante.

BENEFICIOS ESPECIFICOS AL CAMPO:

MAYOR PLAZO EN LA REDUCCION DE LA TASA DE INTERES APLICABLE.

En los créditos al sector agropecuario, la aplicación de la tasa del 25 % se extenderá hasta el 28 de febrero de 1997.

PARTICIPANTES EN OTROS PROGRAMAS.

Los deudores de créditos agropecuarios que participan en el Sireca y en los demás programas de Fira, también recibirán los beneficios del presente Acuerdo.

GASTOS NOTARIALES.

En la reestructura de créditos agropecuarios, la banca absorberá el 100 % de los honorarios de los notarios y ofrecerá financiamiento por el 100 % de los gastos del registro.

AMPLIACION DE LOS PLAZOS EN LAS RESTRUCTURAS.

Las reestructuraciones de los créditos agropecuarios contemplarán un plazo hasta 15 años, incluyendo tres de gracia para el pago principal.

OTORGAMIENTO DE NUEVOS CREDITOS.

Los bancos se comprometen a agilizar el otorgamiento de créditos para capital de trabajo a los deudores agropecuarios que se encuentran al corriente en sus pagos y a los que reestructuren sus adeudos.

SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en uso de sus facultades, supervisará la debida aplicación por parte de los bancos de los beneficios del Acuerdo.*

* Revista el Mercado de Valores Número 10, Octubre de 1995, México, D.F.

**APOYO INMEDIATO A DEUDORES DE LA BANCA.
(ADE)**

TIPO DE CENTRO	SITUACION	DESDE	HASTA	TASA DE INTERESES	MONTO MAXIMO
Tarjeta de crédito	Al corriente	1o. de septiembre de 1995	30 de septiembre de 1996	38.5%	N\$5,000
	No corriente	al Convenio de Reestructuración	30 de septiembre de 1996		
Crédito al consumo y personales	Al corriente	1o. de septiembre de 1995.	30 de septiembre de 1996	34%	N\$30,000
	No corriente	al Firma de Carta de Intención y sujeto al Convenio de Reestructuración	30 de septiembre de 1996		
Empresarial	Al corriente	1o. de septiembre de 1995	30 de septiembre de 1996.	25%	N\$200,000
	No corriente	al Firma de Carta de Intención, sujeto al Convenio de Reestructuración.	30 de septiembre de 1996.		
Hipotecario	Acreditados en nuevos pesos y en UDIS	Firma del Convenio de Reestructuración.	12 meses a partir de firma del Convenio de Reestructuración en UDIS	6.5%	N\$200,00
Agropecuario	Al corriente	1o. de septiembre de 1995.	28 de Febrero de 1997.	25%	N\$200,000
	No corriente	al Firma de Carta de Intención y sujeto al Convenio de Reestructuración.	28 de Febrero de 1997.		

4. Bono Cupón Cero como Alternativa de Reestructuración de Cartera Vencida.

A) Concepto del Bono Cupón Cero.

El Bono Cupón Cero es un instrumento financiero que le permite al empresario cuyos adeudos se encuentren vencidos con una institución de crédito, reestructurarlos a largo plazo a través de la aportación de un 20 % o 30 % de su importe, pagando durante la vigencia del crédito únicamente los intereses en forma trimestral o mensual.

De esta manera, se garantiza al banco que participe en este programa, el pago del capital de un préstamo reestructurado en una sola exhibición y al final del plazo convenido.

B) Objetivos del Bono Cupón Cero.

Los objetivos del Bono Cupón Cero son los siguientes:

- * Proporcionar una solución integral al problema de cartera vencida de las empresas,

- * Mantener un compromiso por parte de la Banca Múltiple de apoyar a la reestructuración financiera de la planta productiva con problema de liquidez.

- * Establecer una equidad y transparencia para las instituciones de crédito de Banca Múltiple en la solución de cartera vencida.

- * Coadyuvar a la estructura financiera sólida, rentable y preparada para el sano crecimiento y competitividad ante los tratados comerciales internacionales.

C) Características del Bono Cupón Cero.

Con este programa la Banca reestructurará el saldo insoluto del adeudo principal más los intereses ordinarios capitalizados, realizando una quita de la sobretasa moratoria a aquellos acreditados en cartera vencida.

Los sujetos que pueden participar en este programa de reestructuración de pasivos son las empresas micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren en cartera vencida con la Banca Comercial al 31 de marzo de 1994, además de que demuestren su viabilidad a largo plazo.

En cuanto a la participación del empresario y de la Banca se puede decir que es totalmente voluntaria, ya que este programa puede ser complementario a otros programas de reestructuración de pasivos que tenga cada banco.

El monto de la reestructura se compone del saldo insoluto del principal más los intereses ordinarios capitalizados, realizando una quita de la sobretasa moratoria.

El plazo que se maneja para este programa podrá ser de 12 o 16 años. El empresario se obliga a comprar el Bono y dependiendo del plazo que elija, tendrá que pagar el Valor Presente (30 %) del monto a reestructurar si opta por hacerlo a 12 años, si el plazo fuera de 16 años pagaría el 20 % como Valor Presente. La Banca podrá financiar hasta el 50 % del Bono Cupón Cero, y este financiamiento se incrementaría al monto determinado originalmente.*

El empresario acreditado pagará durante el plazo de vigencia del crédito (12 ó 16 años) sólo los intereses en forma trimestral o mensual, que será a elección del Banco de acuerdo a las características del acreditado. La tasa de interés aplicable en estos créditos reestructurados será fija y variable, para la primera será a 12 años y con 14 % y para créditos a 16 años de 14.25 %, la tasa variable se calculará sobre la base de tasa líder (CPP o TIIP) más un 2.5 puntos. Las proporciones de tasa fija contra tasa variable se modificarán trimestralmente de acuerdo al valor ajustado del Bono Cupón Cero obtenido por el acreditado y que garantiza el crédito. De esta manera detallada, las tasas de interés son las siguientes:

* Tasa Fija:

Plazo: de 12 años.

* Tasa Nominal Mensual: 13.04 %

* Tasa Nominal Trimestral: 14.00 %

* Tasa Anual Efectiva: 14.75 %

* Tasa fija: a 16 años.

* Tasa Nominal Mensual: de 14.08 %

* Tasa Nominal Trimestral: 14.25 %

* Tasa Anual Efectiva: 15.03 %

* Tasa Variable: La mayor tasa entre TIIP+2.5 puntos.

Con este programa los empresarios tendrán la opción de recomprar su deuda (saldo) a los 5 años. También se podrá requerir el otorgar garantías adicionales, cuando las originales del crédito no alcancen a cubrir satisfactoriamente el importe a reestructurar.

El capital se pagará en una sola exhibición al vencimiento con los recursos provenientes de la liquidación del Bono Cupón Cero.

D) Mecánica Operativa para la adquisición de Bonos Cupón Cero.

La Asociación Mexicana de Bancos (A.M.B) ha determinado en base a la participación porcentual de cada banco en la cartera vencida bruta total del sistema, de acuerdo a las cifras de la Comisión Nacional Bancaria al 31 de marzo de 1994 y así sucesivamente a cada uno de los porcentajes posteriores que se darán en los siguientes años.

Los Bonos que no adquieran los bancos a más tardar el día 10 de octubre de 1994 y los montos adicionales que se emitieron, van a ser asignados por NAFIN atendiendo al principio de " Primero en tiempo, primero en derecho ".

E) Apoyos NAFIN.

La A.M.B a través del grupo de trabajo designado por el Comité de Modernización Bancaria plantea la posibilidad de que NAFIN deacontará los créditos reestructurados y otorgará su garantía de manera semi-automática para nuevos créditos para capital de trabajo que la Banca otorgue como parte del programa de reestructuración.

En respuesta a la solicitud de AMB y como complemento al proceso de reestructuración de adeudos NAFIN plantea lo siguiente:

Descuento de Operaciones de Reestructuración al Amparo del Programa.

Monto del programa: sujeto a la disponibilidad de los recursos por parte de la institución en función de su programa financiero de NAFIN.

Vigencia: La que establezca para el programa de reestructuración de la Asociación Mexicana de Bancos.

En relación con las reestructuraciones a tasa fija, dado el carácter más limitado de estos recursos NAFIN ha realizado un esfuerzo adicional, al establecer un esquema de cobertura de tasas mediante un SWAP de tasa fija y tasa variable, en virtud de lo anterior, no será factible fondéar operaciones de reestructuración con recursos a tasa fija.

Cabe señalar que existirá la posibilidad de descontar las operaciones de reestructuración que se presenten con un esquema mixto de tasas de interés. Esto es NAFIN podrá fondéar sólo con recursos a tasa variable hasta el 75 % del crédito reestructurado, en consecuencia el banco participará con la parte restante con recursos propios a tasa fija, para los cuales podrán contar con la cobertura del SWAP anteriormente mencionado.

Con el propósito de apoyar el esfuerzo de la Banca en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas viables y rentables para resolver sus problemas de reestructuración, NAFIN podrá descontar las operaciones de reestructuración que se realicen al amparo del programa referido respecto de las cuales sólo podrá canalizar recursos a la opción de tasa variable, y de acuerdo a las políticas y normatividad que establecen las Reglas de Operación del Programa de Modernización NAFIN.

El cómputo y pago de los intereses que establece el esquema de tasas de interés de NAFIN es mensual. En este sentido será factible el pago de intereses con una periodicidad diferente, mediante la aplicación de una tasa de interés equivalente:

* Plazos: de 12 ó 16 años conforme el Programa de Reestructuración de la Asociación Mexicana de Bancos.

* Forma de Amortización: Un sólo pago de capital al vencimiento del plazo total.

G) Ventajas del Programa de Bono Cupón Cero.

Las principales ventajas que este programa ofrece son:

* Mayores plazos de amortización que permitirán una sana recapitalización de las empresas.

* Mayor certidumbre en el servicio de la deuda que estas empresas reestructuradas concentren su esfuerzo en mejorar su competitividad y no en resolver sus problemas financieros.

* El programa incentiva a las empresas a prepagar tan pronto se recapitalicen adecuadamente y con él obtener mayor flexibilidad para financiarse en los mercados voluntarios.

* Al calificar los créditos reestructurados en el nivel "A", la Banca podrá liberar un monto considerable de reservas.

* La garantía de un Bono Cupón Cero sobre el principal de los créditos viables a reestructurar, permitirá reducir progresivamente la capitalización sobre dichos créditos.

* El esquema propuesto permite que la Banca resuelva el problema de la cartera vencida, aumentándose al vez, aunque en forma modesta, la capacidad de otorgamiento de crédito de la Banca.

* El acreditado recibe una cobertura en caso de que las tasas de interés suban, ya cada vez tiene una mayor parte de su crédito a tasa fija, y en caso de que las tasas bajen, puede propagar el crédito utilizado los recursos del Bono para amortizar una parte.

H) Limitaciones del programa Bono Cupón Cero.

* Las empresas que optan por la reestructuración de sus deudas a través del Bono Cupón Cero, no pueden contratar créditos adicionales sin la autorización expresa de la institución de crédito con la que tienen la reestructuración, lo cual implica que las empresas se deban sujetar a las decisiones de los bancos, en cuanto al financiamiento se refiere, además de que las garantías para la puesta en marcha del programa son establecidas por el Banco.

* Finalmente es importante considerar que el Bono Cupón Cero requiere para su adquisición un desembolso por parte de la empresa del 20 ó 30% del valor del Bono, lo que sugiere que la empresa cuente con la suficiente liquidez para adquirirlo, situación que en realidad resulta muy difícil para una empresa con cartera vencida, además de que deben cumplir con garantías adicionales para ser sujeto del programa.

El Bono Cupón Cero es a muy largo plazo (12 a 16 años), lo cual supone que su aplicación, requiere de un estudio económico, político y social muy profundo que garantice la viabilidad del proyecto y que por minucioso que este sea, no estará totalmente apegado a la realidad, ya que las condiciones internas y externas del país pueden variar repentinamente y esto afectar directamente a las empresas.*

* Bernal del Castillo, Rosalva; Carrasco Martínez, Laura; García Díaz, Roberto y Kinney Romero, Enrique Mac. "Bono Cupón Cero como Alternativa de Reestructuración de la Cartera Vencida de la Banca Comercial". México, D.F., 1995.

**BONO CUPON CERO
ALTERNATIVA DE SOLUCION**

Periodo Trimestre	Fecha	Valor Nominal Ajustado	Periodo Trimestre	Fecha	Valor Nominal Ajustado
0	1 AGO 94	292.57	27	23 ABR 01	575.77
1	31 OCT 94	300.00	28	23 JUL 01	590.39
2	30 ENE 95	307.62	29	22 OCT 01	605.38
3	1 MAY 95	316.43	30	21 ENE 02	620.78
4	31 JUL 96	323.44	31	22 ABR 02	636.52
5	30 OCT 95	331.65	32	22 JUL 02	652.68
6	29 ENE 96	340.07	33	21 OCT 02	669.25
7	29 ABR 98	348.70	34	20 ENE 03	686.24
8	29 JUL 96	357.56	35	21 ABR 03	703.67
9	28 OCT 96	366.84	36	21 JUL 03	721.54
10	27 ENE 97	375.95	37	20 OCT 03	739.86
11	28 ABR 97	385.49	38	19 ENE 04	758.64
12	28 JUL 97	390.28	39	19 ABR 04	777.91
13	27 OCT 97	405.32	40	19 JUL 04	797.86
14	26 ENE 98	415.81	41	18 OCT 04	817.91
15	27 ABR 98	426.16	42	17 ENE 05	838.68
16	27 JUL 98	436.98	43	18 ABR 05	859.98
17	28 OCT 98	448.08	44	18 JUL 05	881.81
18	25 ENE 99	459.46	45	17 OCT 05	204.20
19	26 ABR 99	471.12	46	16 ENE 06	927.16
20	26 JUL 99	483.08	47	17 ABR 06	950.70
21	25 OCT 99	495.35	48	17 JUL 06	974.84
22	24 ENE 00	507.93	49	17 OCT 06	998.60
23	24 ABR 00	520.83			
24	24 JUL 00	534.05			
25	23 OCT 00	547.81			
26	22 ENE 01	561.52			

5. Medidas Presidenciales (Ernesto Zedillo Ponce de León).

Una de las primeras medidas durante 1995 será la flotación de la paridad, a partir del 22 de Diciembre de 1994, ha dado mayor flexibilidad al tipo de cambio para adecuarse a cada coyuntura. En lo sucesivo debe procurarse a que la flexibilidad en los plazos mediano y largo no esté acompañada de una gran volatilidad del tipo de cambio en el corto plazo, toda vez que esta última constituye un elemento inconveniente para el buen desempeño de la actividad productiva.

La reducción de la fluctuaciones cambiarias ha sido la integración de un Fondo de Estabilización de la Paridad de autoridades financieras extranjeras y del Fondo Monetario Internacional. Estos recursos pueden usarse para reemplazar deuda pública de corto plazo por deuda de largo y mediano plazo, así como, para apoyar a los bancos comerciales que encuentren dificultades para lograr la renovación de sus operaciones de captación. Ello contribuye a disminuir las presiones sobre el mercado cambiario y, al mismo tiempo, a dar mayor tranquilidad a los inversionistas, de que el sector público y el bancario cumplirán cabalmente con el pago de los pasivos a su cargo. Con los recursos del Fondo de Estabilización, el Banco de México también puede intervenir ocasionalmente en el mercado cambiario con la finalidad de limitar la volatilidad de la paridad.

REGIMEN CAMBIARIO.

La estabilidad cambiaria, entendida como ausencia de volatilidad del tipo de cambio en el corto plazo, es uno de los objetivos más importantes de la política cambiaria adoptada.

Este objetivo se procurará mediante el manejo de la política monetaria, según se explica más adelante, sin fijar la paridad y sin limitar la banda de rango de fluctuación del tipo de cambio.

Conforme se fortalezca la posición de reservas del Banco de México, se considerará la conveniencia de continuar con la flotación o de adoptar algún régimen cambiario que contribuya a dar mayor certidumbre con respecto al nivel del tipo de cambio.

POLITICA MONETARIA.

En las circunstancias actuales e inmediatas, la política monetaria está orientada a reducir la volatilidad del tipo de cambio y, de ser posible lograr su apreciación. Ello propiciará la secuencia siguiente:

- a) La renovación usual de los pasivos externos del país, ya sean gubernamentales, bancarios o del sector privado bancario.
- b) La continuación de los flujos hacia México de capital externo de largo plazo, como el proveniente de la inversión del largo plazo o de las instituciones de crédito a la exportación de otros países.
- c) La reconstrucción de las reservas internacionales del banco central.
- d) La disminución de presiones inflacionarias.
- e) La declinación futura de las tasas de interés como resultado de la reducción de las expectativas inflacionarias.*

* El Mercado de Valores. Número 4 Abril 1995.

Con los propósitos anteriores, la junta de gobierno del Banco de México ha resuelto:

* Establecer un límite de 10 mil millones de nuevos pesos para el crecimiento del crédito primario neto en 1995. Se estima que este límite será severo a la luz del pronóstico de inflación para 1995 contenido en el presente documento.

* Establecer un nuevo régimen de encaje, que entrará en vigor el 17 de marzo de 1995. Conforme con este régimen, los saldos deudores que, en su caso, aparezcan al cierre de cada jornada en las cuentas de las instituciones de crédito en el Banco de México, tendrán que ser compensados, dentro de plazos quincenales, con la constitución en otros días de saldos acreedores en esas mismas cuentas, de por lo menos igual al monto.

Al manejar el crédito primario dentro del límite mencionado, la junta de gobierno considerará entre otros, los indicadores siguientes:

* Las divergencias entre la inflación observada y la inflación prevista en este documento, respondiendo con medidas contraccionistas en caso de que se perciba una aceleración de la trayectoria de la inflación.

* El comportamiento del tipo de cambio. La política monetaria será restrictiva en caso de observarse una tendencia hacia la depreciación del tipo de cambio.

* Los resultados de encuestas sobre expectativas inflacionarias del público y de especialistas.

* La evolución de otros factores, tales como los precios al productor y las revisiones de los contratos colectivos de trabajo.

POLITICA FISCAL.

La viabilidad de las políticas cambiarias y monetaria dependerá, en última instancia de la evolución de la Finanzas Públicas. Los dos objetivos más importantes que se debe atender es la política macroeconómica en el corto plazo son los de la estabilización del mercado financiero y el abatimiento de la inflación.

El fortalecimiento de las finanzas públicas a través de un balance superavitario implica, en el corto plazo, menores presiones sobre el mercado financiero. Ello contribuye a disminuir el nivel de las tasas de interés y así estimular, en forma saludable y sin presiones inflacionarias, la recuperación de la actividad económica. En el mediano plazo, el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas contribuye a dar caducidad en los mercados financieros con respecto a la permanencia de la estabilidad y, por ende, a fomentar la inversión productiva.

POLITICA DE INGRESOS.

Para dar cumplimiento a los objetivos señalados se tomarán acciones en materia de precios y tarifas del sector público y adecuaciones al régimen tributario.

PRECIOS Y TARIFAS PUBLICAS.

En particular, esta política se aplicará a los productos que comercializa Pemex en el interior del país, con excepción del gas licuado de petróleo, gasolina y diesel.

MEDIDAS TRIBUTARIAS.

Tasa general del IV con el propósito de fortalecer los ingresos del sector público y de los gobierno. Esto es con la finalidad de no afectar la competitividad del comercio mexicano, se plantea mantener la tasa vigente 10% en las zonas libres y las franjas fronterizas.

Tasa cero del IVA en la venta del consumidor final para alimentos procesados y medicinas. Se propondrá al H. Congreso de la Unión aplicar la tasa de cero al IVA únicamente a las ventas de los alimentos procesados y medicinas realizadas al consumidor final, se dará la devolución del IVA y, al momento de realizar la venta al consumidor final, se dará la devolución del IVA pagado en las etapas previas.

La bonificación fiscal a trabajadores que perciben entre dos y cuatro salarios mínimos. Se propondrá al Congreso de la Unión otorgar dicha bonificación sería del 3% para los trabajadores que perciben dos salarios mínimos y decrecería linealmente hasta desaparecer al alcanzar cuatro salarios mínimos.

Deducción inmediata de las inversiones para efectos del ISR. En la actualidad las empresas que optan por la deducción inmediata de sus inversiones calculan el monto a deducir estimando el valor presente de la depreciación normal utilizando una tasa del 5%, con el propósito de promover la inversión durante 1995, se establecerá que sólo por este año, las empresas que opten por la deducción inmediata utilicen una tasa de descuento del 3% y, con ello, incrementen el monto a deducir.

Exención del ISR en los procesos de reestructuración de empresas de un mismo grupo. Con la finalidad de apoyar dicha reestructuración de empresa de un mismo grupo se emitirán reglas de carácter general que permitan que la ganancia de enajenación de acciones entre empresas de un mismo grupo quede exenta para efectos del Impuesto sobre la Renta.

El fortalecimiento de las finanzas estatales y municipales las cuales consistirán en las medidas propuestas en materia tributaria es decir, los incrementos propuestos a los impuestos y a los precios y tarifas del sector público generarán un mayor monto de participaciones conforme con el esquema previsto por la Ley de Coordinación Fiscal. Estos recursos habrán de apoyar la situación financiera de los estados, con lo cual podrán reducir sus niveles de endeudamiento y, con ello, darle una mejora permanente a sus finanzas. De ser aprobadas las medidas fiscales antes señaladas, la transferencia de recursos adicionales para los estados y municipios sería cercana a 9 mil 90 millones de nuevos pesos en 1995.

POLITICA DE GASTO.

El gasto público representa uno de los instrumentos de la política económica que, por su impacto sobre la demanda agregada, contribuye a la estabilización macroeconómica. Por ello, las erogaciones programables se ajustarán de manera adicional para que, conforme con el sector público disminuya sus requerimientos financieros, se reduzcan las presiones sobre el mercado de fondos prestables y, así se logre inducir un descenso en las tasas de interés que promuevan la recuperación de la actividad económica. La adecuación del gasto público al nuevo entorno macroeconómico se hace también con la finalidad de reforzar la estrategia de estabilización y evitar un ajuste fiscal de mayor magnitud en un futuro próximo.

La política del gasto público se orientará a cumplir los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la estabilización macroeconómica mediante la reducción de las erogaciones.

2. Incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto.

Al mismo tiempo, se protegerán las inversiones productivas, en especial aquellas que generan ingresos con relativa prontitud, así como algunas otras que tienen un impacto inmediato en la elaboración de bienes y servicios que se utilizan de manera importante en los procesos productivos.

Por otro lado, se reforzarán las medidas para proteger a la población campesina y trabajadora de los efectos del programa del ajuste de 1995 mediante tres acciones adicionales:

a) Durante 1995 se extenderá la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad que actualmente provee el Instituto Mexicano del Seguro Social, de dos a seis meses, para los trabajadores que hayan sido transitoriamente desplazados de sus puestos de trabajo.

b) La Secretaría de Desarrollo Social coordinará un programa de empleo rural a través de la construcción de caminos e infraestructura rural. De esta forma, la población menos favorecida de ese sector, contará con la oportunidad de un mínimo ingreso.

c) Se llevará a cabo una revisión integral de los esquemas de subsidios al consumo tanto dirigidos como generalizados y, en su caso, se determinará su reemplazo por un esquema más sencillo, transparente y eficaz con el objeto de satisfacer las necesidades de los miembros de la sociedad que más lo necesitan.

REDUCCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE Y SERVICIOS PERSONALES.

Este consiste en reducir los servicios personales poco más del 41 % por lo cual se deberán tomar las siguientes medidas:

* Se reducirá la estructura orgánica básica de la administración pública central a través de una revisión minuciosa y sin que haya duplicidad de funciones y de sus actividades.

* Se congelarán los plazas operativas de base y se cancelarán las plazas operativas de confianza que se encuentran vacantes a la fecha.

* Se suspenderá la contratación de nuevas plazas en los sectores diferentes a los autorizados en el Presupuesto de Egresos para 1995.

* Se reducirá la contratación de personal por honorarios y eventual, así como las asesorías, dejando el mínimo indispensable para la operación de actividades sustantivas.

* Se revisarán las representaciones del sector público federal en el extranjero, para que se mantengan solamente las indispensables en el cumplimiento de los objetivos encomendados.

GASTOS EN INVERSIÓN.

Se pospondrá el inicio de nuevos proyectos en las dependencias de la administración pública federal y se reducirá el ritmo de ejecución de los proyectos no prioritarios. Se respetará la conservación y mantenimiento de la infraestructura, así como los proyectos de protección al medio ambiente.

POLITICA SALARIAL.

Se acordó mantener vigentes los salarios mínimos aprobados el 20 de diciembre de 1994 con el objeto de promover las negociaciones de un incremento del 4 % y la libre negociación de bonos e incentivos de productividad.

La evolución de los precios registrada durante los meses de enero y febrero, así como la nueva dimensión de los desequilibrios macroeconómicos, hacen indispensable considerar un ajuste a los salarios mínimos.

Con el objetivo de contener la emergencia y la finalidad de compensar a los trabajadores se propuso a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos un incremento del 10 % a los salarios mínimos generales y profesionales a partir del mes de Abril.

El propósito de lo antes mencionado, es hacer un ajuste para que los trabajadores puedan satisfacer sus necesidades y así proteger a la población y generar el empleo y la productividad.

ACCIONES EN EL SECTOR FINANCIERO.

En vista del aumento de las carteras vencidas de los bancos, la acelerada alza de las tasas de interés y la devaluación, y en atención a los problemas que han sufrido algunas instituciones para renovar sus pasivos en moneda extranjera, las autoridades financieras han tomado medidas con el propósito de garantizar que los depositantes y demás acreedores de los bancos no sufran pérdida alguna con motivo de sus inversiones en instrumentos bancarios.

Otras de las medidas que se tomarán en el período de 1995 serán también las siguientes:

- * Reformas a la legislación financiera.
- * Incremento de las reservas preventivas.
- * Programa de disponibilidad de divisas.

MEDIDAS PARA ALIVIAN LOS PROBLEMAS DE LOS DEUDORES Y FOMENTAR LA INVERSION.

- * Recapitalización de Foboproa.
- * Intensificación de la supervisión de intermediarios financieros.
- * Unidades de inversión.
- * Programa de Reestructuración de Pasivos.
- * Política de Deuda Pública.

UTILIZACION DEL PAQUETE FINANCIERO ACORDADO CON LOS E.U.A.

El paquete financiero acordado contempla tres tipos de operaciones:

- * Intercambio de divisas a plazos menores a un año.
- * Intercambio de divisas a mediano plazo (tres a cinco años).
- * Garantías para la emisión de valores en los mercados internacionales a plazos de más de cinco a diez años.

DEUDA EXTERNA.

En materia de deuda externa, la política de deuda pública seguida por el gobierno federal durante los últimos años, ha permitido una diversificación de las fuentes de financiamiento acompañada de una mejora sensible en condiciones y plazos de los créditos contratados. De esta manera y en un marco de estabilidad macroeconómica y cambios estructurales en el aparato productivo, la deuda externa ha disminuido en relación con el tamaño de la economía.*

LOS ESTIMULOS FISCALES NO SURTIRAN EFECTO INMEDIATO.

La mayor parte de los estímulos fiscales anunciados en la Alianza para la Recuperación Económica (Apre) no tendrán un efecto económico real inmediato, toda vez que de las 18 acciones propuestas 13 tendrán que esperar a ser aprobadas en el Congreso de la Unión.

De acuerdo con un documento interno de la SHCP, el paquete de reforma fiscal que se propondrá al H. Congreso de la Unión contiene 13 medidas, de las cuales seis están orientadas al aliento de la actividad productiva, cinco a la simplificación administrativa y seguridad jurídica; y dos al fortalecimiento del marco institucional y de la administración tributaria.

Entre las 5 medidas que ya entraron en vigor, por decreto presidencial, destaca la Exención del Impuesto al Activo para las empresas cuyos ingresos no sean superiores a 7 millones de nuevos pesos, no obstante surtirá efecto hasta principios de 1996, una vez que se realice a finales del año el cómputo correspondiente.

En el caso del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que ya entraron en vigor a partir del 1 de noviembre de 1995 los contribuyentes podrán ahorrarse aproximadamente el 17 % en la compra de una unidad cuando su costo no rebase los 71 mil 703,76 nuevos pesos. El beneficio dependerá de la categoría del vehículo.

Se pretende la creación del Servicio de Administración Tributaria que será constituido como un órgano de realización de las funciones operativas de índole tributaria.

Se dice que a partir del 1 de enero de 1996 las empresas que perciban hasta siete millones de nuevos pesos pueden realizar también sus pagos trimestralmente, y no mensual, como lo venían efectuando, con lo que se amplía la base del contribuyente beneficiado.

Finalmente por lo que se refiere a la deducibilidad del 100 % en las inversiones se indicó que estas medidas tendrán un efecto a partir del 1 de enero de 1996.

Hay todo un conjunto de medidas que requieren reformas legales, ya sea al Código Fiscal de la Federación, a la ley del ISR a al IVA, entre otras, que el presidente, de la República enviará como iniciativas para su discusión en el Congreso de la Unión y que consideran las propuestas hechas.

MEDIDAS FISCALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO PRESIDENCIAL.

* Exención del pago del Impuesto al Activo durante 1996 a los contribuyentes, las personas morales y físicas, con actividades empresariales, cuyos ingresos no hayan sido superiores a 7 millones de nuevos pesos en el ejercicio de 1995.

* Crédito fiscal a 20 % de un salario mínimo por cada empleo adicional generado, que podrán aplicar contra el pago del Impuesto sobre la Renta a su cargo en 1996 a las empresas que en promedio empleen trabajadores por encima del nivel registrado de enero a octubre de 1995.

* Deducibilidad del 100 %, en 1996 a las inversiones que realicen las empresas de las efectuadas en los primeros 10 meses de 1995.

* Las empresas podrán deducir, sin requisito alguno, hasta 71 por ciento de las inversiones en automóviles nuevos pesos cuyo valor sea de hasta 224 millones de

nuevos pesos; se eximirá a todos los contribuyentes del pago del ISAN.

* Se prorrogará la condonación parcial del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores por ingresos derivados de préstamos a tasas preferenciales. De esta manera se continuará distribuyendo el Impuesto derivado del ingreso en servicios entre el trabajador, los empleadores y el gobierno federal.

MEDIDAS QUE SE ENVIARAN COMO PROPUESTA DE REFORMA FISCAL AL CONGRESO DE LA UNION.

* Aumentar el umbral de ingresos de 4 a 7 millones de nuevos pesos por las empresas que pueden optar por la deducción inmediata de sus inversiones en las tres grandes zonas conurbadas (ciudad de México, Guadalajara y Monterrey).

* Establecer un régimen opcional que facilite el pago del ISR para personas físicas que enajenen bienes o presten servicios al público, cuando sus ingresos no excedan de 77 salarios mínimos anuales. Esta opción consistirá en el pago de un porcentaje predefinido de sus ingresos brutos únicamente.

* Ampliar de 5 a 10 años el periodo de amortización de pérdidas fiscales, sin restricción alguna.

* Hacer permanentemente en el ISR, la tasa de retención de 4.9 % a intereses pagados a residentes de países con los que México tiene tratados de doble tributación.

* Permitir a los contribuyentes acumular o deducir los intereses moratorios hasta que se cobren o se paguen, cuando las operaciones se realicen entre empresas.

* Modificar la Ley del IVA para incorporar tanto el régimen de tasa cero para alimentos procesados y medicinas a lo largo de toda la cadena productiva, como la aplicación de todo este impuesto únicamente a los intereses reales sobre créditos al consumo y tarjetas de crédito.

* Disminuir el plazo máximo para la devolución de impuestos de tres meses a 50 días hábiles.

* Permitir la compensación del ISR contra otros impuestos a empresas que dictaminen sus estados financieros.

* Autorizar la reducción automática de pagos provisionales del ISR a partir del segundo semestre a contribuyentes que dictaminen sus estados financieros.

* Ampliar el plazo para el pago en parcialidades de adeudos fiscales de 36 a 48 meses y eliminar la piramidación de pagos.

* Fortalecer al Tribunal Fiscal de la Federación como medio de defensa del contribuyente, mediante una nueva Ley Orgánica y reformas a multas o requerimientos inprocedentes y aquellas relativas al RFC.

* Crear un órgano descentralizado y autónomo para mejorar la función recaudadora del gobierno federal así como, de la calidad de los servicios al contribuyente. El proyecto de la Ley definirá la naturaleza jurídico-administrativa del organismo, sus atribuciones, sus vías de financiamiento y el servicio fiscal de carrera.*

* El Financiero. Domingo 5 de Noviembre de 1995.

6. Pacto de Alianza y Estabilidad Económica.

La Alianza para la Recuperación Económica (Apre) , producto de la urgente necesidad de detener la crisis, se fija metas poco más realistas encaminadas a superar la recesión en forma gradual.

A pesar de que la Alianza se caracterizó por buscar puntos de coincidencia entre los líderes de las cúpulas obrera-campesina, empresarial y gubernamental lo que le dió un innovador toque de flexibilidad- las medidas parecen contrastes debido a que, por un lado, se acordó pactar un aumento a los salarios y, por otro, se anunciaron incrementos en gasolinas, electricidad y diversos servicios.

Así, a pesar de que el objetivo principal se centra en recobrar la certidumbre del país, pareciera que hasta el momento no se haya logrado, ya que después del momentáneo cambio habido en los mercados financieros y el cambio del dólar llegó a situarse en niveles de 7 por ciento al final de la semana.

* PACTO Y PRECIOS.

El crecimiento de 3 %; inflación de 20: Apre.

El gobierno federal y los sectores obrero, campesino, empresarial y gubernamental firmaron dicho contrato, que implica un aumento en salarios mínimos y alza en precios y tarifas del sector público, a fin de lograr equilibrio en las finanzas públicas en 1996, bajar la inflación a 20 % y crecer el 3 % real en un esquema de libre flotación del tipo de cambio.

Para lograr esto se requiere del aumento en las tarifas o precios de las gasolinas a 31.2 % así como de los precios de la electricidad y diversos servicios.

Además se decidió aumentar 10 % el salario mínimo a partir del 4 de diciembre y el 10 % adicional en abril del año de 1996. El gobierno, por su parte, se compromete a tener mayor disciplina fiscal y austeridad, reduciendo el 4.7 % real del gasto corriente.

* REACCIONES DEL APRE.

La Apre causó una irritación entre los partidos de oposición en el Congreso de la Unión, pues consideraron que el presidente violó la división de poderes; panistas, perredistas abandonaron la sesión en protesta porque en México, el Congreso está muerto.

* FINANZAS PUBLICAS.

Reforma del IMSS.

Los sectores laboral y empresarial del país presentaron al presidente de la República una serie de propuestas para fortalecer y modernizar el IMSS, a fin de impedir un colapso financiero, transformarlo en una fuente promotora de empleo y crecimiento económico, así como elevar las aportaciones al sector público. Para lo cual debe crearse un sistema de pensiones individualizadas cuyas erogaciones no se vean afectadas con la inflación y a con las devaluaciones por otra parte, se pide no privatizar al IMSS, ni elevar las cuotas obrero-patronales y reducir personal de confianza, entre otras.

* SECTOR EXTERNO.

Revisión del Superávit comercial.

Consiste en el amplio margen de competitividad que ha otorgado la devaluación a las exportaciones mexicanas tienden a disminuir significativamente, pues, el INPC en dólares que se venden en el extranjero contrajo 1.2. %

La Balanza Comercial superavitaria nacional tiende a revertirse y, con ello, postergar el objetivo gubernamental de financiar con los recursos sanos de la recuperación del crecimiento económico a partir de 1996.

Dada la dependencia de las exportaciones respecto al tipo de cambio y abaratamiento de la mano de obra, más que la competitividad, la Apre podrá propiciar que el actual superávit comercial del orden histórico es de 4 mil millones de dólares, regrese al déficit en febrero pasado de 1994.

* SISTEMA FINANCIERO.

El sector sólido, el reto.

Una vez, acordada la Apre, el reto más importante es fortalecer el sistema financiero mexicano para monitorear la calidad de los activos y resolver el problema tanto de la cartera vencida de los deudores de la Banca.

* TURBULENCIAS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.

El Fondo Monetario Internacional puso a disposición mil 700 millones de dólares que podrán ser ejercidos durante este mes, si las autoridades lo consideran necesario para resolver y fortalecer los mercados financieros.

Por otra parte, México renovó el crédito por mil 300 millones de dólares contratado con la Reserva Federal de Estabilización Cambiaria, el cual garantiza la solvencia de pagos del país y apoyos externos para la recuperación de la economía.

Asimismo, se registró un nuevo ataque especulativo en el peso, lo cual permitió una alta volatilidad en el precio de las acciones y la alza generalizada en las tasas de interés secundarias.

Factores como la falta de confianza e incertidumbre combinaron con elementos estacionales y técnicos sobrerreacción positiva, así las tasas de interés lograron colocarse el Lunes 6 de Noviembre de 1995 al 49.50 %.

* **ANEXOS**

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA DE DESARROLLO

Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	En moneda nacional										Externo
	Total \$/	Interno									
		Suma	A intermediarios financieros			A sectores no financieros			No sectorizado		
			Suma Instituciones de crédito	Otros Intermediarios	Suma	Sector público	Sector privado				
Comercial	Banca	Sector público	Sector privado								
1993											
Enero	45 614	45 614	17 591	12 660	237	4 684	26 255	4 729	21 527	1 767	0
Febrero	46 685	46 685	17 866	12 695	240	4 931	26 925	4 806	22 119	1 876	0
Marzo	48 332	48 332	19 351	13 766	232	5 353	27 161	4 822	22 339	1 770	0
Abril	50 628	50 628	20 109	14 310	229	5 651	28 618	4 978	23 640	1 721	0
Mayo	50 728	50 728	20 167	13 973	172	5 897	28 601	4 997	23 604	1 865	0
Junio	52 453	52 453	21 530	14 449	223	6 058	28 908	5 085	23 824	2 013	0
Julio	52 770	52 770	21 322	13 553	264	6 504	29 184	4 844	24 220	2 193	0
Agosto	55 645	55 645	23 917	15 169	390	8 352	29 449	5 032	24 417	2 795	0
Septiembre	57 528	57 528	25 362	15 974	408	8 890	28 869	5 076	24 793	2 292	0
Octubre	60 968	60 968	27 951	17 821	464	8 816	30 690	5 247	25 443	2 325	0
Noviembre	64 579	64 579	30 296	20 487	318	8 483	31 918	4 862	28 056	2 366	0
Diciembre	65 643	65 643	31 147	20 884	358	9 895	31 165	4 869	27 296	2 231	0
1994											
Enero	67 183	67 183	31 773	20 944	369	10 460	33 146	4 972	28 174	2 264	0
Febrero	68 578	68 578	33 534	21 740	367	11 407	32 809	5 061	27 728	2 231	0
Marzo	70 804	70 804	34 392	21 688	400	12 324	34 302	5 779	28 523	2 270	0
Abril	73 103	73 103	35 821	21 898	496	13 827	34 893	5 240	28 653	2 288	0
Mayo	75 985	75 984	37 566	22 870	520	14 168	35 880	5 474	30 406	2 278	0
Junio	84 047	84 046	44 887	28 041	561	15 285	38 794	6 034	30 860	2 365	0
Julio	88 138	88 138	46 969	30 415	585	16 956	38 807	6 932	30 770	2 377	0
Agosto	96 944	96 944	47 660	30 871	650	18 140	39 808	5 789	31 120	2 376	0
Septiembre	93 189	93 187	43 027	25 559	738	16 729	38 038	6 536	31 703	2 122	1
Octubre	80 857	80 856	46 092	29 694	962	16 646	38 421	6 183	32 237	2 144	1
Noviembre	68 893	68 892	47 458	30 478	907	16 074	36 318	6 780	32 538	2 116	1
Diciembre	67 334	67 334	39 139	21 914	926	16 297	40 889	7 358	33 531	2 306	0
1995											
Enero	84 850	84 850	41 453	24 502	842	18 009	41 154	8 110	33 044	2 344	0
Febrero	91 785	91 785	37 605	21 031	968	16 688	41 890	8 184	33 687	2 326	0

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA DE DESARROLLO

Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	En moneda extranjera										Externo
	Total \$/	Interno									
		Suma	A intermediarios financieros			A sectores no financieros			No sectorizado		
			Suma Instituciones de crédito	Otros Intermediarios	Suma	Sector público	Sector privado				
Comercial	Banca	Sector público	Sector privado								
1993											
Enero	80 603	79 518	16 647	13 448	3 099	61 889	55 808	8 560	2	2 085	
Febrero	81 019	79 478	18 810	13 640	3 278	62 564	55 892	8 802	4	2 141	
Marzo	83 053	81 060	17 872	14 329	3 543	63 265	58 198	7 089	4	1 974	
Abril	85 065	81 049	19 005	15 345	3 737	64 843	58 871	7 992	3	2 006	
Mayo	88 036	86 929	26 877	16 701	3 977	66 278	57 863	8 293	4	2 031	
Junio	90 298	88 200	21 305	17 220	4 085	64 831	58 054	8 777	4	2 080	
Julio	91 079	90 189	23 378	18 097	4 281	66 808	57 678	8 131	4	1 990	
Agosto	93 282	91 554	24 027	18 823	4 404	67 420	58 133	8 380	4	1 729	
Septiembre	94 574	92 581	24 373	19 812	4 561	68 204	58 612	8 592	4	1 843	
Octubre	94 921	92 048	24 783	20 268	4 514	68 064	58 871	8 483	4	1 831	
Noviembre	94 444	92 389	25 243	20 675	4 568	67 152	57 843	8 309	4	2 045	
Diciembre	94 359	91 890	25 415	19 886	5 530	66 680	57 886	8 716	4	2 360	
1994											
Enero	84 117	81 767	24 577	18 850	4 827	67 198	57 503	8 695	4	2 350	
Febrero	86 333	85 891	25 577	20 837	5 041	70 238	60 207	10 232	5	2 112	
Marzo	105 480	102 584	27 579	22 175	5 403	75 001	64 029	10 973	6	2 895	
Abril	103 854	100 848	27 321	21 484	5 748	72 613	63 631	10 751	6	2 863	
Mayo	107 339	104 469	28 184	22 188	6 015	78 829	64 741	10 828	6	3 048	
Junio	114 418	106 370	30 144	23 484	6 880	78 221	68 226	11 481	6	3 081	
Julio	114 838	110 345	30 478	23 863	6 927	79 883	68 742	11 365	6	3 056	
Agosto	117 893	111 337	32 051	25 797	6 264	79 632	67 377	11 355	6	3 054	
Septiembre	118 514	112 836	33 092	27 062	5 240	79 822	68 260	11 561	6	3 114	
Octubre	120 908	118 882	31 888	26 309	6 183	88 349	73 234	12 266	6	3 462	
Noviembre	123 232	114 781	32 688	27 560	5 148	82 078	68 781	12 317	6	3 462	
Diciembre	189 017	180 781	67 495	45 980	6 906	128 308	107 711	20 095	8	3 230	
1995											
Enero	107 845	106 523	53 051	44 524	6 527	138 482	118 184	20 268	10	3 227	
Febrero	202 390	194 811	54 149	45 441	8 708	140 651	118 406	21 942	16	3 779	

NOTAS: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1° de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras. Estas cifras por su procedimiento de elaboración, están sujetas a cambios posteriores, en particular las más recientes. ^{a/} Se incluye el financiamiento canalizado por los bancos a través de yalpas, de crédito y de cartera de crédito cedida a intermediarios. FUENTE: Banca de México, Dirección General de Investigación Económica, Indicadores Económicos, abril de 1996.

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL

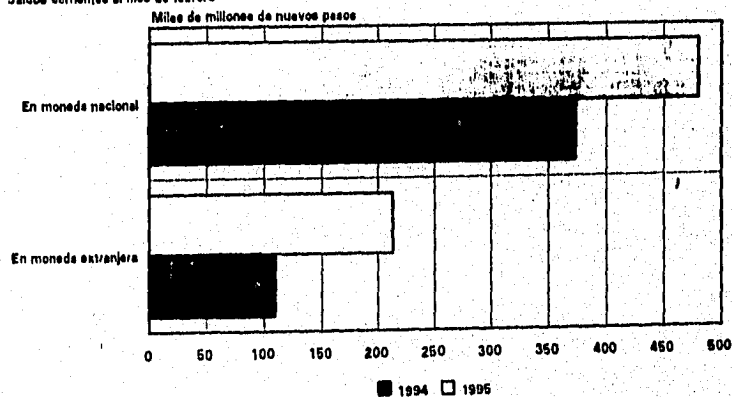
Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	En moneda nacional											Externo
	Total a/	Interno									No otorgado	
		Suma	A intermediarios financieros			A sectores no financieros			Sector público	Sector privado		
			Suma	Instituciones de crédito	Sector público	Sector público	Sector privado	Sector privado				
1992												
Enero	243 994	243 992	14 368	1 068	1 165	12 135	320 431	57 060	163 371	8 193	2	
Febrero	249 753	249 751	15 060	1 796	991	12 772	225 439	58 038	167 400	8 252	2	
Marzo	254 700	254 706	14 037	1 381	1 098	11 617	231 129	50 266	174 863	8 480	2	
Abril	255 008	256 007	13 696	1 241	1 175	11 200	232 689	49 281	183 408	8 521	2	
Mayo	258 114	258 112	14 299	1 523	1 148	11 628	334 110	38 729	194 380	8 704	2	
Junio	266 627	266 625	14 684	1 718	1 279	11 667	242 202	37 270	204 932	8 858	2	
Julio	265 306	266 305	14 466	1 681	1 173	11 692	240 765	29 031	211 734	10 074	2	
Agosto	271 670	271 568	16 041	1 576	1 134	13 331	246 227	29 044	218 283	10 199	2	
Septiembre	281 341	281 339	16 944	1 772	908	13 968	253 971	26 141	227 829	10 725	2	
Octubre	293 874	293 872	18 638	1 678	934	14 228	258 168	27 257	238 899	10 878	2	
Noviembre	302 345	302 344	17 128	1 797	690	14 642	273 835	28 983	247 852	11 280	2	
Diciembre	315 120	315 120	18 885	1 635	261	16 778	283 064	28 748	254 316	13 150	0	
1993												
Enero	320 397	320 397	19 684	2 211	29	17 444	286 911	26 680	200 351	13 801	0	
Febrero	322 291	322 276	18 451	2 006	5	16 444	289 881	28 353	201 628	13 844	15	
Marzo	327 653	327 423	17 942	2 016	60	16 677	294 483	27 058	207 426	14 988	261	
Abril	333 133	332 902	18 434	2 340	105	16 903	298 068	26 318	212 551	15 699	331	
Mayo	336 365	336 100	19 935	2 602	100	17 174	300 484	23 176	217 308	16 680	265	
Junio	341 057	340 616	18 822	2 186	165	18 181	306 709	24 478	221 231	16 284	542	
Julio	344 696	344 520	18 996	1 798	186	18 843	311 040	23 631	228 415	16 472	176	
Agosto	347 187	348 936	18 685	2 292	392	14 691	313 297	20 808	232 430	17 036	188	
Septiembre	349 302	349 302	18 086	3 069	120	14 087	314 090	17 922	235 157	17 126	0	
Octubre	358 702	358 654	18 201	3 432	120	14 646	314 840	14 067	240 775	17 613	46	
Noviembre	356 793	356 651	18 833	3 152	123	15 658	319 457	11 782	247 676	18 182	241	
Diciembre	367 654	367 513	24 886	3 147	133	18 615	323 721	12 175	311 546	18 907	140	
1994												
Enero	370 112	369 903	24 251	5 669	126	18 536	326 877	12 479	313 498	18 736	149	
Febrero	373 751	373 544	24 127	6 998	6	18 227	329 587	12 814	318 823	19 820	207	
Marzo	382 198	381 968	23 611	6 566	9	18 236	338 086	11 419	326 679	20 071	315	
Abril	388 886	388 842	30 787	12 326	9	18 432	348 180	10 630	337 530	18 815	143	
Mayo	406 307	406 139	30 589	13 331	9	17 248	366 268	11 793	343 495	20 281	166	
Junio	413 674	413 610	30 470	11 779	9	18 822	363 868	12 774	350 114	20 282	64	
Julio	428 355	428 295	34 641	15 176	42	18 428	373 907	14 077	359 831	20 746	0	
Agosto	443 318	443 318	38 754	16 271	216	20 287	384 898	13 422	371 478	21 656	1	
Septiembre	442 902	442 902	26 930	9 799	161	19 880	391 827	13 381	378 446	22 845	0	
Octubre	450 357	450 302	28 365	7 618	16	20 538	400 043	14 407	385 636	21 884	66	
Noviembre	462 823	462 619	32 388	11 131	25	21 295	408 151	15 287	392 865	22 382	4	
Diciembre	481 166	480 957	37 103	13 622	176	23 305	421 881	18 064	403 817	21 972	209	
1996												
Enero	484 836	484 651	40 632	18 216	176	22 241	422 655	19 283	404 372	21 283	389	
Febrero	481 017	480 480	39 100	16 986	168	20 636	422 620	17 522	405 098	18 759	537	

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL

Gráfico 5.16a

Saldos corrientes al mes de febrero

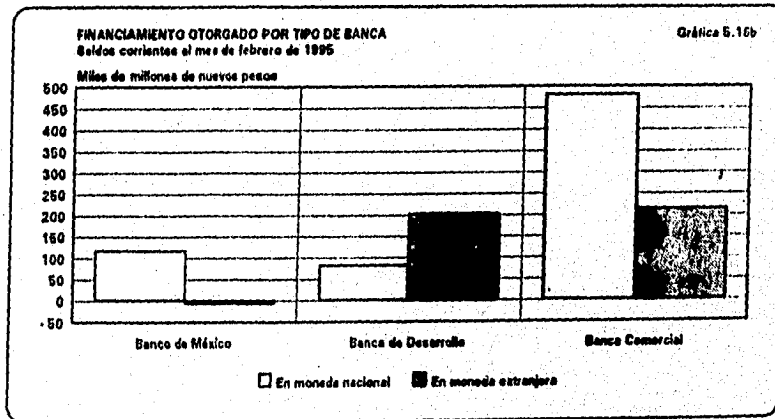


FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL

Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	En moneda extranjera										Esterno
	Total al	Interno									
		Suma	A intermediarias financieras			A sectores no financieros			T/o		
			Suma	Banca de Desarrollo	Banca pública	Sector privado	Suma	Sector pública		Sector privada	
1992											
Enero	73 154	63 402	2 030	650	205	1 984	60 287	8 664	51 723	177	4 762
Febrero	72 996	64 699	2 763	628	165	1 970	61 719	8 612	53 107	117	8 397
Marzo	76 010	67 527	3 831	695	89	3 060	63 582	8 337	55 245	134	8 431
Abril	75 332	67 292	3 843	627	102	3 113	63 318	8 016	55 300	132	8 038
Mayo	76 875	66 934	2 807	744	75	1 908	63 965	7 691	56 074	122	8 092
Junio	74 130	67 299	2 498	775	75	1 648	65 108	7 711	57 397	183	6 331
Julio	79 031	69 366	2 933	738	258	1 937	66 233	7 495	58 738	200	9 665
Agosto	77 610	67 713	2 865	850	277	1 739	64 694	6 809	57 885	214	9 738
Septiembre	75 303	69 072	2 896	860	165	1 871	65 951	6 960	58 991	225	8 231
Octubre	78 566	70 020	2 987	856	165	1 966	66 786	6 480	60 306	267	8 526
Noviembre	79 643	78 235	2 957	846	200	1 911	67 010	6 230	60 772	268	9 308
Diciembre	81 781	72 347	3 652	974	0	2 678	68 366	6 350	62 016	374	9 440
1993											
Enero	80 270	72 245	3 851	811	0	3 040	68 048	6 816	62 131	347	8 026
Febrero	82 280	74 310	3 979	1 005	0	2 974	68 958	4 833	64 125	372	7 951
Marzo	82 799	75 807	3 659	1 052	0	2 617	71 716	4 318	67 398	421	6 993
Abril	85 617	76 170	3 470	748	0	2 721	72 283	4 093	68 189	418	9 347
Mayo	88 641	80 431	3 058	775	8	2 781	76 957	4 134	72 823	419	8 210
Junio	92 812	83 908	3 286	792	0	2 485	80 188	4 050	76 148	423	8 904
Julio	95 848	85 771	3 088	741	0	2 148	82 448	3 716	78 730	442	10 632
Agosto	97 837	88 015	3 156	692	0	2 464	84 408	3 671	80 737	452	9 822
Septiembre	99 237	89 824	2 889	813	0	2 378	86 324	3 731	82 643	481	9 414
Octubre	103 087	92 472	2 866	820	0	2 345	89 011	3 848	85 366	495	10 026
Noviembre	106 476	94 479	2 841	542	0	2 048	91 306	4 578	86 768	501	10 881
Diciembre	106 495	95 045	3 911	816	0	2 785	90 813	3 928	86 885	521	11 440
1994											
Enero	108 317	94 521	2 816	445	0	2 422	81 041	3 222	82 269	564	11 798
Febrero	110 006	98 093	3 002	455	4	2 543	84 510	3 557	80 953	598	11 808
Marzo	118 924	103 016	3 057	400	0	3 257	86 722	3 819	84 803	637	13 809
Abril	116 266	102 892	3 648	371	0	3 278	87 805	4 837	82 968	639	14 173
Mayo	118 269	104 054	3 208	392	0	2 818	100 158	4 380	95 789	688	12 215
Junio	119 722	105 359	3 525	404	7	3 114	106 086	3 708	101 277	743	10 368
Julio	121 842	107 489	3 033	412	2	2 815	103 730	5 273	98 457	706	14 373
Agosto	117 693	104 587	3 309	518	7	2 865	100 482	3 800	96 682	720	13 008
Septiembre	119 897	104 835	2 834	514	3	2 417	101 117	3 095	98 022	785	14 802
Octubre	120 603	105 031	2 382	516	0	1 866	102 830	3 034	99 826	816	14 051
Noviembre	123 414	108 880	2 945	609	0	2 438	105 185	3 418	101 769	848	14 434
Diciembre	193 427	173 093	4 741	959	0	3 782	167 238	8 438	158 800	1 118	20 334
1995											
Enero	204 160	181 784	4 263	807	0	3 358	178 204	8 531	169 873	1 316	22 398
Febrero	213 618	182 210	4 409	866	0	3 643	181 330	7 308	174 022	1 472	26 406

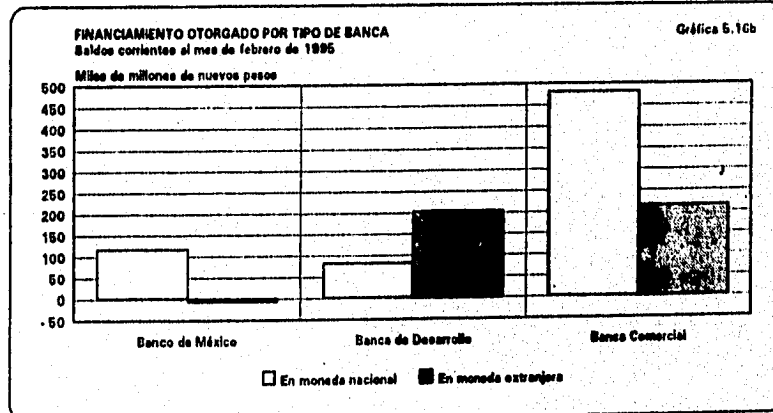
NOTAS: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1° de enero de 1993, toda la serie histórica se presentará en nuevos pesos. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras. Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios menores, en particular los más recientes. a) Se incluye el financiamiento canalizado por las bancas a través de Valores, de créditos y de cartas de crédito emitidas en reaseguro. Excluye las operaciones practicadas entre el mismo tipo de banca. FUENTE: Banco de México, Dirección General de Investigación Económica, Indicadores Económicos, abril de 1995.



FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	Total a/	En moneda extranjera								Eterno	
		Interno									
		Suma	A intermediarios financieros			A sectores no financieros			No sectorizado		
			Suma	Banca de desarrollo	Sector público	Sector privado	Suma	Sector público			Sector privado
1992											
Enero	73 154	63 402	2 030	050	205	1 984	60 387	8 664	51 723	177	9 752
Febrero	72 996	64 599	2 763	878	165	1 970	61 719	8 612	53 107	117	8 397
Marzo	76 016	67 527	3 931	695	96	3 050	63 562	8 337	55 225	134	8 491
Abril	76 330	67 292	3 843	627	102	3 113	63 318	8 019	55 300	132	8 039
Mayo	76 875	66 994	2 807	744	75	1 988	63 965	7 891	56 074	122	8 982
Junio	74 130	67 299	2 498	775	75	1 648	65 108	7 711	57 397	193	6 331
Julio	78 031	69 366	2 933	739	259	1 937	66 233	7 435	58 798	200	9 665
Agosto	77 510	67 773	2 865	850	277	1 739	64 594	6 809	57 785	214	9 739
Septiembre	75 303	69 072	2 896	860	165	1 871	65 951	8 960	56 991	275	6 231
Octubre	78 556	70 030	2 987	856	165	1 966	66 786	6 480	60 306	257	6 626
Noviembre	79 643	70 236	2 957	846	200	1 911	67 019	6 235	60 772	269	9 308
Diciembre	81 782	72 342	3 652	974	0	2 678	68 366	6 350	62 016	324	9 440
1993											
Enero	80 270	72 245	3 851	811	0	3 040	68 048	5 916	62 131	347	8 025
Febrero	82 260	74 310	3 879	1 066	0	2 814	69 958	4 823	65 135	372	7 951
Marzo	82 799	75 807	3 668	1 062	0	2 617	71 716	4 318	67 398	422	6 993
Abril	85 517	76 170	3 470	748	0	2 721	72 293	4 093	68 199	419	9 347
Mayo	88 641	80 431	3 058	775	0	2 281	76 957	4 134	72 823	419	9 210
Junio	92 012	83 900	2 285	792	0	2 485	80 989	4 050	76 146	423	9 004
Julio	95 849	95 777	889	741	0	1 448	82 448	3 726	78 720	442	10 072
Agosto	97 837	88 016	3 156	692	0	2 464	84 408	3 521	80 737	452	9 822
Septiembre	99 237	83 824	2 989	813	0	2 379	86 374	3 731	82 643	491	9 414
Octubre	103 087	92 422	2 966	620	0	2 345	88 811	3 648	85 163	495	10 295
Noviembre	106 470	94 479	2 641	592	0	2 048	91 336	4 579	86 759	501	10 891
Diciembre	106 495	95 045	3 811	816	0	2 795	90 813	3 878	86 935	521	11 440
1994											
Enero	108 317	94 521	2 916	445	0	2 472	91 041	3 772	87 269	564	11 298
Febrero	110 006	98 893	3 002	455	4	2 543	94 518	3 557	90 953	589	11 906
Marzo	116 624	103 016	3 657	400	0	3 257	96 722	3 819	94 903	637	13 806
Abril	116 266	102 092	3 649	371	0	3 278	97 805	4 827	92 978	839	14 173
Mayo	116 269	104 054	3 206	392	0	3 014	100 158	4 280	95 759	689	12 215
Junio	119 723	105 353	3 525	404	7	3 118	105 085	3 708	101 377	743	10 369
Julio	121 842	107 489	3 033	412	7	2 815	103 720	5 273	98 447	706	14 373
Agosto	117 593	104 517	3 309	519	7	2 865	100 482	3 800	96 682	736	13 006
Septiembre	119 082	104 035	2 334	514	3	2 417	101 112	3 095	98 012	785	14 862
Octubre	128 683	108 831	2 382	518	0	1 866	102 830	3 004	99 826	919	14 651
Noviembre	123 418	108 980	2 945	509	8	2 438	105 185	3 418	101 768	849	14 434
Diciembre	193 427	173 093	4 741	958	0	3 792	182 236	4 436	158 800	1 116	20 334
1995											
Enero	204 180	181 784	4 263	902	0	3 358	178 304	6 531	169 673	1 316	22 398
Febrero	212 616	187 210	4 409	868	0	3 643	181 330	7 309	174 022	1 872	20 400

NOTAS: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1° de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de los cifras. Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores, en particular los más recientes. a/ Se incluye el financiamiento canalizado por los bancos a través de valores, de crédito y de cartas de crédito emitido en redescuento. Excluye las operaciones practicadas entre el mismo tipo de banca. FUENTE: Banco de México. Dirección General de Investigación Económica. Indicadores Económicos, abril de 1995.



FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE MEXICO
Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	Total \$/	En moneda nacional						
		Suma	Instituciones de crédito	Otras intermediarias del sector público	Interno			
					Suma	Sector público	Sector privado	
1993								
Enero	24 785	18 215	3 607	14 608	6 669	8 176	393	
Febrero	21 998	18 639	4 242	14 396	3 060	2 601	399	
Marzo	23 879	18 899	4 038	14 861	4 179	3 781	419	
Abril	12 951	19 146	3 105	16 041	-5 294	-6 772	428	
Mayo	14 284	18 759	3 633	15 126	-4 475	-6 818	435	
Junio	14 013	19 367	3 790	15 577	-6 374	-6 813	439	
Julio	13 820	18 787	3 853	14 934	-4 882	-5 306	444	
Agosto	13 731	18 794	3 886	14 908	-6 067	-6 607	445	
Septiembre	13 010	18 926	3 358	15 568	-6 917	-7 364	446	
Octubre	14 923	28 516	2 774	17 741	-5 691	-6 042	461	
Noviembre	32 755	23 068	4 175	18 894	9 586	9 741	456	
Diciembre	19 520	24 818	3 389	21 427	-6 898	-6 649	458	
1994								
Enero	11 105	24 842	3 600	21 241	-13 736	-14 209	473	
Febrero	1 241	25 353	4 068	21 285	-24 112	-24 588	478	
Marzo	37 124	40 724	2 181	38 053	-3 100	-3 688	489	
Abril	78 383	48 474	16 410	38 063	29 819	28 417	502	
Mayo	70 705	51 824	13 760	38 063	18 881	18 372	510	
Junio	59 268	51 328	13 772	38 063	17 533	17 420	513	
Julio	83 036	58 213	20 160	38 063	4 823	4 319	513	
Agosto	89 316	56 213	17 150	38 063	14 102	13 683	538	
Septiembre	86 657	51 436	13 432	38 063	15 051	14 484	577	
Octubre	57 453	47 055	8 891	38 063	10 398	9 869	589	
Noviembre	73 681	61 123	15 059	38 063	20 438	19 846	689	
Diciembre	127 488	139 770	18 727	38 043	-12 304	-12 304	0	
1995								
Enero	119 043	126 474	93 931	41 843	-6 631	-6 631	0	
Febrero	117 687	122 639	72 358	66 343	-4 932	-4 932	0	

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE MEXICO
Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Cuadro E. 14
Conclusión

Periodo	Total \$/	En moneda extranjera				Externo
		Suma	Interno		Sector público	
			A intermediarios financieros	A sectores no financieros		
1993						
Enero	-1 818	-2 764	267	-3 031	949	
Febrero	-978	-1 827	267	-1 560	648	
Marzo	-1 738	-2 698	267	-2 431	650	
Abril	-2 282	-3 213	267	-2 946	651	
Mayo	-2 747	-3 704	268	-3 436	657	
Junio	-1 811	-2 768	268	-2 500	657	
Julio	-1 618	-2 578	267	-2 311	658	
Agosto	-1 304	-2 268	267	-1 999	658	
Septiembre	-883	-1 848	267	-1 581	666	
Octubre	-1 432	-2 397	267	-2 130	666	
Noviembre	-4 375	-5 383	267	-5 116	666	
Diciembre	-1 904	-2 810	261	-3 071	1 006	
1994						
Enero	-2 852	-3 695	234	-3 461	1 012	
Febrero	-2 772	-3 817	242	-4 059	1 048	
Marzo	-7 818	-8 411	263	-8 674	1 095	
Abril	-26 682	-28 757	247	-27 503	1 065	
Mayo	-20 608	-21 687	250	-21 437	1 080	
Junio	-17 591	-18 678	268	-18 410	1 119	
Julio	-8 618	-9 636	238	-9 398	1 118	
Agosto	-17 866	-18 866	237	-18 629	1 118	
Septiembre	-14 527	-15 848	240	-15 608	1 128	
Octubre	-9 381	-9 609	242	-9 367	1 134	
Noviembre	8 795	8 928	373	8 555	1 750	
Diciembre	-64 842	-68 583	373	-68 210	1 750	
1995						
Enero	-31 805	-33 737	8 334	-42 071	1 072	
Febrero	-7 389	-8 208	11 462	-20 768	1 019	

NOTA: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1° de enero de 1993, todo lo serie histórica se presenta en nuevos pesos. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras. Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores, en particular las más recientes. \$: Se incluye el financiamiento canalizado por el Banco de México a través de valores, y crédito. FUENTE: Banco de México. Dirección General de Investigación Económica. Indicadores Económicos, abril de 1995.

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO CONSOLIDADO

Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Periodo	Total \$1	En moneda nacional								Externo
		Interno						No		
		Suma	Otros intermediarios financieros			A sectores no financieros		de-	cto-	
	Suma	Sector público	Sector privado	Suma	Sector público	Sector privado	cto-	rizado		
1993										
Enero	372 317	372 317	37 813	14 875	22 130	319 735	37 465	282 271	15 568	0
Febrero	372 011	371 993	36 312	14 937	21 376	319 667	35 820	284 046	15 817	15
Marzo	379 270	379 016	36 374	15 144	21 230	325 934	35 041	290 293	15 708	261
Abril	370 853	376 521	37 009	15 375	21 634	322 193	35 573	294 619	17 319	331
Mayo	361 189	390 924	39 660	15 498	23 170	324 611	23 262	301 348	17 645	265
Junio	317 090	306 666	39 014	15 975	23 039	329 244	23 750	305 484	18 297	542
Julio	392 391	392 814	38 936	16 148	22 787	335 349	22 769	312 579	18 770	176
Agosto	395 428	395 229	39 223	16 780	22 443	336 684	19 338	317 286	19 321	198
Septiembre	396 640	396 640	48 175	17 078	23 079	337 042	15 634	321 408	19 423	0
Octubre	402 515	402 467	44 590	18 325	24 265	339 939	13 272	326 657	19 839	49
Noviembre	426 303	426 061	44 464	19 323	25 141	381 070	26 991	354 080	20 627	241
Diciembre	422 287	422 147	50 219	21 708	28 511	350 790	11 498	339 292	21 138	141
1994										
Enero	410 207	418 118	60 732	21 736	28 996	345 387	3 242	342 144	21 899	148
Febrero	411 006	411 067	61 312	21 676	28 634	328 284	-8 694	344 888	22 051	288
Marzo	460 990	460 874	69 033	30 472	30 881	369 300	13 810	385 689	22 341	317
Abril	506 046	505 903	70 827	35 569	32 069	412 872	46 287	367 686	22 303	143
Mayo	503 016	502 847	70 006	35 692	31 418	410 120	36 589	374 531	22 718	168
Junio	513 387	513 332	73 101	38 635	34 468	417 815	36 178	381 487	22 817	64
Julio	512 734	512 733	74 078	38 692	36 396	416 533	24 419	391 113	23 123	0
Agosto	536 187	536 266	76 337	38 920	36 407	426 058	32 774	403 285	23 840	13
Septiembre	544 696	544 865	75 671	38 963	38 709	446 027	34 202	410 826	24 187	1
Octubre	548 971	548 815	76 018	39 931	37 086	448 862	30 359	418 463	24 038	56
Noviembre	568 708	568 704	76 239	38 925	37 268	457 906	41 905	415 001	24 487	5
Diciembre	553 703	553 493	78 148	39 147	38 602	450 668	13 118	437 448	24 178	209
1995										
Enero	653 184	652 788	81 011	42 761	38 250	458 078	20 772	437 306	23 787	389
Febrero	670 187	669 049	88 001	42 477	38 524	458 669	20 784	438 795	22 079	537

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO CONSOLIDADO

Saldos corrientes en millones de nuevos pesos

Cuadro 5.13

Conclusión

Periodo	Total \$1	En moneda extranjera								Externo
		Interno						No		
		Suma	Otros intermediarios financieros			A sectores no financieros		de-	cto-	
	Suma	Sector público	Sector privado	Suma	Sector público	Sector privado	cto-	rizado		
1993										
Enero	145	133	0	1	5	127	58	69	0	11
Febrero	148	137	0	1	5	130	58	72	0	10
Marzo	140	139	0	1	5	132	57	74	0	12
Abril	153	141	0	1	5	136	58	81	0	17
Mayo	157	146	0	1	5	139	58	81	0	17
Junio	183	181	7	1	5	144	59	98	0	13
Julio	186	183	6	1	5	146	59	90	0	13
Agosto	189	187	7	1	5	148	59	90	0	13
Septiembre	172	160	7	1	5	152	60	92	0	13
Octubre	176	161	7	1	5	154	60	94	0	14
Noviembre	174	160	7	1	5	153	62	96	1	15
Diciembre	178	163	8	1	7	164	59	96	1	15
1994										
Enero	177	162	7	1	8	154	57	97	1	15
Febrero	184	168	6	1	0	161	60	101	1	18
Marzo	192	174	9	1	7	165	59	106	1	19
Abril	172	154	9	1	8	144	41	104	1	18
Mayo	180	164	9	1	8	154	47	107	1	19
Junio	189	175	10	2	8	164	52	113	1	20
Julio	204	184	9	2	8	174	54	110	1	21
Agosto	190	170	8	1	7	181	53	108	1	22
Septiembre	186	174	0	1	6	186	68	110	1	22
Octubre	206	186	7	1	8	178	67	112	1	24
Noviembre	210	186	8	1	8	177	63	114	1	24
Diciembre	281	250	11	2	8	229	58	178	1	30
1995										
Enero	324	283	21	11	9	270	80	190	1	33
Febrero	382	326	23	14	10	301	108	195	1	36

NOTAS: Debido al cambio en la unidad monetaria vigente a partir del 1º de enero de 1993, toda la serie histórica se presenta en nuevos pesos. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras.

Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores, en particular los del sector externo.
 a) En el Sistema Bancario Consolidado se excluyen las operaciones interbancarias. A nivel de bancos se excluyen las operaciones practicadas entre el mismo tipo de banca. Se incluye el financiamiento canalizado por los bancos a través de valores, de crédito y carta de crédito cedida en rescusamiento.
 FUENTE: Banco de México, Dirección General de Investigación Económica, Indicadores Económicos, abril de 1995.

DISTRIBUCION PORCÉNTUAL DE LA POBLACION URBANA OCUPADA POR TIPO DE PRESTACIONES

(39 áreas urbanas)

Periodo Año/Trim.	Total	Tipo de prestaciones a/ aguinaldo y/o vacaciones y otras prestaciones b/ Otras prest. dis- tintas aguinaldo y/o vacaciones			Ninguna Prestación c/
		Aguinaldo y/o Vacaciones			
1993					
I	100.00	2.8	48.8	4.4	44.0
II	100.00	2.2	47.2	4.8	45.8
III	100.00	1.9	46.5	5.1	46.5
IV	100.00	2.3	46.8	4.8	46.1
1994					
I	100.00	2.6	47.8	4.0	45.6
II	100.00	2.2	47.2	4.7	45.9
III	100.00	2.3	46.6	5.0	47.1
IV	100.00	2.2	46.0	4.6	47.0
1995					
Enaro p/	100.00	2.9	46.0	3.5	47.8
Febrero	100.00	2.9	45.6	4.2	47.3
Marzo	100.00	2.2	46.5	3.7	46.6
I	100.00	2.7	45.7	3.8	47.8

Sensible mercado...

Las mayores sacudidas...

Levantamiento armado en Chiapas
(3 de enero)



Prolongación del conflicto en Chiapas
(10 de enero)



Secuestro de Alfredo Harp Helú
(14 de marzo)



Retiro de Gamache a candidatura
(22 de marzo)



Esclarecimiento del asesinato de Colosio
(28 de marzo)



Designación de Ernesto Zedillo
(30 de marzo)



Suben tasas de E.U.
(19 de abril)



Suben Cetes 3.42 Puntos
(20 de abril)



Debate PRI, PAN PRD
(12 de mayo)



Rechaza EZLN propuesta de paz
(13 de junio)



Posible alza en tasas de interés en EU
(20 de julio)



Elecciones presidenciales
(22 de agosto)



Asesinato de José F. Ruiz Massieu
(28 de septiembre)

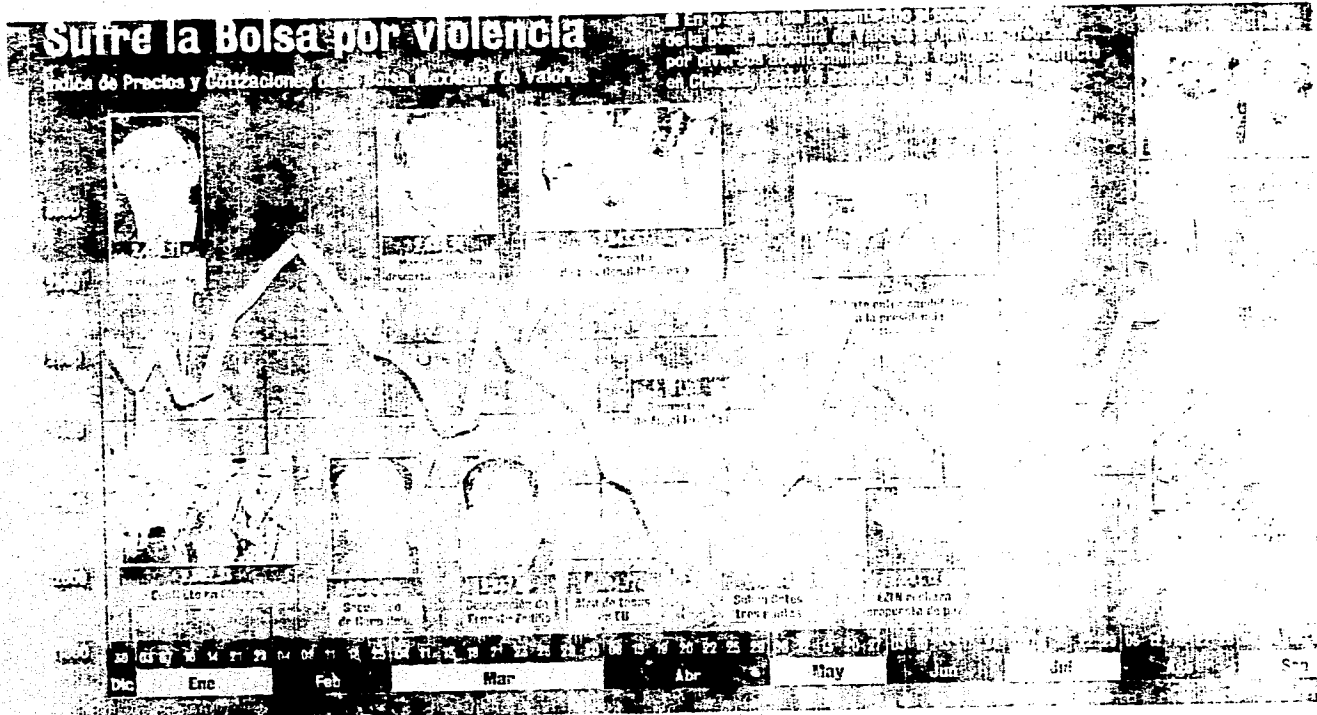


Renuncia Mario Ruiz Massieu
(23 de noviembre)



Declara subcomandante Marcos
nueva insurrección armada
(13 de diciembre)





* CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

Por lo expuesto en el presente trabajo podemos darnos cuenta de que los eventos económicos de una nación afectan a todos los integrantes de la misma, ya sean personas físicas o morales, destacando de hecho en forma expresa, la forma en se afectan las Finanzas de las empresas o negocios, por lo tanto, no debemos ignorar o dejar pasar como un evento sin importancia, cualquier fenómeno de este tipo, ya sea de inflación, deflación o devaluación; puesto que de hacerlo, las consecuencias que trae consigo estos fenómenos puede resultar perjudiciales.

Considerando los elementos analizados con anterioridad y reflexionando en torno al estancamiento económico que se ha dado en México durante los últimos años, y que se agravó desde 1993, surgieron un gran número de condiciones y circunstancias que han impedido a muchas empresas micro, pequeñas y medianas, cumplir con sus obligaciones de pago a las instituciones de crédito, las cuales al ver afectadas sus reservas, han tenido la necesidad imperante de encontrar mecanismos de reestructuración de deudas, con la finalidad de recuperar los créditos otorgados.

Al observar esta problemática, que afecta dos partes: a un acreedor (Banco) y a su deudor (Empresa), es fácil discernir que sus efectos negativos en la economía son muy graves, debido a que han existido cierres de empresas que entre sus tantas consecuencias, se traducen en desempleo. Ante la inminente necesidad de analizar el problema del endeudamiento excesivo de las empresas, han surgido diferentes alternativas para solucionar dichos problemas como son:

- * Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores (ADE).
- * Unidades de Inversión (UDIS).
- * Pacto de Alianza y Estabilidad Económica (APRE).

Considerando todo lo anterior se puede observar que debido a las circunstancias actuales en México, en realidad, no existe una "receta de cocina" para solucionar el problema de cartera vencida debido a que la situación de cada empresa es muy distinta.

Lo importante de todo esto es que las instituciones de crédito se den cuenta de que no deben ahogar a las empresas con los intereses tan elevados que les cobran, debido a que existe una enorme diferencia entre las tasas que cobran a su deudores (activas) y las tasas que pagan a los ahorradores (pasivas).

Se requiere que deban ajustarse a las necesidades y capacidad de pago de cada empresa, realizando quita de intereses para que la carga financiera no sea excesiva.

Otro punto importante, es que el área de estudios de crédito de cada Banco, lleve a cabo análisis financieros que permitan determinar las condiciones reales de cada empresa, de tal forma que los créditos no se otorguen de manera aventurada, sino que se estudien los puntos fuertes y débiles de cada empresa.

Por último, para que las instituciones de crédito, puedan colaborar realmente en el problema de cartera vencida de las empresas; se deben crear programas cuyos mecanismos no sean tan complicados para los empresarios, desde los trámites que deben realizar hasta el manejo del mismo programa, pues de lo contrario, se puede asegurar un rotundo fracaso de cualquier programa.

* BIBLIOGRAFIA

* BIBLIOGRAFIA.

* TESIS Y LIBROS.

1. Jhonson Robert, Willart, " Administración Financiera " C.E.C.S.A. México, D.F. 1995.
2. Del Río Saldivar, Alejandro. Nacional Financiera, S.N.C. " Como Alternativa de Financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. México, D.F. 1994.
3. Montes Mora, Ricardo. " La Función Financiera de la Empresa. México, D.F. 1994,
4. Santandero Martínez, Elisses. " Gestión de la Financiación Empresarial. " EADA Gestión. México, DF.
5. Diccionario Enciclopédico DANAE, S.A.
6. Silvestre Méndez, José. " Fundamentos de Economía. " Mc Graw Hill. México, D.F. 1992 2da. Edición.
7. Zorrilla Arana, Santiago y Silvestre Méndez José. " Diccionario de Economía ". Ediciones Oceano, S.A. México, D.F. 1992.
8. Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americano. Espasa-Calpesa, S.A. Madrid Barcelona.
9. Huerta G. Arturo. " Economía más allá del Milagro." Editorial Diana. México, Agosto de 1991.
10. López Mandujano, Gerardo; María Reyes José Carmen y Salas Bernal, Gustavo. " La Reexpresión de los Estados Financieros ". México, D.F. 1991.
11. Peñaloza Webb, Miguel. " La Conformación de una Nueva Banca ". Mc Graw Hill. México, D.F. Marzo de 1995.
12. Cervantes Anumada, Raúl. " Títulos y Operaciones de Crédito". Editorial Hecero. S.A.
13. Simpson. " Las Uniones de Crédito y su Importancia como Intermediario Financiero para Apoyar a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Guadalajara Jalisco, 1995.
14. Acosta Romero, Miguel. " Derecho Bancario ". Editorial Porrúa S.A. México, D.F. 1991.
15. León León Rodolfo. " Instrumentos Financieros del Mercado de Dinero ". Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los mercados Financieros. A.C. México, D.F. Septiembre a Diciembre de 1995.

*REVISTAS

1. Grupo Financiero "Inverlat ", Gufa Ejecutiva. Análisis Bursátil y Económico. México del 2 al 3 de Octubre, 1995.
2. Grupo Financiero " Inverlat ", Gufa Ejecutiva Análisis Bursátil y Económico. México del 9 al 12 de Octubre de 1995.
4. Mercado de Valores, Número 4 , Abril de 1995.
5. Mercado de Valores, del 9 al 13 de Septiembre de 1995.
6. Mercado de Valores, Número 5 Mayo de 1995.
7. Mercado de Valores Número 10. Octubre 10 de 1995.

* PERIODICOS.

1. Reforma. Sección A Negocios. Septiembre 15 de 1995. Página 7.
2. El Financiero. México D.F. 5 de Noviembre de 1995.
3. El Financiero. Sección Economía. México, D.F. 6 de Noviembre de 1995.
4. El Financiero. Sección Economía. México, D.F. 7 de Noviembre de 1995.

*REVISTAS

1. Grupo Financiero "Inverlat", Gufa Ejecutiva. Análisis Bursátil y Económico. México del 2 al 3 de Octubre, 1995.
2. Grupo Financiero "Inverlat", Gufa Ejecutiva Análisis Bursátil y Económico. México del 9 al 12 de Octubre de 1995.
4. Mercado de Valores, Número 4, Abril de 1995.
5. Mercado de Valores, del 9 al 13 de Septiembre de 1995.
6. Mercado de Valores, Número 5 Mayo de 1995.
7. Mercado de Valores Número 10. Octubre 10 de 1995.

* PERIODICOS.

1. Reforma. Sección A Negocios. Septiembre 15 de 1995. Página 7.
2. El Financiero. México D.F. 5 de Noviembre de 1995.
3. El Financiero. Sección Economía. México, D.F. 6 de Noviembre de 1995.
4. El Financiero. Sección Economía. México, D.F. 7 de Noviembre de 1995.